

IBEROAMÉRICA



Migraciones un desafío global

www.cumbresiberoamericanas.com

Ed. Alicia Fraerman

IBEROAMÉRICA: MIGRACIONES, UN DESAFÍO GLOBAL

Bajo el lema central *Las Migraciones y el Desarrollo*, la XVI Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno reúne en Montevideo, Uruguay, a los gobernantes de los 22 países latinoamericanos y europeos de habla española y portuguesa.

Esta obra contiene análisis y opiniones de mandatarios, ministros, líderes de organizaciones internacionales, expertos y periodistas del ámbito iberoamericano, acerca de la actualidad y el futuro de la Comunidad Iberoamericana y, en especial, sobre el desafío global constituido por los flujos migratorios.

En sus páginas también se analizan la trayectoria de estas Conferencias, el resultado de sus iniciativas y los programas de cooperación, a la vez que se formulan propuestas para que la Comunidad Iberoamericana funcione como una Alianza Estratégica.

COMUNICA

<http://www.comunica.es>

Con el patrocinio de:



MIGRACIONES UN DESAFÍO GLOBAL

Prólogo de
Tabaré Vázquez

Edición de
Alicia Fraerman



Serie Documentos
EDITORIAL COMUNICA

COMUNICA

© Editorial Comunica 2006

Tel. (34) 91 859 1604

Fax (34) 91 859 5269

c/Real 33, Portal 15

28250 Torrelodones

Madrid - España

info@comunica.es

<http://www.comunica.es>

Depósito legal: xxxxxxxxxxxxxx

Impreso en Ediciones Del Candil

Ing. José estevez 2184

1437 Buenos Aires – Argentina

Maquetado por Haydée Fraerman y Adrián Ares

Publicado por la Editorial Comunica, con el patrocinio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Grupo Santander, la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Generalitat de Catalunya, la Secretaría General Iberoamericana, la Casa América Catalunya, la Junta de Extremadura y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

También se puede acceder a esta información, ampliada y actualizada, en:

<http://www.cumbresiberoamericanas.com>

<http://www.cimeirasiberoamericanas.com>

<http://www.cupulasiberoamericanas.com>



ÍNDICE

PRÓLOGO

UNA TEMÁTICA VIGENTE Y DESAFIANTE

Tabaré Vázquez

9

INTRODUCCIÓN

DEL SUR AL NORTE Y DEL SUR AL SUR

Alicia Fraerman

10

CAPÍTULO 1

MIGRACIONES, LAS VENAS ABIERTAS DEL SUBDESARROLLO

Migraciones, el desafío de una gobernanza global, <i>Luiz Inácio Lula da Silva</i>	16
Combatir las causas de la migración forzada, <i>Óscar Arias Sánchez</i>	18
Migración y Desarrollo, <i>Vicente Fox</i>	21
Migraciones, tres elementos fundamentales, <i>Oscar Berger</i>	24
Una política justa para los migrantes, <i>Álvaro Uribe Vélez</i>	26
Señas de Identidad y Alianza de Civilizaciones, <i>Miguel Ángel Moratinos</i>	27
Las migraciones, factor de unidad en América Latina, <i>Enrique Iglesias</i>	29
La emigración como oportunidad, <i>Javier Solana</i>	32
Dinámicas sociales y cambio de época en Iberoamérica, <i>Francisco Piñón</i>	34
Una identidad basada en las migraciones, <i>Jorge Taiana</i>	37
Ecuador y sus migrantes, <i>Alfredo Palacio</i>	40

CAPÍTULO 2

TRABAJO, DERECHOS HUMANOS Y PAZ,

LA DEUDA PENDIENTE DE LA GLOBALIZACIÓN

Gobernar la globalización, gobernar las migraciones, <i>Michelle Bachelet Jeria</i>	44
La crisis del derecho en la globalización o después de Kant, <i>Kosovo, Tarso Genro</i>	46
Causas y efectos de la des-socialización del emigrante, <i>María Roquebert León</i>	50
La paz no es una entelequia, sino una consecuencia, <i>Ney López</i>	52

A mayor cohesión, mayor integración y viceversa, <i>Juan Carlos Rodríguez Ibarra</i>	58
Efectos de las remesas en América Latina y el Caribe, <i>José Luís Machinea</i>	61
Siete años en América: Las lecciones aprendidas, <i>Francisco Luzón</i>	63
Traspassando fronteras de lo nacional y lo individual, <i>Mary García Castro</i>	69
Las migraciones hacen caminar la historia, <i>Enrique Santiago Romero</i>	72
Integración y Ciudadanía, <i>Eugenio Ravinet Muñoz</i>	74

CAPÍTULO 3

PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y RELACIONES UE-AMÉRICA LATINA

Hacia un diálogo constructivo entre América Latina, el Caribe y la UE, <i>Maria Consuelo Araujo Castro</i>	78
El papel de la inmigración en Andorra, <i>Albert Pintat Santolària</i>	81
Hacia una Asociación estratégica euro-latinoamericana, <i>Alejandro Foxley</i>	83
La Cultura de la Cultura, <i>Gilberto Gil</i>	85
Una legislación única para la inmigración en la Unión Europea, <i>Mario Soares</i>	87
Cohesión, integración y fenómeno migratorio, <i>Pasqual Maragall</i>	89
La historia de una secuencia permanente, <i>Francisco Muñoz Ramírez</i>	92
Europa frente a la inmigración, <i>Josep Borrell Fontelles</i>	95
Procesos de inserción internacional y relaciones UE-América Latina, <i>Enrique García</i>	99
Migraciones Humanas, <i>Francisca Sauquillo</i>	102

CAPÍTULO 4

ALIANZA DE CIVILIZACIONES, UNA PUERTA ABIERTA A LA ESPERANZA

El gran desafío es el desarrollo con equidad, <i>Reinaldo Gargano Ostuni</i>	108
Trabajar juntos ante desafíos comunes, <i>Trinidad Jiménez</i>	110
Queda mucho por hacer, <i>João Gomes Cravinho</i>	112
Migración y desarrollo, <i>Leire Pajín</i>	115
Inmigración y desarrollo, una perspectiva española, <i>Juan Pablo de Laiglesia</i>	118
La tan sutil y a veces no tan sutil xenofobia de la prensa, <i>Gustavo González Rodríguez</i>	120
Ilegalidad periodística de los migrantes, <i>Tito Drago</i>	123
La inmigración de hoy ¿Revanca de la historia o palanca del desarrollo?, <i>Federico Fasano Mertens</i>	126
Comunicación para la Inclusión Social, <i>Jorge Werthein</i>	130
Migración y medios de comunicación en América Latina, <i>Gerardo Ojeda-Castañeda</i>	133

CAPÍTULO 5

CONSOLIDANDO LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

Documentos finales de las Conferencias anteriores	
Guadalajara (1991)	134
Madrid (1992)	139
Salvador (1993)	149
Cartagena de Indias (1994)	161
Bariloche (1995)	166

Viña del Mar (1996)	172
Ilha Margarita (1997)	186
Porto (1998)	197
Havana (1999)	203
Panamá (2000)	210
Lima (2001)	218
Bávaro (2002)	226
Santa Cruz de la Sierra (2003)	234
São José da Costa Rica (2004)	242
Salamanca (2005)	246

PRÓLOGO

UNA TEMÁTICA VIGENTE Y DESAFIANTE

TABARÉ VÁZQUEZ

En una removedora reflexión sobre las consecuencias humanas de la globalización, el filósofo y sociólogo Zygmunt Bauman sostiene que la combinación actual de la anulación de visas de ingreso a algunos países con el mayor rigor en el control de pasaportes que esos mismos países aplican, da cuenta no solamente de un agudo contraste del mundo en que vivimos sino también de cierta peligrosa estratificación social que amenaza al mismo.

En efecto, mientras algunos seres humanos pueden ir sin papeles a casi cualquier lugar, a otros no se les permite ingresar o quedarse en esos mismos sitios a menos que presenten una tan cuantiosa como detallada y exigente documentación.

Para decirlo con otras palabras también utilizadas por Bauman: los primeros son “*los de arriba*” y los segundos son “*los de abajo*”. Y mientras aquellos ejercen la libertad de moverse voluntariamente como “*turistas*”, éstos parecen condenados a ser “*vagabundos*”.

Turistas y vagabundos hay desde hace muchos siglos. Pero nunca han sido lo mismo.

La temática de la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno estará centrada precisamente en esta problemática tan importante en países que como los nuestros han sido, en momentos diversos y por razones variadas, punto de partida o de llegada de importantes oleadas migratorias.

Aún hoy lo son y seguramente no dejarán de serlo mañana, por lo que la temática planteada es plenamente vigente y desafiante.

Especialmente vigente y desafiante para Uruguay si se tiene en cuenta que según las estimaciones más recientes, aproximadamente el 12% de los uruguayos vive en el exterior.

Sus motivos y destinos son diversos. Pero 12% de la población en un país de poco más de tres millones de habitantes y en el cual hay, promedialmente, 20.000 nacimientos al año, marca una realidad que queremos transformar en el marco de un proyecto nacional de desarrollo comprometido con la región, con identidad iberoamericana e integrado al mundo.

Con esa voluntad Uruguay concurrirá a la XVI Cumbre Iberoamericana y, al mismo tiempo, será sede de la misma.

Confiamos que quienes con ese motivo nos visiten, aquí y entre nosotros se sientan como en casa.

Porque nadie es extraño en casa de su hermano.

El Dr. Tabaré Vázquez es Presidente de la República Oriental del Uruguay.

INTRODUCCIÓN

MIGRACIONES, UN DESAFÍO GLOBAL

ALICIA FRAERMAN

Desde finales del siglo XX las migraciones se han transformado en un problema mundializado, global, que trasciende las fronteras interiores y exteriores de los estados, regiones y bloques y que requiere enfoques y soluciones también globales, para su correcto encausamiento. Soluciones que no podrán generar ni poner en práctica por sí solas las naciones iberoamericanas, aunque éstas podrían constituirse en un factor sectorial muy importante, beneficiando a sus migrantes, si actúan de forma decidida y coordinada a la vez que continúan presionando para que los países más industrializados encaren definitivamente la cuestión y pueda resolverse el conflicto de forma conjunta, convirtiendo a la tierra en un planeta sin fronteras, en libertad, justicia social, democracia, sana convivencia y paz.

En la historia humana hay antecedentes positivos y negativos de larga data sobre este tema, pues la migración no es un fenómeno nuevo originado por la tan vapuleada globalización, aunque ésta sea responsable de su fuerte expansión en los últimos años. Desde sus mismos orígenes el ser humano fue nómada, que se hizo sedentario con el advenimiento de la agricultura, aunque la posterior concentración en las grandes ciudades al sobrevenir el proceso de industrialización o desarrollo capitalista provocó nuevos movimientos masivos hacia las mismas y, también, rumbo a otros países. Aunque no hay que olvidar las migraciones masivas que provocaron en la antigüedad las guerras y conquistas territoriales de todo tipo y lugar, en todos los continentes.

Pero es a partir del siglo XIX que las corrientes migratorias tomaron un gran impulso debido a los conflictos bélicos, las persecuciones religiosas, la implantación de crueles dictaduras y las grandes crisis económicas. A su vez la globalización aceleró esas corrientes y creó un nuevo mapamundi, más multiétnico, más pluricultural y plurilingüe, ampliando la comunicación al calor de Internet y de las nuevas tecnologías, en un proceso en el que la Comunidad Iberoamericana no quedó al margen sino todo lo contrario.

Hay dos hechos relevantes y aparentemente contradictorios que muestran la realidad de las migraciones en el mundo actual: por un lado los intentos de frenar el ingreso de estas grandes corrientes, colocando alambradas o muros custodiados por miembros de cuerpos policiales o de gendarmería fuertemente armados, los que son constantemente burlados por personas que son expulsadas de sus países de origen por la carencia de medios para sobrevivir de sus familias y se arriesgan en el intento, mientras que, por otra parte, la necesidad de mano de obra, calificada o no, que sufren los países desarrollados les está ansiosamente esperando.

Otra de las contradicciones de las medidas represivas, es que mientras se instrumentan estas vallas disuasorias, las estadísticas muestran con precisa claridad la aportación que el trabajo de los migrantes hace a la economía de sus países de origen y a los de acogida.

El mejor ejemplo de la ineficacia de la política de muros y alambradas lo vemos hoy día en la frontera de México con Estados Unidos. Allí, la mayor potencia tecnoló-

gica, económica y militar de todos los tiempos ha visto que es incapaz de evitar el ingreso continuo de millones de inmigrantes, tanto de México como de otros países de América Latina. En tanto que el mejor y más notorio ejemplo de la aportación positiva de los trabajadores migrantes se acaba de registrar en España, donde un estudio elaborado por Caixa Catalunya, la mayor caja de ahorros del país, mostró que la inmigración aportó 3,2 puntos porcentuales al crecimiento por habitante de la economía española en la última década. De no haberse producido este fenómeno, el Producto Interior Bruto (PIB) por persona habría descendido un 0,6 por ciento en vez de registrar el crecimiento del 2,6 por ciento, como ocurrió. El mismo estudio consigna que esa aportación en el conjunto de la Unión Europea fue de dos puntos cada año, lo que hace suponer que de no haberse producido esa corriente migratoria, el PIB europeo habría descendido un 0,2 por ciento. Partiendo de esas conclusiones, ese estudio pone de manifiesto que los inmigrantes favorecen las economías de la UE. No caben dudas de que este fenómeno se reproduce en los Estados Unidos y otros países desarrollados.

Esas aportaciones positivas se notan en todos ellos. Sin embargo, no todos han ratificado la convención sobre “*Derechos de los trabajadores migrantes y sus familias*”, aprobada en 1990 por la Organización de las Naciones Unidas, que entró en vigencia el 27 de julio de 2003 al ser ratificada por 22 países: Egipto, Marruecos, Seychelles, Colombia, Filipinas, Uganda, Sri Lanka, Senegal, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Azerbaiyán, México, Ghana, Guinea, Bolivia, Uruguay, Belice, Tayikistán, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Malí.

Es de destacar que entre los países que no la han suscripto están los que cuentan con el mayor número de inmigrantes y que más se benefician con el aporte que éstos hacen a la economía del país de acogida: Alemania, Arabia Saudí, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, India, Rusia y Ucrania. Sumando, entre todos 102 millones de inmigrantes, según cifras de la Comisión Mundial de Migraciones creada por la ONU. En 2005, Estados Unidos contaba con 38,4 millones de inmigrantes, Rusia con 12,1 millones, Alemania con 10,1 millones, Ucrania, con 6,8 millones y Francia con 6,5 millones.

Según esta Comisión, de 2000 a 2005 el número total de migrantes internacionales ascendió aproximadamente de 175 a 191 millones, aunque se supone que esas cifras son en la realidad mayores, en una cantidad difícil de precisar debido a que en las estadísticas solo figuran quienes están registrados en los países de acogida. De esa cantidad, 49 millones salieron de países asiáticos, 18 millones de africanos y seis millones de latinoamericanos y caribes.

LA INUTILIDAD DE ALAMBRAR EL CAMPO

España, otro importante país de acogida, también ha constatado la inutilidad de instalar alambradas, murallas o fronteras electrónicas, dado que las corrientes migratorias provenientes de África siguen llegando, a la vez que aumentan las que lo hacen de América Latina y del este de Europa.

En varios países caribeños más del 20% de la población se encuentra en el exterior, mientras que en América Latina los porcentajes más altos corresponden a Cuba (8,7), El Salvador (14,5), México (9,4), Nicaragua (9,6), República Dominicana (9,3) y Uruguay (8,3).

Frente al incremento incesante de estas corrientes migratorias, el principal objetivo fijado por la Convención de la ONU es el de garantizar la igualdad de derechos entre trabajadores extranjeros y nacionales, y reforzar los derechos que éstos ya tenían antes de su firma, como las Convenciones 97 y 143 de la Organización Internacional del Trabajo, aprobados en 1949 y 1975 respectivamente. Una novedad al respecto es que la Convención de la ONU estipula que los derechos de los trabajadores indocumentados deben ser protegidos del mismo modo que los de los documentados, reconoce los derechos de los familiares de los migrantes y recomienda medidas

a favor del reagrupamiento familiar. Al respecto, la Convención de 1990 apunta sobre todo a:

- impedir las condiciones de vida y trabajo inhumanas, así como los malos tratos físicos, sexuales y degradantes;
- garantizar el derecho de los trabajadores migratorios a la libertad de opinión, expresión y religión;
- garantizar a todos los trabajadores migratorios una protección eficaz contra todo tipo de violencias, daños corporales, amenazas o intimidaciones por parte de funcionarios, particulares, grupos e instituciones;
- garantizar a los trabajadores migratorios el acceso a la información sobre sus derechos;
- garantizar el derecho de los trabajadores migratorios a participar en actividades sindicales.

Además, varios de sus artículos defienden el derecho de los trabajadores migratorios a permanecer en contacto con sus respectivos países de origen, así como a regresar a ellos definitiva o pasajeramente, participar en su vida política y efectuar transferencias de dinero.

Con esta Convención en la mano y los ojos puestos en la XVI Cumbre Iberoamericana a realizarse en Montevideo, los Mandatarios de sus países miembros dieron importantes pasos hacia el futuro al fijar con precisión, en la Declaración de Salamanca (XV Cumbre - 2005), cuál sería el tema central a debatir en la siguiente, así como a incluirlo en los principales debates de las reuniones previas que se han ido realizado en estos últimos meses. De esta manera, el tema de las corrientes migratorias y sus circunstancias ha sido ampliamente debatido por los coordinadores nacionales en el encuentro iberoamericano celebrado en Madrid el 18 y 19 de julio de 2006 y en el de los parlamentarios iberoamericanos el 25 y 26 de septiembre en la capital uruguaya.

UN FORO IBEROAMERICANO DE MIGRACIONES Y DESARROLLO

En su último encuentro, los Parlamentarios Iberoamericanos asumieron distintos compromisos. Uno de ello fue el de sugerir a los Mandatarios que en la reunión del cuatro y cinco de noviembre dispongan la creación de un Foro Iberoamericano de Migraciones y Desarrollo, con la colaboración de la Organización Internacional para las Migraciones. Otra destacada propuesta es la de adoptar políticas que fomenten la inserción laboral de los inmigrantes en los países de recepción, con especial atención a las mujeres, impulsar medidas para reducir los costos de los envíos de remesas de dinero a los países de origen, promover políticas de inclusión social de los inmigrantes y facilitar el retorno voluntario de éstos a sus lugares de origen.

Es indudable que el debate sobre los derechos y obligaciones, tanto de las personas migrantes como de las autoridades locales, regionales, nacionales e internacionales, ha avanzado en las últimas décadas, pero aún queda mucho por hacer, sobre todo si se tiene en cuenta que los flujos migratorios son imparables. Por ello, comienza a crecer el convencimiento entre mandatarios, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales de que hay que tomar decisiones que hagan realidad compromisos como los asumidos por los parlamentarios Iberoamericanos y que se respeten tanto los derechos de los migrantes, como éstos sus obligaciones.

La Comunidad Iberoamericana, que hace siglos conoce el fenómeno de las migraciones, tiene la experiencia y los medios suficientes para poner en práctica estas recomendaciones. Son medidas urgentes y necesarias que permitirán enfrentar el problema a corto plazo, aunque seguramente queden huecos sin cubrir, dado que las medidas seguirán siendo insuficientes sino se instrumenta la globalización urgente de las mismas. Porque las migraciones masivas continuarán desplazándose del Sur al Norte y del Sur al Sur si no se atacan definitiva y globalmente los problemas que las originan: la pobreza, el subdesarrollo, las dictaduras, las persecuciones religio-

sas y los conflictos armados, sean internos o internacionales. Y esto sólo se resolverá con una Gobernanza globalizada que ataque las frustrantes realidades de los países en desarrollo.

Atendiendo a esa realidad, a medio plazo el objetivo debería consistir en adoptar medidas multinacionales que posibiliten un desarrollo sostenible en todos los países del Sur y en aquellos del este de Europa que así lo necesiten. Un desafío nada fácil, que no pueden enfrentar por sí solos los 22 países de la Comunidad Iberoamericana aunque sus gobiernos y sus organizaciones civiles se lo propongan y den pasos acertados en esa dirección. Porque ese desarrollo global solamente será posible si los estados del Norte industrializado, además de dedicar al menos el 0,7% de su Producto Interno Bruto a la cooperación para el desarrollo, aceptan eliminar las trabas arancelarias y los subsidios que impiden a los del Sur competir en el mercado mundial con sus productos y facilitar su acceso a las patentes e investigaciones científicas y tecnológicas, hechos que por el momento no parecen posibles en el escenario mundial.

En el reciente Foro de Desarrollo Social Iberoamericano, el Secretario General de la SEGIB, Enrique Iglesias, hizo hincapié en un dato que muestra, sin ambigüedades, la gran contradicción que en relación al desarrollo sufre América Latina, subrayando al respecto *“que se haya crecido tanto en los últimos años y siga habiendo un 18 por ciento de la población viviendo en la indigencia”*, que *“la pobreza baja con una lentitud exasperante”*... , cuando *“esta pobreza se puede combatir, no es una maldición bíblica sino abordable y soluble”*. Iglesias concluyó su intervención proponiendo que la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica incluya en su Agenda el tema de la distribución de ingresos, *“que es la más desigual del mundo”*.

EDUCACIÓN, UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

José Luis Machinea, secretario ejecutivo de CEPAL, abordó en septiembre de este año el tema de la pobreza en América Latina, señalando que en estos momentos, *“el crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente para disminuir la pobreza”* en la región. El peor problema, señaló, es que *“la política social lo único que hace es recoger los heridos de la política económica”*... Frente a la actual situación *“el 40% de las personas vive en la pobreza...”*. El reconocido economista subrayó que la fórmula para bajar las bolsas de miseria en la región es consolidar la inversión en educación, dado que *“es el mecanismo más potente de inclusión y de mejora de la equidad. Y esto es fundamental”*.

Una reflexión semejante realizó en el libro de la XV Cumbre Iberoamericana *“Iberoamérica, el mañana es hoy”*, el ministro de educación de Argentina, Daniel Filmus, quien precisó que *“La educación, el conocimiento y la ciencia son básicamente estrategias de desarrollo que permiten al mismo tiempo el crecimiento económico basado en la competitividad genuina y el acceso a mejores niveles de calidad de vida, de la ciudadanía y de la igualdad de las personas. ..Se trata de un proyecto que tiene un alto grado de racionalidad económica, si los niños se educan lo van a devolver en el futuro aportando su trabajo y su conocimiento al desarrollo de los países. Tendremos naciones más prósperas y podremos afrontar con más éxito los compromisos externos”*.

Con estos conceptos coincidieron a su vez el Secretario General de la OEI, Francisco Piñón y el de la OIJ, Eugenio Ravinet. Ambos pusieron de manifiesto, en sendos artículos publicados en el mismo libro, que la inversión en educación es primordial para incrementar el desarrollo de los países.

Para Piñón, *“... la educación cumple un rol decisivo en la articulación de esa dimensión cultural sobre la que se montó un mundo de ‘pertenecer a y de compartir con’ en donde sea posible ser y sentirse parte. Como mecanismo central para la transmisión de valores y como soporte para hacer posible el diálogo intercultural, solidario y democrático, por ello su papel es estratégico en la conformación de la ciudada-*

nía”, mientras que Ravinet señaló que “La educación va más allá de la simple asimilación de conceptos o conocimientos y es fundamental en el proceso de socialización de todo ser humano. El reto del mundo actual, es que ese proceso de aprendizaje y socialización –al igual que en el contexto iberoamericano e internacional- se ha hecho más complejo. Hoy ya no es posible entender una educación que sólo mire hacia adentro de las sociedades, las ciudades o los estados a los cuales pertenecen los y las jóvenes. Debemos formar personas capaces de enfrentar los retos de ese mundo más complejo...”

Las tres posiciones apuntan a que en el siglo XXI, con la globalización como telón de fondo y con los vertiginosos cambios que estamos viviendo, la educación debe apuntar a lograr que las personas puedan desempeñarse en escenarios cada vez más complejos, pero esta no es la realidad de la mayoría de los países, dado que incluso en los más subdesarrollados se puede constatar que hay ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría, cuando se trata de acceder a las instituciones educativas. Y ese acceso es fundamental ya que el niño o la niña que aprende a leer y a escribir, a razonar realizando cálculos matemáticos, a analizar el entorno que lo rodea, escuchando y preguntando a sus enseñantes, estará preparado en su edad madura para dirigir empresas u ocupar cargos importantes en su país o en organismos internacionales.

Esto en cuanto al desarrollo interno y social de los países, pero también hay que señalar la imperiosa necesidad de que se terminen los conflictos bélicos, las guerras internas y externas del Norte y del Sur, y se inicie un verdadero control del mercado internacional de armas y equipos militares de todo tipo. Teniendo en cuenta que ese mercado, así como el del narcotráfico, sería muy difícil de mantener si se controlase efectivamente el movimiento financiero internacional y el lavado de dinero sucio que, en su mayor parte, se “limpia” en los países del Norte.

Todo esto no es nuevo. El desafío global está planteado y los gobernantes iberoamericanos, aunque sólo representen a un sector del globo terráqueo, deberían enfrentarlo sin dilaciones y con una clara voluntad política. Tal como ellos mismos manifestaron desear hacerlo en la pasada Cumbre de Salamanca, en la que establecieron que el fenómeno de *«Las migraciones, que nos implican a todos ya sea como sociedades emisoras, de tránsito o receptoras, son un fenómeno global, cada vez más intenso, diverso y complejo, que está influyendo en la configuración política, económica, social y cultural de nuestras sociedades»*. Y, no lo olvidemos, del mundo en su totalidad.

Alicia Fraerman es corresponsal de Inter Press Service en España y Directora Editorial de Comunica.

Capítulo 1

**MIGRACIONES,
LAS VENAS ABIERTAS
DEL SUBDESARROLLO**

MIGRACIONES, EL DESAFÍO DE UNA GOBERNANZA GLOBAL

LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA

Acostumbramos ver a la globalización como algo impersonal, determinado por las fuerzas económicas y tecnológicas y muchas veces fuera de nuestro control. Pero ese fenómeno tiene una fase humana, que se refleja en el día a día de millones de personas que dejaron su tierra natal en búsqueda de oportunidades: la migración internacional.

La magnitud de los flujos migratorios se expresa en números que impresionan. En los países de destino, los inmigrantes contribuyen de forma significativa para el crecimiento económico. Según el Banco Mundial, contribuyen con aproximadamente tres mil billones de dólares, o sea una media del siete por ciento del Producto Interno Bruto de los países desarrollados. Los migrantes también son esenciales para la sostenibilidad del sistema de previsión social y del dinamismo económico en sociedades envejecidas.

Los países en desarrollo se benefician de ese movimiento de personas. Remesas financieras de 180 mil millones al año favorecen directamente a millones de familiares en los países de origen de los migrantes. Esos recursos tienen un poderoso efecto macroeconómico, representando muchas veces un ingreso superior a las inversiones directas extranjeras y a la ayuda oficial al desarrollo. Para algunos países más pobres, esas transferencias constituyen hoy la principal fuente de divisas extranjeras, alcanzando en algunos casos al 25% del PIB, lo que ha ayudado al esfuerzo de esos países para cumplir con las Metas de Desarrollo del Milenio.

La migración es, por lo tanto, un fenómeno global, que beneficia a todos los países, tanto los de origen como los de destino.

Sabemos, no obstante, que las causas principales de esa migración son las desigualdades entre las naciones y la falta de oportunidades en los países en desarrollo. Como la propia globalización, las migraciones internacionales son un fenómeno complejo y controvertido, que genera efectos a veces contradictorios.

Por ello es importante el tratamiento integrado de sus múltiples dimensiones: promoción y protección de los derechos humanos y del trabajo de todos los migrantes, responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino, así como el tratamiento de las causas de las migraciones, en sus vertientes económica, social y política.

Considero, por eso, extremadamente oportuno que la Conferencia Iberoamericana, que tendrá lugar en Montevideo, en noviembre próximo, haya decidido abocarse a tratar ese tema.

La globalización derrumba barreras y preconceptos, pero también puede atizarlos. Nuestro principal objetivo debe ser promover el respeto de los derechos humanos y del trabajo de los migrantes, independientemente de estar o no documentados. Tenemos el desafío colectivo de asegurar la implementación de las leyes y compromisos internacionales que protegen los derechos fundamentales de los migrantes.

Cuestionamos nociones simplistas que estimulan el retorno en masa de migrantes irregulares y rechazamos medidas unilaterales que apuntan a restringir la inmigración.

Creemos que un proceso de liberalización comercial equilibrado, que atienda a los intereses de los países más pobres tenderá, por sí mismo, a atenuar el fenómeno de la migración por motivos económicos y sociales. Es por eso que Brasil, junto con sus socios del G-20, ha defendido la apertura del sector agrícola de los países ricos y la eliminación de sus subsidios y apoyos internos distorsionadores.

No deja de ser contradictorio, por otro lado, que los mismos países que defienden la liberalización de la mayoría de los sectores de servicios, sean los que aumenten las restricciones al movimiento de los trabajadores migrantes que prestan una mano de obra indispensable en los países de destino.

Estoy convencido de que la Declaración de Salamanca, que adoptamos en 2005, durante la XV Cumbre Iberoamericana, señala el camino a seguir. Tenemos el desafío de proponer políticas públicas de migración y desarrollo inspiradas en nuestra historia de intercambio de ideas y mestizaje de culturas. En esa tradición de tolerancia, encontramos un campo fértil para buscar respuestas creativas y sobre todo humanas, al impacto de la deslocalización masiva de personas.

La experiencia pionera que Brasil viene desarrollando con los brasileños de origen nissei, en Japón, puede servir de modelo. El programa ofrece servicios, cursos e identificación de oportunidades de negocios para que esos migrantes se capaciten y puedan abrir micro y pequeñas empresas competitivas cuando se produzca su retorno a Brasil.

Estamos dando una respuesta a uno de los principales desafíos de la migración: la tendencia de los países desarrollados de privilegiar cada vez más a trabajadores cualificados, con el objetivo de deslocalizar fuerza de trabajo activa y bien formada de los países en desarrollo, donde son tan necesarios.

Más aún, con el objetivo de aumentar los efectos positivos de la migración para los países de origen, mi Gobierno viene desarrollando un programa para facilitar y abaratar el envío de remesas para familiares. Más del 80% de las transferencias son hechas a un costo de casi cero, por canales oficiales y contabilizados, con la ventaja adicional de favorecer la inclusión de ciudadanos en el sistema bancario.

Esas son algunas de las ideas y propuestas que Brasil defendió en el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo, en Nueva York, en septiembre. Queremos construir asociaciones y compartir las mejores prácticas. La institucionalización de un foro de diálogo sería una importante contribución para que, también en el campo de la migración internacional, caminemos en dirección hacia una gobernanza verdaderamente global.

Por medio de una política consistente y clara para las migraciones internacionales, tenemos la oportunidad de demostrar nuestro compromiso con otro tipo de globalización, centrado en la persona humana y la solidaridad. La lucha por la justicia en el trato de los migrantes es parte de la lucha por un orden internacional más justo y por un desarrollo sostenible y equilibrado para todos.

Luiz Inácio Lula da Silva es presidente de la República del Brasil.

COMBATIR LAS CAUSAS DE LA MIGRACIÓN FORZADA

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ

Latinoamérica ha seguido con interés el debate sobre inmigración que recientemente ha tenido lugar en los Estados Unidos. Los últimos meses han sido escenario para una discusión acalorada en los pasillos del gobierno, en los negocios, en las casas y en las calles. A pesar de que el asunto no es a tal punto novedoso como para suscitar una atención general tan intensa, el debate ha puesto en evidencia, desdichadamente, que para los diseñadores de las políticas migratorias, las causas de la migración merecen menos importancia que sus consecuencias.

Muchas personas claman por el levantamiento de murallas gigantescas y el incremento en el número de guardias fronterizos, pero pocos se atreven siquiera a susurrar la necesidad de medidas para aliviar la pobreza y disminuir la violencia armada en América Latina, como causas incuestionables de la emigración.

Mientras el ingreso per cápita del que gozan los estadounidenses continúe siendo tan abismalmente superior al que perciben los latinoamericanos, millones de nuevos inmigrantes cruzarán la frontera en busca de trabajo. La pobreza no necesita pasaporte. La pregunta que como sociedad debemos contestar no es, por tanto, cómo prevenir la migración, sino cómo solventar los problemas que obligan a los latinoamericanos a migrar.

Los desafíos de la migración internacional, tanto de la migración en progreso como de las causas que la impulsan, sólo pueden encararse a partir de la cooperación internacional. Esta cooperación debe comenzar por la integración económica entre las naciones del Sur y entre éstas y los países del Norte.

Para revertir las tendencias de la pobreza y refrenar el flujo de la emigración, primero debemos proveer a los jóvenes trabajadores latinoamericanos de oportunidades laborales estables y bien remuneradas en sus propios países. Centroamérica enfrenta una crisis en este ámbito. En Guatemala, más del setenta por ciento de la población depende del empleo informal. Hace un año, una encuesta reveló que en tres de cada cinco familias nicaragüenses, un miembro ha intentando infructuosamente incorporarse al mercado laboral. En Nicaragua, más del sesenta por ciento de los adultos manifestó su voluntad de aceptar cualquier trabajo con tal de poder conseguir un empleo. Costa Rica encara dificultades distintas pero no menos importantes, pues debe hacer frente al desafío de proveer oportunidades laborales para un grupo creciente de jóvenes profesionales que no encuentran ocupación estable, a pesar de su formación universitaria.

Para crear más empleos y mejor remunerados, debemos favorecer la inversión privada, lo cual sólo puede suceder si aceleramos el proceso de integración de la región con la economía mundial. Con un diminuto mercado de 37 millones de personas, que producen lo que no consumen y consumen lo que no producen, la economía centroamericana no podrá sobrevivir en el aislamiento. Los gobiernos de las naciones centroamericanas han negociado el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA), concientes de que, como he dicho en nu-

merosas ocasiones, si nuestros países no exportan bienes y servicios, se verán forzados a exportar personas.

Es obvio que sería irresponsable proclamar que el libre comercio *per se* es suficiente para desatar el complicado nudo del subdesarrollo. Para el agricultor rural que debe enfrentar una diaria odisea para transportar sus productos al mercado, debido al mal estado de las vías; para el niño que trabaja en lugar de aprender a leer y escribir; para el adolescente para quien la educación universitaria es sólo una fantasía, la promesa de una economía en crecimiento puede parecer dolorosamente evasiva. Los gobiernos deben asumir la responsabilidad de promover reformas urgentes, como mejorar la infraestructura, expandir la cobertura y la calidad de la educación y la salud, y recortar el gasto militar. Las pequeñas empresas y los empresarios de bajos ingresos, especialmente los agricultores artesanales, necesitan acceso confiable al capital, al crédito, a la tecnología y a la capacitación. Si nuestra población va a experimentar un movimiento económico vertical, nuestro gobierno debe implementar una agenda paralela.

Sin embargo, si verdaderamente deseamos erradicar la pobreza en Latinoamérica, otro factor deviene indispensable: la participación activa de las naciones desarrolladas. En términos de armonizar el comercio con la cooperación económica, los países del Norte harían bien en estudiar la estrategia de la Unión Europea para mejorar las condiciones de los países europeos menos desarrollados. Entre 1986 y 1999, el ingreso per cápita en los países más pobres de Europa Occidental creció de un 65% a un 78% del promedio estadounidense, en gran medida gracias a la integración económica con países más desarrollados. Hoy, aquellos países que en alguna ocasión fueron los más empobrecidos de Europa Occidental –Grecia, Irlanda, Portugal y España–, son tan prósperos que dan cooperación económica a los nuevos miembros de la Unión Europea, provenientes en su mayoría del oriente europeo. Ese salto tan impresionante fue posible no sólo por la apertura de los mercados, sino también por la inversión extranjera intensiva y la modernización social e institucional experimentada en estas naciones, gracias a la cooperación interregional y, particularmente, la de Alemania y Francia.

Desafortunadamente, nuestro hemisferio no ha experimentado hasta ahora un despliegue de solidaridad de esa magnitud entre los ricos y los pobres, aún y cuando es evidente que los intereses de Estados Unidos y Canadá se beneficiarían a largo plazo del comercio y la asistencia para los países más empobrecidos del continente. Como dijera el ex Primer Ministro británico, Clement Attlee: *“no podemos sobrevivir si creamos un paraíso dentro de nuestras fronteras, y toleramos el infierno fuera de ellas”*.

TERMINAR CON LOS REGALOS AGROPECUARIOS

La primera modificación en las políticas de las naciones desarrolladas para favorecer el crecimiento de las naciones menos favorecidas debe ser, innegablemente, el recorte en los subsidios agrícolas. Ponerle fin a la práctica de entregar grandes regalos económicos a los negocios agropecuarios, evitará, más que ninguna muralla de dimensiones kilométricas, la inmigración de latinoamericanos en los Estados Unidos. No hay mejor ejemplo de lo anterior que el de los agricultores de maíz en México. Cuando las barreras arancelarias desaparecieron entre México y los Estados Unidos, como consecuencia de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio en Norte América (NAFTA) en 1994, nada pudo impedir que el barato maíz artificial estadounidense inundara los mercados, a través de las fronteras. Los maiceros mexicanos no pudieron competir, sus ingresos reales cayeron un 70%, y muchos perdieron sus tierras. A partir de ese momento, comenzó una nueva ola de migración ilegal hacia los Estados Unidos.

Dichosamente, con el CAFTA los centroamericanos tendrán un periodo de quince años para prepararse para la competencia agrícola. Si extendemos el acceso de los agricultores al crédito, la tecnología y la capacitación, estamos seguros de que nues-

tros productos serán competitivos. Pero si los subsidios estadounidenses resultan abrumadores, la situación mexicana se reproducirá en Centroamérica con las mismas connotaciones.

En su segundo discurso inaugural, el ex Presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, manifestó que “la prueba de nuestro progreso no será si contribuimos con la abundancia de aquellos que tienen mucho; sino si aportamos a aquellos que tienen muy poco”. El debate sobre la inmigración en el hemisferio occidental es una prueba profunda que nuestras naciones deben superar, por el bien de todos.

*Óscar Arias Sánchez es Premio Nóbel de la Paz
y presidente de la República de Costa Rica.*

MIGRACIÓN Y DESARROLLO

VICENTE FOX QUESADA

No hay nación que no haya sido, en algún momento de su historia, origen o destino de quienes migran en busca de nuevos y mejores horizontes.

La migración ha favorecido el encuentro y el descubrimiento recíproco de las diferentes culturas humanas. Así lo saben y reconocen las naciones de la familia iberoamericana, y así debería hoy reconocerlo toda nación que –como México– haya crecido y se haya enriquecido gracias a las muchas aportaciones de los migrantes.

Migración y desarrollo están, sin duda, indisolublemente ligados. Hoy resulta por demás necesario que todos los pueblos del mundo seamos capaces de reconocer y valorar en su justa dimensión las importantes aportaciones económicas y sociales de los migrantes.

UNA VOZ COMÚN EN MATERIA MIGRATORIA

Este nuevo encuentro iberoamericano permitirá que nuestras naciones sigan construyendo una posición común y una voz unida en materia migratoria, sin duda uno de los más importantes temas de las relaciones internacionales contemporáneas.

Nuestra comunidad podrá así defender mejor todos los derechos de los migrantes; derechos que no deben depender de su situación migratoria.

A fin de erradicar viejos prejuicios y lograr un mejor entendimiento de la migración, hoy debemos estudiarla más allá de su dimensión económica.

Sólo así comprenderemos el enorme valor económico, cultural y social de la migración actual; las muchas aportaciones de quienes buscan nuevos horizontes en tierras diferentes de las que los vieron nacer.

Es claro que las migraciones trascienden el marco de las relaciones bilaterales y se inscriben, cada vez con más peso e influencia, en el plano multilateral. Por ello es imprescindible adoptar una perspectiva global y lograr que el tema sea parte de la agenda global.

EL LIBRE FLUJO DE LAS IDEAS

Debemos comenzar por poner al migrante en el centro de nuestras preocupaciones.

Detrás de la palabra migrante hay mujeres, hombres, niñas y niños que muchas veces dejan su comunidad por necesidad, no por elección. A cada uno de ellos corresponde un trato humano en virtud de su dignidad como personas; un trato que comience por respetar sus derechos elementales.

No podemos ni debemos intentar cerrar las fronteras o construir muros en contra de las personas. No se trata ni de perseguir a quienes se ven obligados a dejar su

patria como si se tratara de delincuentes, ni tampoco de negarnos, como sociedades, la oportunidad de que mujeres y hombres nacidos en otras tierras puedan crecer y desarrollarse en nuestros países, y unirse así a nuestro esfuerzo de desarrollo.

Cuántas valiosísimas ideas y aportaciones dejamos fuera de nuestros países cuando por miedos sin sentido cerramos nuestras fronteras a mujeres y hombres generosos, dispuestos incluso a dar la vida por la sociedad que les abre los brazos.

De nosotros depende hoy defender con firmeza la dignidad de todo migrante, así como abrir las puertas al intercambio fructífero de bienes, servicios e ideas.

UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

La migración debe dejar de ser considerada como un mero asunto de seguridad. Debemos dejar atrás el miedo que nos impide reconocer a la migración como un factor de desarrollo.

Requerimos de un nuevo enfoque que supere el tratamiento de la migración como un problema, como un lastre al que es necesario poner un alto.

Trascendamos esta visión estrecha. Revaloremos las enormes oportunidades de conocimiento, trabajo conjunto y desarrollo compartido que conllevan las migraciones humanas.

Hagamos justicia a la historia. Quienes migran hoy son muchas veces los mismos que recibieron a los migrantes de ayer.

Todos tenemos una responsabilidad compartida en materia migratoria; todos tenemos una responsabilidad en común para asegurar el acceso a la salud, a la educación y al pleno respeto a los derechos humanos, laborales o de cualquier otro tipo, de todo migrante.

MIGRACIÓN Y DESARROLLO

México considera que el vínculo que une a la migración y al desarrollo exige un nuevo enfoque global en materia migratoria. Este nuevo acercamiento deberá considerar cuatro elementos:

1. El primero y más importante es la protección de los derechos de los migrantes, en particular de sus derechos humanos.

2. El segundo es una mayor cooperación para el desarrollo. El fortalecimiento de los esfuerzos de desarrollo de las naciones hoy llamadas expulsoras de migrantes redundará en más y mejores oportunidades para las personas en su lugar de origen.

3. El tercer elemento es el reconocimiento de la creciente interconexión de los mercados laborales. Debemos no sólo desarrollar esquemas que permitan la movilidad de las personas sino también acciones que reduzcan la vulnerabilidad de quienes migran o han migrado.

4. El cuarto elemento es una reforma de los organismos internacionales que se ocupan del tema migratorio, con objeto de que logren atenderlo con una visión integral y de largo plazo.

Estoy seguro de que la Cumbre Iberoamericana de Montevideo, Uruguay, permitirá a nuestras naciones dialogar, comparar y compartir las mejores políticas y experiencias acerca del tema, enriqueciendo el debate en materia migratoria y facilitando la concertación de iniciativas bilaterales, regionales y globales.

Las conclusiones de este encuentro constituirán, sin duda, una valiosa aportación de nuestra comunidad al diálogo internacional en este importante tema.

Hago votos por que Iberoamérica se sitúe a la cabeza de un movimiento mundial que logre que la migración deje de ser considerada un lastre y sea reconocida como una oportunidad para el desarrollo de la humanidad en su conjunto.

No olvidemos que la migración ha sido siempre el vehículo para que las culturas humanas se conozcan y dialoguen.

Hagamos que, al hablar y comunicarse, sean esas diversas culturas las que construyan la civilización de paz, justicia, entendimiento y desarrollo que todos anhelamos.

Vicente Fox Quesada es Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

TRES ELEMENTOS FUNDAMENTALES

ÓSCAR BERGER

Guatemala, como todos los demás países presentes en la Décimo sexta Conferencia de Jefes de Estado y de Gobiernos de Iberoamérica, está viviendo un proceso de transformaciones económicas, sociales, culturales, educativas y políticas desarrolladas a nivel regional e internacional. Después de un conflicto armado interno que duró 36 años y posterior a la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera en 1996, el Gobierno y la sociedad guatemalteca decidieron comenzar una nueva etapa y trabajar unidos para dejar atrás las huellas del estancamiento político y económico.

Es muy importante mencionar el conflicto armado y la firma de la paz, para valorar, en su justa dimensión, los esfuerzos de la sociedad y gobierno guatemaltecos para encaminarse a un verdadero desarrollo económico y social.

Es evidente que existen nuevas configuraciones políticas y económicas, por ejemplo, la globalización que se experimenta regional y mundialmente. Configuraciones de las que ningún país puede estar aislado. No cabe duda de que en la conformación y negociación de los diversos escenarios globales se ponen de manifiesto intereses nacionales e internacionales que conllevan a crear nuevas reglas de relación, nuevo orden jurídico y legislativo, así como la desaparición de instituciones o creación de otras según las exigencias de dicho proceso.

En este ir y venir de negociaciones, acuerdos y tratados para la creación de un nuevo orden económico y político, debe prevalecer la sabiduría y la visión de toda la humanidad, de manera que lo que se construye sea el horizonte para resolver los ingentes problemas de la población mundial y de la ciudadanía de cada uno de nuestros países. Sería muy lamentable para nosotros y para las nuevas generaciones, si lo que hoy estamos construyendo tuviera resultados negativos que coadyuven a aumentar el dolor y sufrimiento de muchos seres, porque éste no es el fin, ni el pensamiento para la práctica de la globalización.

Por ello, es razonable y aceptable la inquietud manifestada por amplios sectores acerca del tema de la globalización con relación al “*Trabajo, Derechos Humanos y Paz*”, tres elementos fundamentales a tomar en cuenta al momento de ejecutar planes y acuerdos.

Es criterio de mi gobierno que la globalización debe promover el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, colocar por encima de todos los intereses económicos y comerciales a la persona y familia humana, tal y como lo estipula nuestra Constitución, así como los tratados e instrumentos internacionales de los cuales somos parte.

Esto significa que es necesario seguir desarrollando el equilibrio y armonización entre los intereses individuales y sociales; así como entre los gubernamentales con los no gubernamentales. Guatemala apuesta a que la globalización es un medio para transformar a nuestras sociedades y así salir de la pobreza, la miseria y el abandono; para generar riqueza, cuyos beneficios puedan favorecer a toda la ciudadanía y a todos los grupos sociales, sin discriminación alguna.

Para contar con resultados positivos que beneficien a la población en general, es importante cumplir con el compromiso y garantizar la generación de empleo y trabajo digno, que conlleven el goce efectivo de los derechos laborales de todos los trabajadores, tanto del Estado como del sector privado. En esta gran tarea todas las instituciones gubernamentales, así como la sociedad en general están comprometidas para que dichos derechos sean respetados.

El ejercicio y goce pleno de los derechos humanos es la piedra angular de la Democracia y la justicia en nuestras naciones y al mismo tiempo debe ser la misma piedra angular para encaminar la construcción de la globalización.

Estoy convencido de que una globalización con resultados positivos para la vida de los ciudadanos conlleva la consolidación de la democracia, la gobernabilidad y estabilidad política. Estos elementos son el camino para una Paz permanente, libre de conflictos sociales y con mejores escenarios para la producción, el comercio y otros elementos indispensables para el desarrollo económico, social y político de nuestros países.

En conclusión podría afirmar que la globalización debe dirigirse a la búsqueda de soluciones duraderas y efectivas a los problemas de pobreza, desempleo, exclusión y marginación que sufre la mayoría de la población; contribuir al goce efectivo de todos los derechos humanos, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas, así como de otros grupos vulnerables.

La globalización tendría que ser un medio de apoyo para que los Estados cumplan su papel de garantizar plenamente los derechos y la vida de sus ciudadanos.

Para finalizar en nombre del pueblo guatemalteco felicito al excelentísimo Gobierno de Uruguay por la exitosa organización de la Décimo Sexta Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Oscar Berger es Presidente de Guatemala.

UNA POLÍTICA JUSTA PARA LOS MIGRANTES

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La XVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, que se realiza en Montevideo, es un nuevo esfuerzo para fortalecer los lazos políticos, económicos, culturales y comerciales entre nuestros pueblos. Es, también, una importante herramienta para el análisis y avance propositivo frente al fenómeno de las migraciones.

Necesitamos abordar de forma comprensiva la problemática migratoria, concertar posiciones y desarrollar acciones coordinadas, especialmente frente a los países receptores. Además, debemos reafirmar nuestro rechazo a que los migrantes, independientemente de su condición migratoria, sean tratados como delincuentes; nuestro compromiso debe ser desalentar la migración indocumentada, crear empleo decente para los migrantes y fortalecer las acciones para proteger a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.

En Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento del Manifiesto Democrático, creó en 2003 el programa *Colombia Nos Une*, destinado a fortalecer los vínculos con los colombianos que han migrado, reconocerlos como parte activa de la nación y crear políticas públicas para ellos. Conscientes del creciente número de connacionales residentes en el exterior, de la importancia del fenómeno migratorio a nivel global y de la necesidad de visibilizarlos e incluirlos dentro de los proyectos nacionales, el programa *Colombia Nos Une* sirve como facilitador ante instituciones nacionales y organismos internacionales para generar programas y proyectos dirigidos a la diáspora colombiana.

A su vez, se ha promovido la investigación destinada a identificar socio-demográficamente a los colombianos en el exterior, establecer alianzas estratégicas destinadas a promover programas de impacto en estas comunidades, crear canales de comunicación entre los colombianos independientemente de su lugar de residencia e indagar por el impacto de las remesas familiares en el ámbito local, regional y global. De manera complementaria se ha coordinado un trabajo regional para mostrar los efectos positivos de la migración internacional, tanto para países de origen como de destino, y luchar por la descriminalización de este fenómeno.

Se ha impulsado la ejecución de programas de migración laboral temporal, que facilitan la movilidad ordenada de los trabajadores, les aseguran el respeto de los derechos humanos y laborales y apalancan procesos productivos en las comunidades de origen. Los trabajadores colombianos reclutados bajo estos esquemas se destacan por su laboriosidad y contribuyen a la buena imagen del país en el exterior. Finalmente, *Colombia nos Une* ha establecido un trabajo conjunto con los gremios de la construcción en el país, con el fin de canalizar las remesas hacia la adquisición de vivienda en Colombia desde el exterior.

Reiteramos nuestra inmensa gratitud con todos los gobiernos y pueblos de las hermanas naciones iberoamericanas y nuestro compromiso con la construcción de una democracia pluralista, solidaria, con cohesión social en nuestros territorios.

Continuemos trabajando para que nuestros países conquisten un bien perdurable, como lo merece la nobleza de nuestros pueblos y como debemos legarlo a las generaciones que habrán de venir.

Alvaro Uribe Vélez es presidente de Colombia

MIGRACIONES, SEÑAS DE IDENTIDAD Y ALIANZA DE CIVILIZACIONES

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

Nos acercamos a la Cumbre Iberoamericana de Montevideo, la Decimosexta, con un expediente de enorme importancia sobre la mesa. En Salamanca, los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, al definir en la Declaración Final los grandes retos de Iberoamérica, incluyeron por su alto contenido social, económico, político y de derechos humanos, el fenómeno de las migraciones internacionales.

Constituye a veces un lugar común identificar el fenómeno migratorio como una seña de identidad de muchas colectividades nacionales, regionales o multinacionales. La historia de la Humanidad es una historia de migraciones, voluntarias y forzadas, impuestas por la necesidad, por imperativos económicos y políticos, pero también, por el inquieto espíritu humano de búsqueda de lo nuevo, de deseo de apertura hacia nuevos horizontes. Todas las colectividades humanas somos, en mayor o en menor medida, producto de las migraciones previas.

Aunque un análisis riguroso de la incidencia de las migraciones en la conformación de las diferentes sociedades y comunidades, nos demuestra que se ha tratado y se trata de un fenómeno universal, importa conocer la diferente *consolidación* de los resultados del mismo en los distintos espacios geoculturales. Es aquí donde hay que destacar que Iberoamérica, más que otras comunidades multinacionales del mundo, representa un lugar de encuentro de todos los orígenes donde, en general, se ha verificado y se verifica cada día un mestizaje especialmente creador e integrador. Iberoamérica cuenta con la riqueza que le proporciona la existencia de las comunidades indígenas, afrodescendientes, eurodescendientes, e incluso de origen asiático. En nuestra Comunidad se ha verificado en las más altas cotas el resultado del mestizaje integrador, no sólo un mestizaje racial sino, sobre todo, cultural y de valores. Éste es un singular resultado de nuestras migraciones históricas y presentes y de él, estimo, se derivan muy prometedoras posibilidades.

Uno de los principales objetivos de nuestra Comunidad ha de ser llegar a conclusiones y soluciones concretas sobre un fenómeno que, en el ámbito iberoamericano, se distingue por ciertas características propias: su impacto demográfico –los migrantes iberoamericanos constituyen un 13 por ciento de los migrantes internacionales en el mundo; la tendencia principal a dirigirse hacia los Estados Unidos, en América, y hacia España, en Europa; su ampliación y diversificación; la vigencia de la migración intrarregional; la feminización migratoria; la visibilidad de las remesas o la vulnerabilidad de los emigrantes, entre otras.

Debemos apostar por una lectura compartida de los movimientos migratorios y debemos avanzar en la definición de un modelo de gestión compartida de las migraciones, para hacer frente a sus consecuencias más indeseables y preservar todo lo de positivo que conllevan. La Cumbre de Montevideo debe suponer un aunar posiciones para trabajar por una canalización ordenada de la inmigración, para ajustar las corrientes migratorias en origen y en destino. Nuestro trabajo ha de partir del siguiente principio: el establecimiento de flujos ordenados entre países es imprescindible para asegurar el ejercicio de los derechos de los inmigrantes, en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano, y promover su integración social. La clandestinidad equivale a ausencia de derechos y marginalidad. Es en este terreno en el que se unen países de origen y de destino de los movimientos migratorios.

Tras las referencias de la Cumbre de Salamanca, Montevideo ha de representar el inicio cierto del diálogo iberoamericano sobre migraciones y la institucionalización de mecanismos para hacer avanzar a nuestra Comunidad en cuanto a políticas comunes. La idea fuerza ha de ser la ordenación de los flujos y ello requiere que la gestión de las migraciones en los países receptores favorezca las llegadas legales, es decir, las contrataciones en origen. Debemos apostar por una ordenación conjunta de las migraciones entre países a partir de la cooperación, mediante convenios y otras fórmulas que promuevan los flujos legales, que son la mejor herramienta contra la inmigración clandestina. Los Gobiernos tienen la responsabilidad de asegurar que sus nacionales que emigran a otros países lo hagan en condiciones que faciliten su integración y les eviten vivir en la marginalidad. Tan sólo desde condiciones de legalidad es posible promover políticas efectivas de integración en los países de destino. En este ámbito, hemos de poner en marcha también estrategias de codesarrollo, impulsando la participación de las personas inmigrantes en estas estrategias, implicándolas como agentes de desarrollo que contribuyen al avance social, económico y cultural de sus países de origen, diseñando un modelo de retorno digno y sostenible, e impulsando actuaciones sobre canalización y utilización racional de las remesas.

IBEROAMÉRICA, CLAVE EN LAS CONCERTACIONES UNIVERSALES

La Comunidad Iberoamericana de Naciones, Iberoamérica, es producto de uno de los más amplios y profundos procesos de miscigenación o mestizaje integral que ha vivido la Humanidad a lo largo de su historia. Proceso precedido necesariamente por intensos flujos migratorios de distinto sentido y dirección: entre la península Ibérica y el continente americano, entre los propios países latinoamericanos, y, últimamente, desde Iberoamérica hacia España. Pero también e históricamente, debemos destacarlo claramente, desde África hacia América Latina. Un porcentaje fundamental de la población latinoamericana está compuesta por afrodescendientes que constituyen una parte esencial de la identidad iberoamericana. Resulta igualmente pertinente destacar la actualísima relevancia de los flujos migratorios africanos hacia España, como país iberoamericano de Europa.

Me atrevo a afirmar que Iberoamérica está llamada a desempeñar un papel muy importante en las nuevas y necesarias *concertaciones universales*. Nos corresponde, en primer lugar, esforzarnos para resolver nuestros propios y acuciantes problemas, no se trata de pretender dar lecciones a nadie. Pero estoy seguro de que en nuestros valores, en nuestro acervo iberoamericano, en nuestra idiosincrasia está el germen de algo muy importante. Si logramos abordar el complicado y poliédrico fenómeno migratorio a un nivel iberoamericano, estableciendo pautas comunes sobre la optimización de las remesas, sobre la necesidad de conseguir acuerdos entre los países de origen, tránsito y destino para una adecuada regulación de los flujos que permita luchar contra los efectos perversos de la emigración ilegal, como la trata de seres humanos y la marginación; si, en definitiva, desde la experiencia de una Comunidad multinacional que de una manera prácticamente natural y no planeada ha consolidado las migraciones históricas en el resultado de un mestizaje integrador y creador, estoy seguro de que podremos realizar una aportación muy importante a una comunidad internacional lógicamente preocupada por la enorme intensificación en el planeta de una migración de causas eminentemente socio-económicas y políticas.

La Alianza de Civilizaciones podrá servir igualmente para exponer y difundir, desde la experiencia iberoamericana, soluciones a un problema y a una realidad compleja y cada vez más universal. Confío en que la Decimosexta Cumbre Iberoamericana, que pronto celebraremos en Montevideo, marque un hito en este camino.

*Miguel Ángel Moratinos es Ministro de Asuntos Exteriores
y Cooperación de España.*

LAS MIGRACIONES, FACTOR DE UNIDAD EN AMÉRICA LATINA

ENRIQUE V. IGLESIAS

Lo que llamamos el espacio iberoamericano es, entre otras cosas, un espacio por el que hemos transitado, como individuos y como pueblos, durante más de quinientos años. Es un espacio que nos ha proporcionado identidad y cohesión dentro de la diversidad y que ha fortalecido nuestra capacidad para navegar en el complejo mundo de la globalización. Es un espacio donde el encuentro de las corrientes migratorias de Europa y África con las culturas originarias de América dio origen al gran mestizaje que es hoy Iberoamérica.

Somos países que debemos a los migrantes de todas las épocas una parte fundamental de nuestra identidad y una inestimable contribución a la formación de nuestros ciudadanos y a la construcción de nuestras sociedades y nuestra economía. Por eso llevamos tanto tiempo gestionando migraciones de diverso origen, y por eso sabemos que la migración, por difícil que sea, ha sido y es una esperanza de dignidad para millones de personas a lo largo del tiempo y dentro de la propia perspectiva vital de cada ser humano.

La migración es consustancial a la especie humana, y todavía lo es más hoy, con los nuevos sistemas de comunicación y transporte. La mayoría de las personas que hoy emigran están buscando una vida mejor donde encuentren educación, formación, empleo y oportunidades; oportunidades para desarrollar un proyecto personal que, siempre que sea legítimo, les corresponde como ciudadanos.

Todo indica, por tanto, que las migraciones van a estar muy presentes en la agenda internacional de las próximas décadas, y van a transformar sustancialmente nuestras sociedades. De ahí que la comunidad internacional esté manteniendo un proceso de reflexión y diálogo sobre la materia. Componente importante del mismo ha sido el trabajo de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, así como el reciente Informe del Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, sobre Migración y Desarrollo.

En el ámbito iberoamericano, hemos sido precursores del establecimiento de foros intergubernamentales de consulta, a través del Proceso Puebla y de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Ambos foros han acumulado un interesante acervo de buenas prácticas forjadas en un contexto de cooperación multilateral y activa participación de la sociedad civil.

La migración, como característica integral de la vida moderna, va a permanecer en el espacio iberoamericano. El debate no es sobre si debemos tener o no migraciones. Tenemos migración y la vamos a seguir teniendo. Nuestro desafío, por tanto, reside en las políticas que desarrollemos para encauzarla por canales seguros, ordenados y productivos, que beneficien a individuos y a sociedades. Por eso considero que debemos plantearnos algunas preguntas, dentro de nuestra especificidad iberoamericana, que orienten las áreas principales de nuestra política.

Debemos comenzar por entender los hechos de una manera correcta: la naturaleza de la migración, sus causas y consecuencias, sus ventajas y desafíos, tanto para

los países emisores como para los países receptores. En el ámbito económico, los cincuenta mil millones de dólares que fueron enviados el año pasado como remesas a América Latina indican que los migrantes, por un lado, ayudan a sostener las economías de muchos de nuestros países y, por otro, hacen una contribución esencial a las economías de los países donde trabajan. La migración posee un gran potencial para el desarrollo de los países de adopción, según se aprecia en algunas de las sociedades más dinámicas del mundo.

Pero tenemos que ir más allá en el análisis. Las remesas son una enorme contribución y una gran oportunidad para nuestros países. Pero esas remesas no durarán siempre, así que es preciso reiterar que sólo un desarrollo económico y social sostenido y generador de oportunidades va a dar la verdadera solución de fondo a los problemas del empleo digno a la sociedad iberoamericana.

Para ello, las remesas pueden jugar un papel igualmente importante no sólo al ayudar a la asistencia social de vastos sectores que viven en la pobreza, sino también para apuntalar el desarrollo económico de los países.

ESTAMOS ANTE UN CAMBIO SOCIAL GLOBAL

Necesitamos identificar y tratar otros asuntos fundamentales de la política migratoria. Por ejemplo: ¿Cómo podemos desarrollar métodos justos y eficaces para gestionar el movimiento de personas y de trabajo? ¿Cómo puede la circulación de personas capacitadas contribuir a que los países menos avanzados logren un desarrollo económico sostenido a largo plazo? ¿Cómo podemos tratar la movilidad de mano de obra cualificada? ¿Cuáles son las repercusiones de una migración irregular extensa sobre la salud pública, la seguridad y los mercados locales de los países receptores? ¿Cómo tratar las preocupaciones de seguridad sin afectar a los derechos y libertades personales? Desde la perspectiva de la identidad nacional, ¿cómo integrar a los migrantes en los valores centrales de una sociedad y hacerlo compatible con la creciente diversidad? ¿Cómo tratar mejor los asuntos de género, dado que el 50% de todos los migrantes hoy son mujeres?

La formulación de estas preguntas nos muestra que estamos ante un importante cambio social, y por ello necesitamos buscar métodos comprensivos para analizar los problemas y diseñar las políticas. Hemos tendido a concentrarnos en elementos aislados de las migraciones, cuando es un problema integral que afecta a los derechos humanos, el comercio, la salud, la educación y el trabajo.

Debemos, pues, tratar conjuntamente la migración y el desarrollo, y por ello tenemos que optar por la participación a nivel nacional, regional e internacional de todos los actores significativos para contemplar todo el ciclo de la migración: la preparación antes de la salida, la asistencia en el camino, la integración en el país de acogida y el eventual retorno.

Creo que Iberoamérica debe proponerse el fortalecimiento institucional de sus sistemas nacionales de seguimiento y asistencia a los movimientos de personas. Ello implica legislación, instituciones e infraestructuras. Ese seguimiento nacional facilitará el cumplimiento de las normas internacionales existentes en el campo de los derechos humanos, de los refugiados, de la acción humanitaria, de la migración laboral y del control del crimen.

Precisamos diálogo y consulta, intercambio de nuestras mejores prácticas, asistencia en situaciones de dificultad y elaboración conjunta de políticas integrales.

Todavía hoy, el debate sobre las migraciones se alimenta a menudo de malas interpretaciones que llevan a la ignorancia y al temor. Tenemos que promover una discusión más informada, más racional, menos superficial. Es necesario enfrentar la xenofobia y el racismo: por eso tenemos que interpretar y conocer percepciones tanto de sociedades emisoras y receptoras para que los migrantes no sean los chivos expiatorios del cambio social global del siglo XXI.

Debemos trabajar en la proyección de una imagen equilibrada del papel de las migraciones mostrando cómo pueden enriquecer las sociedades de acogida y contribuir a su desarrollo y a sus expectativas de futuro y, a la vez, mejorar sus sociedades de origen. Ése es el profundo sentido de la misión del codesarrollo con que se deben abordar las políticas migratorias.

El primer Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo que celebramos en Madrid a mediados de julio pasado nos sirvió para elaborar un primer acervo iberoamericano sobre migración, compuesto de principios éticos, buenas prácticas y posibles mecanismos de continuidad de diálogo. Debemos seguir haciéndolo en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se reúne a primeros de noviembre en Montevideo.

Iberoamérica y sus líderes políticos tienen la oportunidad de ofrecer al mundo un modelo propio de política migratoria. Hay detrás de ello muchos siglos de buenas y malas prácticas y hay el deseo dar al mundo un ejemplo de visión humanizada del problema con dividendos sociales y económicos para toda la Comunidad nacional iberoamericana. En cierta forma, eso ya se está haciendo en la región, cuando se observan el tratamiento de acogidas, la integración a las sociedades, la regularización de los informales y las importantes legislaciones que se vienen aprobando en algunos de nuestros países.

Yo fui ese niño migrante que tuvo que salir de una España empobrecida para hacerse ciudadano gracias a las posibilidades que le ofreció el Uruguay. Gracias al barrio y a la escuela, al estudio y al trabajo; gracias, desde luego, a la afectuosa acogida de la gente que aquel niño tuvo alrededor. Por eso propongo una y otra vez que la aventura de la migración sea un ejercicio de abrir caminos y no elevar murellas. Recordemos aquello que decía el escritor suizo Max Frisch: “Pedimos mano de obra y nos llegaron personas”.

Enrique V. Iglesias es Secretario General Iberoamericano.

LA EMIGRACIÓN COMO OPORTUNIDAD

JAVIER SOLANA

La emigración es un fenómeno complejo, que afecta de forma creciente a nuestras sociedades y que demanda una respuesta integral y coordinada no sólo al nivel bilateral, sino también a nivel regional y global. Comprender bien la naturaleza y el significado de dicho fenómeno exige insertarlo en el contexto más amplio de la globalización. Los movimientos migratorios son una faceta primordial de esta globalización, al permitir una optimización en la asignación de los recursos y en la distribución de la renta a escala mundial.

Por tanto, no resultaría coherente promover una liberalización de los procesos de producción y una apertura de los mercados de capitales, bienes y servicios a nivel internacional y al mismo tiempo pretender mantener cerrados los mercados de trabajo nacionales. La apertura de los mercados laborales no es más que la correlación lógica y natural a la desregulación y liberalización del resto de los mercados a escala mundial. Defender otra cosa equivaldría a no aceptar las reglas de juego de una globalización equilibrada y equitativa para todos.

Asistimos a un creciente acceso de la fuerza laboral de los países menos desarrollados a los mercados en proceso de globalización. Desde esta perspectiva, hemos de valorar las migraciones más como una oportunidad y una fuerza positiva para el desarrollo de los países emisores y receptores que como una amenaza al bienestar o a la cohesión social de las naciones de acogida. La experiencia europea nos enseña que la llegada de emigrantes conlleva beneficios evidentes para el bienestar y la modernización de nuestras sociedades.

Asimismo, el envío de remesas a sus países de origen por parte de los emigrantes supone hoy una aportación indispensable al desarrollo de sus economías, superando en algunos casos las inversiones exteriores directas o incluso el valor de las exportaciones del país de origen. Pero las ventajas recíprocas dimanantes de las migraciones no se limitan al ámbito económico, sino que se extienden a otros aspectos desde luego no menos relevantes: el mutuo enriquecimiento cultural y humano, al ensanchamiento de los horizontes vitales o la apertura de las sociedades hacia el exterior.

Estoy convencido de los enormes beneficios potenciales de la emigración. Por ello considero necesario que, desde la corresponsabilidad y mediante una decidida coordinación internacional, diseñemos un marco regulador de las condiciones y modalidades de los flujos migratorios internacionales, fijándonos las siguientes prioridades: proteger y asegurar en todo momento el respeto de los derechos humanos de los emigrantes, luchar eficazmente contra las mafias que explotan y trafican con ellos y potenciar el impacto positivo de las remesas de los emigrantes en el desarrollo de las economías de sus países de procedencia.

La emigración no puede ser un sustituto de las políticas de desarrollo pero sí un componente crucial de las mismas, por ello deberíamos incorporarla a las metas de la agenda internacional para el desarrollo y a las estrategias nacionales de desarrollo y de reducción de la pobreza. La Unión Europea está comprometida con estos

objetivos y siempre dispuesta a intercambiar experiencias y mejores prácticas con nuestros amigos iberoamericanos, tal como lo hicimos en la reunión de expertos de Cartagena de Indias del pasado mes de marzo, adoptando una serie de recomendaciones que fueron incorporadas posteriormente a la declaración final de la IV Cumbre UE-LAC de Viena.

Las ideas escuchadas en las sesiones del Diálogo de Alto Nivel sobre migraciones internacionales y desarrollo organizado por vez primera por la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York los pasados 14 y 15 de septiembre son muy alentadoras. En concreto, celebro la iniciativa del Secretario General Kofi Annan de lanzar un Foro Global sobre el tema, que servirá de punto de encuentro permanente para explorar y comparar políticas, intercambiar prácticas y nuevas propuestas o aportar valor añadido a las consultas regionales existentes.

En la XVI Cumbre Iberoamericana de Montevideo del 3 al 5 de noviembre, impulsaremos una perspectiva integral del fenómeno de la emigración internacional, anticiparemos tendencias, revisaremos los instrumentos legales internacionales en vigor, analizaremos sus interrelaciones con el desarrollo. También identificaremos las políticas más apropiadas y las herramientas más adecuadas para incidir en su potenciación; entre ellas, mencionaré a modo de ejemplo, los acuerdos entre entidades financieras mediadoras y los países de origen y de acogida para facilitar y abaratar los costes de las transferencias de las remesas y reforzar su incidencia, canalizándolas preferentemente hacia los sectores de la educación y la sanidad, enlazando así directamente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El desenlace de las actuales negociaciones multilaterales de comercio de la Ronda Doha para el Desarrollo tendrá especial relevancia para la evolución del fenómeno migratorio. Todos hemos de desplegar nuestros mejores esfuerzos para culminar con éxito unas negociaciones expresamente destinadas a beneficiar en primer lugar a las economías de los países menos desarrollados, facilitando el acceso de sus exportaciones a los mercados de las naciones desarrolladas.

No podemos permitirnos un fracaso, que tendría un coste elevadísimo para los sectores exportadores emergentes y para las sociedades de los países más débiles en las relaciones internacionales de intercambio. Induciríamos así un aumento del desempleo y, por ende, de la emigración de aquellos que abandonarían sus lugares de origen por ausencia de oportunidades laborales y de horizontes vitales, con el empobrecimiento añadido de sus países, privados de su fuerza laboral más emprendedora y de sus mejores cerebros.

Javier Solana es el Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

DINÁMICAS SOCIALES Y CAMBIO DE ÉPOCA EN IBEROAMÉRICA

FRANCISCO PIÑÓN

El actual fenómeno migratorio se encuentra vinculado al proceso de cambio que ha experimentado el capitalismo en las últimas décadas. Por una parte, desde finales de los años sesenta y comienzos de los setenta el sistema se encuentra en medio de una fase recesiva en la que la economía mundial ha crecido a un ritmo lento. Esta fase, sin embargo, ha estado acompañada de una profunda transformación tecnológica, lo que ha creado condiciones materiales inexistentes y ha configurado nuevos modos de producción, gestión, distribución y consumo de bienes y servicios con alcance global. Si bien ello ha significado una caída de la tasa de ganancia a nivel mundial, su impacto se ha trasladado a la cultura y a los procesos sociales, políticos y económicos dando como resultado una nueva dinámica social, todavía en transición, teorizada como sociedad del conocimiento. Por el otro, todo ello ha afectado considerablemente las condiciones de posibilidad para el sostenimiento del Estado de bienestar construido tras la segunda guerra mundial. Como consecuencia, la actual cuestión social se caracteriza por una pauperización los sectores medios, por un incremento de la pobreza estructural y de la desigualdad (particularmente en América Latina) y, por un desmantelamiento de las instituciones sociales y la sociedad salarial, prevaleciendo al mismo tiempo la gestión empresarial de las vidas y las trayectorias biográficas en el ámbito laboral, con un fuerte deterioro de las identidades colectivas y con un cambio sustancial en las dinámicas familiares. En un momento de la historia de la humanidad en que se cuentan con recursos materiales y tecnológicos suficientes para abolir la pobreza y el hambre, la posibilidad de conformar sociedades protegidas de los riesgos sociales aparece como una utopía más que como una realidad.

Iberoamérica se enmarca así dentro de este complejo fenómeno que podemos designar como cambio de época, en el que se ha acentuado la desigualdad y la dependencia entre los países, donde la sociedad del conocimiento amenaza con convertirse en sociedad del riesgo, en la misma medida en que la pobreza y la exclusión se extienden al interior de los Estados. La caída del Muro de Berlín y el desmembramiento del sistema soviético significó una mayor exposición de los países a la dinámica globalizadora y favoreció un posicionamiento político de las tesis neoclásicas. Los procesos de liberalización y transnacionalización del capital tuvieron su incidencia sobre la realidad social de la región, particularmente tras las políticas del Consenso de Washington, conformando escenarios de vulnerabilidad que se tradujeron, al mismo tiempo, en una mayor movilidad de personas en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Sin embargo, mientras en el mundo se hacía realidad la conectividad tecnológica y la casi irrestricta circulación de los flujos financieros, de las ideas, las imágenes y los mensajes; los seres humanos encontraban cada vez más barreras para su desplazamiento. Este escenario fue acompañado por un crisis de la noción de soberanía (obligada a una redefinición) ante estados nacionales (e instancias políticas) cada vez más sometidos a la erosión inducida por las instancias transnacionales cuyas

capacidad de acción escapa a los control estatales del territorio y del espacio. Los flujos financieros y comerciales, el accionar de las empresas multinacionales, las industrias culturales, las células terroristas y delictivas y, también de los movimientos migratorios son ejemplos de este tipo. Este desborde por arriba de las capacidades estatales coexiste con una fragmentación interna, la que se agudiza con la desigualdad y la pobreza, y se manifiesta también con un repliegue de lo público frente a un avance del espacio privado.

En este contexto, no han faltado las voces que encontraron en la figura del inmigrante las causas del desempleo, de la recesión económica, del incremento de la violencia y del delito o, incluso, de la aparición de las más diversas enfermedades. Lejos de ello, en la figura del inmigrante la realidad nos devuelve la imagen de un ser cuyos derechos han sido cuestionados en sus países de origen y que, de manera reiterada, vuelven a serlo en los países de destino. En su persona se consume una suerte de círculo vicioso en el que se potencia la ausencia de ciudadanía y se pone en crisis la ecuación nacionalidad = ciudadanía.

LAS MIGRACIONES COMO DESAFÍO GLOBAL

Iberoamérica es en sí misma el producto de un mestizaje ocurrido a lo largo de algo más de cinco siglos de intercambios y migraciones. Este mestizaje entendido como hecho cultural (y que como tal trasciende lo racial) remite a la compleja trama multicultural, multiracial y plurilingüe que define y sobre la que se articula un espacio cultural bajo el que se expresa una unidad en la diversidad. Abierto y dinámico, por el espacio iberoamericano circulan y se intercambian imaginarios, sensibilidades, literaturas, cine, arte, educación, estudiantes, docentes y profesionales, problemas y desafíos, encuentros y desencuentros, y también un gran número de migrantes que se mueven en busca de un destino mejor. En el caso particular de América Latina, los procesos migratorios han cambiado de sentido a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando la región ha pasado de ser un lugar de acogida a convertirse en expulsora de población.

Si bien durante los años setenta los flujos tuvieron un sentido político, ya que respondían fundamentalmente a la situación de persecución y a la desaparición sistemática de personas que estaban llevando a cabo los regímenes militares, particularmente en el Cono Sur, a partir de los ochenta comenzaron a predominar las razones socio-económicas, ligadas a las consecuencias de los procesos de modernización llevados adelante. En virtud de que mayoritariamente se eligen como destinos los Estados Unidos y Europa, y dada la cantidad de inmigrantes latinos que residen en los Estados Unidos, se puede decir que el espacio cultural iberoamericano se extiende más allá de su propia determinación territorial.

Por otra parte e internamente, América Latina asiste también a importantes flujos migratorios entre países fronterizos. Aunque estos movimientos son más inestables, la migración intraregional ha ido en aumento desde los años 50, fundamentalmente estimulada por los desequilibrios económicos, las diferencias en densidades de población y las distintas circunstancias políticas. Es evidente además que estuvo fuertemente animada por la existencia de una cultura común, por las mejoras en el transporte y en las comunicaciones.

Otro tanto ocurre con las personas que se desplazan desde las zonas rurales hacia los grandes centros urbanos. Ya sea por razones económicas, conflictos armados o persecuciones políticas, estos movimientos internos suelen ser altamente problemáticos ya que gozan de una menor visibilidad, asociada a su identificación con problemas internos del Estado y a la no ingerencia que ello implica. Espontáneos y desesperados, estos desplazamientos exacerbaban la situación crítica por la que atraviesan estas personas ya que se encuentren completamente despojadas de las garantías esenciales, razón por la cual puede decirse que se encuentran en un «grado cero de la ciudadanía».

En estos términos, el fenómeno migratorio debe comprenderse entonces como el producto de un problema de dimensión sistémica, estrechamente vinculado a la creciente asimetría (y a la desigualdad económica y de derechos) que existe entre los países. El incremento de los desplazamientos señala hacia una relación de interdependencia global que sigue siendo profundamente asimétrica y parcial, sostenida sobre una fuerte dependencia económica y subordinación política.

DIVERSIDAD CULTURAL, MIGRACIONES Y CIUDADANÍA

El factor económico que representan las migraciones ha sido aludido a través de las remesas que se reembolsan al país de origen, pero en sí mismas las migraciones tienen un fuerte impacto a nivel social, cultural y productivo (relación entre inmigrantes y pobreza o la “fuga de cerebros”, por ejemplo). Sin embargo sus consecuencias se hacen sentir fundamentalmente sobre el concepto de ciudadanía.

La cuestión migratoria ha puesto en entredicho la limitada capacidad inclusiva sobre la que se ha construido la noción de ciudadanía en los estados nacionales. Una noción que aparece ligada, por una parte, a la titularidad de derechos y deberes civiles, políticos y sociales y, por la otra, a la pertenencia a una comunidad histórica de carácter nacional (en la que se ha incluido en algunas ocasiones la noción misma de raza). Es claro que la segunda subsume a la primera ya que se depende de ella para poder gozar de dicha titularidad, por eso, se puede decir que la pertenencia subsume a la noción de residencia y la considera un atributo exclusivamente derivable de ella. De esta manera, y anclada en el “nosotros” que se halla sujeto a un territorio y que es, al mismo tiempo, una comunidad histórica, la ciudadanía ha sido construida en torno a las ideas colectivas de igualdad y libertad, convirtiéndose en un espejo donde todos deben verse reflejados.

El problema es que para ese espejo, «todos» no se encuentran igualmente reflejados. Las minorías culturales, étnicas y nacionales (que en algunas situaciones pudieron ser numéricamente mayorías) fueron vistas como un obstáculo a remover ante el avance de un proyecto con vocación unificadora. El estado-nación, como gestor del proyecto nacional, no sólo no se detuvo en un no-reconocimiento de estas minorías, sino que en algunos casos ello se tradujo en segregación y hasta en la eliminación física de los grupos subordinados. Pero la contradicción lógica ya estaba inserta en la misma asociación entre soberanía, nacionalidad y ciudadanía. Según esta ecuación, no es lógicamente viable la existencia de dos o más sujetos-nación dentro un mismo espacio territorial, si éste pretende considerarse soberano. Bajo este registro, los migrantes no pueden sino poner en juego qué significa pluralismo e interculturalidad. O lo que es lo mismo, hasta dónde estamos en condiciones de hacer efectiva y universal la ciudadanía (sin reducirla a la pertenencia) en su triple condición de estado de derecho (garantías y seguridad jurídica), estado de bienestar (derechos sociales) y estado democrático (derechos políticos).

Esta pregunta, formulada al interior del estado pueden trasladarse igualmente al orden internacional. Allí también la diversidad aparece como un dato a construir, como una tarea a emprender y no como una simple realidad a descubrir. En ambos planos, la pregunta permanece irresuelta y la cooperación internacional aparece como una herramienta para intervenir favorablemente en ello. La Carta Cultural Iberoamericana representa un instrumento regional para avanzar en este sentido.

Francisco Piñón es Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

UNA IDENTIDAD BASADA EN LAS MIGRACIONES

JORGE TAIANA

Desde que América fue descubierta por los ojos europeos, el Atlántico fue dando paso a la esperanza por sobre la aventura. Por mucho tiempo y hasta hace medio siglo, los europeos cruzaron el océano hacia América. Las grandes migraciones entre Europa y América Latina comienzan a mediados del S XIX y continúan hasta la actualidad. En los últimos tiempos, la corriente se ha revertido y somos los latinoamericanos –aunque en menor medida - quienes dejamos nuestras tierras para ir o para “volver” a esa Europa.

Los europeos de entonces y los latinoamericanos de ahora buscan los mismos valores que los hacen soportar el desarraigo: trabajo, seguridad, progreso. La situación que los moviliza a irse de su lugar de nacimiento es siempre crítica y dolorosa. Algunas veces la opción es entre vida o muerte. Los españoles que escaparon del fusilamiento o los judíos que evitaron el campo de exterminio lo saben bien.

La Argentina, desde sus orígenes constitucionales, se convirtió en un gran país receptor de inmigrantes europeos. Su lejanía abismal se veía compensada por ciertas características poco frecuentes: se trataba de un desierto fértil, una naturaleza inhabitada que para dar existencia a un Estado requería de una población. El proyecto de país predominante luego de las guerras de la Independencia y de los conflictos intestinos se plasmó en la Constitución Nacional de 1853, que en su preámbulo asegura “los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino” y en su artículo 25 indica que el Gobierno Federal fomentará la inmigración. Y así fue. A principios del siglo XX un tercio de la población argentina era nacida en Europa y Buenos Aires era una Babel que emanaba progreso.

Luego de la última Guerra Mundial, Europa no sólo alcanzó la paz, sino que sobre ella comenzó a generar una riqueza basada en la integración, diluyéndose los motivos de su emigración. Al tiempo que dejaban de venir europeos se observaba un flujo cada vez más notable de latinoamericanos buscando un porvenir allí. Anhelaban lo de siempre: trabajo, seguridad, progreso. No pocas veces escapaban también de otros fusilamientos y de otros exterminios.

La desgraciada historia de las dictaduras latinoamericanas durante el S XX y en especial para los argentinos, las violaciones graves y sistemáticas de los Derechos Humanos ocurridas durante la última dictadura militar (1976/1983), fijaron en nuestra memoria la necesidad de que la Democracia y el respeto por los Derechos Humanos fueran las dos caras de una misma moneda. Ambos valores influyen directamente en nuestra concepción de la inmigración y potencian nuestra tradición constitucional al respecto.

La legislación específica sobre migración existente hasta hace poco tiempo en nuestro país, era conocida como “Ley Videla” en alusión al dictador que por entonces (1980) detentaba la Presidencia de la Nación. Esta norma enmarcada en la ideología de la “seguridad nacional”, estigmatizaba al inmigrante, promovía la delación de

residentes ilegales y obstaculizaba su regularización contraviniendo lo dispuesto por el texto constitucional en cuanto a los derechos y garantías consagrados.

Desde 1984 fueron muchos los proyectos debatidos en el Congreso hasta lograr la Ley 25.871 en diciembre de 2003. Al subsanar lo dispuesto por su antecesora espuria y ponerse en sintonía con las Convenciones Internacionales de las Naciones Unidas, la OIT y la integración regional en curso, la nueva Ley de Migraciones es reconocida como un modelo en la materia.

Otro logro de la democracia en la Argentina ha sido el afianzamiento de nuestra identidad latinoamericana y la concreción de la integración regional a través del MERCOSUR.

Además de los avances comerciales, el MERCOSUR con su Cláusula Democrática, su Cláusula de Derechos Humanos y su Declaración de Zona de Paz, despejó de fantasmas nuestro horizonte. Sin embargo, el paradigma económico llevado adelante durante la década del 90 y los efectos negativos de la globalización económica y financiera, no permitieron que se eliminaran las razones de la migración ligadas a la subsistencia y a la posibilidad de un progreso individual y familiar.

Hoy, cientos de latinoamericanos continúan emigrando, no sólo a Europa, sino a los Estados Unidos y a la Argentina. Por cierto que nuestro país, luego de un penoso lapso a principios de esta década, mantuvo su perfil de país receptor, ya no para europeos sino para hermanos sudamericanos provenientes especialmente de países limítrofes.

LA PATRIA GRANDE

En reconocimiento de esa situación, el gobierno nacional ha tomado la iniciativa de avanzar unilateralmente con un programa de normalización documentaria migratoria que se encuentra en vías de negociación en el MERCOSUR. Dicho Programa –denominado Patria Grande– consiste en que la Argentina promueve la regularización de la situación migratoria de los extranjeros nativos de los Estados Parte del MERCOSUR y de sus Estados Asociados, en busca de facilitar la tramitación para acceder a una residencia legal en el país. Con tal fin, se dispone un nuevo criterio de radicación basado en la acreditación de la nacionalidad de uno de los países de la región y adoptando la buena fe como principio rector del Programa. Esto ha permitido documentar 227.339 inmigrantes, entre el 17 de abril y el 7 de agosto de 2006, disminuyendo la marginalidad y el anonimato que condena al inmigrante no regularizado a la indefensión frente a empleadores inescrupulosos y a los delincuentes del tráfico y trata de personas. Es de destacar que la regularización del inmigrante conlleva la posibilidad real de ejercer sus derechos de acceso gratuito a la educación, la salud y a la justicia.

Así, la Argentina conjuga su acervo constitucional con su convicción democrática, fortaleciendo dos de sus objetivos más preciados: respeto por los Derechos Humanos y fortalecimiento de la integración regional.

De este modo, hacia la comunidad internacional, la Argentina promueve un discurso sobre la problemática migratoria que es refrendado por la Ley y los hechos en su territorio.

Estos principios coinciden con lo expresado por todos los países latinoamericanos, del Caribe y de América del Norte, en la IV Cumbre de las Américas realizada en la Argentina en noviembre de 2005, cuyo lema fue “Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática”. En la Declaración de Mar del Plata, se dedican varios párrafos a la cuestión específica de los migrantes. En su punto 26 expresa: “Reafirmamos que debe dársele a todo migrante, sin importar su condición migratoria, la protección plena de sus derechos humanos y la observancia plena de las leyes laborales que les aplican, incluyendo los principios y derechos laborales contenidos en la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo”.

Más recientemente, en el Dialogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo realizado el 15 de septiembre de 2006 en las Naciones Unidas, la representación argentina expresó que “El Gobierno argentino no desconoce la relación que existe actualmente entre el tratamiento de las migraciones y la seguridad internacional, sobre todo teniendo en cuenta el actual contexto político internacional. Es por ello que mi país ha expresado en diversos foros que resulta imprescindible abordar estos temas desde una perspectiva de derechos, a efectos de que las medidas que se adopten en aras a la seguridad internacional no incidan negativamente sobre el ejercicio efectivo de los derechos humanos fundamentales”.

En cuanto al diálogo entre Europa y América Latina y el Caribe, desde el año 1999 los Jefes de Estado y de Gobierno han asumido un compromiso para la consolidación de una asociación estratégica birregional. Las “Reuniones de Expertos de los Países de la Unión Europea y América Latina y Caribe sobre Migración” motivaron un valioso intercambio de puntos de vista e información sobre el tema migratorio. Ello permitió llevar a cabo un debate fructífero para identificar asuntos clave de interés mutuo, con miras a las Cumbres de Estado y de Gobierno que tuvieron lugar en Guadalajara y Viena.

Este diálogo no debe permanecer estanco respecto de otros temas que también llevan las regiones, como el del comercio internacional y la existencia de barreras y subsidios en los países más desarrollados y el daño que esto genera en la producción y el empleo de los que lo son menos. Esta situación contribuye con las causas que originan la emigración en América Latina.

La capacidad de desarrollo es clave para nuestros países, y es sabido que el comercio es uno de sus pilares. Así como Europa apoya nuestros esfuerzos por fortalecer nuestras democracias y la vigencia de los derechos humanos, es importante que refuerce su colaboración con nuestra lucha contra la pobreza, no solo con herramientas asistenciales sino facilitando los cambios estructurales que América Latina se propone.

Debemos trabajar juntos para disminuir las causas que obligan, empujan y fuerzan a las personas a buscar en otras tierras la seguridad, el empleo y la noción de futuro que no encuentran en sus países. Mientras tanto, nuestros Estados deben reafirmar su compromiso con el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos y garantizar los de los trabajadores migrantes y de sus familias, de conformidad con el ordenamiento jurídico interno de cada país.

Jorge Taiana es ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina.

ECUADOR Y SUS MIGRANTES

ALFREDO PALACIO

Un país de 13 millones de habitantes, cuenta con aproximadamente tres millones de ciudadanos residentes en el exterior. Eso equivale a más del 20% de la población nacional y, cerca de un 40% de ecuatorianos, vinculados con el proceso migratorio.

Simultáneamente, Ecuador se va convirtiendo en país de acogida de trabajadores de los países limítrofes, al igual que de refugiados colombianos.

Estamos avocados, entonces, a diseñar y adoptar políticas migratorias encaminadas a la protección de los emigrantes ecuatorianos en el exterior y, a la vez, ordenar los flujos migratorios hacia nuestro país desde criterios fundamentales de protección a los derechos humanos.

Las migraciones no son un fenómeno nuevo, tienen miles de años de existencia y forman parte de la evolución humana. Pero no siempre enfrentaron la discriminación que hoy se advierte. América Latina, por prolongados períodos, ha abierto los brazos y recibido fraternal y solidariamente al inmigrante. España y Europa lo saben.

La migración de la etapa globalizadora tiene otras características. Ciudadanos de los países subdesarrollados son expulsados del suelo patrio por el hambre, el desempleo, la inequidad.

Ecuador se ha convertido en emisor neto de mano de obra calificada y no calificada principalmente a Estados Unidos, España e Italia y en menor medida a destinos como Canadá, Reino Unido, Holanda y Alemania. Casi toda América Latina y muchos países de África y Asia experimentan un fenómeno semejante.

Quienes migran buscan en los países desarrollados, oportunidades de trabajo que no encuentran en el suelo natal. Ecuador mantiene un índice de desempleo estimado en más del 10%, mientras que el subempleo bordea el 50%.

No obstante, el esforzado trabajo de los emigrantes ha hecho posible que las remesas que envían al Ecuador constituyan la primera fuente de ingresos no petroleros. En los dos últimos años alcanzó el equivalente al 10% del Producto Interno Bruto.

Paralelamente, conlleva dramas humanos como el trágico fallecimiento de compatriotas en precarias embarcaciones, desapariciones y abusos por parte de coyoteros e, inclusive, tratantes de blancas y niños.

A estos graves riesgos se agrega la desintegración familiar, la explotación laboral, discriminación, intolerancia, xenofobia, persecuciones, detenciones y deportaciones desde los países de tránsito y de destino.

Los migrantes constituyen sectores poblacionales de extrema vulnerabilidad. En algunos países, los migrantes tienen un tratamiento inferior al que reciben capitales y mercancías para los que busca libertad de tránsito.

La sola advertencia da este hecho nos obliga a reconocer que para los hambrientos del Tercer Mundo no quedó ni siguiera la libertad, menos aún la igualdad y fraternidad planteada hace más de dos siglos por la Revolución Francesa.

Las respuestas a estos problemas deben encontrarse en la misma naturaleza globalizadora que los causa. Trabajar para reducir la desigualdad en los niveles de desarrollo, trabajar las asimetrías que nos agobian, reducir las brechas salariales, superar los abismos en el conocimiento y la tecnología.

Estos retos hacen indispensable la intervención mancomunada de los Estados y las organizaciones sociales, de la empresa pública y privada, también de las formas de comunicación que alimentan la conciencia colectiva.

El mundo desarrollado estigmatiza al migrante. Se mira a quien huye del hambre como a un delincuente. Pero el problema de los sin-papeles no es solo un tema policial es, ante todo, un problema de acceso al desarrollo y garantía de ese derecho.

Todos queremos un flujo ordenado de emigración, amparada en las vías legales. Pero regularizar la migración exige, en lo fundamental, tratar el derecho de los migrantes como un derecho humano, parte de un programa poblacional de todos los pueblos del mundo.

El gobierno de Ecuador ha pedido en las Naciones Unidas, y también ante la Comunidad Iberoamericana, que se trate el problema migratorio en términos de igualdad de los migrantes respecto de los nacionales en el mundo.

Es indudable que los países desarrollados requieren de trabajadores foráneos para cubrir su demanda laboral. Conviene que los países receptores contemplen en sus políticas procesos de regularización de indocumentados, a fin de legalizar su residencia y situación laboral.

En base al mutuo interés de los países de origen y destino, se deberían propiciar acuerdos bilaterales para una adecuada canalización de ofertas de empleo y de selección de trabajadores migratorios.

Contamos con un Plan Nacional de Acción para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual y laboral y, otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores, lo que demuestra la importancia que Estado otorga a esta problemática vinculada en parte al fenómeno migratorio.

LA MEJOR RESPUESTA ES ACTIVAR LA ECONOMÍA NACIONAL

Ecuador es parte de Protocolo contra Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y del Protocolo para prevenir la trata de personas especialmente de mujeres y niños, que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asimismo es parte de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares.

El Plan Nacional de Ecuatorianos en el Exterior, tiene como objetivo brindar protección y asistencia a los connacionales que se encuentran en el exterior. Asimismo se mantiene un innovador sistema de diálogo con la sociedad civil que constituye la Mesa sobre Migraciones Laborales, a través de la cual se coadyuva a la formulación de políticas públicas sobre migración con la participación de las organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales e instituciones públicas, coordinadas por el Ministerio de Trabajo.

De conformidad con el contenido del “Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios”, del año 2001, se cuenta actualmente con la Unidad Técnica de Selección de Trabajadores Migratorios, que ha permitido contar a la fecha con una base de datos de 30.000 potenciales trabajadores que pueden ser seleccionados para ser contratados por empresas españolas.

De igual manera, Ecuador apoya con decisión todos los esfuerzos encaminados a la reducción de los costos de transferencia de remesas. Nuestros emigrantes han identificado allí un obstáculo que compromete la inversión y ahorro en el país de origen, mas aún si la mayor parte de su ingreso permanece en el país receptor.

En búsqueda de soluciones de largo alcance al problema migratorio, el gobierno ecuatoriano da prioridad a la reactivación de la producción nacional como la mejor política para la generación de nuevos empleos.

Sólo la reducción de la pobreza, mejores índices de salud y educación y elevar el nivel de desarrollo humano, permitirá hacer de cada país tanto receptor como emisor de trabajadores, en proporciones similares.

Enmarcado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mi gobierno propende a fortalecer el capital humano invirtiendo en salud, educación, capacitación e investigación científica y tecnológica, hacia una mejor distribución del ingreso. Pero eso no es suficiente. Ningún país, menos aún uno pequeño y de bajo desarrollo como Ecuador puede dar respuesta a estos problemas por sí solo.

Ecuador llama al tratamiento mancomunado de los Estados Iberoamericanos, de las asimetrías regionales. Los países de menor desarrollo relativo precisamos de un nuevo tipo de inserción en la economía mundial.

Insistimos ante la comunidad internacional que de deben orientarse nuevos y frescos recursos como Asistencia Oficial al Desarrollo, cuya meta del 0.7% del PIB está aún lejos de cumplirse. También para los fondos operativos del Sistema de las Naciones Unidas que son un estímulo importante en el diseño de estrategias de desarrollo nacional.

Factores como los subsidios agrícolas, manejo de patentes, acceso a la tecnología y a los nuevos materiales, no pueden seguir siendo formas de marginación del desarrollo. En nombre de millones de seres humanos postergados, pido se estudien las asimetrías existentes y procesos de constitución de los fondos de compensación.

Como la historia humana lo demuestra, la migración es también inmenso aporte cultural que hermana a los pueblos. Iberoamérica tiene matrices históricas y culturales que las compartimos como acervo fundamental de la humanidad. No cabe que en este territorio nos miremos como extraños, cuando debemos vernos como hermanos.

Alfredo Palacio es Presidente del Ecuador.

Capítulo 2

**TRABAJO,
DERECHOS HUMANOS Y PAZ,
LA DEUDA PENDIENTE
DE LA GLOBALIZACIÓN**

GOBERNAR LA GLOBALIZACIÓN, GOBERNAR LAS MIGRACIONES

MICHELLE BACHELET JERIA

Chile, como tantos pueblos y países de Iberoamérica y el mundo, ha debido sufrir quiebres políticos y económicos que llevaron a muchos de nuestros ciudadanos y a sus familias al destierro y la migración.

América y Chile recibieron con generosidad a miles de inmigrantes europeos cuando las crisis económicas, políticas y demográficas azotaron el Viejo Continente durante el siglo XIX. Ellos crearon aquí riqueza y cultura; se asentaron en nuestras tierras y se hicieron parte de nuestra identidad mestiza y múltiple.

Porque –es bueno tenerlo siempre presente– América, y en particular esta Iberoamérica que habla español y portugués, es fruto de las migraciones que hace 500 años determinaron el choque entre los conquistadores europeos y nuestros pueblos originarios.

Somos hijos de ese primer encuentro, traumático y fecundo, entre dos partes del mundo que hasta entonces se ignoraban.

Más tarde, en el último cuarto del siglo XX, Europa acogió a muchos de quienes debieron huir de las dictaduras que azotaron a nuestro continente. Chile, que sufrió de forma particularmente cruel los rigores del autoritarismo, está especialmente agradecido de todos aquellos que, en los cinco continentes, tendieron una mano amiga a los perseguidos y a quienes debieron buscar mejores horizontes por razones económicas o laborales.

Hoy, son cientos de miles los que buscan cada día mejores horizontes, borrando de alguna manera las fronteras nacionales en un proceso que coincide con la expansión aparentemente incontenible de la globalización.

El último informe *El estado de la población mundial* publicado por la ONU muestra con crudeza cómo los flujos migratorios se han duplicado en 50 años y pone el acento en el papel central de las diferencias económicas: uno de cada tres inmigrantes vive en Europa, y uno de cada cuatro vive en América del Norte.

No parece posible, para decirlo francamente, detener o revertir los flujos migratorios en el contexto de la globalización, aunque es evidente que los gobiernos necesitan darles una legítima gobernabilidad.

Se trata de un tema en el que la cooperación del conjunto de la comunidad internacional resulta imprescindible, y debería estrecharse aun más.

Según el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2005* de la Organización Internacional para las Migraciones, la percepción de que los migrantes son una carga para los países que los reciben no es consistente con los datos económicos. Hay una creciente valoración del efectivo aporte de las migraciones al desarrollo de los países de origen y de las comunidades de acogida. Ello permite poner de manifiesto, como ocurrió en el reciente Diálogo de Alto Nivel de la ONU sobre Migración y Desarrollo, la estrecha relación entre migración internacional y desarrollo.

La migración no es un ilícito, sino una búsqueda legítima de mejores condiciones para la subsistencia y el desarrollo. Es necesario explicar esto a la opinión pública.

Lo que debemos combatir -y con la mayor dureza- es el tráfico y la trata de personas, cuyas principales víctimas suelen ser los grupos más vulnerables de la población: las mujeres, los niños y las poblaciones indígenas.

Aunque las migraciones produzcan muy comúnmente una percepción de vulnerabilidad entre la población de los países receptores, debemos asumir que los efectivamente vulnerables son los migrantes mismos: son ellos quienes abandonan sus países en condiciones generalmente precarias; son ellos quienes muchas veces ponen sus vidas y las de sus familias en manos de mafias y organizaciones criminales; son ellos quienes subsisten en situación irregular en los países de destino, como ocurre en la actualidad con un número aproximado de 30 a 40 millones de personas en el mundo, según estimaciones de Naciones Unidas.

Por ello, mi gobierno impulsa una política migratoria que protege los derechos de los migrantes, y que promueve la cooperación internacional, para armonizar el fenómeno migratorio con los procesos de integración y desarrollo, sin descuidar las legítimas necesidades de los democráticos receptores.

Creemos que es preciso generar nuevas metodologías que permitan una adecuada gestión de las migraciones internacionales y de las oportunidades laborales. El desafío es abordar armonizar migración y trabajo en el mundo global. Se requiere de una nueva mirada sobre los procesos migratorios internacionales que, más allá de los procesos económicos que los generan, mejore las condiciones de vida de los migrantes, su adecuada inserción y el pleno ejercicio de sus derechos.

Debemos poner en el centro de nuestras preocupaciones la vigencia y el respeto de los derechos humanos de los migrantes. Esa es la base de cualquier política o acuerdo internacional sobre esta materia. Por ello, nuestro país ha firmado y ratificado la Convención Internacional para todos los trabajadores migratorios y sus familias, vigente desde el año 2003. Si deseamos alcanzar mayores grados de gobernabilidad de las migraciones, podemos hacerlo desde los contenidos y compromisos de esta Convención Internacional.

Las migraciones son una dimensión constitutiva del proceso de globalización. Parte del desafío consiste en generar una cultura de acogida, fundamental a la hora de avanzar en la gobernabilidad de las migraciones internacionales. El primer paso para generar esa cultura corresponde a cada nación y a la región en la que esta se inserta.

La Comunidad Iberoamericana constituye nuestro espacio de valores e intereses comunes -derivados principalmente de una vinculación histórica y de un acervo cultural compartido-, y le cabe por tanto la responsabilidad de construir y fortalecer esta visión integradora, tan necesaria para responder adecuadamente a los nuevos desafíos que presenta el fenómeno migratorio.

Por ello, la Cumbre de Montevideo es un espacio privilegiado para avanzar en la construcción de nuevas ideas y conceptos sobre el fenómeno migratorio, a partir de nuestra tradición de solidaridad y principios humanistas. De este modo contribuiremos al desarrollo de un régimen internacional que reconozca la dignidad y derechos de los migrantes, como una dimensión de la gobernabilidad de la globalización.

En el fondo, las democracias debemos preguntarnos por la nueva dimensión del concepto de ciudadanía que surge si atendemos al papel que los flujos migratorios cumplen en los procesos de desarrollo, integración regional, y también a escala global.

Es preciso, entonces, que nos hagamos cargo de estas nuevas dimensiones de la dinámica migratoria, de manera que esta no se transforme en uno más de los elementos de aquello que podemos llamar, legítimamente, la cara oscura de la globalización.

Michelle Bachelet Jeria es Presidenta de la República de Chile

LA CRISIS DEL DERECHO EN LA GLOBALIZACIÓN, O DESPUÉS DE KANT, KOSOVO

TARSO GENRO

Lo que ponen más en evidencia los cambios ocurridos en los últimos 30 años, principalmente, es la radical transformación subjetiva a que fuimos sometidos en la percepción del espacio, del tiempo y de la propia relación espacio-tiempo global. Esta transformación todavía está en curso y a su propia velocidad, imprevista y sofocante, «*se adelanta*» -siempre- a cualquier cambio pensado como posibilidad, para ordenar y adecuar los efectos de la globalización a las necesidades más elementales de la sociedad.

Estos cambios, sin embargo, no son «*neutros*». Ni puramente espontáneos. Tal vez sean de una espontaneidad consentida, ordenada, una espontaneidad estructurada por las reglas del mercado mundial; una espontaneidad con dirección, que reafirma la propia espontaneidad: la espontaneidad como «*necesidad*» de la reproducción capitalista, pautada a través de la acumulación inducida por el movimiento del capital financiero. Se trata de una nueva universalidad «*no ideal*» pero concreta, cuya lógica solo es perceptible a partir de cada necesidad inmediata, para su propia reproducción.

Los sujetos actuales de la globalización solamente se configuraron, hasta el presente, como sujetos con capacidad de dominación determinada por su fuerza económica, en el nuevo orden mundial. El encubrimiento doctrinario de esta fuerza -el neoliberalismo- se expresa como derecho interno, arrasando el concepto clásico de soberanía (Hermann Heller), instituyendo el ausentismo estatal como no-institución para el equilibrio, la privatización de los recursos de la naturaleza y de su dominio, la flexibilización, la desreglamentación.

La configuración de nuevos sujetos con capacidad de resistencia y de proponer alternativas es lo que caracteriza la etapa actual del Derecho Internacional Público. Su crisis simboliza la impotencia total del Derecho y la carencia de Justicia, como características del actual orden mundial: «*Pero la inserción en un estado, tanto en el pasado como en los días actuales, nos muestra que estado y nación, inserción cultural e inserción política, no necesitan ser necesariamente coherentes. Ellas son definidas, sacramentadas o modificadas por guerras, expulsiones y a veces también por tratados de paz. En ese sentido, la paz es en un primer instante una categoría de política externa, un desafío a los esfuerzos de los estados en el campo de la política de seguridad así como de la política de distensión, un desafío a la manera como se regulan sus relaciones entre sí. Y con eso ya estamos realmente en medio del complejo de problemas, con los cuales Imanuel Kant se ocupó en su gran e incluso grandioso escrito programático sobre la paz perpetua*». (Grifei).

Kosovo es un ejemplo emblemático de la paz como «*categoría de la política externa*». Es la guerra fundada en la búsqueda de estabilización del nuevo orden mundial tutelado por los Estados Unidos. El particularismo que muestra el proyecto de micro-estados es, al mismo tiempo, un grito de rebelión contra la universalidad hostil e, igualmente, una afirmación de su propia particularidad negativa. La represión de la

OTAN simboliza este nuevo orden: reprime el represor y el reprimido aniquila el particularismo con un universalismo concreto que solo reproduce desigualdad, marginación y crimen; o sea, la universalidad concreta del capital financiero reprime ambos particularismos, el de Kosovo y el de Milosévic y se transforma, él mismo, en la idea universal del orden. La base del orden es la sumisión al modelo dictado por el capital financiero globalizado, que tiene como su Estado-nación-gestor a los Estados Unidos.

«Este orden tiene determinadas características sociales y económicas que aceleran los conflictos internos y externos: el modelo mexicano, que sirve de referencia al tipo de integración económica patrocinada por los Estados Unidos, muestra datos que asustan: la mitad de todo el dinero depositado en los bancos estaba, en 1992, en las manos de 18, 6 mil personas, según datos divulgados por el Wall Street Journal. Ya el salario mínimo cayó, en términos reales, 60% entre 1982 y 1992, y la participación de los salarios en la renta nacional, que era de 37,2% en 1982, bajó a 23,5% en 1993».

«El actual orden mundial, constituido por esta integración tutelada y por la conmutatividad en la transmisión de señales y datos, propone un nuevo concepto de política y exige, por lo tanto, una nueva visión de la democracia y del Estado Moderno: 'el espacio se globaliza, pero no es mundial como un todo, sino como metáfora. Todos los lugares son mundiales, pero no hay un espacio mundial. Quien se globaliza, así, son las personas y los lugares'. Este es el rasgo distintivo fundamental de las demás etapas de internacionalización del capital, que se remonta a las raíces del capitalismo y que transformó toda la política mundial en un movimiento al mismo tiempo global y local».

Después de la estabilidad de la pos-guerra -estabilidad del concepto de soberanía en disputa con la dominación imperial; estabilidad del espacio nacional como idea universal; estabilidad del contrato de «bienestar» en los países del centro del capitalismo mundial; estabilidad de los principios del Derecho Interamericano-, después de esta estabilidad la fuerza normativa del capital financiero, en un nuevo espacio-tiempo global, sustituye a las tradicionales fuentes materiales del Derecho: cristaliza la soberanía con diferentes grados de eficacia entre los países de la periferia, de la semiperiferia y los altamente desarrollados, con la reducción drástica de soberanía en los países de la periferia y de la semiperiferia.

Quizás eso suceda porque el capitalismo contemporáneo se encuentra en una nueva especie de «acumulación primitiva», para preparar el desarrollo de un nuevo modo de producción en el capitalismo, que exige un salto gigantesco, como fue el de la propia transición de la sociedad feudal al capitalismo moderno.

Pero, para que ese salto se produzca, las reglas del Estado de Derecho y de las políticas sociales que las integran solo podrán sobrevivir si fuesen radicalmente «flexibilizadas». Ellas deben sufrir una adaptación completa, exigida por la revolución que se está produciendo en las fuerzas productivas: la «sociedad informática», la revolución de la inteligencia artificial y de la información, como elementos fundamentales de la valorización del capital.

Obsérvese que este proceso de reducción de los derechos «liberales» ya está en curso, como sucede -por ejemplo- en los cambios de fondo, en Alemania, relativos al derecho de inmigración; en el surgimiento, en todos los rincones, de un clamor generalizado para que se flexibilice el Derecho al Trabajo; y en el surgimiento de una desvergonzada visión crítica tecnocrática de las leyes de seguridad y asistencia social, culpándolas de impedir una solución para la «crisis».

Todo indica que habrá una reducción del «garantismo jurídico» para flexibilizar la estabilidad del negocio jurídico; una ampliación desmesurada del campo de aplicación de la «teoría de la imprevisión» (que hoy opone, por ejemplo, a parte de la industria y de la agricultura al sistema bancario); la ampliación del reconocimiento de la «fuerza normativa de hecho» de manera inversa (de hecho para eludir cláusulas protectoras en el ámbito del Derecho Laboral); la reducción del derecho a la privacidad

como derecho individual efectivamente asegurado, así como el aumento de las situaciones contractuales atípicas, para la prestación de trabajo subordinado, sin mayores garantías. Estos son algunos de los elementos ya visibles en el nuevo Derecho de la «*sociedad informática*», que apuntan a encaminar un largo período de cambios en la ley y en la jurisprudencia, reduciendo, incluso, la «*previsibilidad*» del sistema legal, que se constituyó, hasta ahora, en uno de los elementos más democráticos del Derecho moderno, el más capaz de reducir la desigualdad en la competición entre desiguales.

Las leyes existentes en la actualidad configuran obstáculos reales al actual proceso de acumulación, en esta nueva etapa del desarrollo capitalista de la «*sociedad informática*». Ellas amparan una contractualidad que todavía tiene elementos simbólicos, originarios de las relaciones jurídicas de los negocios completamente «*superadas*»: la transferencia física del oro (dinero, después) como pago; la propiedad mobiliaria o industrial, ordinariamente apropiadas físicamente por los dueños como bienes concretos corpóreos; el propio concepto de rentabilidad de los títulos y acciones, que mantienen una racionalidad cada vez menor -más alienada- con la producción real.

La vieja «*seguridad*» del cambio capitalista tradicional está siendo reemplazada por un conjunto de registros, señales, factores, que traducen relaciones de poder cada vez más abstractas e incomprensibles para el ciudadano común. Son relaciones que se constituyen, se desdoblan, se multiplican, en centenares de contratos que adquieren vida propia y práctica, hasta independientemente del proceso económico o jurídico que les dió origen. Basta mencionar, por ejemplo, la renta originaria de las libretas de ahorro y la pasión del pequeño ahorrista por el valor nominal del dinero, incitado por el proceso inflacionario, en los países de la periferia y de la semiperiferia.

La lógica «*natural*» del desarrollo tecnológico infinito del capitalismo propone, entonces, de manera aguda, dos racionalidades completamente distintas. Por un lado, la democratización radical del control máximo de la sociedad sobre el Estado y por otro, la racionalidad de la barbarie «*burocrática-informática*», de control de los monopolios sobre la vida pública y privada. Esta segunda hipótesis choca con los intereses materiales y espirituales de una mayoría cada vez más evidente, pues el grupo social, capitalista y tecnocrático (de dentro y fuera del Estado), que controla el poder real en la cima (de la sociedad capitalista monopolista informatizada), necesita romper con la posibilidad de una racionalidad humanizadora.

Esta razón humanista es, además, la menor de las alternativas del modelo actual. Él, en verdad, necesita romper con el Estado de Derecho Democrático, a través del cual la burguesía moderna afirmó su hegemonía, porque este Estado de Derecho, hoy, ampara pretensiones de Derecho demasiado sólidas de los ciudadanos comunes y de los sectores capitalistas no monopolistas, las cuales son costosas en demasía. Perjudican a la acumulación acelerada, capaz de crear una masa de capital privado apta para financiar la más radical revolución industrial que la humanidad jamás vivió: la revolución de la tendencia a la supresión del trabajo industrial y de la liquidación del proletariado como clase indispensable al proceso productivo.

En verdad, lo que el Derecho en abstracto y las órdenes jurídicas concretas deben responder, hoy, es lo siguiente: ¿El Derecho y el orden jurídico estarán destinados a «*planificar el consenso*», u organizarán, de manera democrática, la «*cultura del conflicto*»? «*Planificar el consenso*» significa instituir una hegemonía a partir de presupuestos heredados de una situación histórica en la que el capitalismo, internamente en cada país desarrollado, afirmaba sus formas de dominación en la tendencia a la inclusión social y en la cohesión en torno a políticas estatales que cohesionaban a la sociedad. Por otro lado, «*los partidarios (...) de la cultura del conflicto, en cambio, consideran que los ciudadanos de sociedades altamente pluralistas, ampliamente secularizadas y con una fuerte incidencia de inmigración, no pueden ser obligados a un consenso uniformizador. Desde su punto de vista, los únicos vínculos viables de cohesión son los que se crean en el curso de los conflictos, que surgen y que se solucionan por procedimientos democráticos*».

Recuerda el profesor Eros Grau que «la articulación de intereses entre trabajadores y capitalistas, en la cual estaba fundada la llamada era keinesiana, permitió la aparición de nuevos derechos, muchos de ellos desdoblados de los procesos de juridificación, volcados a la organización de los mercados y a la administración de la paz social».

Eso permitió, en Brasil, la construcción de una Constitución (la Constitución de 1988) que consagra la ciudadanía económica y social, además de la política y, más que eso, consolida conquistas de la pos primera guerra, trayendo al Brasil a la contemporaneidad, lo que irrita -pues es eso lo que más los irrita- a los auténticos conservadores.

La enorme velocidad, dentro de la cual se realizaron las transformaciones que marcaron el final de la década de los ochenta y de la última década del siglo XX, las hicieron blanco de enmiendas que, aunque no hayan tocado sus columnas maestras, pretendía, en su totalidad, hacerlas caer. Todo tan rápida y vigorosamente se transformó que no percibimos haber separado enteramente, en un determinado momento, el discurso neolibieral -como se manifiesta en nuestra praxis política y administrativa (privatizaciones, tercerizaciones, reducción del tamaño del Estado y de las política sociales)- y el discurso constitucional.

Y esa oposición se manifiesta entonces de manera de exhibir, sin ningún retoque, la incompatibilidad del «*Derecho moderno*» con el neoliberalismo, razón por la cual éste supone la violación sistemática de la ley y promueve el exacerbamiento de la posición, técnica, neutra, que se exige al profesional del derecho. La llaga queda entonces expuesta: los principales desafectos del neoliberalismo son el liberalismo político y la democracia.

Kosovo es el nuevo orden mundial realizado: allí la deslocalización -sería más correcto decir la disolución- de las fuentes de soberanía, de la nación para fuera de la nación, revela la esencia de la propia crisis de fondo del Estado brasileño y de los demás Estados sometidos a la lógica «*globalitaria*», para usar la expresión de Ignacio Ramonet, que funde globalización con totalitarismo. Por esta lógica impuesta desde fuera y asumida políticamente «*dentro*» de los Estados-Nación, éstos alienan su soberanía por decisión estratégica: este es el origen más próximo y directo de la nueva crisis del Estado de Derecho. «*Nueva*» porque es una crisis dictada por determinaciones concretas actuales. Del Estado y del Derecho porque no es solamente una crisis de soberanía

Incitada por el aparato estatal, sino una nueva crisis de esta soberanía y de sus formas jurídicas instituidas procesalmente hace más de 200 años.

La recuperación de las fuentes de legitimación del Derecho como sistema sólo se puede dar a partir de los movimientos combinados: el primero, un movimiento del gobierno político, en el sentido de pautar la inserción soberana del Brasil en el orden global, o sea no permitiendo -por la naturaleza del proyecto nacional- que la fuerza normativa «*fáctica*» del capital financiero sea determinante en la lógica política interna del país, que influye en la conformación del sistema jurídico; el segundo movimiento, del propio Poder Judicial, asumiendo, como determinación predominante de sus decisiones, la fuerza normativa de la Constitución como elemento fundador del orden jurídico, después capaz de relegitimar el sistema de Derecho a partir de la voluntad soberana del legislador constituyente.

Tarso Genro es ministro de Relaciones Institucionales del Brasil.

CAUSAS Y EFECTOS DE LA DES-SOCIALIZACIÓN DEL EMIGRANTE

MARÍA ROQUEBERT LEÓN

Históricamente se ha escrito mucho sobre el tema del desarraigo social, económico y hasta emocional (tal vez el peor de todos) que sufren las personas cuando emigran de sus países hacia otros lugares; motivados por la desigualdad y la falta de oportunidades se vuelcan a la aventura de tratar de encontrar eso mismo en otros sitios, con lo que surgen nuevas inquietudes y ansiedades que resolver y enfrentar.

Como todos los procesos que acompañan a nuestras vidas, la migración es una situación de cambio forzado y auto impuesto que no siempre produce beneficios, pero que conlleva todo un triste y doloroso «duelo» ..., como cuando se muere alguien que amamos, pero en esta ocasión el duelo es por un sumario de múltiples decesos.

Hay dolor por la familia, los amigos, por el idioma o por el acento cuando se habla el mismo lenguaje (algunos se aferran y otros lo pierden), por las experiencias vividas en el transcurso de la vida anterior, así como también cuando se cambia el estatus social (más que nada el de quienes se ven forzados al exilio por causas diversas), etc.

Anteriormente, a esto se le denominaba como Síndrome de Desarraigo, muy estudiado en los Estados Unidos durante un período relativamente largo del siglo XX, pero ahora, a esta denominación, los modernos estudios psiquiátricos sobre el tema le llaman 'Síndrome de Ulises', y afecta a la mayoría de los inmigrantes, sobre todo los ilegales porque sufren de una constante movilidad e inestabilidad, se manifiesta por medio de un elevado estrés crónico. Incluso fue identificado por primera vez hacia el año 2000 en la Unión Europea.

Un reconocido psiquiatra español, el doctor Joseba Achotegui, de la Universitat de Barcelona asegura que: «...es una situación de estrés límite, con cuatro factores vinculantes: soledad, al no poder traer a su familia; sentimiento interno de fracaso, al no tener posibilidad de acceder al mercado laboral; sentimiento de miedo, por estar muchas veces vinculados a mafias; y sentimiento de lucha por sobrevivir».

Generalmente, esto guarda relación con un problema más serio aún y es la depresión constante en la que vive la persona inmigrante, siendo el doble de mujeres que hombres quienes mayormente se afectan por esta situación, con una experimentación constante de sentimientos de indefensión y revictimización, con niveles mayores de desarraigo porque aún a la distancia las persigue su condición de mujeres y lo que esto significa, sabiéndose que son víctimas clásicas de múltiples tipos de delitos que en la actualidad tienen un corte internacional, tales como la explotación sexual comercial, por citar uno de los más graves.

El desarraigo se agrava cuando el trabajo no es lo que soñaban antes de emigrar, les cuesta encontrar vivienda o malviven en condiciones infrahumanas, sin posibilidad de llevar el ritmo de vida de un ciudadano medio, incluso del tipo medio de sus propios países de origen. Los problemas mentales pueden convertirse en patologías severas, si el regreso a sus países de origen es imposible.

Con ello surgen dificultades que deben ser conocidas a profundidad porque se trata de situaciones para las cuales los gobiernos de nuestros países deben estar

preparados de forma cabal y eficiente, dado que hay que brindar respuestas desde diversos puntos y aspectos, tales como los sistemas educativos y de sanidad, que son los que más directamente tienen que ver con estos problemas, así como una adecuada política de tipo laboral, que asegure la inserción social plena de las personas inmigrantes con el consabido beneficio para todos y todas, acompañando esto con medidas de índole laboral que sean claras y que no se presten para el desplazamiento de la mano de obra nacional en virtud de favorecer la creación de prácticas laborales inhumanas que plantean la falta de cobertura de los servicios de seguridad social, por citar un aspecto muy sensitivo del tema.

En el mundo globalizado de hoy, cada vez más surge como necesidad sentida el poder contar con políticas migratorias más humanizantes y dignificantes y en condiciones de igualdad entre los diferentes países; y es así cómo con el establecimiento de los grandes bloques económicos también se discute ahora sobre política migratoria entre los países conformantes, ya que se tiene plena conciencia de que el movimiento migratorio en una y otra dirección crece de forma vertiginosa, por lo que los gobiernos se esfuerzan para garantizar a sus connacionales tratos igualitarios.

Durante el XXXI Período de Sesiones de la CEPAL, celebrado en marzo del presente año en la ciudad de Montevideo, se discutió ampliamente este tema y las conclusiones apuntaron a trabajar en forma conjunta para afrontar la situación como bloque regional, considerando que las barreras fronterizas tienen hoy una connotación distinta, siendo más bien puntos de referencia cultural o histórica que de separación y aislamiento en lo social y económico.

Y es así como entre las diversas naciones se discute sin prejuicios acerca de las diferentes situaciones que sufren personas que viven en uno u otro país y para quienes se solicita y se espera un trato igualitario, lo cual no es causa de conflictos difíciles de resolver, salvo que existan hechos muy particulares.

Problemas tales como los tráfico de armas, estupefacientes y personas, el crimen organizado, la prostitución internacional en gran escala, trasiego de productos de forma ilegal, etc. son apenas algunos de los males que aparecen como producto de la migración constante, por lo que hay que poner un orden racional, coherente y más humano, a fin de que podamos frenar estos flagelos, que nacen o son manifestaciones directas, en múltiples casos, de la discriminación, el rechazo, la no integración y la xenofobia que son parte de otro problema muchas veces no analizado de forma cuidadosa, y que guarda relación con la no consagración del respeto a los Derechos Humanos, que son, está de más decirlo, universales e innegociables.

*María Roquebert León es Ministra de Desarrollo Social
de la República de Panamá.*

LA PAZ NO ES UNA ENTELEQUIA, SINO UNA CONSECUENCIA

NEY LÓPES

Para el Parlamento Latinoamericano constituye motivo de gran satisfacción participar en esta Cumbre Iberoamericana y tener así la oportunidad de expresar su pensamiento sobre temas tan importantes como los que nos han pedido abordar en este trabajo. Desde luego que cada uno de ellos –trabajo, derechos humanos, paz y globalización– daría por sí solo para un largo tratado. No se diga todos ellos en conjunto. Sin embargo, las limitaciones de espacio, comprensiblemente impuestas por los organizadores y como es normal en estos casos, impiden la realización de un análisis, ni siquiera medianamente completo, de la materia. Debido a ello, evitaré realizar una contextualización teórica, marco deseable de una exposición como la presente, y me concentraré en aspectos muy puntuales del tema.

Comienzo por afirmar que los mencionados asuntos en cuestión tienen sí una íntima relación. Desde la finalización de la II Guerra Mundial, cuando fue creada la Organización de las Naciones Unidas, el mundo fue tomando conciencia, gracias en gran parte a la labor de dicho organismo, de que la paz no es una entelequia, como tampoco es algo que se logra simplemente “*evitando la guerra*”, sino que es necesariamente una consecuencia del desarrollo integral de la humanidad; esto es, del logro paulatino de los objetivos de equidad, justicia, respeto a los derechos humanos y a la naturaleza, en el seno de una democracia plena.

Llegar a una situación tal implica, entre otras muchas conquistas y como una de carácter fundamental, garantizar el trabajo para la población, lo cual es uno de los derechos humanos esenciales, que consta de manera específica en el Artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

EL PROBLEMA DEL TRABAJO EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL

En un mundo que se nos antoja cada vez más atribulado y confuso, existen ciertas situaciones respecto de cuya naturaleza y proyecciones existe un amplio consenso entre los analistas. Una de ellas se refiere a que los factores más importantes de conflicto que existirán en el futuro próximo y en el plano mundial, si las condiciones generales de la estructura socioeconómica y política internacional no se modifican sensiblemente, son: el agua y el trabajo, abarcando este último concepto al de *empleo*.

Los factores que determinan la conformación y la dinámica del trabajo son, por un lado el crecimiento poblacional en general y de la población en edad activa en particular, y, por otro, el crecimiento de la oferta de trabajo. Este último factor normalmente está asociado al crecimiento de la economía. Históricamente se consideró, pues ello respondía efectivamente a los hechos, que había una relación directamente proporcional entre el crecimiento de la economía y el aumento de oferta de trabajo y

empleo. Los problemas en el sector por lo general se presentaban como una consecuencia en el desfase existente entre el crecimiento económico y el crecimiento poblacional, normalmente mayor y más dinámico este último.

Hoy día la situación ya no es como la mencionada. Los factores que determinan la estructura de trabajo y empleo ya no se comportan de la misma manera, y las modificaciones que se han dado en esta dinámica conspiran contra la propia estructura de trabajo y empleo.

Ya no puede afirmarse que hay una relación directamente proporcional entre el crecimiento de la economía y el aumento en la oferta de trabajo y empleo. El denominado «*factor tecnológico*» asociado a las nuevas visiones en materia de administración de empresas y gerencia, han ocasionado que la generación de trabajo y especialmente de empleo, vaya disminuyendo en términos tanto relativos como absolutos, en relación con el crecimiento económico.

Las expresiones «*intensivas de capital*» o «*ahorradoras de mano de obra*» acuñadas hace ya varias décadas para definir la naturaleza de una determinada estructura productiva, se han convertido hoy día en un eufemismo que, en otras palabras y de manera más clara, expresa que son «*generadoras de desempleo*».

No sería muy audaz sugerir que estamos asistiendo al surgimiento de una nueva contradicción del sistema de libre competencia. El crecimiento abrumador de las industrias que producen (y utilizan) tecnología de punta para la producción, fenómeno que ha incidido notablemente en la economía mundial y que ha llegado incluso a ganar un espacio que se consolida y crece en las opciones de inversión dentro los mercados bursátiles. Estas industrias estimulan el surgimiento de actividades productivas «*intensivas de capital*», así como la reconversión de muchas otras que pasan de «*intensivas de mano de obra*» a convertirse en «*ahorradoras de mano de obra*». Siendo que el efecto inmediato de este fenómeno es la generación de desempleo, este factor desencadena un amplio conjunto de efectos negativos que van desde la caída de la capacidad de ahorro y consumo de la población, con la correspondiente contracción de la demanda global de bienes y servicios, hasta la agudización del conflicto social, todo lo cual conspira contra la estabilidad y expansión del sistema.

Esta situación, asociada al crecimiento de la población en edad activa, configura en lo básico el problema del empleo, y muestra que la solución a largo plazo de este grave problema no descansa exclusivamente en decisiones de carácter económico, sino que necesariamente envuelve aspectos socio-culturales e incluso ideológicos.

UN BREVE COMENTARIO SOBRE LA GLOBALIZACIÓN Y SU IMPACTO EN LA ESTRUCTURA DE TRABAJO Y EMPLEO

Un elemento que caracteriza y condiciona la actual estructura de las relaciones internacionales de todo tipo, es el que se denomina como *globalización*. No es del caso entrar en este momento a terciar en la polémica, muy de moda, sobre qué es *globalización*, pero sí es necesario caracterizar el fenómeno para poder referirnos a él.

El Parlamento Latinoamericano ha estado siempre preocupado, no sólo por acompañar, sino por entender cabalmente lo que es la *globalización*. Ya desde mediados de la década de 1990, el Consejo Consultivo del PARLATINO, por iniciativa de su entonces Presidente, el ilustre brasileño André Franco Montoro, creó un grupo de trabajo especial con el encargo de estudiar el fenómeno de la *globalización*, contribuir a la conceptualización del término, establecer su relación con la *integración*, y proponer estrategias generales de acción para el Parlamento Latinoamericano y sus países miembros, en función de las conclusiones del estudio. El documento resultante fue discutido conjuntamente por el Consejo Consultivo y la Comisión de Asuntos Económicos y Deuda Externa del PARLATINO, en la Sede Permanente del Organismo.

mo, durante los días 6 y 7 de agosto de 1998. Algunos de los conceptos e ideas que a continuación expondré, han sido tomados de dicho trabajo.

Comienzo por manifestar que la *globalización* no es un fenómeno que pueda calificarse en sí mismo como *bueno* o *malo*, *conveniente* o *inconveniente*, debido a que no es más que la consecuencia inevitable de la dinámica histórica del planeta en todas sus dimensiones, en especial las que tienen que ver con los avances impresionantes que se han logrado en el área de las comunicaciones. Son los modelos socioeconómicos y políticos que, a través de la globalización, se difunden e imponen en el mundo, los que pueden y deben ser objeto de un análisis crítico que conduzca, por una parte, a determinar si efectivamente conducen o no al logro de las aspiraciones de las sociedades nacionales de un mundo mejor; y, por otra, a definir los mejores cursos de acción para corregir las desviaciones y lograr que la globalización sea realmente un instrumento del desarrollo y no un fenómeno que conspira contra aquél.

Quizás el principal fenómeno que caracteriza lo que hoy denominamos *globalización* consiste en la velocidad y, en algunos casos, la inmediatez, con que una acción, en especial de tipo económico o político, ejercida en un determinado lugar del planeta, no sólo es conocida sino que repercute en el resto del mundo. En cuanto a los modelos socioeconómicos y políticos que con más fuerza se globalizan, sus principales características, que se alían a la ya mencionada, son que presionan por la desregulación —en especial de la circulación de los flujos financieros internacionales— y por la apertura de las economías nacionales en aras de un mercado mundial sin restricciones.

Considero que aquí radica lo esencial del fenómeno y su vinculación con los procesos latinoamericanos y continentales de integración. Existe un principio de validez prácticamente universal que establece que “*el grado de apertura externa de todo sistema es un reflejo de su consolidación interna*”. Esto quiere decir que, en el plano de los países, su capacidad para insertarse adecuadamente en sistemas de nivel internacional, sean subregionales, regionales, continentales, interregionales o mundiales, es mayor y mejor —en términos de los beneficios que de ello se derive para cada sociedad nacional en particular— si su desarrollo interno es correlativamente mayor y mejor.

No debe interpretarse esto como un retorno a la postura de los “*requisitos previos*”, según la cual nuestros países sólo podrían integrarse en la medida que sus esfuerzos internos de desarrollo logran equilibrarlos o nivelarlos con los de los demás países involucrados en el proceso. De hecho, mucho tiempo se perdió en la integración latinoamericana tratando de cumplir esas “*condiciones previas*”, hasta cuando la fuerza de los hechos fue demostrando que la propia integración es beneficiosa para el desarrollo de los países participantes, aserto que la historia ha puesto en evidencia no sólo en América Latina sino también en otros continentes, uno de cuyos ejemplos más expresivos está dado por la Unión Europea.

Tal vez aquí está el punto neurálgico de la cuestión, que podría plantearse de la siguiente manera: ¿La globalización, en su actual dinámica y proyecciones, es beneficiosa para el desarrollo de los países? No considero demasiado audaz expresar desde ya que la respuesta es negativa, a juzgar por la situación mundial en todos sus aspectos, que no sólo la percibimos cotidianamente en nuestra diaria vivencia y a través de los medios de comunicación, sino que es permanentemente estudiada y analizada por las diversas agencias del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de gran prestigio y confiabilidad.

Es quizá por esa propiedad de la integración, en el sentido de que es beneficiosa para el desarrollo nacional de los países involucrados en el proceso —lo que no es una característica de la globalización— que, mientras que la *globalización* es impuesta o fuertemente inducida desde algunos centros mundiales de poder económico y político, la *integración* es fruto del libre acuerdo de las partes, como oportunamente señaló un jurista colombiano en una reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlamento Latinoamericano (São Paulo, Brasil 11

y 12 de febrero de 1998). Y es también por ello que el citado estudio del Parlamento Latinoamericano, concluye, entre otras cosas, que la “integración” puede constituir quizá la única posibilidad real de los países para enfrentar exitosamente el fenómeno de la “globalización”.

Las mencionadas desregulación y la apertura de las economías, crean para los países latinoamericanos la necesidad de competir en los mercados internacionales, «de igual a igual» con los países industrializados. Ello obliga a incorporar masivamente tecnologías intensivas de capital, “ahorradoras de mano de obra”, eufemismo que, como ya quedó dicho y valga la insistencia, debe interpretarse como “generadoras de desempleo”. Se exceptúan, lógicamente, algunos ramos de producción que aún requieren en alto grado del trabajo humano. Infortunadamente, en estos casos y especialmente cuando se trata de la producción de bienes para exportación, normalmente se manejan las unidades productivas con el criterio de explotar el bajo costo de la mano de obra para bajar los precios y competir con mayor ventaja en los mercados externos. Se trata del denominado “dumping social” o aprovechamiento de las supuestas “ventajas comparativas” de ciertos países, en términos de trabajo, por disponer de mano de obra abundante y barata, factor que mantiene incluso a altos porcentajes de la población asalariada, en las fronteras del hambre.

En el caso de las pequeñas y medianas empresas, la imposibilidad de muchas de ellas de competir en sus propios mercados nacionales y locales con grandes productoras internacionales, las ha llevado a terciarizarse, esto es a transformarse de productores en importadores del producto. Comprándolo con frecuencia a las mismas empresas con las cuales intentaron infructuosamente competir. En otros casos, miles de pequeñas empresas, imposibilitadas de enfrentar la competencia con las gigantescas firmas internacionales, simplemente han desaparecido, fenómeno que hasta hoy continúa vigente. Todo ello con los consecuentes efectos negativos para las economías en términos de desindustrialización, pérdida de valor agregado, y, por supuesto, generación de desempleo.

Junto con lo anterior, ha venido surgiendo lo que se ha denominado como “desempleo tecnológico”. “Se impone el uso de la tecnología como primacía sobre la gente; los recursos humanos cada vez contarán menos porque ante las continuas innovaciones tecnológicas se hacen obsoletos más temprana y rápidamente; antes era a los 50 o 60 años, ahora a los 30, 35 años deben ser cambiados, porque es más económico prejubilarnos que reciclarlos”.

«A medida que cambian las economías, cambia también la naturaleza del trabajo. El experto en gestión y filósofo social Peter Drucker, habla del surgimiento del «**trabajador del conocimiento**», cuyo trabajo entraña no sólo hacer algo, sino además aplicar conocimientos teóricos o analíticos especializados. Estos trabajadores están reemplazando al trabajador industrial como parte dominante de la fuerza de trabajo...».

“Por una parte el mercado de trabajo se configura como un grupo de trabajadores insertados en el nuevo paradigma tecnológico, y los cambios van en el sentido de aumentar la demanda por trabajo calificado; por otra parte, un amplio conjunto de excluidos aumenta la oferta de mano de obra descalificada”.

Escapa a los objetivos del presente documento, analizar el grave problema educativo existente en América Latina. Conviene, sin embargo, resaltar el hecho de que la gran mayoría de la población enfrenta enormes obstáculos estructurales para acceder a la educación, lo que convierte al “desempleo tecnológico”, íntimamente asociado a la globalización, en un factor extremadamente crítico para el bienestar social y para el desarrollo en general.

En otro plano, las políticas de reducción del Estado han causado por su parte, entre otros efectos, la reducción correlativa del empleo público. Los sectores productivos formales se han mostrado por completo insuficientes para absorber esa mano de obra. Así, muchos pasan a la informalidad y otros quedan simplemente desempleados o sin trabajo.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LOS CONCEPTOS DE PAZ Y DESARROLLO

Se ha dicho reiteradamente que la historia de la humanidad es la historia de sus guerras. Sin pretender adherir incondicionalmente a esa visión un poco empobrecida de la historia, no podemos desconocer que, en realidad, una de las empresas que con más intensidad ha acometido el ser humano –individual, grupal y socialmente– y, es lamentable decirlo, hasta ahora de manera infructuosa, es el de lograr la paz.

Como ya quedó indicado, solamente después de la Segunda Guerra Mundial, que mostró el fracaso de las instituciones internacionales para evitar una nueva conflagración internacional, y con la creación de las Naciones Unidas, se comenzó a entender con mayor claridad que la paz no es una entelequia, y que tampoco es sólo el resultado de “evitar la guerra”, sino que es una consecuencia necesaria de la justicia social y de la satisfacción generalizada de las necesidades humanas de todo tipo, desde las vitales o primarias, hasta las denominadas “necesidades superiores”, esto es, las relacionadas con el uso creativo del ocio o el disfrute de los bienes y servicios culturales. En síntesis, que la paz es una consecuencia del desarrollo.

Cuando hablamos de *paz* tenemos que dejar de lado algunos de los recursos que suelen utilizarse para definir un término: ni por sinónimos (tranquilidad, sosiego, calma), ni por opuestos (lo contrario de la guerra, ausencia de violencia), sino que tenemos que acudir a una concepción amplia y dinámica que abarca una visión cultural, socioeconómica y política de la realidad. No se trata sólo, como ya se dijo, de una situación global en la que no hay guerras, pues donde quiera que existan manifestaciones de violencia de cualquier tipo, la paz está afectada; y debemos recordar que la violencia no sólo se expresa de manera activa, en las guerras y los conflictos de todo tipo, sino que también existe una violencia pasiva, a veces menos notoria pero no por ello menos terrible, que se presenta de las más variadas formas: en la pobreza, la exclusión y el hambre; en el desempleo y el analfabetismo; en la discriminación racial, religiosa, de género o de cualquier otra índole; en las violaciones a los derechos humanos; en la intolerancia; en las agresiones a la naturaleza.

Tomando en cuenta, por una parte que el concepto de *paz* hace referencia a un valor ético de vigencia universal, y, por otra, que vivimos en un mundo globalizado, en donde cada vez las realidades aparentemente más lejanas –geográfica y culturalmente– están estrechamente interrelacionadas, podríamos afirmar que sólo es posible hablar de una verdadera paz, cuando ésta sea la condición que impere en todo el planeta.

Cuando nos referimos al *desarrollo*, debemos abandonar también viejas, pero aún no olvidadas, concepciones que lo limitan al crecimiento económico, al progreso, a la industrialización, a la simple superación del “*subdesarrollo*” –muchas veces entendido éste, también de manera artificiosa, como la “*situación contraria del desarrollo*”–, o a la mayor o menor distancia que una determinada sociedad presenta respecto de utopías o paradigmas, muchas veces en sí mismos también cuestionables.

El desarrollo es a la vez un fenómeno y un producto cultural, que debe tener por centro y objetivo fundamental al ser humano en su contexto socio-ambiental y no a los objetos o a los sistemas. Así, el desarrollo debe medirse en términos del bienestar de todos y para todos, de felicidad, y no en función de indicadores que esconden la distribución social de los beneficios del progreso, o, en otras palabras, que disfrazan la injusticia social y la relegan a un segundo plano, muchas veces reducida a la categoría de “*costos del proceso*” o de “*subproductos negativos*” del mismo, en una perversa inversión de valores.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Se ha cerrado así, el círculo “*trabajo, derechos humanos, paz y globalización*”, en el cual el tema de los derechos humanos ha estado subyacente, como una dimensión

transversal a todas las otras, característica que, de hecho, debe atribuirse a las demás variables consideradas en este trabajo.

“Trabajo”, “derechos humanos” y “paz”, son categorías que tienen una relación simbiótica; se implican y envuelven mutuamente; y constituyen un elemento esencial del desarrollo, hoy correctamente adjetivado como “humano” y “sustentable”.

La “globalización”, es un fenómeno que debería contribuir al perfeccionamiento de las estructuras nacionales y mundial de trabajo y empleo, a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y a lograr una verdadera paz.

Queda claro que en este esquema, lo que está fallando es la globalización –o los modelos que se globalizan. Modificar esta desviación es una tarea compleja que depende de varios factores que no es posible analizar en esta corta exposición. Considero sí, de la mayor importancia resaltar que toda acción que se realice para “*corregir las desviaciones y lograr que la globalización sea realmente un instrumento del desarrollo y no un fenómeno que conspira contra aquél*”, como ya quedó dicho, debe necesariamente asentarse en una base constituida por la observancia de los valores éticos universales. En relación con este punto crucial y para concluir, transcribo a continuación algunos apartes tomados del *Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo “Nuestra Diversidad Creativa”*:

...sólo será posible caminar hacia un verdadero desarrollo de la humanidad, en la medida en que avancemos hacia la vigencia de una ética global que exprese un conjunto de normas básicas que todas las comunidades deben observar –como el respeto a los derechos humanos o la democracia, por ejemplo– que promueva una plena participación social en la vida de la comunidad a todo nivel, y que constituya el vínculo y elemento común en la diversidad cultural.

Se trata de un concepto de desarrollo asentado en el reconocimiento de que el papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines –pese a que en el sentido restringido del concepto ése es uno de sus papeles– sino que constituye la base social de los fines mismos.

Es necesario, entonces, concebir el desarrollo en términos que incluyan el **crecimiento cultural**, así como el respeto y promoción de los **derechos culturales** en su calidad de derechos humanos, y consagrar la **libertad cultural** como uno de los pilares del Estado, pues la libertad cultural garantiza la libertad en su totalidad, al proteger no sólo los derechos del grupo, sino también los de todos sus miembros.

Es un concepto y práctica de desarrollo que, por un lado no pretende uniformizar las culturas, ni, por otro, puede permitir una confrontación entre éstas. Se trata de caminar hacia una coexistencia fecunda y una armonía intercultural.

Así, el principio del pluralismo se considera fundamental. Pero la palabra pluralismo carece de significado si individuos y comunidades no pueden emprender iniciativas democráticas ni expresar su imaginación creativa de manera concreta.

La norma básica debe ser fomentar el respeto a todas las culturas cuyos valores sean tolerantes con los de las demás. El respeto va más allá de la tolerancia y supone una actitud positiva hacia las otras personas y hacia su cultura.

El diputado Ney López es presidente del Parlamento Latinoamericano.

A MAYOR COHESIÓN, MAYOR INTEGRACIÓN Y VICEVERSA

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La voluntad europeísta de Extremadura ha sido determinante a la hora de afrontar el proceso de desarrollo que ha experimentado. Del mismo modo, nuestra región manifiesta constantemente su apoyo a los procesos de integración latinoamericanos, en especial a partir de su propio proceso constituyente como Comunidad Autónoma. Por eso, observamos con sumo interés la dinámica que ha adquirido en los últimos tiempos el motor de la integración latinoamericana. Si bien es cierto que no se vislumbra un proceso único y homogéneo —como no podía ser de otra forma, dada la enorme diversidad del territorio—, sí que puede verse la voluntad de hacerse dueños del proceso de toma de decisiones, poner en cuestión cualquier propuesta externa, sea esta bien o mal intencionada, y alcanzar mediante el diálogo los mejores resultados posibles en una sucesión de consultas, reuniones y cualquier tipo de eventos que no hacen sino mostrar el enorme motor de integración que bulle entre todos los pueblos de América Latina.

No obstante, hay muchos elementos internos y externos que juegan en este complicado partido, y en ambas circunstancias los hay que disputan a favor y en contra. En cuanto a los elementos internos, no seré yo quien los juzgue, pues al formar parte intrínseca de los interesados directos, son consustanciales a sí mismos y con ellos ha de jugarse desde el primer minuto. Sin embargo, también hay una serie de elementos externos que juegan o, al menos, piden el balón.

España, sus Comunidades Autónomas y muchos Entes Locales, participan como observadores privilegiados de ese proceso, ya que el entramado de relaciones establecido a estas alturas en todos los órdenes de la vida social es tan tupido que algunas veces difícilmente se distingue el elemento español del latinoamericano, dotándose cada vez de un mayor contenido ese elemento que nos une, el iberoamericano. Pero no somos los únicos que observamos atentamente. También lo hacen otros países más o menos desarrollados. Y, por supuesto, con la Unión Europea o los Estados Unidos. Sobre este último, la imposibilidad de influir en su política exterior, muy unida a su política económica, desde cualquier frente normalizado de relaciones internacionales, deja huero cualquier análisis más. En cuanto a la Unión Europea, a pesar de sus propias paradojas e incongruencias, sigue siendo el espejo político y económico en el que se quieren ver reflejados muchos de los procesos de integración regional en todo el mundo. Al fin y al cabo, con sus luces y sus sombras, es el mejor exponente de integración que ha dado la política y en ella se fundamentan la mayor parte de las perspectivas de futuro de nuestro continente.

Por todo ello, permítanme que me centre en los dos aspectos que veo más interesantes: las asociaciones de Estados que se vuelven a fortalecer en el territorio latinoamericano, y el tratamiento que les brinda esta Unión Europea un tanto desorientada, pero que ya agrupa a 25 países, queda a la espera de unos pocos más en un futuro próximo, y dispone sobre cada vez más asuntos que afectan a una colectividad de casi quinientos millones de personas.

En ese sentido, tenemos por un lado al **Mercosur** —compuesto actualmente por Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Venezuela—. Este proceso ha sufrido enormes vaivenes, pero últimamente da muestras de seguir un camino más firme. El ingreso de Venezuela y la interlocución con otros actores regionales parecen indicar su buena salud. Como dijo un destacado dirigente durante la última cumbre, si Europa pudo hacerlo, por qué no podría integrarse Latinoamérica. La nueva integración latinoamericana, aunque a veces parezca reducirse a los ámbitos energéticos, no debe perder de vista a los más pobres, promoviendo su inclusión. Al fin y al cabo, también la UE comenzó siendo una unión energética. En el momento actual, puede que se disponga de más instrumentos que nunca para hacerse realidad. La legítima ambición de aquellos que creen firmemente en Mercosur para incorporar a cuantos más países mejor puede que sea el auténtico motor que permita la profundización en los procesos de integración.

Por otro lado, tenemos a la **Comunidad Andina de Naciones** (CAN), formada por Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, de la que se habla menos que de otras agrupaciones, pero que a mediados de julio de 2006 ha culminado un proceso de negociaciones con la UE que le permitirá discutir un Acuerdo de Asociación a partir de 2007, que probablemente verá la luz en la cumbre de Latinoamérica y el Caribe de mayo de 2008 en Lima, al igual que debe ocurrir con el Mercosur y el Sistema de Integración Centroamericano. Dicho Acuerdo incluye un tratado de libre comercio y un diálogo político que debe fortalecer la vía de la gobernabilidad democrática. Parece que, al menos, se están estableciendo unas reglas de juego comunes tanto para América como para Europa.

Y luego está **Centroamérica**. Aunque haya quien quiere ver al Sistema de Integración Centroamericano como una unión a la fuerza, en especial tras las evaluaciones que se están realizando para allanar el camino a un acuerdo de asociación con la UE, o el peso que tiene la negociación del tratado de libre comercio (TLC) que Estados Unidos negocia con la mayoría de sus miembros. De momento, parece que la única integración posible con los EE.UU. es la aplicación de las normas que negocia bilateralmente; muy lejos del planteamiento europeo, que exige de entrada al menos el comportamiento como un mercado único de los países del istmo. No obstante las críticas, hay estructuras y voluntad, hay un emergente parlamento común, hay procesos de armonización desde el ámbito local o fronterizo. En definitiva, las importantes y necesarias reformas institucionales terminarán no siendo tan traumáticas como algunos quieren pensar, siempre que se puedan resolver cuanto antes los contenciosos internacionales que aún persisten. Quizás deba cundir el ejemplo de Chile y Bolivia, tras el inicio de conversaciones sobre la salida boliviana al Pacífico.

LA UNIÓN EUROPEA, MEDIADORA E INDUCTORA DE LA INTEGRACIÓN

Al final puede que mande el mercado, en especial en estos tiempos en los que, a pesar de los temores y alguna desbandada, los inversores miran cada vez con mejores ojos a Latinoamérica, estimulados por el panorama alentador de algunos de sus países más importantes. Hemos de reconocer, aunque esto levante algunas ampollas, que una parte del cambio se debe a la presencia comercial española en la región. España, más allá de su relación histórica, tiene una situación de privilegio, bajo la atenta mirada de Estados Unidos. Esta relación comercial, puede ser controvertida, pero qué duda cabe que se trata de una enorme dosis de oportunidades para todos los países de la Comunidad Iberoamericana, tanto de éste como del otro lado del Atlántico.

No se puede negar el estado de salud de muchas economías latinoamericanas, con políticas rigurosas, control de su inflación, reducción de su deuda externa y aumento de las inversiones. También hay algunos riesgos, que tienen mucho que ver con las enormes desigualdades en cuanto a la distribución de la renta. Muchos somos de la

opinión de que ha llegado el momento de establecer un diálogo más horizontal con el poderoso vecino del norte que le permita combinar sus ideas de libre comercio con unas políticas similares a los fondos de cohesión europeos.

Aquí, seguiremos observando atentamente, desde una España en la que América está cada vez más presente, en un momento en que nos hemos convertido en receptores de emigrantes, cuando acabamos de dejar de ser emisores. No en vano, los iberoamericanos somos el fruto de una enorme historia de migraciones y de mestizaje cultural. Entre 1850-1950, unos tres millones y medio de españoles se establecieron en América Latina, aportando conocimientos y elementos culturales, y contribuyendo al desarrollo de estos países. Por su parte, en este entorno de mundialización, América Latina se ha convertido en una región de predominio de la migración tanto hacia dentro como hacia fuera. El hecho de que España se haya convertido en el segundo país de destino de las migraciones latinoamericanas nos ha permitido comenzar a ensayar modelos de codesarrollo específicamente iberoamericanos, una solución ejemplar para afrontar uno de los mayores retos para la paz y la prosperidad en nuestros tiempos.

El papel de la UE, con una enorme experiencia en materia de integración regional, ya sea energética, económica o social, puede ser el de mediador, pero también de inductor para que otros pueblos puedan optar por caminos parecidos. No es que la pasada Cumbre de Viena estuviera a la altura de las expectativas, pero al menos se reafirmó el compromiso de asociación estratégica entre ambas regiones mundiales. Los caminos que se están emprendiendo en todos los frentes nos hacen pensar que la voluntad de integración latinoamericana es firme. No en vano, se trata del área mundial, fuera de Europa, con mayor número de democracias. Ahora toca consolidarla, y en Europa sabemos que la cohesión socioeconómica ayuda mucho. A mayor cohesión, mayor integración, y viceversa, en un círculo virtuoso que debe tener como objetivo el bienestar de los latinoamericanos. Desde Europa en general, y desde España en particular, tenemos la obligación de apoyar estos procesos.

*Juan Carlos Rodríguez Ibarra es presidente
de la Junta de Extremadura, España.*

EFFECTOS DE LAS REMESAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

JOSÉ LUÍS MACHINEA

En América Latina y el Caribe la migración internacional es una constante histórica del proceso de desarrollo. Desde la Colonia hasta comienzos de la segunda mitad del siglo XX, la región recibió inmigrantes provenientes de distintas latitudes. La tendencia se ha revertido en los últimos cincuenta años y hoy predominan los movimientos emigratorios. En la actualidad veinticinco millones de latinoamericanos y caribeños viven fuera de sus países de origen. Una de las consecuencias más sobresalientes de esta tendencia ha sido el aumento y la magnitud de las remesas. La CEPAL ha señalado que *“las remesas demuestran que las estrategias de los trabajadores migrantes tienen un potencial simbólico y de vinculación y representan un sustrato material de apoyo a la economía de los países, que genera nuevos desafíos a las políticas públicas”*.¹

La región de América Latina y el Caribe es una de las principales receptoras de remesas del mundo. Según las estimaciones más recientes del Banco Mundial,² en 2004 el flujo mundial de remesas ascendió a 225.800 millones de dólares, de los cuales unos 41.000 millones fueron recibidos por América Latina y el Caribe.

Estados Unidos es el principal país de origen de las remesas recibidas por la región. Según estimaciones de la CEPAL correspondientes al año 2004, las remesas enviadas desde ese país representaron el 73% del total. Sin embargo, en 2001 la participación de Estados Unidos fue levemente superior al 81%, hecho que pone de manifiesto el aumento de las remesas procedentes de otros países, especialmente de los que integran la Unión Europea.

Dentro de la región, los mayores receptores de remesas son México, Brasil y Colombia, que reciben cerca del 60% del total. Sin embargo, en varias economías de Centroamérica y del Caribe estos flujos representan un alto porcentaje del PIB. Ejemplos claros de esta tendencia son las remesas recibidas por Haití y Nicaragua en 2004, que representaron, respectivamente, el 29,1% y el 17,8% del producto; en Guyana, Jamaica, El Salvador, Honduras, República Dominicana y Guatemala estas fluctúan entre un 10% y un 17%.³

Otro indicador que permite apreciar la magnitud de estos envíos es la relación existente entre las remesas y la inversión extranjera directa (IED) o la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). En promedio, en 2004 la región recibió remesas por un monto equivalente al 90% de la IED. Cuando se analiza la situación de algunos países, se observa entre otras cosas que en los de Centroamérica y varios del Caribe las remesas duplican con creces el monto de IED, mientras en México, el país con mayor IED de la región, los dos montos son muy similares.⁴ Asimismo, las remesas superan ampliamente a los fondos aportados por la AOD en América Latina y el Caribe, ya que en 2004 fue de alrededor de 7.000 millones de dólares.

Dado lo anterior, el efecto potencial de las remesas como fuente de financiamiento del desarrollo es muy importante, especialmente en lo que se refiere a las estructuras productivas y distributivas de las economías de la región. A continuación se esbozan estos efectos y las condiciones en que pueden potenciarse.

Los ingresos que reciben muchas familias por concepto de remesas ayudan a elevar el consumo y, por lo tanto, a mejorar su situación económica. En los hogares receptores de remesas el efecto es significativo y permite que una proporción importante supere la indigencia y la pobreza. Según estimaciones de la CEPAL, realizadas sobre la base de encuestas de hogares de 11 países sobre los que se dispone de información, cerca de 2,5 millones de personas salieron de la pobreza gracias a las remesas.⁵ Estas cifras son una estimación mínima, ya que en las encuestas de hogares se tiende a subestimar los ingre-

sos percibidos por este concepto. El efecto en la distribución del ingreso no parece ser relevante, entre otros motivos porque migrar implica ciertos costos que los sectores más pobres no pueden afrontar.

Si bien habitualmente las remesas son destinadas a gastos corrientes de consumo, las últimas estimaciones muestran que tienen importantes efectos positivos en la educación y la salud.⁶ Esto significa que las remesas contribuyen a la preservación y acumulación de capital humano, lo que debiera influir positivamente en el crecimiento y la equidad a largo plazo.

Asimismo, las remesas financian gran parte del déficit en cuenta corriente de varios países de la región, pero también pueden acentuarlo mediante la apreciación del tipo de cambio. Evitar una excesiva apreciación del tipo de cambio es relevante desde la óptica del desarrollo productivo, en especial porque no es seguro que el volumen de las remesas se mantenga a largo plazo.

Por otra parte, la apreciación del tipo de cambio no sería tan grave en la medida en que las remesas aceleren el aumento de la productividad. Sin embargo, los antecedentes disponibles en la región muestran que la inversión productiva de los hogares receptores es poco común, por lo que este efecto solo se produciría a largo plazo como consecuencia del desarrollo del capital humano mencionada previamente. Esto lleva a explorar el papel que podrían desempeñar estos recursos financieros a mediano y corto plazo.

En este sentido y desde una perspectiva de desarrollo territorial, la aplicación de un sistema de incentivos que estimule inversiones productivas financiadas por donaciones de los migrantes organizados destinadas y a su comunidad de origen puede formar parte de una política que eleve la productividad a corto plazo. Estas inversiones podrían ser muy variadas y centrarse, entre otras actividades, en la construcción de obras de infraestructura, el perfeccionamiento de los servicios financieros y de telecomunicaciones y el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Todas las actividades de esta índole que se realicen en un marco de asociatividad pueden potenciar el desarrollo local, fomentado el crecimiento, la competitividad y la equidad mediante el incremento de la productividad a plazos más cortos.

En el plano de la evidencia empírica, un ejemplo concreto de sistemas de incentivos orientados a la financiación de inversiones territoriales mediante remesas es el programa "3x1", originalmente desarrollado en el estado mexicano de Zacatecas. Este programa se basa en el principio de que por cada dólar aportado por la comunidad zacatecana, "los tres distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) contribuyen con otro dólar para inversiones comunitarias y de infraestructura".⁷ Es importante destacar, entonces, desde esta perspectiva, que el uso productivo de la remesas puede incluir la creación de alianzas entre diversos actores comunitarios y los migrantes para la promoción del desarrollo productivo local, lo que constituye un campo de interés para las políticas públicas.

Este sistema de incentivos también debe ir acompañado de políticas que reduzcan los costos de transacción del envío y la recepción de remesas. La reducción de los costos de envío de los emigrantes, mediante su canalización a través de entidades financieras en un ambiente competitivo y conforme a acuerdos suscritos con los gobiernos de los países receptores, fortalecerá el ahorro y posiblemente ampliará los créditos a las microempresas. De este modo, las remesas de los migrantes podrán ejercer un efecto positivo en la productividad a corto y mediano plazo, junto con potenciar los efectos en la acumulación de capital humano a largo plazo.

*José Luis Machinea es secretario ejecutivo
de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).*

¹ Ver Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe (CEPAL), *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y conclusiones* (LC/G.2303(SES.31/11)), Santiago de Chile, marzo de 2006, p. 1.

² Ver Banco Mundial, *Perspectivas económicas mundiales 2006: implicaciones económicas de migración y remesas*, Washington, D.C., 2005, disponible en el sitio del Banco.

³ Ver Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe (CEPAL), *Panorama social de América Latina*, 2005 (LC/G.2288-P/E), Santiago de Chile, noviembre de 2005, p. 97.

⁴ *Ibidem*, p. 97.

⁵ *Ibidem*, p. 98-101.

⁶ Ver Nações Unidas, *Migración internacional y desarrollo. Informe del Secretario General* (A/60/871), maio de 2006, p. 59.

⁷ Ver Federico Torres, *Las remesas y el desarrollo rural en las zonas de alta intensidad migratoria de México* (LC/MEX/L.504), México, D.F., Sede sub-regional da CEPAL no México, dezembro de 2001.

SIETE AÑOS EN AMÉRICA: LAS LECCIONES APRENDIDAS

FRANCISCO LUZÓN

En Marzo de 1999 tuve la fortuna de ser nombrado responsable de la presencia del Grupo Santander en los sistemas financieros de América Latina. Desde entonces han transcurrido siete años tan llenos de acontecimientos -buenos, regulares y malos- que muchas veces me han preguntado cómo la realidad respondía a las expectativas que en su momento subyacían tras las decisiones de apostarle a Latinoamérica, a sus economías y a sus sociedades. Hoy siento que ha llegado el momento de hacer ese balance por escrito. Que es hora de levantar la cabeza de lo inmediato para hacer el arqueo de los propósitos y de las realidades empresariales. Y que la respuesta es inequívoca: *Latinoamérica no ha defraudado*.

LA APORTACIÓN DE LATINOAMÉRICA

A empresas como el Santander, con muchos años de presencia intensa y diversificada en el continente, Latinoamérica le ha creado valor para sus accionistas, en primer lugar, vía la maduración de sus inversiones y la concreción de sus resultados empresariales, pero también a través de una serie de “*externalidades*” entre las cuales la más destacada es el papel instrumental jugado por Latinoamérica en su consolidación como “*multinacional*” española. Y no solo ha sido una cuestión de activos o tamaño.

Para el Santander, y para otras muchas empresas españolas, quizás haya sido todavía más importante que su presencia en la región le haya permitido desarrollar ventajas competitivas decisivas en la gestión de proyectos y de riesgos que ni el mercado español, ni el mercado europeo les hubieran jamás podido procurar. Los “*blue chips*” españoles están construyendo su actual estadio de internacionalización precisamente sobre estas ventajas competitivas aprendidas. Latinoamérica nos ha aportado también un recurso que en general es limitante de la expansión internacional: el capital humano, los recursos directivos necesarios para abordar con garantías de éxito las complejidades de gestión de la internacionalización. Latinoamérica ha dado a nuestros directivos y profesionales, a los de aquí y a los de allí, el cosmopolitismo y una visión global de la que se carecía. Y ha sido en Latinoamérica donde probablemente se están formando –o ya se han formado– los cuadros profesionales que tienen que hacer la siguiente aportación generacional a la clase empresarial y ejecutiva española. En definitiva, la región ha sido generosa con las empresas españolas. Y, simétricamente, las empresas españolas –después de unos años de aprendizaje– han contribuido a las mejoras de productividad y a la mejora de la institucionalidad de la región. En corto, hemos sido buenos ciudadanos corporativos de Latinoamérica y hemos sabido estar “*a las duras y a las maduras*”.

Han sido años muy intensos que nos han cambiado a todos. A las economías, a los bancos, a los inversores, a quienes allí hemos trabajado. Y no solo como profesiona-

les, sino también como ciudadanos. Hemos hecho mucho, hemos aprendido mucho. En los próximos párrafos voy a tratar, si no de contarles todo, sí al menos de singularizar cuáles han sido las lecciones aprendidas.

¿QUÉ HEMOS APRENDIDO?

Trabajar pegado al terreno me ha enseñado muchas cosas sobre la región, pero hay una que destaca sobre el resto: *Latinoamérica existe*. No es una *boutade*. Cuando se comienza a viajar por el continente, la diversidad cultural, social, política y social de los 33 países que geopolíticamente constituyen Latinoamérica y el Caribe hace difícil la aceptación de que existe un espacio político y económico relativamente homogéneo en el continente.

Y sin embargo, muy pronto se descubre que la valoración de tu empresa por los mercados está fuertemente influenciada por la percepción de rentabilidad y riesgo que Latinoamérica como un todo produce en la comunidad de inversores. Pese a que en los últimos 25 años la correlación del crecimiento de Argentina y Brasil es del 10% -y del 2% entre México y Brasil- las ideas de “*ciclo latinoamericano*” y de “*predispoción al contagio*” son muy poderosas. Los inversores recuerdan que las cicatrices macroeconómicas de Latinoamérica de los últimos 12 años llevan los nombres de *Efecto Tequila*, *Efecto Samba* y *Efecto Tango*, en un claro ejemplo de metonimia injustificada. Porque les bastaría acudir a los números macro para comprobar que en los años inmediatamente posteriores a esas crisis fue cuando las diferencias de comportamiento macro entre países se hicieron más acusadas. De lo anterior cabe sacar una inferencia política y otra de estrategia empresarial.

La política es obvia: para la comunidad internacional el valor de Latinoamérica deriva del hecho de que se percibe como un mercado homogéneo de 560 millones de consumidores, con valores culturales en la tradición occidental y con una amplia variedad de recursos naturales. Trocear el continente para hablar de países equivale a diluir esas ventajas y a erosionar el protagonismo global de Latinoamérica. Por eso debiera ser prioritario que el continente adoptase una clara e identificable estrategia de integración continental. El “*sueño bolivariano*” de la unidad hoy se llama “*integración económica*” y buena parte de la prosperidad y de la estabilidad social del continente dependerá de que Latinoamérica encuentre una fórmula de integración equilibrada y aceptable para todos los países. Sólo así podrán aspirar –la región y sus inversores- a permanecer en los radares de la economía global.

La inferencia empresarial también es inmediata: dada la volatilidad de las economías del continente, para un inversor internacional resulta imprescindible planificar su presencia allí en el marco de una estrategia de medio y largo plazo, con una inteligente planificación del equilibrio de presencias en las principales economías de la región.

UNA ESTRATEGIA DE LARGO PLAZO CON EQUILIBRIO DE PRESENCIAS

Es imposible olvidar que entre 1980 y 2005, 19 países de Latinoamérica padecieron crisis bancarias¹⁸. En siete países las crisis se repitieron una segunda vez, en uno las recaídas fueron tres y en otro se produjeron cuatro episodios de desestabilización financiera. En total 31 episodios de crisis en 25 años. Esas crisis bancarias le han salido extraordinariamente caras al continente y a los países que las han padecido. En términos económicos directos, el coste promedio de cada una de ellas ha sido del 19% del PIB. En términos indirectos, la pérdida de confianza, la ruptura de contratos y la desaparición de entidades han inducido elevados niveles de desbancarización y han asentado sobre el sistema la sospecha de que es fuente recurrente de inestabilidad e incertidumbre. La incertidumbre también ha afectado a los

bancos que han operado en el sistema bancario de la región. Por ejemplo, en los meses que siguieron a la crisis argentina de 2001 y a las turbulencias por las que atravesó la economía brasileña, el Santander perdió alrededor del 37% de su valor de mercado, un porcentaje sustancialmente mayor a cualquier estimación racional sobre el impacto neto que aquellos acontecimientos podían tener sobre su rentabilidad o solvencia global.

Cuando llegan esos momentos es imprescindible contar con una estrategia de medio y largo plazo. Hay que convencer a los inversores –como en 2002 y 2003 lo hicieron las empresas españolas– de que el horizonte de las inversiones es el largo plazo. Anunciarlo y cumplirlo. Siempre sabiendo que “*quedarse*” no es la única opción posible. De hecho, como los lectores recordarán, entre 2002 y 2004 hubo inversores internacionales que se marcharon del continente. ¿Por qué se quedaron las empresas españolas?. En mi opinión, en primer lugar, porque contaban con fortalezas patrimoniales sobradas para hacer frente a la crisis y, en segundo lugar, porque seguían convencidas de que para ser una empresa de referencia en la economía global era imprescindible contar con una presencia equilibrada, diversificada y flexible en los principales países de Latinoamérica.

El concepto de presencia equilibrada tiene una clara dimensión geográfica. La ya subrayada débil correlación del ciclo latinoamericano y la muy diversa madurez institucional de los países latinoamericanos nos han enseñado que una franquicia regional “*extendida*” comporta menos riesgos que una estrategia de inversión concentrada en un número reducido e interdependiente de países. La diversificación de productos y servicios es otra “*cobertura*” natural. En nuestro caso, desde el primer momento decidimos que nuestra misión era convertirnos en la primera franquicia regional de servicios financieros de Latinoamérica, y que para ello era imprescindible orientarnos al cliente y ofrecerle una amplia gama de productos y servicios financieros. Y esta orientación la profundizamos a medida que gradualmente fuimos construyendo nuestra banca de clientes. Finalmente por lo que respecta a la “*flexibilidad*”, aunque hoy día la franquicia del Santander en América es fácilmente reconocible porque exhibe atributos y características identificables, no siempre fue así. La franquicia se ha ido construyendo por etapas: primero, las adquisiciones; luego, la inversión tecnológica y la reestructuración; posteriormente la eficiencia y las fusiones de entidades, finalmente el crecimiento y la banca de clientes. Y la mejor lección aprendida en todo este proceso es que *la impaciencia por lograr la homogeneidad no paga dividendos*. Cada país, cada sistema tienen sus tempos, y en el respeto a esos tempos a veces está la capacidad diferencial de creación de valor para el accionista.

EL PROTAGONISMO DE LOS PAÍSES

Encontrar el equilibrio entre la visión global o regional del Grupo y la actuación dentro de cada uno de los países en los que opera la franquicia es un tema recurrente en las grandes transnacionales. Sencillamente, no sirven las tallas únicas y menos en Latinoamérica, donde resultaría insensato aplicar una misma estrategia de “*cut and paste*” a las presencias estratégicas en Brasil ó México, que a las de Uruguay, un país con altísima calidad institucional pero con solo tres millones de habitantes. O tratar de recrear en países con la estabilidad y madurez de Chile y Puerto Rico estrategias que solo tienen cabida en entornos de alta volatilidad e incertidumbre. Como tampoco sería adecuado tratar de responder a las necesidades de los clientes de Argentina, Venezuela o Colombia con productos y servicios diseñados ex profeso para los ahorradores españoles.

La exportación de un modelo cerrado y único con la pretensión de que pueda ser utilizado en muy distintos países no ha tendido a dar buenos resultados. Por eso desde el principio supimos que era necesario reconocer a los países un significativo grado de autonomía de gestión. Y esta autonomía se ha plasmado en unos bancos

que trabajan pegados al terreno y apoyándose en el capital humano y directivo local. Los números son expresivos: de nuestros 10.000 directivos y profesionales en América, menos de 60 tienen nacionalidad española. El equipo directivo local importa y son mucho más que administradores.

EL CRECIMIENTO CON IGUALDAD IMPORTA

Si las crisis del final y del principio del milenio nos hicieron aprender muchas cosas, el crecimiento con estabilidad que estamos viviendo desde 2003 también ha moldeado nuestra visión del futuro del continente. La mejora de los indicadores macroeconómicos, el progreso gradual pero irrefutable de las condiciones socioeconómicas de la región y el fortalecimiento de la democracia que está acompañando el intenso ciclo electoral que hemos vivido los últimos años están creando una oportunidad única para dar un empujón a las ambiciones de progreso y prosperidad de la misma.

Esta vez América Latina no debería decepcionar. La mejora de los fundamentales macro de la región ha sido profunda y se ha producido una fuerte reducción de las vulnerabilidades internas y externas de nuestras economías. Al continente se le abre una espléndida oportunidad de crecimiento y prosperidad porque, como siempre se pensó, efectivamente la estabilidad macro era el pre-requisito del crecimiento y, ahora que se ha consolidado una inflación baja, un presupuesto ordenado y un tipo de cambio competitivo, lo que hay conseguir es que Latinoamérica crezca por encima del 5% y efectivamente se convierta en una referencia de progreso de la economía global. Para que esto ocurra creo que el continente necesita dos planteamientos innovadores.

El primero: que aceptemos que en el camino del desarrollo no sólo importan los fines macroeconómicos, sino también —y mucho— *la calidad de las políticas e instituciones* que se usan para lograrlo. Y la mejor prueba es que pese a la convergencia en el continente de las variables nominales —especialmente de la inflación, con una dispersión que es apenas un 25% de la que se observaba en 1990— en la última fase expansiva de la región se han mantenido diferenciales de crecimiento que nos alertan de que los beneficios de la estabilidad macro se pueden diluir cuando para alcanzarlos se utilizan variables instrumentales que distorsionan las estructuras de incentivos o las decisiones de asignación de recursos.

Es una lección muy importante para el futuro. Para que la región crezca al ritmo necesario para reducir la pobreza y la desigualdad es necesario acometer *nuevas reformas de primera y segunda generación*: reformas fiscales para contar con sistemas tributarios más neutrales; reformas del gasto público para priorizar no sólo qué políticas de distribución hay que usar, sino quienes deben ser los beneficiarios de esos gastos; políticas de competencia que reduzcan el coste de las políticas anti-inflacionarias; reformas de los mercados de trabajo y capitales, para que la adaptación a las cambiantes condiciones del entorno se pueda realizar con ajustes de los precios relativos y no exclusivamente a través del desempleo o el “*sudden stop*”. Hoy la región puede salir del círculo de las “*políticas de ajuste*” de las que durante tantos años estuvo prisionera y reorientar los esfuerzos reformadores hacia la mejora de la calidad y neutralidad de las políticas de demanda. No se puede perder esta oportunidad. Hay que aprovechar el inicio de nuevos ciclos presidenciales en la mayoría de los países de la región para retomar el camino de las reformas.

El segundo planteamiento es: que urgentemente necesitamos **mejorar las políticas microeconómicas**. La macro del continente ha mejorado mucho pero la micro —los indicadores de clima de negocio, restricciones y barreras regulatorias— se han quedado atrás y lastra el desarrollo. Tomen dos ejemplos, ambos extraídos del informe del Banco Mundial “*Doing Business*” correspondiente a 2005. Según esos datos, la economía informal de Venezuela, Colombia, Brasil, Uruguay y Perú superó el 33% del PIB “oficial” del país. En concreto, en Perú 60 de cada 100 soles del PIB se gene-

ran en la informalidad. En términos comparativos, el tamaño de la economía informal latinoamericana es ligeramente menor que en Rusia, pero un 50% mayor que en India y tres veces el tamaño de la economía negra china. El otro ejemplo se refiere al alcance y severidad de las regulaciones. Según el Banco Mundial, la obtención en Brasil de todos los permisos necesarios para que pueda establecerse una nueva empresa para operar un “almacén de distribución” puede llevar hasta 460 días frente a los 270 días que se tardaría en India, el gran país emergente sobre el que The Economist se preguntaba si sería capaz de sobreponerse a sus burocracias. Frente a China, el diagnóstico es el mismo: las burocracias latinoamericanas son extraordinariamente reglamentistas. Por ejemplo, comenzar un negocio de exportación en Latinoamérica exige en promedio rellenar siete documentos, recabar ocho firmas y esperar 26 días laborables antes de empezar a exportar, mientras que en China el papeleo es menor y los trámites toman 10 días menos. Y por si fuese poco, las burocracias latinas no solo son más lentas y complejas, sino que también son más caras. Los costes administrativos de abrir un negocio en Colombia, Perú y Uruguay equivalen a más del 25% de la renta per capita anual de sus ciudadanos; en Argentina, Brasil y Chile al 10%. En China los costes equivalentes apenas llegan al 5%.

La gran lección que se aprende de los países que están creciendo más que Latinoamérica y reduciendo la pobreza a mayor velocidad es que para crecer con igualdad, además de afianzar la estabilidad macro, mejorar la calidad de las políticas de estabilidad y focalizar las políticas de redistribución, hay que *confiar más en los ciudadanos y en las empresas*. Se necesitan reglas mejores y menos numerosas. *Se necesita más Mercado y más Estado*. En particular, necesitamos que el Estado se refuerce para cumplir con su función redistributiva y que dedique a esta tarea recursos que actualmente tiene asignados a tareas productivas en las que no tiene ninguna ventaja competitiva o que no crean valor para la sociedad.

Y para crecer más y con más igualdad son imprescindibles buenas políticas públicas e invertir más. Invertir en capital físico, en capital humano, en infraestructuras. Incluso tras estos tres últimos años de fuerte crecimiento, la formación bruta de capital en Latinoamérica no supera el 20% del PIB, una ratio que está nítidamente por debajo de los registros de los países emergentes más dinámicos. Y aunque la correlación entre PIB, inversión y crecimiento de la productividad total de los factores no es perfecta, el consenso sugiere que si Latinoamérica quiere crecer sostenidamente por encima del 5% debe comenzar a invertir cinco puntos porcentuales más que en la actualidad. Aunque es probable que la actual fase del ciclo permita una cierta recuperación de la Inversión Extranjera Directa, la mayor parte de la formación de capital se tendrá que generar internamente. Y ello exigirá, no sólo una mejora de la confianza y el clima de los negocios, sino también financiación para poder embarcarse en esos proyectos. Y dado el débil desarrollo de los mercados de capitales locales, cuando en Latinoamérica se habla de financiación al sector privado de lo que realmente se está hablando es –prioritariamente– de financiación bancaria. Dicho de otra forma, es necesario crear las condiciones necesarias para que las economías puedan aprovechar el gran espacio macroeconómico que ha abierto la prudencia fiscal.

DE NUEVO, LA BANCARIZACIÓN

Y ese “*dividendo de financiación al sector privado*” que ha abierto la ortodoxia fiscal es muy importante. El sistema bancario latinoamericano intermedia alrededor de 1.1 billones de dólares de ahorro privado en la forma de depósitos y fondos de inversión, y presta al sector privado alrededor de un 54% de ese ahorro. El restante medio billón de US\$ de ahorro ha venido dedicándose a la financiación de las carteras de títulos públicos, una cifra que equivale al 86% de la inversión de la región. Hay otra vertiente igualmente decisiva: en la medida en la que los países reducen vulnerabilidades internas y externas también se reducen las primas de riesgo, se amplían los

plazos, se diversifican las monedas de denominación y se recortan los tipos de interés reales. Es decir, se crean las condiciones para que la financiación bancaria dé un salto cualitativo y cuantitativo. Y en mi opinión, exactamente esto es lo que está ya ocurriendo en la región. En los últimos 3 años –y tal como pronosticamos– se ha duplicado el stock de crédito. Y existe margen para que vuelva a doblarse, porque el nivel de bancarización de la región está muy por debajo de su nivel de renta per capita. Los ratios tradicionales de crédito/PIB siguen en torno al 25% y se estima que no más de un tercio de la población latinoamericana tiene acceso a los servicios bancarios.

El potencial de crecimiento de la bancarización en Latinoamérica es pues enorme. Y más todavía cuando se constata la dimensión real del cambio en las aspiraciones y en las condiciones macroeconómicas del continente. La bancarización de la región comienza realmente a ser un objetivo posible y deseable. Es verdad que como toda reforma que se precie tiene un pre-requisito: que se creen los consensos básicos sobre qué hay que hacer, quién debe haberlo y a qué ritmo. Y las respuestas a estos interrogantes son fáciles de encontrar. Latinoamérica está sub-bancarizada porque ni para las autoridades, ni para los reguladores, ni para los bancos ha sido una prioridad facilitar el acceso de la población a los servicios financieros. Y la bancarización no era una prioridad porque no se daban ni las condiciones macro, ni las condiciones financieras. Si ahora se pasa a considerar que la bancarización es una prioridad política y económica, resulta evidente que habrá que suscribir un amplio Pacto Público y Privado para impulsarla.

Y entre los elementos de ese Pacto yo destacaría:

- La necesidad de que las Autoridades asuman que hay que acometer cambios legislativos para reforzar el imperio de la ley, asegurar los derechos de los acreedores y los consumidores de productos y servicios bancarios, moderar la sobre-regulación burocrática y reducir las cargas fiscales que hoy gravitan sobre los sistemas bancarios.

- La conveniencia de que los supervisores, una vez garantizada la solvencia del sistema, impulsen una agenda pro-bancarización.

- El compromiso de que los bancos revisen sus modelos de negocios para reforzar sus canales de distribución y crear nuevos productos para poder atender a una base de clientela que a medio plazo debería ser el doble de la actual.

Creo que si pudiéramos convertir este programa en prioridad, todos comenzaríamos a crear valor para la sociedad latinoamericana. Y ello aunque el volumen de crédito no despegara. Bastaría para crear valor que la prestación de servicios a la mayor parte de la ciudadanía contribuyese a darle a la economía del continente más transparencia y seguridad. En España ocurrió... y ahora puede y debe pasar en Latinoamérica.

HA MERECIDO LA PENA

Han sido siete años que han merecido la pena porque, pese a todo, nos han enseñado mucho y nos han mejorado a todos; a los Gobiernos, a las empresas, a los ciudadanos. Ahora es el momento de mirar hacia adelante. Esta vez, Latinoamérica realmente está preparada para dar el salto al desarrollo sostenido. Tiene mucho más de lo que a veces se quiere admitir: la democracia está funcionando, la estabilización macroeconómica se ha logrado tras muchos sacrificios, y las reformas necesarias están –en la mayor parte de los casos– perfectamente identificadas. Ahora sólo hay que hacerlas. Y yo estoy persuadido de que se van a hacer. Que cada uno va a cumplir con su deber. Que esta vez nadie va a fallar.

*Francisco Luzón es Consejero y Director General del Banco Santander.
Desde 1999 es el máximo responsable de las inversiones
del Santander en América Latina.*

TRASPASANDO FRONTERAS DE LO NACIONAL Y DE LO INDIVIDUAL

MARY GARCÍA CASTRO

De 1960 a 2000, según datos de la ONU, la población de inmigrantes pasó de 76 a 175 millones. En relación a la población mundial no representan tanto: 2,5% en 1960 y 2,9% en 2000. En las últimas décadas hubo un cambio del perfil en relación a los países de residencia. En tanto que en 1960 la mayoría residía en los países en desarrollo, hoy se encuentran dispersos. En el año 2000, el 65% o sea 110 millones de migrantes residían en los países desarrollados. A pesar del cambio de los flujos migratorios y de no estar necesariamente los migrantes concentrados entre los más pobres, crece el discurso y las políticas de Estado anti-migración.

De hecho, la migración hoy se entrelaza con violaciones de los derechos humanos y es objeto de represión en nombre de la seguridad nacional, se continúa alimentando de procesos estructurales relacionados con las desigualdades entre clases y naciones, pero son los mismos Estados que la reprimen en nombre de la soberanía nacional y de los derechos de los naturales, estimulada para suplantar las necesidades de mano de obra, por un nuevo darwinismo social, por el cual solo se admite a los más aptos.

La Comunidad Europea se abre a los suyos, elimina fronteras internas y refuerza las barreras externas, rechazando a los “extracomunitarios” y creando, algunos países, campos de internamiento para los “indocumentados”. En los Estados Unidos se sofisticó la tecnología de seguridad y los muros de la frontera con México y se considera en principio a todo extranjero un posible terrorista. Algunos países europeos suscriben tratados con países africanos y asiáticos en los que se condonan préstamos y ayuda al desarrollo si esos países colaboran en la represión contra la movilidad de sus ciudadanos y de los migrantes que transitan por ellos. Países de origen y de tránsito vienen también recibiendo ayuda externa para mejorar su aparato fronterizo de represión policial. Antes había “teóricamente” un derecho de salir pero no el derecho de entrar, hoy la tendencia es reprimir también la salida.

Son tiempos en los que hasta la retórica de los derechos humanos es dejada de lado, en los que ya no se camuflan los racismos e intolerancias. Se aprovecha la ideología del miedo y de la inseguridad, culpando a otros, comúnmente al de la piel oscura y “costumbres extrañas” por problemas que tocan todos los límites estructurales del modelo político-económico del capitalismo en su fase neoliberal, como el desempleo, inseguridad, violencias e intransigencias culturales y religiosas. ¿Será que el “enemigo” es externo, es el extraño? En nombre de la “pureza” de la identidad cultural y de una supuesta relación entre migración y terrorismo, políticos conservadores defienden plataformas anti inmigrantes que les garantizan votos.

Pero son esos mismos países desarrollados que, preocupados con el envejecimiento de la población, sus bajas tasas de fecundidad y el aumento de los gastos en pensiones y seguridad social apelan a acuerdos bilaterales para poder contar con mano de obra barata inmigrante –por contratos temporales- o regulan una migración selectiva, estableciendo cuotas para aquellos con especialización profesional en sectores específicos, como los de alta tecnología y salud.

Por otro lado, la defensa de la positividad de los migrantes muchas veces deja que desear, si la perspectiva es la humanidad y la integridad del sujeto migrante. Se destaca, por ejemplo, la importancia de las remesas de los emigrantes para sus países de origen por lógica del mercado y se proponen programas para que esos países administren el flujo financiero e incentiven la inversión en programas de desarrollo. De hecho tales medidas tienen aspectos positivos, contando el migrante con servicios que evitarían la dependencia de los intermediarios, pérdidas y robos.

Pueden contribuir para un relativo empoderamiento del migrante en su país por colaboración en proyectos comunitarios, locales.

NO SÓLO EL MERCADO MANDA

Pero hay más para discutir sobre las remesas: una economía familiar basada en sacrificios y privaciones. El tema de la remesa necesita ser enfocado con una lógica diferente a la del mercado. También hay que cuidar que las remesas no sean utilizadas como una sustitución de la acción del Estado de origen en programas de desarrollo. En algunos países se llega a institucionalizar a la emigración, preparando a los jóvenes para que migren, priorizando las carreras con mayor demanda en el exterior.

Pero la migración es también una ola anti-inmigración, paradójicamente colaborando para el surgimiento de nuevos sujetos de derechos y de cambios, los propios inmigrantes, que por vía de una ciudadanía activa presentan sus reivindicaciones y se organizan, estimulando la solidaridad internacional y la defensa de una ciudadanía basada en el derecho a ir, a venir y a quedarse.

Una rápida referencia a algunos actos pro derechos humanos de los migrantes, coordinados por migrantes y activistas de la solidaridad nos indica que en ese frente se defienden no solamente los intereses de algunos, los migrantes, lo que ya le daría valor, sino que también mueve fronteras y se discute otra globalización, el estado del mundo.

En Porto Alegre, en las vísperas del Quinto Forum Social Mundial, a fines de 2005, se celebró el Forum Social de las Migraciones reuniendo a cerca de 600 personas de 27 países, siendo la mayoría de ellas activistas de las Américas, muchas de organizaciones de migrantes. El lema de aquél Forum fue *“Vientos en el De\$orden Global”*. Entre el 22 y el 24 de junio de este año, en Rivas Vaciamadrid, se realizó el Segundo Forum Mundial de las Migraciones. Allí se defendió el derecho a la *“ciudadanía universal”* y a una política migratoria *“justa”*, temas entrelazados a la consigna de que otro mundo es *“posible, necesario y urgente”*. En esa reunión se presentó al migrante como sujeto de la transformación. En Rivas Vaciamadrid estuvieron 300.000 personas, 1.193 organizaciones de 84 países. En la Declaración de Rivas se propone una amplia movilización para que los Estados respeten los derechos de los migrantes, defendiéndose la ratificación e implementación de la Convención Internacional para los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus Familias, el Convenio 143 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los/las trabajadores migrantes y el Convenio 49 contra el Tráfico de Seres Humanos. En la Declaración de Rivas se dice:

“La ciudadanía universal es una necesidad para los procesos de convivencia. Todas las personas que llegan a un nuevo país debemos tener todos los derechos que son inherentes a la condición de ciudadano, sin vincularse a la nacionalidad, incluido el voto. Las y los migrantes somos sujetos sociales cuyo empoderamiento y articulación como agentes de transformación política, social, cultural y económica es fundamental”.

Pero una política de inmigración no se limita a legislar sobre la entrada, sino también tiene que expresar lo que se entiende por integración, yendo más allá del marco legal, pues debería abarcar aspectos como la educación, la vivienda, la salud y la participación política y ciudadana, entre otras. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado y Caritas española proponen un *“pacto social sobre la inmigración”* de

implantación gradual o sea “*más que un acuerdo político, un acuerdo social, ya que afecta a la sociedad en sí misma*”.

En el campo de las organizaciones internacionales, la cuestión migratoria viene estimulando el debate sobre la importancia de los acuerdos multilaterales y el fortalecimiento de los bloques regionales y de entidades supranacionales, o sea también cuestionando el estado de la institucionalidad internacional. Al debate sobre la gobernabilidad global de las migraciones se entrelaza el hecho de que se necesita una representación institucional internacional fuerte que enfrente a los intereses nacionales, en especial de las grandes potencias, cuando esos intereses y acciones hieran los derechos humanos, las convenciones y principios que hacen parte del acervo de la ONU.

De echo en estos tiempos de ampliación del autoritarismo/prepotencia/ideología de guerra preventiva algunos Estados piden una ONU fortalecida económica y políticamente. Gobernabilidad supranacional de las migraciones, reforma de la ONU y fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos en esa entidad, son temas que se retroalimentan.

Estos son tiempos que piden más claridad sobre el cuadro de los principios internacionales, como la reformulación del concepto de seguridad, para que eso no quede restringido a lo militar y a la defensa/ataque, que sea ampliado y pegado al desarrollo y la democracia internacional, considerando la seguridad social.

En el Relato de la Comisión Global de Migraciones se pone énfasis en la creación de una institucionalidad sobre migraciones a nivel supranacional que coordine las diversas agencias que limitan con el tema de las migraciones y que estimule acuerdos multilaterales. También en esa línea es significativa la orientación de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, que ya realizó seis conferencias, reuniendo a representantes de estados de la América del Sur, articulándose con bloques regionales de desarrollo en la región y fuera de ella, siendo una instancia de estímulo para acuerdos consensuados sobre migraciones. La Conferencia cuenta con la colaboración permanente al nivel de secretaría, de la Organización Internacional de Migraciones y el apoyo de estudios de la CEPAL.

La relación entre migración y derechos humanos no solamente requiere cuestionar orientaciones del individualismo creciente de estos tiempos, invocando la importancia de considerar más la riqueza de la diversidad cultural y el lugar del otro, sino también reclama que reflexionemos más sobre la necesidad de globalizar la ética, fortaleciendo organizaciones de la sociedad política internacional y de la sociedad civil que asuman la responsabilidad social de las naciones sobre la situación de la humanidad. La migración sugiere también la fluidez de las fronteras entre nosotros y el otro, que “*viene de fuera*”, ¿será más quien no sea extranjero en estos tiempos? ¿Quién no se siente extraño, entre impotencias, miedos e inseguridades?

*Mary Garcia Castro es profesora-investigadora en
Pos Graduación de la Universidad Católica de Salvador y miembro
de la Comisión Nacional de Población y Desarrollo del Gobierno del Brasil.*

LAS MIGRACIONES HACEN CAMINAR LA HISTORIA

ENRIQUE SANTIAGO ROMERO

*“Cristóbal Colón no consiguió descubrir América, porque no tenía visa y ni siquiera tenía pasaporte”.
Eduardo Galeano: “La historia que pudo ser”.
Bocas del tiempo. Siglo XXI. Madrid, 2004. p. 208.*

La historia de la humanidad es la historia de las migraciones. Si el actual proceso de globalización tuvo su preámbulo en las rutas comerciales que en el siglo XVI enlazaban la Casa de Contratación de Sevilla incluso con Filipinas a través del Galeón de Manila, entre 1850 y 1950 millones de europeos (italianos, irlandeses, alemanes, eslavos, españoles, portugueses...) emigraron a América para librarse del hambre, el desempleo o la represión política. Las jóvenes repúblicas americanas fueron, si no *“la copia feliz del edén”*, sí al menos *“el asilo contra la opresión”* (como reza la Canción Nacional de Chile) y les proporcionaron trabajo y futuro.

En las últimas décadas Europa occidental ha acogido primero a miles de refugiados latinoamericanos que huían de las sucesivas dictaduras militares que intentaron exterminar los movimientos populares y más recientemente a millones de inmigrantes que buscan unos puestos de trabajo con los mínimos derechos que las políticas neoliberales les niegan. En los últimos años, España ha sido uno de los países que ha recibido a un mayor número de migrantes y así, a 1 de enero de 2006, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, estaban empadronados 1.331.000 ciudadanos latinoamericanos, la mitad de ellos procedentes de Ecuador y Colombia.

Sin embargo, nunca como en el tiempo actual los migrantes han tenido que sortear tantas trabas en forma de severos controles policiales, muros fortificados, legislaciones crecientemente restrictivas y, sobre todo, un discurso hostil de los gobiernos de los países del Norte que arroja sobre ellos el estigma de la complicidad con las oscuras redes del terrorismo internacional. Asistimos, pues, a la contradicción de vivir en la era de la globalización neoliberal, caracterizada por la expansión e internacionalización de las empresas y los capitales, mientras que millones de personas excluidas ven atropellados sus sueños de tener una vida mejor lejos de la tierra que les vio nacer, donde les niegan el pan y la dignidad. Según el Banco Mundial, hoy en el mundo hay más de 200 millones de migrantes, el 3% de la población del planeta y, por cierto, en torno al 40% de ellos se ha desplazado a otros países del Sur.

En su intervención ante el I Foro Social Mundial de las Migraciones, celebrado en Porto Alegre en enero de 2005, Dom Luiz Demetrio Valentín, presidente del Servicio Pastoral de los Migrantes de Brasil, aseguró que *“para analizar de manera adecuada el fenómeno migratorio la referencia ética es indispensable”*. Sin embargo, los gobiernos de los países occidentales, convertidos por la televisión global en la tierra prometida para millones de potenciales migrantes, han renunciado a dicha perspectiva y apuestan por las llamadas políticas de *“control”* de la inmigración, que se caracterizan por el cierre de fronteras y por concebir a los migrantes exclusivamente como un aporte de fuerza de trabajo a sus sistemas productivos, con el *“informático indio”* como paradigma al *“fontanero polaco”*.

Como la involución de las políticas migratorias está profundamente entrelazada con las políticas neoliberales, los movimientos sociales altermundistas aposta-

ron ya en enero de 2005 por celebrar el primer Foro Social Mundial de las Migraciones en Porto Alegre, en la víspera del V Foro Social Mundial, y su segunda edición ha tenido lugar entre el 22 y el 24 de junio de 2006 en la ciudad de Rivas Vaciamadrid (España).

CIUDADANÍA UNIVERSAL Y DERECHOS HUMANOS

Junto con el Servicio Pastoral de los Migrantes de Brasil, el Grito de los Excluidos y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado llevó el peso de la organización del II Foro Social Mundial de las Migraciones, cuyo lema ha sido *“Ciudadanía Universal y Derechos Humanos. Otro Mundo es Posible”*. Los ejes temáticos que han articulado los debates y las propuestas han sido el impacto de la globalización, los derechos civiles y políticos y las violaciones de los derechos humanos, la regulación de los flujos migratorios, las nuevas realidades de los refugiados y las políticas de asilo, los modelos de convivencia, las políticas públicas, la exclusión social, el codesarrollo y las redes de comunicación alternativas.

Los dos principales frutos del II Foro Social Mundial de las Migraciones han sido vincular a los movimientos sociales y a las organizaciones de los cinco continentes que trabajan por los derechos de los migrantes, por la convivencia y por la construcción de sociedades interculturales e influir en la agenda de las migraciones de los próximos años. Por ejemplo, el FSMM ha analizado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y de sus familias, que desde su aprobación en 1990 ningún país desarrollado ha ratificado, tal y como ha criticado Kofi Annan. Asimismo, los más de dos mil participantes han debatido sobre la necesidad de garantizar la protección internacional a aquellas personas cuyos derechos sociales y económicos son vulnerados, sobre la involución de las políticas de inmigración y asilo de la Unión Europea o sobre los discursos de los gobiernos occidentales que vinculan a los refugiados y los inmigrantes con el terrorismo.

Como concluyó Dom Luiz Demetrio Valentín en Porto Alegre en enero de 2005, *“las migraciones están revestidas de un profundo significado humano. Tienen consistencia, tienen potencialidades, suscitan rupturas, postulan cambios, inquietan y promueven avances. Son movimientos que hacen caminar la historia”*. Porto Alegre y Rivas Vaciamadrid han señalado el camino que debemos recorrer para que los derechos humanos inalienables de los migrantes sean respetados, en este mundo de incertidumbre y cambio permanente.

Enrique Santiago Romero es Secretario General de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

INTEGRACIÓN Y CIUDADANÍA, UNA CLAVE

EUGENIO RAVINET MUÑOZ

La decisión de emigrar del país de origen hacia otro con mayores niveles de desarrollo lleva implícito el deseo de encontrar una vida mejor. Este deseo de superación ha llevado a muchos y muchas jóvenes a dejar su tierra para trabajar y de esa manera solventar sus gastos en el lugar de acogida y además enviar parte del salario a los familiares que dejan en su país.

También están aquellos y aquellas jóvenes que salen de sus países para perfeccionar sus estudios, en cuyo caso la situación es menos complicada pues vienen con los medios de subsistencia financiados en base al período de tiempo acotado que duran sus cursos académicos.

En el primer caso, de quienes emigran buscando trabajo, comienza desde su llegada el duro proceso de asimilar la lejanía de su tierra, de sus familias, amigos y costumbres. Muchos y muchas de ellas tendrán que laborar en empleos informales con tal de asegurarse la supervivencia, en trabajos sin contrato, con bajos salarios y muchas veces en el marco de un trato inapropiado.

Algunos y algunas tendrán que sufrir las consecuencias de ser ilegales al no cumplir con los requisitos que, legítimamente, piden los países de acogida. A eso se debe sumar el rechazo social que sufrirán de parte de las personas que aún discriminan a la gente por el color de piel o sus rasgos, tal como una vez me dijo un joven latinoamericano con quien hablé: *“Yo llevo el pasaporte en la cara”*, fueron sus palabras.

Estos problemas generan en ese o esa joven un sentimiento de desarraigo que se va ahondando cada vez más. Una sensación de no ser deseados que inconscientemente los empuja a moverse por la ciudad como fantasmas, para no ser vistos ni juzgados, condenados a una segunda categoría por ser distintos.

En este escenario se da el caso en que los colectivos de nacionalidades tienden a enclaustrarse dentro de sus propios círculos, cuestión que si bien les otorga pertenencia a un grupo también supone la negación a procesos de integración con pares del país de destino y el siempre sano intercambio cultural.

¿Pero cómo garantizamos que ese o esa joven que dejó su tierra para buscar un destino mejor no sea discriminado o no se sienta discriminado? La respuesta no es sencilla y seguramente también hay que darle tiempo al tiempo para que descubramos la mejor manera de contestar a esa pregunta, aunque palabras como *“integración”* y *“ciudadanía”* deberían estar incluidas.

En este punto cabe destacar los sinceros esfuerzos que ha venido realizando el Gobierno del Presidente José Luis Rodríguez Zapatero por mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes, realizando acciones concretas que no sólo han apuntado en la dirección de la regularización de papeles, o en la mayor y mejor información para los trámites que se deben cumplir, sino que también destacando el valor de la dignidad de todos quienes han elegido a España como destino.

Desde la OIJ estamos haciendo nuestro aporte a la integración de los y las jóvenes impulsando la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de la

Juventud –texto firmado el 2005 en Badajoz por 19 de los 22 países miembros de la comunidad Iberoamericana- como una forma de garantizar que se respeten los derechos de ellos y ellas.

Precisamente el artículo cinco de la Convención es el Principio de No-Discriminación y en él se establece que el goce de los derechos y libertades reconocidos en este documento “no admite ninguna discriminación fundada en la raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas, o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y oportunidades al goce de los mismos”.

Lo anterior también está en concordancia con las conclusiones de la pasada reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en la ciudad española de Salamanca, donde se planteó la necesidad de “desarrollar, con el apoyo de la sociedad civil, un programa de acciones públicas que promuevan el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, su integración, y el respeto de los derechos en los países de destino” y “promover el valor de la diversidad y el respeto a la dignidad humana, en el marco del Estado de Derecho, como elementos esenciales del trato a los emigrantes, y erradicar cualquier modalidad de discriminación en contra suya”.

En la misma línea, un paso importantísimo para alcanzar estas metas sería que los gobiernos de los países iberoamericanos se involucren y apoyen la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud, un respaldo que vaya en paralelo con el de la sociedad civil y, por supuesto, de los propios jóvenes, a quienes esperamos informar, comprometer e involucrar en este proceso.

Necesitamos que cinco de los países signatarios ratifiquen en sus parlamentos el texto de la Convención para que ésta pueda ser invocada por cualquier joven que resida en algunos de los 22 países de la comunidad Iberoamericana. Como dije antes el apoyo ciudadano y sobre todo de los jóvenes es vital para nuestra pretensiones, pero indudablemente también existe un factor político de innegable relevancia con el que esperamos contar. Más de cien millones de jóvenes merecen la oportunidad de mejorar sus vidas.

Eugenio Ravinet Muñoz es secretario general de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ).

Capítulo 3
PROCESOS DE
INTEGRACIÓN
Y RELACIONES
UE-AMÉRICA LATINA

HACIA UN DIÁLOGO CONSTRUCTIVO ENTRE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA

MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO

La migración internacional constituye una oportunidad para la integración de nuestras sociedades en el sistema mundial desde su base. Millones de personas cambian de país de residencia, de manera temporal o definitiva, constituyendo comunidades transnacionales que mantienen activos vínculos con sus países de origen.

En la actualidad Colombia enfrenta el reto de reorientar sus políticas públicas hacia la atención de la población que reside en el exterior, puesto que ellos demandan atención y respuestas efectivas para su inclusión como parte de la Nación. Esta es la línea política que varios de los países de América Latina y el Caribe han seguido, con el fin de establecer alianzas estratégicas con sus diásporas. Ampliar los horizontes de la inclusión social y política, proporcionar oportunidades comerciales transnacionales, favorecer los contactos con los países de origen son algunos de las propuestas que desde organismos multilaterales se han venido implementando paulatinamente a través de programas nacionales y regionales de manejo migratorio.

MIGRACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE HACIA EUROPA

El fenómeno migratorio latinoamericano y del Caribe hacia la Unión Europea ha cobrado especial relevancia en los últimos años. La implementación de políticas migratorias a nivel comunitario ha hecho que los ciudadanos de terceros países sean visibilizados a nivel europeo. No obstante, a lo largo de la historia han existido lazos que unen a países europeos con sus ex colonias en las Américas. Adela Pellegrino¹⁹ (2004) hace un balance general de este fenómeno, resaltando los siguientes puntos:

- En los últimos años ha aumentado el número de retornados de segunda y tercera generación de europeos que a su vez son latinoamericanos con doble nacionalidad.
- La mayor parte de los migrantes de América Latina se dirigen a los países de Europa del sur (España, Portugal, Italia y Francia). Por su parte los migrantes del Caribe se encuentran dispersos con concentraciones fuertes en Francia, Países Bajos e Inglaterra.
- El mejoramiento general de las condiciones en Europa, fruto del proceso de unión, atrae actualmente a un mayor número de migrantes.
- El perfil demográfico muestra una concentración en la población joven en edad laboral, con niveles relativamente altos de escolaridad y con altas tasas de envío de remesas.
- Se observa una tendencia a la migración femenina, la cual varía de acuerdo a los países de origen.
- Hay altas tasas de irregularidad, las cuales hacen difícil la cuantificación de la población migrante.

Esta rápida caracterización muestra que una población mayoritariamente joven y educada, encuentra condiciones relativamente atractivas de empleo, a pesar de la inexistencia de canales regulares para residir de forma legal. La correlación entre empleo y el envío de remesas muestra que estos individuos han encontrado un lugar en el mercado laboral que les permite subsistir en Europa y enviar dinero a sus países de origen, frecuentemente a costa de su bienestar individual. Estos indicios llevan a la autora a señalar que los migrantes latinoamericanos, en condiciones migratorias similares, logran una mejor posición en el mercado laboral que los provenientes de otras regiones.

En este marco existen tres puntos importantes a tener en cuenta. Primero, la caracterización demográfica de la población migrante en general cuenta con serias dificultades estadísticas que impiden conocer, a ciencia cierta, el volumen de población sobre la cual estamos hablando. Segundo, con excepción de España y Portugal, la población migrante latina registrada es significativamente inferior a la proveniente de otras regiones, es decir, la migración latinoamericana en Europa se encuentra concentrada en el ámbito de lo Iberoamericano. Finalmente, las tasas de irregularidad pueden variar los números absolutos más no las tendencias generales.

Adicionalmente, hay que reconocer que la novedad del fenómeno y la visibilidad de otros grupos de migrantes hacen que la investigación en particular sea escasa o quizás, fuera de nuestro alcance. Se requiere entonces trabajar insistentemente en el contexto transnacional en el cual se evalúen las condiciones en origen y acogida para ofrecer una visión completa y compleja.

PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y GESTIÓN MIGRATORIA

En los diferentes espacios de integración regional, los países de América Latina y el Caribe han desarrollado importantes avances que facilitan la movilidad de sus nacionales dentro de la región. Es así como la Comunidad Andina de Naciones – CAN- y el MERCOSUR han establecido acuerdos de supresión de visas y habilitación de documentos de identidad que permiten a los ciudadanos de la región viajar únicamente con su documento de identidad sin necesidad de tramitar visado o portar pasaporte. A su vez la naciente Comunidad Suramericana de Naciones ha iniciado negociaciones en este aspecto.

Asimismo, existen varias resoluciones y decisiones a nivel de la subregión que dan trato de nacional a los trabajadores de países asociados, lo cual abre una puerta para la integración laboral de los ciudadanos. En ese sentido los bloques regionales de América Latina y el Caribe intentan implementar algunas de las políticas de integración regional que actualmente funcionan en la Unión Europea.

AVANCES DE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA EN MIGRACIÓN

Con el fin de establecer un diálogo entre los bloques regionales en materia migratoria, se celebró en la ciudad de Cartagena de Indias durante los días 1 y 2 de Marzo de 2006, el II Encuentro de Migración entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, en el que participaron representantes de 18 delegaciones europeas y 20 de América Latina y el Caribe.

En este marco se debatieron posiciones sobre tratamiento y derechos de los migrantes, remesas, las nuevas aproximaciones en política migratoria, migración irregular, trata de personas y tráfico de migrantes. Como resultado se logró institucionalizar un dialogo bilateral encaminado a mantener el tema migratorio en la agenda política internacional. De manera complementaria, este evento sirvió para

conocer de primera mano los planteamientos en migración de países de origen, tránsito y destino.

Sus resultados fueron adoptados en el plenario de la cuarta cumbre presidencial de América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Viena, el 12 de mayo de 2006. Estos constituyen una base importante para el tratamiento del fenómeno migratorio entre ambos bloques. El texto adoptado es el siguiente:

“Reconocemos la necesidad de ampliar los beneficios de la migración, tanto para ambas regiones como para los propios migrantes. En consecuencia, nos comprometemos a avanzar en un diálogo integral sobre migración mediante la intensificación de la cooperación y entendimiento mutuo sobre todos los aspectos de la migración en ambas regiones y destacamos nuestro su compromiso de proteger eficazmente los derechos humanos de todos los migrantes.

Manifestamos nuestro beneplácito por la Segunda Reunión de Expertos sobre Migración entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, que se celebró en Cartagena de Indias los días 1 y 2 de Marzo de 2006.

Acogemos con satisfacción las recomendaciones para dar seguimiento conjunto respecto al tratamiento, derechos e integración de los migrantes, la facilitación de las transferencias de remesas de los migrantes que son de carácter privado y a la reducción de los costes correspondientes, a los nuevos enfoques de las políticas de migración, a los esfuerzos conjuntos para abordar la migración irregular y a la intensificación de la lucha contra el tráfico y la trata de personas, teniendo en cuenta los derechos y la situación especialmente vulnerable de quienes son objeto de estos delitos”.

La migración internacional es un fenómeno que se ha dado en un contexto histórico específico, en el que las desiguales oportunidades para alcanzar el desarrollo impulsan la búsqueda individual o familiar de trabajo en el exterior. Este compromiso entre América Latina, el Caribe y la Unión Europa destaca el ánimo de preservar la cooperación y fomentar el diálogo constructivo a fin de abordar el tema migratorio desde una perspectiva amplia e integral que abarque su dimensión humana, así como sus aspectos económicos, sociales y culturales, de manera que trascienda el enfoque de seguridad.

María Consuelo Araujo Castro es Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia.

EL PAPEL DE LA INMIGRACIÓN EN ANDORRA

ALBERT PINTAT SANTOLÀRIA

La inmigración en Andorra no es un tan solo un tema esencial, sino constitutivo, y lo es hasta un punto sin parangón en el planeta: la población de Andorra se ha multiplicado por 16 en 40 años por causa de la inmigración.

El mío ha sido un país de emigrantes durante la primera mitad del siglo XX, para pasar a acoger población extranjera hasta el día de hoy, cuando un 64% de población lo es. Además, el 36% de nuestra ciudadanía se renueva por completo cada cinco años por la rotación de inmigrantes.

Éstos datos, que en nuestro entorno sin duda aparecerán como superlativos, y el hecho de tener una sociedad que, sin ser utópica ni carecer de problemas, es en su conjunto armónica y cohesionada, es por sí mismo un elemento digno de atención por todos aquellos países que temen, en un momento de auge de las corrientes migratorias, que estas les afecten en demasía.

Bien es cierto que el caso de Andorra es muy particular en la región de los pirineos europeos, y sin duda difícil de extrapolar por las peculiaridades que supone un estado con una población de 80.000 habitantes, y muy especialmente al ser una inmigración regulada y legal en la práctica totalidad de los casos.

Nuestra inmigración genera ciertas disfunciones en las que no me extenderé, al ser un caso particular en la comunidad ibero-americana, pero es fácil imaginar los problemas que tenemos con nuestro idioma catalán –a las que, junto con otras medidas, hacemos frente con un sistema educativo en cuatro idiomas, que cuenta, además de con otros dos sistemas educativos propios y uno privado, un instituto español y un liceo francés-, o las dificultades que encontramos a la hora de hacer campañas de concienciación cívica, por poner sólo algún ejemplo.

Lo que sí quiero destacar como una nota positiva del caso que Andorra ilustra es el hecho innegable de que pese a las tasas de inmigrantes que acogemos y a la acelerada cadencia de rotación que estas presentan, Andorra es un país que avanza y en el que se vive razonablemente bien.

El nivel de seguridad ciudadana, por ejemplo, factor sobre el que a menudo se otorga a la inmigración una influencia negativa, está en los mejores niveles que se conocen a nivel mundial. Esto no implica en modo alguno una negación de la posibilidad de una influencia sensible de la inmigración para la convivencia pacífica, pero sí es una clara demostración de que tal influencia no se da necesariamente y de que su carácter negativo depende menos de los inmigrantes que de las condiciones que presenta el país de acogida.

El crecimiento económico en unas regiones unido a la crisis y la pobreza en otras producen un efecto llamada que se traduce en movimientos migratorios difíciles de controlar. Además, el abaratamiento de los medios de transporte y comunicación, facilitan la decisión de emigrar, y el hecho mismo de hacerlo. En nuestro caso, y en relación con los países de procedencia de los inmigrantes, se da lo que en teoría de juegos se llama una “win-win situation”: los inmigrantes cubren la demanda de mano

de obra y cotizan en nuestra seguridad social, y envían dinero a sus familias, contribuyendo así tanto a la economía de su país de origen como al de acogida.

Los progresos y la universalización del transporte aéreo, que ya he citado, contribuyen además a la movilidad de contingentes que responden a la estacionalidad. Andorra disfruta en invierno de la llegada de profesionales del mundo de la nieve que, llegados principalmente del Argentina y de Chile, cambian de hemisferio cada seis meses para aprovechar las temporadas de esquí.

Albert Pintat Santolària es Jefe del Gobierno del Principado de Andorra.

HACIA UNA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA EURO-LATINOAMERICANA

ALEJANDRO FOXLEY

Si comparamos históricamente el proceso de desarrollo e integración de los países latinoamericanos con los del continente europeo, tenemos que aceptar que entre ambos han existido caminos diferentes para alcanzar un mismo propósito.

La actual Organización de Estados Americanos (OEA) podría remontar sus orígenes a 1826, año en que Simón Bolívar convoca al Congreso de Panamá con la idea de crear una asociación de Estados en el hemisferio.

En 1890 se efectúa en Washington la Primera Conferencia Internacional de las Repúblicas Americanas. En 1910 esta organización se convirtió en la Unión Panamericana. En 1948, en Bogotá, se firma la Carta de la OEA y la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre, por 21 naciones del continente.

La Unión Europea, por su parte, celebrará el año 2007 los 50 años de la entrada en vigencia del Tratado de Roma por medio del cual se dió inicio al proceso de integración de Europa, inicialmente constituido por Alemania, Francia, Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo.

En América Latina, a partir de los años sesenta, el voluntarismo de nuestro continente se expresa a través de la creación de diferentes procesos y mecanismos de integración tales como la ALADI, la Comunidad Andina de Naciones, la Comunidad Centroamericana, el MERCOSUR y más recientemente, la Comunidad Sudamericana de Naciones.

¿Por qué los países europeos, en un período de tiempo más o menos equivalente, han sido capaces de avanzar a lo que hoy en día es la Unión Europea, que incluye incluso una “zona Euro” con una moneda única? ¿Porqué los países de nuestra región, que tienen un idioma, cultura y religión comunes, no han sido capaces de avanzar al mismo ritmo?

Hay dos elementos básicos que pueden explicar esta diferencia.

Para avanzar en un proceso de integración, es necesario tener una fuerte voluntad política, tan fuerte, que puede incluso ir más allá de los conceptos de nacionalidad, entendidos en el sentido clásico y más allá de la idea del beneficio inmediato. Además, se debe tener claro que la suma de los países que componen un proceso de integración es mucho más que la suma de sus integrantes.

Debemos tener la voluntad política para pasar de lo meramente declamatorio a una verdadera convicción de integración económica, comercial y cultural y defender los principios de valores democráticos.

Más allá de estos conceptos, se agrega otro factor básico que ha sido, tal vez, el elemento que ha faltado en América Latina para dar el dinamismo necesario al proceso de integración regional: la interconectividad. Esta noción, en un mundo globalizado, es fundamental.

La integración en América Latina y el Caribe sólo podrá ser una realidad en la medida en que los países que la componen estén íntimamente convencidos de que dicha integración es indispensable para su futuro desarrollo.

Esta fue la conclusión a la que llegaron los países de Europa al término de la Segunda Guerra Mundial y, en forma más reciente, los países de Europa del Este, después de la caída de la Cortina de Hierro.

En América Latina y el Caribe, afortunadamente, no hemos tenido los conflictos que afectaron a Europa durante el siglo XX, pero necesitamos una fuerte motivación para avanzar hacia la integración: la globalización. Ningún país de nuestra región, ni siquiera una agrupación de ellos, está en condiciones de enfrentar adecuadamente el proceso de globalización que se avecina.

Han entrado en juego nuevos actores económicos con una fuerza y poderío económico insospechados hasta hace poco tiempo atrás: India y China. Representan por sí solos casi un tercio de la humanidad. A ellos, se suman los grandes mercados ya conocidos de Estados Unidos, la actual Unión Europea, Japón y, por cierto, nuestro mercado latinoamericano.

Ningún país de nuestra región puede enfrentar, por sí solo, los mercados y el alto nivel de competitividad de estos actores del comercio internacional. El desafío debe ser enfrentado en forma conjunta, unidos, integrados.

El otro elemento indispensable para que prospere el esfuerzo de integración es la conectividad. Vivimos en un continente muy vasto y con una geografía que ha creado barreras naturales entre nuestros países.

Debemos construir caminos, vías férreas, interconexiones energéticas y toda una infraestructura que contribuya a acercar las fuentes de producción con las de consumo.

Al mismo tiempo, se deben crear las condiciones necesarias para establecer un clima de recíproca confianza y seguridad.

La creación de una zona de paz y seguridad es lo que ha logrado hoy en día la Unión Europea en este medio siglo desde su creación. Desde que se tiene conocimiento de la historia del viejo continente, este es el período más largo de paz que ha tenido Europa. Esta paz y seguridad es su mayor recompensa.

Debemos aprender de los éxitos de Europa. La conectividad, así como nuestra capacidad de emprendimiento y competitividad internacional debe ser el tema relevante para la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea que se llevará a efecto en Lima, Perú, en 2008.

Debemos centrar nuestro diálogo en temas relevantes de nuestra relación birregional, que contribuyan a la construcción de una Asociación Estratégica entre ambas regiones, tal como fuera acordado con ocasión de la primera Cumbre ALC-UE que se llevó a cabo en 1999 en Río de Janeiro, Brasil.

Alejandro Foxley es Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

LA CULTURA DE LA CULTURA

GILBERTO GIL

Vivimos en un mundo tan diverso y, al mismo tiempo tan uniforme. Diverso, por la pluralidad de expresiones, modos, medios y símbolos en permanente estado de cambio y creación en el conjunto de las naciones. Y uniforme por la escasez de plataformas, voluntades y procesos que evidencien y comulguen esas dimensiones, por la exclusión de expresiones por una expresión masificante y masificada de la vida globalizada.

Por un lado, la mundialización facilitó el intercambio entre los pueblos por la oferta de nuevas tecnologías de construcción y transmisión de la información, que aceleraron el tiempo y la velocidad de los cambios. Pero, por otro, la globalización impuso un modelo de intercambio, uniformizó lenguajes y expresiones. Amplió la cantidad de cambios, pero redujo la calidad de la interacción. Hizo mucho para pocos y poco para muchos.

No pretendo, en este artículo, divagar sobre las intrigas y los impactos de la globalización pues los teóricos contemporáneos ya lo hicieron muy bien. En tanto que artista y gestor cultural, me cabe el papel de disponer de informaciones e indagaciones sobre cuan importante es la cultura para la comprensión de la humanidad y de sus procesos y cuanto ella puede ser decisiva para el desarrollo humano en un mundo globalizado.

Sabemos que cuando se reduce la biodiversidad de un ecosistema, predominando un padrón en la relación entre las especies, ese ambiente se empobrece y se torna frágil. Así también sucede con la cultura, con la biodiversidad humana. Cuando una cultura es padronizada, una nación entera pierde su fuerza y su base de sostén. No creo que la globalización represente hoy una amenaza a la supervivencia de las culturas. Una sociedad puede abrirse perfectamente hacia lo global sin que, para eso, tenga que abrir mano de lo local. La cultura es para la sociedad lo que el oxígeno es para un ecosistema. Por más que un individuo tenga que asimilar lo global, su filtro siempre será local.

Así como en la psiquis humana todo conocimiento pasa por el auto-conocimiento, en la vida social todo conocimiento de una sociedad pasa por su hetero-conocimiento, por el conjunto de símbolos, valores, expresiones e historia de esa sociedad. *En mi cabeza, muchas otras cabezas piensan*, decía el teatrólogo alemán Bertold Brecht, en el siglo pasado. Ya el filósofo francés Montaigne afirmaba que *cada hombre carga en sí la forma entera de la condición humana*.

Hoy podríamos parafrasear las expresiones de Brecht y Montaigne en su sentido cultural. Cada uno trae em sí la integridad de la cultura de la que forma parte. Tenemos todo que vivenciar, em nuestras médulas, este DNA cultural que nos hace ser únicos em nuestra diversidad, que nos constituye em nuestras semejanzas y diferencias.

Está hecho el desafío de reconocer lo diverso para conformar la unidad. Por um lado, tenemos que derrumbar fronteras y universalizar vivencias y valores. Por otro,

tenemos que enraizarnos y evidenciar individualismos, regionalismos y localismos. Son movimientos contradictorios y simultáneos que componen la estructura cultural del mundo globalizado: el de la expansión, tener que salir de sí para integrarse en el todo y el de la contracción, tener que volverse para sí y reconocerse delante del otro. Contraerse y expandirse. Así como el corazón lo hace para la supervivencia humana, tenemos que hacerlo para la supervivencia de una nación.

En este contexto, una cultura solo sobrevive si incorpora, al mismo tiempo, cambios y preservación, tradición e innovación, si impulsa hacia lo global y vuelve hacia lo local y así sucesivamente. Como el mar que avanza en sus olas, revuelve el suelo de la playa y vuelve hacia las profundidades, para después volver, con nuevas aguas, avanzando y retrocediendo, siempre nuevo, de nuevo.

Pero, en todo ese proceso, en esa dialéctica que producimos y de la que somos parte, ¿cuál sería el papel del Estado para garantizar la diversidad cultural dentro y fuera de su nación? Para nosotros, los del Ministerio de Cultura de Brasil, el Estado tiene básicamente tres misiones fundamentales:

- Definir claramente en sus legislaciones y en sus políticas medidas de protección a la cultura nacional y a la diversidad cultural del país, estableciendo políticas que permitan los accesos y rompan los canales de control-emisión del pensamiento unificado.

- Disponer para la sociedad medios e instrumentos para la potencialización y la circulación de sus más diversas expresiones y manifestaciones culturales. Dar voz y oportunidad para todos los que necesitan expresarse. Actuar para la identificación y el reconocimiento de quien se expresa. Facilitar condiciones para que todos se expresen en un ambiente democrático de creación, producción, difusión y acceso.

- Componer un modelo de gestión que priorice la cultura como factor de desarrollo humano. No hay economía que se pueda hacer sin la cultura, ni política que se realice sin la cultura. No hay educación, ni salud de calidad sin una política cultural y tampoco una seguridad pública eficiente que no tome en consideración la dimensión cultural de las comunidades. No hay sostenibilidad, inclusión social o avance tecnológico sin el desarrollo cultural. La cultura, por lo tanto, está en la raíz de las relaciones humanas y, por eso, también debe ser central en la construcción de una nación y de su modelo de desarrollo.

En octubre de 2005 fue aprobada por 148 países la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, en la Unesco, que involucra a todos los Estados-Nación para la construcción de sus políticas y legislaciones en defensa de la diversidad cultural. Esperamos que esta Convención se haga realidad y praxis cotidiana en todos esos países para lograr una gobernanza global equilibrada y para tener un planeta más íntegro y entero en su humanismo.

Gilberto Gil es ministro de Estado de Cultura de Brasil.

UNA LEGISLACIÓN ÚNICA DE INMIGRACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA

MARIO SOARES

Portugal fue históricamente un país de emigrantes. Durante todo el siglo XIX y todo el siglo XX, Portugal, entonces uno de los países más pobres de Europa, vio a sus hijos emigrar hacia todos los continentes. Para el Brasil primero y después para Venezuela, donde están radicados todavía hoy un alto número. Para los Estados Unidos y para Canadá. Para Europa, saltando, clandestinamente, en los años sesenta: Francia, Alemania, el Reino Unido, Suiza, para trabajos estacionales, para Luxemburgo... para Australia, África del Sur, etc.

Esa emigración está hoy radicada y bien integrada -sobre todo los emigrantes de la segunda y tercera generación- no olvida a la Patria, donde pasa las vacaciones y construye casas para pasar los años de jubilación y es bien acogida y considerada en los países donde se instaló.

Curiosamente, en los años finales de Salazar, cuando Portugal «orgullosamente» se consideraba la sede de un vasto imperio y llamaba a las colonias «provincias ultramarinas», la mayor parte de los portugueses pobres se radicaba en África y prefería, a pesar de las dificultades, de lengua y otras, partir a la aventura hacia los países de Europa Occidental y de las Américas (sobre todo los de las Islas Azores y Madeira), donde hacían los trabajos más pesados y vivían en los «bidonvilles», en condiciones penosísimas, frecuentemente ilegales. Pero sobrevivieron, se adaptaron, educaron a los hijos y se instalaron: una gesta humana que está a la espera de un gran romance para contar esa historia.

Después de la Revolución de los Claveles, abril de 1974, Portugal, continuó siendo un país de emigración, pero en una cantidad mucho menor -y en otras condiciones de acogida y legalidad- y comenzó a ser, simultáneamente, un país de inmigrantes. Primero vinieron los africanos de nuestras antiguas colonias, hoy Estados independientes. Nunca se vieron tantos africanos en Portugal -viviendo frecuentemente en condiciones durísimas- como entonces: no solo angolanos, huidos de la guerra civil o mozambiqueños, por la misma razón, sino también caboverdeanos, guineanos, santotomasenses.

Con ellos llegaron, en proporciones considerables, senegaleses, paquistaníes, indios, chinos... Y más tarde timorenses, brasileños, chilenos en la época de la dictadura de Pinochet y algunos musulmanes (pocos) principalmente desde Guinea y de Mozambique. La última oleada de inmigrantes vino del Este europeo: rumanos, búlgaros, rusos, moldavos, bielorrusos, ucranianos... buenos trabajadores y gente generalmente sabia, bien educada, fuerte...

Con la adhesión de Portugal a la entonces Comunidad Económica Europea (1985), hoy Unión Europea, las corrientes de inmigración se intensificaron y aunque con algunas especificidades, la situación no es muy diferente de los otros países europeos, tanto más porque Portugal pertenece al **espacio Schengen**.

Quiero subrayar que habiendo sido Portugal un país de fuerte emigración, en un pasado no muy lejano, no puede dejar de tener una posición humanista y de gran

comprensión para con aquellos que hoy procuran venir a nuestro país, repitiendo la experiencia tan dolorosa de nuestros compatriotas en el pasado. Es obvio que la inmigración que desea venir hoy a la Unión Europea lo hace atraída por un nivel de vida de los más altos del mundo y por un sueño de riqueza y de bienestar que difícilmente encontrarán. Pero no puede -ni debe- ser explotada en las condiciones del pasado.

Entendámonos: Europa necesita mano de obra y quien haga los trabajos pesados que los europeos se niegan a hacer. Precisa -como una población envejecida que es, cada vez en mayor número- del apoyo de gente joven y fuerte que viene del Este y de un mestizaje, que no le agrada a los racistas pero que es, probablemente, útil. Por eso no tiene sentido, a mi modo de ver, que Europa no legalice las corrientes migratorias que la buscan y que permita a los empresarios inescrupulosos que se aprovechen de los «*ilegales*» -negociando con las mafias que los controlan- para pagarles salarios miserables. Eso no es aceptable y es, en absoluto, contrario a los Derechos Humanos que la Unión dice respetar.

Lo que significa que estoy a favor de una legislación única de la inmigración, que obligue a los 25 países de la Unión a controlar la inmigración ilegal -y que persiga a las *mafias*» que la fomentan- aplicando a todos los inmigrantes legales las legislaciones de trabajo de los países miembros -a igual trabajo, igual salario- y los Derechos y Deberes de los respectivos nacionales.

Hoy hay un grave problema de **seguridad**: el terrorismo global. La Unión Europea debe defenderse del terrorismo, como un flagelo que es. Pero sin irrespetar los Derechos Humanos, el Derecho Internacional y la legislación penal que se aplica en la Unión. Las medidas llamadas anti-terroristas, basadas tan solo en la fuerza militar, lo han fomentado. Porque la humillación, la pobreza y la discriminación son el mejor fomento de nuevas generaciones de terroristas. Como se ha visto en Afganistán y en Irak.

*Mário Soares, ex Primer Ministro y ex Presidente de Portugal,
es Presidente de IPS y de la Fundación Mario Soares.*

(Traducción: Anette Dujisin Muharay)

COHESIÓN, INTEGRACIÓN Y FENÓMENO MIGRATORIO EN UN ESTADO DESCENTRALIZADO

PASQUAL MARAGALL

La inmigración se ha convertido en el fenómeno de cambio social más importante que España está afrontando en los últimos veinte años.

El proceso de descentralización que se produjo paralelamente a la consolidación del sistema democrático (y que dio lugar al Estado de las Autonomías) explica que hoy no se pueda hablar de inmigración en España sin tener presente el impacto y los condicionantes que se derivan de la realidad autonómica. No sólo el Gobierno y la Administración central del Estado son responsables de las políticas aplicadas en el campo de la inmigración. También los gobiernos autonómicos y las autoridades locales operan en este ámbito y progresivamente están asumiendo nuevas competencias políticas para poder actuar con más eficacia. De hecho, estos son hoy los dos niveles administrativos que, en primer lugar y más directamente, tienen que afrontar la realidad social y económica ligada a la llegada masiva de ciudadanos extranjeros. Es a esta realidad autonómica y, particularmente, a la situación en Cataluña a la que ceñiré mis próximas reflexiones, centradas en una perspectiva *micro* de la inmigración.

Cataluña (que durante los años 90 tenía una población natural ligeramente superior a los seis millones de habitantes) es la Comunidad Autónoma, junto con la Comunidad de Madrid, que más población inmigrante está recibiendo en estos años. Algunas cifras resultan muy elocuentes. Durante los últimos cuatro años el número de extranjeros residentes en Cataluña ha crecido en un 145%, al pasar de los 382.067 extranjeros empadronados como residentes en el año 2002 a los 939.253 residentes el 1 de enero de 2006. Hemos pasado en muy poco tiempo de una Cataluña de seis millones a una que supera ya los siete millones, un crecimiento cercano al 15% de la población. El cambio es, sin ninguna duda, de dimensiones colosales y probablemente aún estamos en la mitad del proceso. Aún estamos descubriendo la inmigración.

En este período de tiempo, los flujos migratorios en Cataluña han cambiado su fisonomía. Se ha pasado de una inmigración mayoritariamente marroquí a una cada vez mayor inmigración de origen latinoamericano. España, en general, y Cataluña, en particular, están viviendo un proceso de *latinización* de la inmigración, similar al que experimenta Estados Unidos desde los años 90.

Las consecuencias de esta gran transformación social son evidentes y múltiples. Cataluña está viviendo una mutación acelerada de su realidad social y cultural. Un proceso que en otros países de Europa ha necesitado varias décadas, en Cataluña (al igual que en el resto de España) apenas ha tomado unos pocos años. La intensidad y la heterogeneidad de estos flujos ha supuesto un reto para la cohesión de la sociedad catalana y también para sus instituciones de gobierno, que han tenido que generar instrumentos políticos eficaces para afrontar el fenómeno en un doble sentido: a la búsqueda de la integración de los nuevos ciudadanos, a la vez que se salvaguarda la cohesión social y se avanza en el reforzamiento de nuestro Estado del Bienestar.

El caso catalán ofrece además una casuística particular, común a la de otras co-

comunidades que han manifestado una identidad nacional propia en el marco de Estados-nación más amplios, como es el caso del Québec o de Flandes. En este caso, la llegada de los nuevos ciudadanos tiene un impacto evidente sobre la manifestación de una personalidad política diferenciada por parte de la sociedad catalana. Afrontar esta situación exige un discurso cívico integrador que permita a la vez sintetizar los valores básicos de nuestra diferencialidad política y extenderlos a los nuevos ciudadanos. Un discurso que integre desde el primer momento a personas que a menudo llegan sin conocer la realidad cultural y lingüística de Cataluña, lo que les expone a una situación de vulnerabilidad aún mayor si cabe.

Esta tarea se ha afrontado desde una doble dimensión social y de ciudadanía, apostando por instrumentos propios de las políticas sociales, pero sin olvidar el componente cívico que debe tener todo proceso de acomodación o integración.

La actuación se lleva a cabo en tres frentes primordiales. En primer lugar, la recepción en la escuela, para evitar que se produzca una desconexión entre los inmigrantes más jóvenes (o entre la segunda generación) y el entorno sociocultural. La escuela sigue siendo el motor más potente de integración y de promoción social a largo plazo del que disponen las sociedades modernas. Un país con buenas escuelas está mejor cohesionado y ofrece más oportunidades a todos sus ciudadanos, también a los recién llegados. Para conseguirlo, hemos creado las *Aulas de Acogida*, un espacio reforzado dentro de las escuelas públicas, en el que los jóvenes inmigrantes reciben educación personalizada durante los primeros meses, antes de pasar al recorrido educativo general.

En segundo lugar, la inserción en el mundo laboral es básica para la integración de las personas inmigradas, cuyo desplazamiento suele estar motivado por razones de índole económica. Resulta una prioridad establecer políticas de lucha contra la discriminación laboral y garantías para la igualdad de derechos. Debe evitarse a toda costa que la existencia de una oferta de mano de obra fácil y abundante pueda convertir a los trabajadores en víctimas de explotación laboral.

Tercero, pero no menos importante, es la integración cívica de los nuevos ciudadanos. Más allá de la participación de la inmigración en la economía, debemos prestar más atención a la participación social y política de los inmigrantes, siendo este un elemento clave para la cohesión y la convivencia social. La integración política debe ser entendida como un instrumento y no como una finalidad en sí misma. En este sentido debe tenerse en cuenta la resolución que adoptó en febrero pasado el Congreso de los Diputados, en la que se instaba “al Gobierno a avanzar (...) en el ejercicio del derecho de sufragio activo y pasivo de los extranjeros en España”.

El ejecutivo autonómico de la Generalitat de Cataluña ha puesto en marcha recientemente un proyecto de actuación que contempla buena parte de estos frentes: el *Plan de Ciudadanía e Inmigración*. Se trata de un ejemplo de política pública basada en un discurso de integración cívica y compuesto de actuaciones transversales que implican a diferentes departamentos de la Administración. Esta iniciativa apuesta sin ambigüedades por el concepto de ciudadanía, desligándolo del concepto de nacionalidad y vinculándolo al de residencia (*ius domicile*), siguiendo la orientación del discurso sobre ciudadanía europea que se ha ido desarrollando en la Unión Europea.

Esta y otras iniciativas ponen en cuestión la distribución tradicional de competencias en materia de inmigración en el interior de Estados descentralizados. Al definir el fenómeno de la inmigración en términos de extranjería y de nacionalidad, los poderes o capacidades ligados a este ámbito recaían siempre en el dominio de la Administración central. Sin embargo, la realidad del siglo XXI ha dado lugar a una nueva visión del fenómeno migratorio mucho más compleja y plural, cuyo tratamiento no se limita a una cuestión de decidir quién puede acceder a la nacionalidad. Los otros niveles de gobierno (autonomía y municipios) también están afectados y, en consecuencia, esta afectación debe traducirse en competencias de actuación.

En España, se están manifestando signos evidentes de esta evolución. En concreto, la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña de este año ha reconocido, por

primera vez, competencias en esta materia para el gobierno autonómico. La participación preceptiva previa en la determinación del contingente que se recoge en este Estatuto significa un punto de inflexión en la gestión de la inmigración en el escenario español. Hasta ahora, las Comunidades Autónomas y los municipios tenían su ámbito natural de acción en la gestión de la acogida e integración. Poder participar en la gestión de los flujos es un paso cualitativamente significativo en el marco de la política migratoria.

Siguiendo esta evolución, en los próximos años vamos a asistir en España a una mayor necesidad de coordinación e implicación de las diversas instancias políticas y administrativas que tratan con el fenómeno migratorio. Esta será una más de las consecuencias que la revolución migratoria está generando en España en este inicio de siglo.

Pasqual Maragall es Presidente de la Generalitat de Catalunya, España.

LA HISTORIA ES UNA SECUENCIA PERMANENTE DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

Según estimaciones de la ONU, en 2002 había 175 millones de personas que estaban residiendo fuera de su país, lo que expresa la envergadura de la movilidad territorial en el mundo en estos momentos. De estos emigrantes, una tercera parte se encuentra en Europa, en torno a un 25% en Asia y alrededor de un 20% en EEUU.

Los movimientos migratorios parecen inherentes a la propia existencia humana, puesto que se han producido de manera persistente desde la aparición de los primeros homínidos. Sin embargo, se puede considerar un fenómeno reciente, puesto que los emigrantes se han duplicado en el mundo en las dos últimas décadas, con una compleja problemática social, económica y política, tanto en los lugares de origen como en los de destino.

El hombre comienza a desplazarse cuando no dispone de los recursos necesarios para su subsistencia. En la actualidad, son los desequilibrios socioeconómicos territoriales y el desajuste entre la población y los recursos en los lugares de origen las causas fundamentales de estos desplazamientos. El colonialismo y el neocolonialismo, el liberalismo económico y el neoliberalismo, junto a la globalización, han sido los factores más recientes de estos desequilibrios territoriales, cuya respuesta más inmediata y, muchas veces, inevitable es la emigración.

Las causas económicas han sido constantes a lo largo de la historia, provocando una emigración que puede tener un carácter personal o político. En las de carácter personal han primado las razones de subsistencia o, más recientemente, la mejora de las condiciones de vida y de bienestar social, dependiendo de la decisión particular de cada individuo. Las de carácter político también suelen tener un trasfondo económico, bien por razones de superpoblación y por la necesidad de ampliar el territorio y los recursos o bien por razones comerciales y colonialistas, que se entremezclan con otros objetivos expansionistas, de control de la población y de sus recursos, por lo que casi siempre son belicistas. Además, también existen otras causas religiosas, sociológicas, psicológicas, etc.

Los primeros homínidos no realizan grandes desplazamientos, pero a medida que aumenta su población, inician incansables desplazamientos hasta extenderse por toda la superficie del planeta. Progresivamente cruzaron los límites africanos a través de dos vías principales: la vía del continente asiático, a través de la Península Arábiga; y las dos vías del Mediterráneo, entre Túnez y Sicilia y a través del estrecho de Gibraltar.

La sedentarización del Neolítico será relativa, con frecuentes desplazamientos de grupos y hasta de pueblos enteros, como las rafias hacia los ricos territorios mesopotámicos, con el fin de instalarse en este fértil valle entre el Tigris y el Eufrates, o los saqueos de otros pueblos en los ricos territorios de Egipto.

Existen otros desplazamientos más pacíficos y moderados, como el de los primeros colonizadores de la Península Ibérica, los Fenicios (siglos IX y VIII a. C.) o la ocupación de nuestra Península por pueblos centroeuropeos (siglo IV a. C.), asocia-

das a la búsqueda de mercados, de tierras de buena capacidad agrícola y de pastos para sus ganados.

La creación del vasto imperio de Alejandro Magno está basada, ante el aumento demográfico de las polis macedónicas, en la seguridad alimenticia. Esta expansión por Oriente permitió la creación de nuevas polis, hacia las que se dirigió un elevado flujo de emigrantes.

Roma creó el mayor imperio hasta esa fecha, desde Asia hasta la Península Ibérica y desde Inglaterra hasta el continente africano, con la misma finalidad de conquistar tierras fértiles y de obtener recursos minerales, con una evidente ambición imperialista, que movilizó a un importante contingente humano.

Por otra parte, también se han realizado importantes desplazamientos humanos por motivos religiosos y en nombre de la fe (cristiana, musulmana, etc.): la de los hebreos en busca de la Tierra Prometida o la de las tribus de la Península Arábiga, que realizaron grandes desplazamientos y crearon un gran imperio, en nombre de Alá, desde el valle del Indo hasta la Península Ibérica, a lo largo del mediterráneo, con un objetivo religioso, pero también expansionista y colonizador.

Después del Descubrimiento y la Conquista de América, se produjo un intenso flujo de personas con el propósito de “hacer las Américas”, del que se beneficiaron las monarquías para sanear sus maltrechas arcas, bajo el pretexto de evangelizar a los indios.

Pero, sobre todo, las emigraciones de Europa hacia América alcanzaron su punto culminante a lo largo del siglo XIX, estimándose que un millón de europeos salieron anualmente hacia ultramar a lo largo de todo este siglo y durante la primera década del XX. Ingleses, irlandeses, italianos, alemanes, españoles, polacos, rusos, etc., así como chinos, japoneses y africanos —esclavizados—, conformaron estos intensos flujos, consecuencia fundamentalmente del crecimiento de la población, de las periódicas crisis de subsistencia, de la crisis económica de 1870 y de la falta de recursos. En EEUU se contabilizan casi diecisiete millones y medio de inmigrantes entre 1820 y 1895, otros cinco en Australasia y tres en Canadá. En los países sudamericanos se pueden contabilizar más de tres millones de inmigrantes españoles sólo en la segunda mitad del XIX. En Argentina, más del 40% de su población era extranjera a principios del XX.

UN PROCESO MUNDIAL QUE SE INVIERTE

Los imperialismos europeos se repartieron buena parte de la Tierra entre 1870 y 1900, en busca de materias primas y de mercados, lo que supuso voluminosos desplazamientos desde Inglaterra a los países africanos y a la India, desde Francia a Argelia, desde Rusia a Siberia, etc. Este colonialismo supuso la esquilación y explotación de los recursos y la sumisión por la fuerza de la población, siendo una de las causas fundamentales del atraso actual de estos países, de los actuales desequilibrios entre la población y los recursos, de la pobreza endémica en definitiva y de los movimientos migratorios hacia los países desarrollados.

Por último, otro de los fenómenos de mayor trascendencia del siglo XX ha sido el proceso de concentración urbana, que ha supuesto movimientos de población sin precedentes en el interior de todos los países del mundo. Es el éxodo rural, iniciado en los países de la Revolución Industrial en el siglo XIX, pero también, desde mediados del XX, en los países más atrasados. Millones y millones de personas se han desplazado hasta las ciudades en busca de un empleo y de unas mejores condiciones de vida y de bienestar social, que no han encontrado, generándose grandes metrópolis inmanejables e insostenibles, con una gran conflictividad social, especulación del suelo, hacinamiento, chabolismo y problemas de vivienda, inseguridad y delincuencia, problemas de transporte, contaminación y ruidos, etc.

En la actualidad, la amenaza de migraciones masivas desde los países más atrasados y pobres está ejerciendo una intensa presión sobre los países desarrollados,

que han ido tomando medidas restrictivas en las últimas décadas hasta llegar prácticamente a acorazarse en algunos casos. Es un problema que está sufriendo EEUU, por la presión desde los países latinoamericanos; la UE, desde los países del Este anteriormente y, sobre todo, desde África en estos momentos; Australia; etc., sin olvidar la presión sobre todo el mundo desarrollado de los países asiáticos.

Los países emisores están soportando en la actualidad una enorme presión demográfica por el persistente crecimiento de su población y por unos recursos muy limitados, sin solución a corto plazo, si los países desarrollados no cooperan para que estos países alcancen un mayor desarrollo. El subdesarrollo es, en consecuencia, el principal factor de repulsa de la población de estas áreas ante la necesidad de la subsistencia. La presión demográfica es tan agobiante en todos estos países que la emigración es la salida única para hacer frente a tan crítica situación de hambre y de pobreza.

España, nexo intercontinental entre Europa y África, entre el Atlántico y el Mediterráneo, entre Europa e Iberoamérica y, actualmente, frontera entre el desarrollo y el subdesarrollo, es uno de los ejemplos más paradigmáticos de todo el mundo. Sucesivas ocupaciones militares, acompañadas de colonizaciones y de grandes movimientos de inmigración y emigración, se han ido sucediendo a lo largo de la historia, pero el expansionismo militar y la ocupación por la fuerza, y la persistente animadversión de la población a todo lo externo y diferente, han alimentado el rechazo histórico del colonizador y del inmigrante, unas veces por la destrucción de las culturas y de los propios indígenas y otras por la expoliación de los recursos, frecuentemente alimentados por fundamentalismos políticos y religiosos.

La historia de la humanidad es, en definitiva, una secuencia permanente de movimientos migratorios a todas las escalas, desde la local a la intercontinental, y en todas las direcciones. Pocos países no conocen movimientos migratorios a gran escala en ambos sentidos en los dos últimos siglos. A pesar de ello, las malentendidas diferencias raciales y étnicas, de lenguaje y, sobre todo, de cultura y costumbres, junto a una muy generalizada intolerancia de la población desarrollada, no sólo están dificultando la integración de estos inmigrantes, sino su repulsa e inaceptación, a pesar de que son necesarios para el desarrollo de los trabajos socialmente mal considerados y peor remunerados y, ante todo, son la alternativa única para el mantenimiento de la envejecida sociedad desarrollada.

No sirven las políticas unidireccionales que actúan sólo sobre la población, como está ocurriendo en los países atrasados, o sólo sobre los recursos, como ha ocurrido con los países desarrollados, que se encuentran ahora ante el grave problema del envejecimiento y de la falta de población activa de cara a un futuro inminente. La solución a los movimientos emigratorios pasa, inevitablemente, por la corrección de los desequilibrios socioeconómicos territoriales y por la desaparición de la pobreza y el hambre en el mundo.

Francisco Muñoz Ramírez es Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura, España.

EUROPA FRENTE A LA INMIGRACIÓN

JOSEP BORRELL FONTELLES

El fenómeno de la inmigración constituye hoy uno de los grandes temas de actualidad y se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de los ciudadanos europeos.

De Este a Oeste, de Sur a Norte, se están produciendo grandes flujos migratorios, que por diferentes no dejan indiferente a nadie.

La inmigración es un fenómeno estructural que se extenderá cada vez más y que afecta a la Unión Europea (UE) en su conjunto.

Los factores estructurales, que actúan simultáneamente en países emisores y de acogida se van a mantener, lo que supone que tendremos que hacer frente a sus efectos demográficos, sociales, económicos y culturales.

Ahora que tanto se habla de que Europa debe ofrecer respuestas y proyectos a las demandas de los europeos, la cuestión de los flujos migratorios es una excelente oportunidad para que la UE se haga presente y se acerque a sus ciudadanos, ofreciendo soluciones eficaces y cooperativas.

INMIGRACIÓN INTRA-COMUNITARIA

En Europa occidental, la inmigración provoca temores relacionados con la pérdida de protección social y el aumento de la precariedad laboral.

Su ejemplo paradigmático es el mítico «*fontanero polaco*», que se hizo famoso en Francia durante la campaña del referéndum sobre la Constitución Europea.

Por otro lado, países como Estonia, Letonia o la propia Polonia sufren los efectos de una suerte de «*descapitalización*» o «*brain drain*».

EL 5% de la población activa de Letonia y el 3% de la de Estonia han emigrado. Lituania tiene más de 50.000 de sus ciudadanos en el Reino Unido y 30.000 en Irlanda. Y según un reciente informe de ECAS (European Citizens Action Service), alrededor de 1.1200.000 polacos (3% de la población y el 5% de la población activa) han emigrado.

En las últimas semanas se ha levantado una polémica en el Reino Unido en relación a la posibilidad de establecer periodos transitorios a la libre circulación de trabajadores provenientes de Rumania y Bulgaria. Mas aún, la llegada de estos dos países está poniendo a prueba la solidaridad de países recién llegados como Polonia o Eslovaquia, con altos niveles de desempleo, en los que se debate la posibilidad de poner restricciones a los nacionales de estos dos nuevos Estados miembros.

Respetando la soberanía de cada Estado es importante ser claros en esta cuestión. Todos los ciudadanos de la UE son iguales en derechos y por lo tanto, deben tener la posibilidad de disfrutar de la libre circulación de trabajadores, una de las cuatro libertades fundamentales de los Tratados Constitutivos.

No en vano los ciudadanos europeos ven en la posibilidad de elegir el país en el cual vivir y trabajar una de las ventajas más tangibles y psicológicamente más im-

portantes del proceso de construcción europea. Tras el Euro, es la realización concreta que más mencionan en las encuestas (51%). Un deseo que no siempre se convierte automáticamente en realidad.

Quizá es esa posibilidad la que hace que la apertura de fronteras y la llegada de nuevos miembros sea vista como una amenaza. Según el último Eurobarómetro de 2006, el número de europeos que acepta nuevas ampliaciones ha caído hasta el 45%, frente al 42% que las rechaza, tres puntos más que en la encuesta del año pasado.

La Europa de los Quince teme verse arrollada por un aluvión de «*emigrantes pobres*» procedentes del Este del continente. Una impresión que no corroboran los números. Sólo el 0,2% de la población de la UE-15 procede de los diez nuevos Estados miembros, según los datos recogidos en el informe ECAS que citaba anteriormente

Ahora bien, no podemos cerrar los ojos a una realidad que comienza a manifestar consecuencias en la práctica como el caso Vaxholm. Si queremos que la UE siga siendo un proyecto común para todo el continente, deberemos evitar que la competencia, especialmente la fiscal, entre Estados mine las bases de la cohesión social. Las de unos y las de los otros.

INMIGRACIÓN EXTRACOMUNITARIA

Las causas que empujan a millones de personas a emigrar son fundamentalmente la pobreza y la desigualdad en la distribución de la renta.

Para hacernos una idea, un reciente artículo de Branco Milanovic, del Banco Mundial, ponía de relieve que la desigualdad mundial de la renta alcanzaría un 65 en el índice de Gini. Esta cifra es superior a la desigualdad de cualquier país en concreto.

Si el verano de 2005 los medios de comunicación se hacían eco de los asaltos a las vallas que separan la frontera hispano-marroquí en Ceuta y Melilla, estos pasados meses estivales de 2006 nos dejaban la continua tragedia de los cayucos, pequeñas embarcaciones con las que miles de seres humanos se aventuran en mitad del Atlántico para llegar a las islas Canarias.

Y es que la brecha económica entre África y Europa es la más amplia de las existentes en el mundo. La UE es prácticamente 19 veces más rica que el África Occidental en términos de PIB *per capita* y cinco veces más que los países del Norte de África.

La esperanza de vida en el África Subsahariana (48) se reduce en 30 años con respecto a la europea (78), al igual que la mortalidad infantil, que asciende a 95 en África Central-Occidental frente a los 5 que hay como media en la UE (tasa por mil nacimientos).

La diferencia de riqueza entre España y Marruecos es de 5,5 veces en paridad de poder de compra, siendo el mayor diferencial entre dos países fronterizos, superando al de México y Estados Unidos (4,0 veces).

Según las estadísticas proporcionadas por la Delegación del Gobierno en Canarias, la mayor parte de las pateras llegadas durante 2005 provenían de Malí (1.299) y Gambia (1.228), situación fácilmente comprensible si se conoce que Malí es 22 veces más pobre que España y Gambia 13 veces (en términos de paridad de poder adquisitivo de 2003)²⁰.

Y mientras tanto otra realidad se impone. Según datos de la Comisión, Europa necesita de la incorporación anual de un millón de trabajadores extracomunitarios sólo para mantener constante la población en edad de trabajar.

En un reciente estudio económico²¹ muy recogido por los medios de comunicación se concluye que sin la aportación de los inmigrantes la renta per cápita de los españoles entre 1995 y el 2005 no hubiera podido aumentar un 2,6%, sino que hubiera retrocedido un 0,64%.

Este no es el único informe que demuestra los efectos positivos de la inmigración en nuestro país. También el boletín económico del Banco de España o el estu-

dio titulado «*La inmigración en España: un enfoque económico*» del BBVA concluyen que la inmigración ha incrementado la capacidad productiva de la economía española.

Pero la inmigración si bien es beneficiosa para España también plantea importantes retos y desafíos, sobre todo de índole social. Porque aunque el fenómeno haya sido globalmente positivo sus beneficios no se reparten socialmente de forma equitativa. Hay grupos sociales que se ven beneficiados más que otros. Y estos últimos, en general, son los que han visto como se producían insuficiencias en los servicios públicos que han pasado, lógicamente, a compartir con quienes llegan a nuestros países en unas condiciones más precarias.

Según un reciente estudio de los profesores Franco Peracchi y Domenico de Palo, de la Universidad Tor Vergata de Roma²², de promedio en los países de la OCDE han de pasar veinte años antes de que un trabajador inmigrante cobre como un nativo, esto es para que los inmigrantes consigan «*la eliminación completa de las diferencias salariales con los trabajadores del país de acogida*». La corrección de estas insuficiencias, en uno y otro lado, es la mejor garantía de éxito para los procesos de integración social que han de acompañar a la llegada de inmigrantes a nuestros países.

Pero además, es necesario que los europeos empecemos a darnos cuenta de que ningún país por sí sólo podrá hacer frente a los desafíos que los movimientos migratorios traen consigo y que está cambiando el paisaje de barrios y ciudades.

¿Y LAS RESPUESTAS DE EUROPA?

Siete años después de Tampere, cuando la UE inició una política de gestión de los flujos migratorios, apenas si hemos avanzado realmente en uno de sus cuatro aspectos: la lucha contra la inmigración ilegal.

En los otros aspectos, hemos avanzado poco o nada en absoluto: inmigración legal, cooperación con terceros países e integración de los inmigrantes. El método intergubernamental parece no funcionar demasiado bien.

La historia ha querido que sea otra presidencia finlandesa la que tenga la oportunidad de dar un nuevo impulso a las políticas de inmigración a nivel europeo y por eso se celebró recientemente otro Tampere- II, aunque sin muchos resultados sustanciales.

Pero pese a la evidente necesidad, los Estados miembros, como se puso de manifiesto en Tampere-II, no están dispuestos a transferir más poderes en esta materia a nivel comunitario... pero sin embargo, todos se muestran de acuerdo en la necesidad de adoptar respuestas comunes ante la inmigración.

En los últimos años se han venido produciendo tres grandes tendencias de políticas migratorias en los diferentes países de la UE.

- Regularizaciones de personas en situación ilegal: Grecia en 2001, Italia en 2002, Portugal en 2001, España en 2001 y 2005.

- Liberalización de las condiciones de entrada a inmigrantes altamente cualificados: ley alemana de mayo de 2004, programa de puntos de la República Checa desde 2003, simplificación del procedimiento de entrada en Dinamarca desde julio de 2002 para ciertas profesiones (ingenieros, médicos, enfermeras).

- Endurecimiento de las exigencias de entrada de extranjeros en general, vía cuotas o exámenes previos, en la mayoría de los países de la UE, en particular, Gran Bretaña, Dinamarca, Holanda, Alemania y por supuesto Francia, con la «*inmigración elegida*» o la nueva «*inmigración concertada*» lanzada hace pocos días a través de un acuerdo con Senegal.

En particular, dentro de esta tendencia, se han producido limitaciones a la integración familiar: ley Bossi-Fini de julio 2002 en Italia, ley holandesa de 2000 que aumentaba de 18 a 21 la edad de los esposos autorizados a reunirse con su pareja, o

la ley en Dinamarca que la aumentaba hasta los 24 y que hizo descender el número de reunificaciones familiares de 12.000 en 2001 a 4.800 en 2003.

Aunque no es un Estado miembro de la UE, el reciente referéndum suizo es el ejemplo paradigmático de esta tendencia a endurecer las condiciones para la entrada de extranjeros.

Estos tres diferentes enfoques muestran de nuevo la incapacidad de la UE para definir unas perspectivas de una armonización de las legislaciones y un programa común frente al desafío que plantean los flujos migratorios. La política común en este campo sigue siendo una utopía.

Va siendo hora de que Europa adapte su toma de decisión a las necesidades que la realidad le plantea.... Para que no tengamos que esperar a tener un Tampere-III dentro de un lustro....

Josep Borrell Fontelles es presidente del Parlamento Europeo.

PROCESOS DE INSERCIÓN INTERNACIONAL Y RELACIONES UE-AMÉRICA LATINA

ENRIQUE GARCÍA

Por tercer año consecutivo, las economías de los países latinoamericanos registran un favorable desempeño. En 2006, el crecimiento del PIB alcanzaría niveles cercanos al 5% y se proyecta una dinámica similar para el próximo año. El elevado crecimiento de la economía mundial, las favorables condiciones de los mercados de bienes básicos y del comercio en general, y el retorno de los flujos de capital privado a la región han configurado un inmejorable entorno para el crecimiento económico, la disminución del desempleo y el avance regional en sus propósitos de integración y desarrollo social.

El dinámico crecimiento de las economías latinoamericanas ha venido acompañado de un ambiente macroeconómico estable y el fortalecimiento de los procesos de inversión. La inflación ha continuado su tendencia descendente ubicándose en niveles de un dígito, la gran mayoría de países de Latinoamérica experimentan superávits en cuenta corriente, saludables flujos de capital y acumulación de reservas internacionales.

También se ha presentado una renovada dinámica en los procesos de integración regional e inserción internacional con avances en acuerdos de comercio entre los diferentes bloques subregionales (CAN-MERCOSUR), acercamientos con otros bloques regionales como la Unión Europea y negociaciones de tratados de libre comercio bilaterales entre diversos países de la región e importantes economías como Estados Unidos, la UE, China e India, para señalar solamente algunas.

A pesar de lo anterior, cuando nos comparamos con otras regiones del mundo vemos que es necesario redoblar esfuerzos para que América Latina recupere el terreno perdido durante las últimas décadas, periodo en el que la región se ha rezagado en el contexto de la economía global, ha reducido su nivel de participación en el comercio y en los flujos de inversión, y ha realizado lentos avances en la solución de los principales retos sociales.

HACIA UNA ESTRATEGIA COHERENTE DE INSERCIÓN INTERNACIONAL

Latinoamérica debe promover una agenda de desarrollo que tenga como objetivo el logro de un crecimiento alto y sostenido que mejore las condiciones de vida de la mayoría de la población. Para lograr esto, la región debe mantener un equilibrio entre el logro de los balances macroeconómicos básicos, la expansión sostenida de las diversas formas de capital, es decir, el capital físico, financiero, natural, humano y, principalmente, el social; un importante esfuerzo que conduzca a la evolución de la productividad; y la incorporación explícita de criterios de mejoramiento social, inclusión y lucha contra la pobreza.

La apuesta por profundizar la participación de las economías de América Latina en el comercio internacional constituye, sin duda, un componente clave de una agen-

da de desarrollo que persigue lograr un crecimiento económico de calidad, sostenible e incluyente.

Al respecto, la CAF ha realizado un conjunto de reflexiones y propuestas que enfatizan las potencialidades de una mayor participación de la región en la economía global, orientada a mitigar los riesgos inherentes a esa participación y que propiciara, al mismo tiempo, la inclusión de todos los segmentos de la sociedad. Como elemento fundamental de esa reflexión, se planteó un acceso más eficiente a los mercados internacionales, vía una transformación productiva que aumente la productividad total de las economías.

Tal transformación, sin embargo, debe ser promovida en un ambiente de ampliación estratégica de mercados globales y una profundización de la apertura comercial con la que está comprometida la región desde los años ochenta siguiendo la tendencia mundial a la liberalización.

En este contexto, la región debe construir una estrategia coherente de negociación desde las múltiples opciones comerciales disponibles, pero orientada hacia el objetivo último de avanzar en la apertura multilateral. La profundización de la participación de América Latina en el comercio internacional requiere la puesta en marcha de una estrategia que utilice las distintas rutas de inserción que mejor se ajusten a las especificidades de las economías de la región, sus ventajas comparativas y el balance de sus intereses puntuales.

Sin embargo, este mayor acceso tiene que ser acompañado de un proceso de transformación productiva, que aumente la productividad total de la economía a través de una mejor asignación de los recursos y el aumento de la productividad de los factores de producción, y promueva una diversificación de las exportaciones. Como parte de dicha transformación, debe sacarse el mayor provecho a las ventajas comparativas que tienen los países de la región.

LATINOAMÉRICA Y EUROPA

En este marco es interesante preguntarnos cuál es la relación futura que debe impulsarse entre América Latina y la Unión Europea. Hay por lo menos tres áreas fundamentales: comercio, inversión extranjera directa, y el tema de migración, remesas y cooperación para el desarrollo. Incluso se podrían añadir dos más de creciente importancia: medio ambiente y desarrollo de las Pymes.

En comercio, si bien la Unión Europea es el segundo socio comercial de América Latina, representando cerca del 15% del comercio total, a comienzos de los años ochenta Europa participaba con el 23% del comercio de la región. Por otro lado, la concentración de exportaciones es clara: mientras América Latina sigue exportando principalmente minerales y bienes agrícolas, las exportaciones de la UE a Latinoamérica se concentran en productos manufacturados y de alto valor agregado.

Adicionalmente persiste un tema crítico como es el de los obstáculos al comercio que limita el acceso de nuestras exportaciones agrícolas e industriales. Temas como el de cuotas, aranceles diferenciales de acuerdo al nivel de procesamiento, y subsidios a la producción permanecen en la agenda de negociaciones comerciales entre la Unión Europea y los esquemas de integración de la región. Este es un tema crítico que hay que trabajar y resolver tanto desde el ámbito político como económico, para así avanzar en las diferentes negociaciones de acuerdos comerciales entre las regiones.

En el caso de la inversión extranjera, Europa juega un rol muy importante para América Latina. Sin embargo, si nos remitimos a las cifras de comienzos de la última década, las inversiones de la Unión Europea en América Latina han ido disminuyendo frente a los niveles de mediados de la década de los noventa. Adicionalmente están excesivamente concentradas en dos o tres países: Brasil, Argentina y, en menor cuantía, México.

También hay que considerar en este sentido un aspecto muy concreto que concierne en particular a los países andinos, que se relaciona con el hecho de que los flujos de inversión europea han estado muy focalizados en el sector de los recursos naturales y en los procesos de privatización, estos últimos con gran auge en la década de los noventa y que ya han concluido en su mayoría.

Por último en los temas de migración y remesas somos testigos de la creciente importancia de los flujos migratorios de la región hacia Europa. Este fenómeno debe ser acompañado por una mayor dinámica de acuerdos migratorios entre las regiones, y una atención apropiada a los impactos sociales, políticos y culturales. También se debe poner atención al tema de las transferencias de los migrantes a sus países de origen, promoviendo oportunidades para la inversión productiva.

En resumen, ¿cuáles son las oportunidades hacia el futuro en la relación UE-Latinoamérica? Desde la perspectiva latinoamericana, la diversificación de las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa son un objetivo central. En este objetivo es importante ir más allá de las grandes empresas, y vincular decididamente a las PyMES en estos procesos.

Desde luego, para que esto fructifique, ambas regiones deben hacer tareas y asumir compromisos. Por el lado de América Latina, debemos mejorar las condiciones de atracción a la inversión extranjera, tener reglas del juego claras, generar credibilidad en nuestros sistemas jurídicos y tener identificadas áreas precisas para el desarrollo y la inversión. Europa, por su parte, podría fortalecer su presencia en la inversión, el comercio y la transferencia tecnológica para potenciar una relación para el desarrollo y la integración.

Enrique García es Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

MIGRACIONES HUMANAS

FRANCISCA SAUQUILLO

El fenómeno migratorio, tomado de manera amplia, puede tener múltiples causas: económicas, políticas, religiosas, sociales, etc. Pero ante todo, yo destacaría, en estos momentos, el desigual reparto de las riquezas mundiales y la pobreza estructural que se vive en los países menos desarrollados del planeta. El bajo nivel de desarrollo de algunos países y, por tanto, la poca madurez democrática y política que se pueden alcanzar en ellos, hace que sus poblaciones carezcan de las mínimas condiciones de vida necesarias para su correcto desarrollo integral. Esta situación lleva a esta población a buscar en otros países los recursos económicos necesarios para su supervivencia.

Por otro lado, existe una demanda real de mano de obra desde los países desarrollados, en los que se produce un envejecimiento paulatino de la población, que debe ser corregido para hacer sostenible el Estado del Bienestar, al tener que atender a las personas mayores, a los menores y a las personas discapacitadas, etc., al tiempo que hay que realizar trabajos en los que ya no quiere emplearse la población de estos países.

Aquellos que dicen que el tan publicitado «efecto llamada» es el que hace que a algunos países, como por ejemplo España, lleguen muchos más inmigrantes en los últimos años, habría que desmentirlos. El verdadero efecto llamada para los inmigrantes, que provoca la huida de sus países, es el encontrarse en situaciones de desesperación, hambre e injusticias en los países de origen de la inmigración. El factor fundamental para elegir el destino de la emigración es el desarrollo. Los emigrantes buscan un lugar con un nivel de desarrollo avanzado que ofrezca las condiciones de vida que en su país no encuentran.

Más que de un fenómeno migratorio en general, tendríamos que hablar de una migración Sur-Norte, ya que son las poblaciones de los países subdesarrollados las que actualmente salen de sus países hacia lugares más desarrollados, en busca de una posibilidad mejor, en busca de unas oportunidades que les permitan salir de la situación de pobreza en la que se ven inmersos.

No debemos olvidarnos de que el fenómeno nuevo es el de los flujos Sur-Sur, por el cual los países de los que procede la población inmigrante en el Norte, se convierten a su vez en países receptores de población procedente de zonas más subdesarrolladas o depauperadas. Ello vuelve a poner de manifiesto la necesidad de afrontar los flujos migratorios como un reto global, como un reto más de la globalización.

Si hablamos de la inmigración de miles de africanos que llegan a las costas españolas en los últimos tiempos, hay que tener en cuenta que, de un total de 53 países africanos, las estadísticas revelan que en el año 2004 al menos 20 de ellos han sido afectados por los conflictos armados o atraviesan una fase de inestabilidad política o económica. Los problemas estructurales de África, reflejados en las dificultades para establecer un nuevo orden político más consensuado y en los desequilibrios económicos y sociales permanentes, han acabado creando ese ambiente conflictivo que, por

durar en el tiempo sin encontrar una solución definitiva que traiga paz y bienestar, arrastra guerras y calamidades.

Además de estos conflictos o tensiones permanentes, la pobreza en la que viven centenares de miles de africanos crea un ambiente de frustración en el que la huida hacia un exilio, al menos esperanzador, se convierte en la solución y, por tanto, en la preocupación diaria de toda la juventud africana.

La paradoja surge al constatar que muchos de estos países pobres y en guerra albergan riquezas suficientes para crear el bienestar de sus pueblos. Liberia, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Sudán con su desastre humanitario en Darfur, son países que producen diamantes, colombo-tantalina (coltan), madera, oro, petróleo, cacao, cobalto, cobre, etc. ¿Será quizá esta riqueza la fuente de todos sus problemas?

Pero hay que señalar que existen una serie de aspectos positivos de la emigración para los países receptores de ella, como son el enriquecimiento cultural que se produce al acercar distintas culturas y formas diferentes de vida y la cobertura de necesidades como la falta de mano de obra existente en los países desarrollados.

De manera paralela se dan aspectos negativos en los países de origen, donde se producen pérdidas de mano de obra cualificada que, al emigrar, limitan y paralizan el desarrollo integral de sus los mismos. Nos encontramos ante auténticas sangrías poblacionales, agravadas por el hecho de que, normalmente, son las personas más preparadas y con más iniciativa las que inician los procesos migratorios, en un intento de asegurar el éxito de su difícil empresa, es decir, alcanzar Europa.

HAY QUE ACTUAR MÁS ALLÁ DE LA COOPERACIÓN

Las remesas, el dinero que envían los inmigrantes a sus respectivos países de origen, elevan el nivel económico de la población receptora, pero esos flujos de dinero no se organizan de una forma estructural y sólo benefician a las familias de un modo particular, por lo que no contribuyen al desarrollo económico global del país y, por tanto, no se eliminan las principales causas del fenómeno migratorio.

Tanto la Unión Europea como los demás actores donantes de ayuda oficial al desarrollo deben desplegar nuevas iniciativas que vayan más allá de sus actuales políticas de cooperación, buscando influir eficazmente sobre las causas de la pobreza en ese continente que es África. Al mismo tiempo, la Unión debe tener en cuenta la necesidad de incidir en el fortalecimiento democrático de los Estados de otra gran zona emisora de inmigrantes, América Latina.

En este sentido, el Comisario Europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Louis Michel, ha dicho que la inmigración requiere una respuesta europea solidaria en el desarrollo, ya que es la solución más eficaz a medio y largo plazo para solventar el problema, y añadió que la inmigración no es competencia de la Comisión Europea, sino de los Estados miembros.

Podíamos decir algo parecido de la inmigración a España de algunos países latinoamericanos, como han sido los casos de la República Dominicana, Ecuador, Colombia o Bolivia, que se ha producido masivamente según la situación de estos países. En los últimos tiempos, España se concentra principalmente en los flujos procedentes de África, debido al drama que supone la llegada de miles de personas jugándose la vida o las muertes producidas en las aguas de un océano que se traga las esperanzas de un futuro mejor, sin olvidar la emergencia humanitaria que conlleva la presencia de miles de subsaharianos en Canarias. No obstante, del continente americano procede un buen porcentaje de nuestros inmigrantes, pues no debemos olvidar que un factor fundamental que define la elección del país de destino de la emigración es la proximidad, bien sea geográfica (caso africano) o cultural (caso americano). Los lazos históricos entre América Latina y España producen una cercanía cultural que, unida al hecho de compartir un mismo idioma, favorece la presencia de inmigrantes de origen latino en nuestro país.

Según datos del censo de enero de 2006, en nuestro país hay empadronados 3.800.000 extranjeros, de los cuales alrededor de 1.400.000 proceden de América Latina. Desde 1996 a 2001 en España tuvieron lugar diferentes procesos de regularización de inmigrantes, con un total de 479.484 personas regularizadas y el proceso de normalización con el actual gobierno socialista afectó a 577.923 personas. De ellas, la mitad eran de origen latinoamericano, principalmente ecuatorianos. Durante sus años en el gobierno, el PSOE acometió tres regularizaciones masivas. En total 1,2 millones de extranjeros lograron su permiso de residencia por esta vía extraordinaria de regularización en 20 años.

Una solución para terminar con estos movimientos migratorios forzosos pasaría por un reparto equitativo de las riquezas del planeta, por una verdadera erradicación de la pobreza, por una apuesta clara por el desarrollo sostenible de las poblaciones subdesarrolladas y por un respeto de los derechos humanos universales.

Además, es necesario dotar de un verdadero sentido de integración a las políticas migratorias, especialmente en el entorno de la Unión Europea. La ausencia de una política migratoria real, el viraje del cuerpo electoral hacia posicionamientos racistas y xenófobos, el auge de fuerzas de extrema derecha en algunos países europeos y el avance de las bolsas de exclusión social son fenómenos interrelacionados.

En definitiva, se debe apostar por el codesarrollo, término que aparece por vez primera en la Cumbre de Tampere, en un texto oficial que habla del “*enfoque global de la migración*”. De lo que se hablaba en 1999 era de la gestión de los flujos migratorios para convertirlos en un factor de desarrollo, de la vinculación positiva entre migraciones y desarrollo.

Sami Nair, el gran ideólogo del codesarrollo, presenta como un “*interés compartido entre los países receptores y los países de origen hacer de la inmigración un vector de desarrollo porque este significa la estabilización de los flujos migratorios en los países de origen y la garantía de su integración en los países de acogida*”. Nair habla de dos conceptos que, a mi entender, resultan claves: integración y solidaridad, defendidos desde siempre por las organizaciones humanitarias. Por un lado, resulta imprescindible que las personas inmigrantes disfruten de los mismos derechos que los nacionales, ejerzan una ciudadanía plena, mientras que, por otro lado, se pide a los países ricos solidaridad activa con los países de origen, de tal manera que “se creen las condiciones sociales para ayudar a los migrantes a que se queden en su casa”.

LOS PAÍSES EUROPEOS DEBEN ACTUAR CONJUNTAMENTE

Y para seguir esta línea de actuación, resulta necesaria la actuación conjunta de los países europeos. Sin embargo, las líneas que se estaban apuntando desde la UE para la política migratoria común sufrieron un severo retroceso después de los significativos avances logrados hasta el primer semestre de 2001, como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre. Actualmente sólo se trabaja de forma conjunta en los puntos más negativos: cierre de fronteras, métodos de expulsión de inmigrantes no regulares... La andadura de una buena política migratoria común será posible cuando se trabaje con unos mínimos comunes deseables, es decir, siempre y cuando todas las políticas contemplen un total respeto por los derechos humanos y la dignidad de los y las inmigrantes, aspecto en el cual el trabajo de las ONG es muy positivo.

La integración es la otra gran asignatura pendiente en materia de inmigración. Países de gran tradición migratoria como Francia han sido testigos de fuertes disturbios y movilizaciones sociales producto de inmigrantes de segunda y tercera generación. España está dando sus primeros pasos en esta materia, pues el fenómeno de la inmigración es todavía muy reciente, pero por ello mismo estamos a tiempo de adoptar las medidas que nos permitan avanzar en el camino correcto.

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en esta materia y cuando si emiten acusaciones incorrectas sobre la población inmigrante que contribuyen a la creación de estereotipos, no favorecen en absoluto la integración. La falta de conocimiento de la realidad y el poco rigor con el que en muchas ocasiones se abordan estos temas hacen que la imagen que se da de los inmigrantes se perciba como problemática e incómoda. Un ejemplo de ello lo encontramos en la continua referencia que se hace a los inmigrantes en asuntos como la delincuencia o el terrorismo. Debemos exigir a los medios de comunicación que sean rigurosos y actúen con responsabilidad, a la vista de su influencia social como creadores de opinión.

La integración es un objetivo expreso de las políticas de inmigración de los países de la Unión Europea, al que se aludió en la Cumbre de Tampere, donde se acordó *“la concesión de un trato justo al inmigrante que facilite su integración y aproxime su estatuto jurídico al de los ciudadanos de la Unión”*. La lucha contra la discriminación es imprescindible para garantizar la cohesión social, y en esta lucha resulta fundamental garantizar el acceso al empleo en condiciones de igualdad con los nacionales, lo que a su vez permitirá a los inmigrantes disfrutar de unas condiciones de vida dignas.

La igualdad y el respeto a los derechos constituyen la piedra angular alrededor de la cual la Europa multicultural actual se consolidará como el espacio de convivencia que todos deseamos.

*Francisca Sauquillo es eurodiputada española
y presidenta del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL).*

Capítulo 4

ALIANZA DE CIVILIZACIONES, UNA PUERTA ABIERTA A LA ESPERANZA

EL GRAN DESAFÍO ES EL DESARROLLO CON EQUIDAD

REINALDO GARGANO OSTUNI

Uruguay fue designado en Salamanca como sede de la 16ª. Cumbre Iberoamericana y junto a España y Chile miembro de la troika, que en el trienio 2005-2007 debe consolidar el empeño en dar organicidad a la Comunidad Iberoamericana.

A lo largo del año se han hecho importantes eventos relacionados con el tema central: las migraciones y el desarrollo.

No es casualidad que incluso en estos tiempos y en el escenario más importante de la diplomacia internacional también este asunto esté sometido a análisis y debate.

Los acuerdos alcanzados en Asunción en mayo de 2006 y los aportes recibidos del Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo organizado por la Secretaría General Iberoamericana en Madrid en julio, implican aportes significativos rumbo a nuestra próxima XVI Cumbre.

Nuestros coordinadores nacionales han estado trabajando y proseguirán los próximos 16 y 17 de octubre en Montevideo para culminar el documento base que se pondrá a consideración de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno.

Todos somos conscientes de las dificultades, pero también de la importancia que tendrá para toda la comunidad internacional si logramos dotar a nuestro espacio iberoamericano de un conjunto de principios que sean ejemplo de cómo enfrentar un problema que ha alcanzado en este último período niveles dramáticos y frente al cual no cabe la indiferencia.

Justamente frente a un tema que a todos nos interpela y nos desafía, es que la Comunidad Iberoamericana debe apelar a lo mejor de sí misma y a su sistema de valores, sin ninguna duda compartidos, para encontrar puntos de contacto y pactar acuerdos.

La situación de pobreza y las enormes brechas que hoy existen en materia de ingresos entre poblaciones de los distintos países resultan sin duda las causas principales de la oleada migratoria que estamos viviendo. Por ello, la lucha por un desarrollo económico sustentable y con equidad es la mejor arma para enfrentar un fenómeno tan traumático y complejo.

La búsqueda y concreción de un nuevo orden económico internacional, basado en una real libertad de comercio, contribuirá al desarrollo de un mundo mucho más equilibrado, asegurando mínimos niveles de subsistencias en los países de menor desarrollo relativo y evitando fenómenos de expulsión como los que hoy vivimos.

Las décadas de aplicación de modelos económicos fracasados han implicado para nuestros países vitales años perdidos justamente en la búsqueda de mejores niveles de vida de nuestros pueblos, dado que el empleo decente es la mejor arma contra la emigración.

Sin duda el retraso que hoy vive nuestra América en materia de integración tiene también mucho que ver con esos modelos económicos que no logran dar respuesta a las necesidades de nuestras sociedades y con un contexto de globalización donde los países de economías emergentes no logran insertarse.

Es en este escenario donde con verdadera valentía los países iberoamericanos nos proponemos dar una discusión honesta e intentar alcanzar consensos para que en nuestro espacio común enfoquemos el problema teniendo en cuenta identidades que hacen a lo mejor del ser humano y aquellos valores que, como la solidaridad, predominan en nuestra relación.

Sin duda el fenómeno de la cooperación internacional tiene también aquí un importante papel a jugar.

Nos parecen principios inalienables:

El respeto a los derechos humanos, cuidando especialmente los de la mujer y de los niños.

La lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.

La protección de los migrantes frente a distintas prácticas de discriminación y de explotación laboral.

El respeto a la diversidad cultural y el reconocimiento a las etnias originarias.

La cooperación bilateral para el manejo ordenado de los flujos migratorios y el logro de acuerdos bilaterales.

Podría ser un muy buen común denominador el que nuestros países iberoamericanos adhieran a la Convención Internacional sobre protección de los Derechos de Todos los Trabajadores migratorios, así como la Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos sobre Tráfico Ilícito de migrantes y Trata de personas.

Nos gustaría, para terminar, poner el acento en el término que en el lema de la Cumbre acompaña al tema de la emigración.

El gran desafío es el desarrollo con equidad de nuestros países.

En la medida que avancemos en nuestro espacio iberoamericano en términos de intercambio comercial, de cooperación, de integración, estaremos en mejores condiciones de enfrentar una migración controlada, en que nuestros países en base a una responsabilidad compartida logren obtener lo que de positivo tiene una realidad que, en nuestra comunidad la hemos conocido y sufrido tanto como puntos de partida como de países de acogida.

Reinaldo Gargano Ostuni es Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay.

TRABAJAR JUNTOS ANTE DESAFÍOS COMUNES

TRINIDAD JIMÉNEZ

En pleno siglo XXI, la humanidad vive inmersa en un proceso de globalización que se extiende a todos los territorios del planeta, que impregna parcelas de la vida cotidiana y que propone, a la vez, un cuestionamiento del poder de los Estados y del sistema clásico de relaciones internacionales.

Este nuevo escenario internacional presenta grandes oportunidades y algunos desafíos nuevos, como el terrorismo internacional, y otros que, desgraciadamente persisten en el tiempo, como la pobreza, la miseria o la ausencia de democracia. En ese sentido, la falta de libertades, la corrupción, el subdesarrollo, la desigualdad o la desesperanza no son, desde luego, las mejores condiciones para crear un marco estable de relaciones entre Estados. Como tampoco lo son la proliferación de armas de destrucción masiva, el crimen organizado, los conflictos regionales o el terrorismo.

Con todo, la estrecha relación que guardan estos elementos que se superponen en el tiempo y en el espacio, así como la necesidad de forjar soluciones globales de seguridad integral y de establecimiento de bases para un nuevo orden internacional, nos ofrecen una gran oportunidad para afrontar los desafíos de este nuevo siglo. En tiempos de renacionalización, el fortalecimiento del multilateralismo eficaz es el sendero por el que apuesta España.

Sabemos que la interdependencia es una de las señas de identidad de la comunidad internacional, que somos actores multilaterales cuyas dificultades no se resuelven a través de voluntarismos y actuaciones estatales o nacionales. Sabemos que necesitamos el ámbito multilateral para afrontar con eficacia nuestros desafíos en su complejidad global.

En este contexto, la cara más humana del proceso de globalización es el fenómeno de los flujos migratorios a escala mundial. Según Naciones Unidas, en el año 2005 se contabilizaron unos 191 millones de migrantes. Esta cifra nos coloca frente a frente con la dimensión exacta del reto al que nos enfrentamos. De la gestión de los flujos migratorios, dependerá un ámbito del equilibrio mundial derivado, en este caso, de una de las principales dimensiones de la globalización. Hacer que el viaje vital de tantos millones de seres humanos sea justo y equilibrado, merece el máximo esfuerzo por parte de todos los actores implicados, además de políticas de Estado y consensos estables en las organizaciones multilaterales.

Así, es de señalar que la Cumbre de Salamanca abordara en toda su dimensión el desafío del fenómeno migratorio. La Declaración de Salamanca constataba, acertadamente, que el *“éxito en la gestión de este complejo fenómeno se halla vinculado con nuestra capacidad para diseñar un marco iberoamericano de migraciones basado en la canalización ordenada y la regularización inteligente de los flujos migratorios, la cooperación contra el tráfico y la trata de personas, y, además, en la responsabilidad de cada país en el diseño de las políticas públicas al respecto”*.

De la misma manera, se decidió encargar a la SEGIB la preparación y convocatoria de un Encuentro Iberoamericano sobre Migraciones, que se celebró el pasado

mes de julio en Madrid. Para, entre otros objetivos, apoyar el proceso de preparación y suscripción de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social con el objetivo de garantizar los derechos de Seguridad Social de los trabajadores migrantes y sus familias.

En este encuentro, hubo consenso en que las migraciones, dada la persistencia de los factores que las determinan, aumentarán su importancia en los años venideros. Por una parte, todo hace prever que las condiciones estructurales que impulsan la emigración continuarán vigentes; en efecto, es altamente improbable que las profundas inequidades socioeconómicas existentes en América Latina y las grandes brechas entre los países de la región y los desarrollados se reduzcan de manera significativa a corto o mediano plazo. Por otra, hay indicadores que anuncian el mantenimiento de la demanda, por parte de las economías desarrolladas, de mano de obra de distinta calificación procedente de los países en desarrollo. Además, es probable que esta demanda se intensifique por el envejecimiento que sufren las estructuras demográficas de los países desarrollados, unido a la necesidad de mano de obra en yacimientos de empleo que no atraen a los nacionales de países desarrollados.

Tal y como se afirmó en este encuentro, es necesario ir construyendo progresivamente andamiajes jurídicos sólidos. Es preciso pasar del compromiso ético a la doctrina jurídica y asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados. Para ello, la unidad iberoamericana aspira a constituir en régimen compartido, compromisos éticos que nos transporten, por una vía de solidaridad efectiva, hacia un acervo jurídico común, claro y sólido.

En este orden de cosas, el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social será el primer instrumento jurídico iberoamericano de aplicación directa. Será la primera manifestación de un futuro “*corpus*” jurídico de la Comunidad Iberoamericana.

El derecho internacional presenta insuficiencias serias en materia de protección de migrantes y las normas específicas sobre este capítulo son escasas. El principal instrumento de carácter vinculante, la Convención Internacional sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, cuenta con un escaso número de ratificaciones: sólo 34 países, 11 de ellos iberoamericanos, han cumplido con este trámite de rigor. Por ello, considero que los países miembros de la Unión Europea deben hacer acelerar su velocidad de cruce hacia la firma de esta Convención.

Como señalaba anteriormente, las migraciones se perfilan como uno de los grandes retos del s. XXI y España está en primera línea. Ahí debe seguir. Tenemos que afrontarlo en todas sus dimensiones, internas y externas, con control de nuestras fronteras y con cooperación al desarrollo. Comprometidos como estamos con el fomento de la cohesión, el crecimiento y la visibilidad de la Comunidad Iberoamericana, estamos dispuestos a seguir profundizando en los lazos que nos unen a través del diálogo y la concertación.

Por ello, la próxima Cumbre de Uruguay es un buen momento para el análisis de las actuaciones en curso y para la propuesta de nuevas medidas sociales, económicas, culturales y políticas en la reivindicación de las necesidades que tiene la comunidad iberoamericana.

Iberoamérica aspira a crear un espacio común de democracia sobre los pilares de la cohesión social, el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos. Trabajemos para propiciar espacios de solidaridad y de esperanza que contribuyan a la dignidad de los pueblos, a su seguridad y su desarrollo. Hagámoslo juntos.

Trinidad Jiménez es Secretaria de Estado para Iberoamérica, España.

QUEDA MUCHO POR HACER EN ESTE AÑO INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES

JOÃO GOMES CRAVINHO

Un artículo con este título no puede dejar de comenzar por el encuadramiento de la problemática de la llamada globalización. En verdad, en el actual contexto internacional, se vuelve cada vez más notoria la coexistencia de dos tendencias contradictorias. Por un lado se asiste a una mayor interdependencia entre los Estados, con contactos intensificados entre entidades de las más diversas naturalezas, al nivel económico, cultural, diplomático, entre otros. Por otro lado, se asiste a una preocupación creciente por los flujos migratorios descontrolados, que resultan de la mayor facilidad y apertura de las comunicaciones y los transportes, pero sobretodo de los desequilibrios acentuados entre países desarrollados y países en desarrollo, o, para ser más directo, de la pobreza acentuada que reina en ciertas regiones y de la búsqueda, muchas veces ilusoria, de una vida confortable y materialmente satisfactoria en los países desarrollados. Dejo aquí de lado las migraciones forzadas, que tienen origen en otras profundas razones y que merecen ser tratadas separadamente, dada su naturaleza esencialmente diversa.

Es en este contexto que la cooperación para el desarrollo tiende a emerger, a primera vista, como una respuesta que puede compensar los efectos negativos de los «muros y represión». Quiero aprovechar esta oportunidad para argumentar que no se debe abordar esta temática en términos contradictorios, o sea que la cooperación para el desarrollo debe ser vista como una respuesta mucho más incluyente que el mero control de daños a corto plazo, debiendo contener una preocupación de sostenibilidad real, que potencie los efectos positivos de la inmigración, al mismo tiempo que atenúe los negativos. La ayuda a los países implicados debe ser orientada encima de todo por el imperativo moral de la justicia universal, pero puede ser estimulada por los beneficios globales de los que todos gozamos si trabajamos para el fortalecimiento de los efectos redistributivos del fenómeno migratorio y para un mundo globalmente más equitativo, no olvidando, naturalmente, la necesidad de una gestión ordenada de los flujos migratorios, para que podamos recibir los debidos beneficios de los flujos.

Es así que, en esta perspectiva incluyente, caben varios tipos de estrategias, las cuales deben ser articuladas de forma coherente, y que no deberán ser exclusivas: por un lado los esfuerzos para administrar los flujos migratorios de manera sensible y respetuosa de los derechos humanos; por otro lado las iniciativas que, con efectos inmediatos, responden a los factores directos que, en los países de origen, impulsan la decisión a emigrar; y, por último, los esfuerzos que se dirigen a las causas más profundas de los bajos niveles de desarrollo. Así, debemos dejar de lado la idea simplista de que la cooperación para el desarrollo puede funcionar como un mero paliativo de fijación de las poblaciones en su origen, y percibir que tiene un potencial de impactos en horizontes temporales diferentes y con dimensiones también diferentes.

Es fundamental, pues, delimitar las políticas de cooperación y los proyectos de

desarrollo de acuerdo con los beneficios que pueden incidir directamente sobre los flujos migratorios, manteniendo la perspectiva de sostenibilidad y adaptando políticas e instrumentos a la naturaleza de los flujos y dinámicas, que varían en el tiempo y en el espacio. Es, pues, fundamental percibir la especificidad de los contextos y de los impactos de las migraciones para definir estrategias realistas y con un impacto efectivo.

COOPERACIÓN, UN COMPLEMENTO DEL BUEN GOBIERNO

En esta encrucijada, gana de nuevo relieve aquello que hace mucho sabemos sobre la cooperación para el desarrollo: que sólo puede tener éxito si es un complemento de políticas inteligentes y principios de buen gobierno en los países beneficiarios.

Un elemento esencial para la identificación de la naturaleza de los flujos, es la recogida y el procesamiento de información, que permita no solamente hacer el diagnóstico de los principales problemas y dinámicas, como el de definir políticas públicas apropiadas para los mismos. Por ejemplo, al nivel de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), fue recientemente aprobado un Reglamento del Observatorio de los Flujos Migratorios de la CPLP. Esperamos que el Observatorio se constituya en un valioso banco de datos de los ocho países, sobre migración legal e ilegal, documentos de viaje, legislaciones y estudios sobre el tema, contribuyendo de esa manera a la creciente armonización de las políticas en el ámbito de la CPLP.

Esta información, a su vez, permite no solo encuadrar problemas y dinámicas, sino también perfeccionar políticas públicas para el área e incluso definir soluciones para grupos-blanco, que sean sostenibles y al mismo tiempo sensibles a la libertad individual. El Gobierno portugués, en estrecha articulación entre los diversos sectores nacionales que se ocupan de estas materias, y con el apoyo de la OIM, está estudiando formas de desenvolver proyectos-piloto para determinados grupos-blanco, estrechando las relaciones entre las comunidades de origen y de acogida de los migrantes e incluyendo también a las autoridades locales y responsables de las políticas de desarrollo, no solo con la perspectiva de la promoción del desarrollo en origen como también de un retorno sostenible y atractivo para los migrantes que así lo deseen.

Con una perspectiva de larga duración, la definición de políticas generadoras de empleo sostenible constituye una de las mejores vías para promover el desarrollo de los países de origen y de reducir las dinámicas que impulsan a la emigración. Estas políticas se dirigen no solamente a fijar a las poblaciones sino también a tornar atractivo el retorno, sobretodo de personas con calificación y formación útiles al desarrollo del país de origen. En esto, la formación orientada tiene un papel fundamental a desempeñar, capacitando y proporcionando estímulos para la utilización de esas capacidades en el contexto del país de origen.

La cooperación para el desarrollo tiene por objetivo responder a las necesidades profundas de desarrollo en una perspectiva sostenible. Por esa razón, cada vez más las ayudas son dirigidas con base en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza de los países socios, de forma que el conjunto de los esfuerzos de los países donantes resulte en un impacto real sobre las necesidades globales de desarrollo de aquellos. Las cuestiones ligadas a la migración, quiérase en sus aspectos positivos, quiérase en los negativos, deberán ser contempladas en esas estrategias, también para permitir una coherencia creciente de los donadores internacionales al nexo migraciones/desarrollo, en los diversos contextos de los países de origen.

La idea del abordaje integrado del fenómeno migratorio no implica que se pretenda hacer una gestión integral de los flujos, pero sin que se reconozca la necesidad de equilibrar los aspectos positivos y negativos, así como los intereses de los distintos actores involucrados: países de origen y de acogida y los propios migrantes.

En el espacio iberoamericano, la idea de la solidaridad se presenta como orientadora de la cooperación. Las migraciones constituyen una de las áreas donde con más claridad se puede identificar el potencial de las asociaciones entre países de origen y de acogida, dada la dimensión y la naturaleza de los flujos migratorios en ese espacio. Esta lógica torna pertinente la intensificación de la cooperación internacional en estas materias y específicamente en el espacio iberoamericano, la cual debe ir hacia adelante en este año internacional de las migraciones, dado que todavía hay mucho que hacer para dar una respuesta cabal a esta cuestión.

*João Gomes Cravinho es Secretario de Estado
de Negocios Extranjeros y de Cooperación de Portugal.*

MIGRACIÓN Y DESARROLLO

LEIRE PAJÍN

La migración internacional es un fenómeno habitual en la historia y un motor de cambio mundial. Recordemos que a principios del siglo XX el porcentaje de población que abandonó su lugar de origen era probablemente superior al actual o que su impacto en el desarrollo americano o australiano es tal que no puede explicarse sin este factor. Y tampoco el desarrollo español de los años 60 sería inteligible sin él. Hoy, con cifras en torno a 200 millones de personas y 200.000 millones de dólares anuales en transferencia de remesas, no deja de sorprender que procesos de tal magnitud sigan presentando importantes deficiencias en la comprensión de su funcionamiento, en la ordenación racional de los flujos de personas, en la superación de problemas de integración o en el respeto a los Derechos Humanos de los desplazados.

Apenas ahora estamos tratando, también, de profundizar en el conocimiento sobre las relaciones concretas entre migración y desarrollo. Sin duda la principal causa de la movilidad actual proviene de la necesidad y desesperación en que se ven inmersas millones de personas por su situación de vulnerabilidad y pobreza; es decir, por la ausencia de oportunidades o capacidades para vivir individual o colectivamente una vida digna y sostenible en términos de suficiencia de ingresos, equidad social y solidaridad intergeneracional en el manejo sostenible de los recursos naturales. Por supuesto, no debe olvidarse la importancia cualitativa y cuantitativa de los desplazamientos relacionados con la globalización económica o la pretensión de mejora en la formación educativa o profesional.

Deben merecer igualmente nuestra atención tanto los factores culturales que inciden en la emigración como el impacto cultural en la sociedad de acogida. También otros aspectos cualitativos como las consecuencias sociales de la sustitución de unos migrantes por otros en el país emisor, como ocurre entre distintos países del espacio iberoamericano. Y por supuesto hay que analizar el lastre para el desarrollo que puede representar para las sociedades de emisión privarse de profesionales emprendedores y cualificados o no recuperar a sus mejor intelectuales.

Para la Cooperación Internacional, la migración supone también una oportunidad de mejorar la armonización de políticas y actuaciones. En la Estrategia de Asociación para el Desarrollo establecida por la Declaración del Milenio o en la apuesta por la calidad de la ayuda de la Declaración de París, muchos Estados hemos asumido que no se trata sólo de incrementar la asignación de recursos materiales que se destinan, sino de medir los resultados que se obtienen, y que hay que incrementar el protagonismo de los receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

En el ámbito de las políticas públicas necesarias para atender la realidad de las migraciones una mayor coordinación supone cooperación de hecho entre países de origen, tránsito y destino. Se requiere la implicación activa de todos superando la dialéctica de países donantes y receptores.

En este sentido, la Conferencia de Rabat ha sido un importante foro de diálogo internacional en el que se ha pretendido dar respuestas válidas y conjuntas para los

países de origen, tránsito y destino afectados por el fenómeno, en las regiones occidentales africana y europea. El Plan de Acción a implementar contempla tanto aspectos de migración de desarrollo, como migración legal, ilegal y cooperación policial y judicial. Esas áreas implican también a numerosos departamentos administrativos, zonas geográficas y sociedad civil de esos países.

Un impulso igualmente relevante se espera en septiembre en el I Diálogo de Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo y en esta Cumbre Iberoamericana, que empezó a reflexionar profundamente sobre el tema en el encuentro previo celebrado en Madrid.

Abordar el tema de la migración es tarea del Gobierno y la sociedad española en su conjunto. Evidentemente las autoridades responsables de la seguridad, la inmigración y de la Cooperación Internacional para el Desarrollo están particularmente afectadas, y aunque los enfoques de aproximación sean distintos, se articulan necesariamente de modo complementario. El objetivo último de la Ayuda Oficial al Desarrollo española -como señala nuestro Plan Director de Cooperación- es la lucha contra la pobreza y por tanto la función de la cooperación esencialmente se orienta hacia la generación de capacidades que permitan un desarrollo humano sostenible en cualquier lugar. En este contexto, la cooperación española está trabajando activamente en los últimos años tratando de compatibilizar la visión global con las actuaciones concretas.

De modo general, tratamos de mejorar nuestro acercamiento al fenómeno migratorio colaborando con los gobiernos de origen y tránsito en el diseño e implementación de políticas públicas migratorias que encajen con las nuestras. Se trata de canalizar adecuadamente los flujos y rentabilizar todo su potencial positivo de crecimiento económico y conocimiento mutuo. Algo que va más allá de los movimientos de personas e incluye también las remesas como transferencias de capital, y el análisis de los hábitos culturales, ideas e incremento de relaciones, que puedan favorecer la integración en destino o el máximo aprovechamiento en origen -en términos de desarrollo y cohesión social- del capital financiero o humano voluntariamente retornado.

FAVORECER LOS SERVICIOS FINANCIEROS E IMPULSAR EL CO-DESARROLLO

Avanzar en lo concreto exige definir perfiles profesionales demandados a corto, medio y largo plazo en la nación de destino, pero a la vez nuestra cooperación internacional puede contribuir en el país de origen a mejorar infraestructuras y servicios, o ayudar a fortalecer la formación educativa, profesional y empresarial, de modo que se favorezca la capacidad de impulsar su propio desarrollo.

Por otro lado, el objetivo de convertir las remesas en una “*palanca*” de desarrollo, requiere impulsar la regularización financiera de las transferencias, lo que obliga a trabajar para superar tensiones entre los sistemas financieros de envío y recepción de remesas que han de tender a equilibrarse, quizás entendiendo que la actual diferencia de mentalidad, prestaciones y servicios es difícilmente sostenible. Claro que además de adecuar los sistemas financieros resultará imprescindible implicar a los migrantes para que los circuitos sean efectivos. También se han de brindar opciones para que las remesas puedan ser utilizadas más ampliamente en las comunidades de recepción.

Desde la Secretaría de Estado de Cooperación de España, por su vinculación más directa con el desarrollo en origen, y en coordinación con otras instancias de la Administración y sociedad españolas, se trata de favorecer la mejora de los servicios financieros para los emigrantes y de profundizar en el denominado “*codesarrollo*”, en cuanto que aparece como un escenario de oportunidades.

Estamos actualizando nuestra experiencia histórica con las remesas para hacer aportaciones en el marco de la Iniciativa Internacional contra el Hambre y la Pobre-

za, y realizando proyectos piloto de remesas y codesarrollo en Marruecos, Ecuador y Senegal. Por otro lado, cabe resaltar que se ha logrado un consenso con la sociedad civil española sobre lo que el codesarrollo significa y se está poniendo en marcha un sistema de coordinación, seguimiento y evaluación de nuestras actuaciones en este campo.

En el plano internacional, participamos en la implementación del Plan de Acción de la Conferencia de Rabat y colaboramos en definir la postura europea sobre migraciones y su incidencia en el X Fondo Europeo de Desarrollo. Nuestra voluntad es impulsar una visión de corresponsabilidad y participación positiva en el marco de las Cumbres Iberoamericanas y apoyamos los marcos de coordinación internacional sobre temas migratorios como el Foro Mundial que defiende Naciones Unidas.

Tenemos la convicción de que entre todos definiremos un sistema que respete el ejercicio del libre derecho a la movilidad de las personas de forma ordenada, contribuyendo a construir sociedades en las que los migrantes que acogemos disfruten de los mismos derechos que los naturales de los países de residencia y donde la diversidad cultural no confronte sino que enriquezca. En el que la emigración sea una opción más que la única alternativa para sobrevivir huyendo de cualquier forma de pobreza.

Es una obligación, desde el respeto a la identidad y objetivos inherentes a cada política pública, la coherencia de políticas en cada Estado y en el conjunto de la comunidad internacional para conseguir el fin propuesto, dando una respuesta adecuada al reto de convertir la movilidad de las personas en una oportunidad beneficiosa para todos y todas.

Leire Pajín es secretaria de Estado de Cooperación Internacional, de España.

INMIGRACIÓN Y DESARROLLO UNA PERSPECTIVA ESPAÑOLA

JUAN PABLO DE LAIGLESIA

España ha pasado de ser un país de emigrantes a convertirse en receptor en lo que llevamos de siglo XXI. Y en esa dinámica, reconocemos que la aportación de nuestros emigrantes al desarrollo español de los años 60 y 70 ha sido esencial.

Por razones vinculadas al escaso peso de la población extranjera en nuestro país, las reflexiones sobre el impacto de las migraciones en el desarrollo y su aparición como modalidad de la cooperación internacional no se han producido hasta muy recientemente. Sin embargo la sociedad civil ha sido mucho más activa, tanto entonces como ahora, abordando temas que ahora, cuando el porcentaje de ciudadanos extranjeros residiendo en España supera el 8% de nuestra población, se han vuelto protagonistas de nuestras agendas.

Cuando en el año 2004 se empieza a trabajar en el vigente Plan Director de la Cooperación Española (PD 2005-2008), el codesarrollo estaba en boca de todos, aunque pocos tenían una idea precisa de su significado completo. De hecho, el Plan Director no pudo más que enfocar positivamente el tema dado que las interpretaciones eran tantas como las fuentes consultadas.

Por todo ello, en España creíamos que lo prioritario era lograr un acuerdo sobre el significado del codesarrollo, antes de lanzarnos a realizar acciones. Y pensamos que debía ser un acuerdo tanto de la sociedad civil como de las administraciones implicadas. El Consejo de Cooperación al Desarrollo que integra tanto a la Coordinadora de ONG's de Desarrollo, como Sindicatos, Patronal, Federación de Asociaciones de Derechos Humanos, Confederación de Empresas de Economía Social y Ministerios, creó un Grupo de Trabajo específico en el 2005 logrando antes de terminar el año un Documento de Consenso sobre Codesarrollo.

En él se otorga al codesarrollo el objetivo de potenciar el desarrollo y la integración en el espacio transnacional de origen, tránsito y destino, definido por las zonas donde se asientan los colectivos relacionados que deciden llevar a cabo las acciones. Por otra parte, tales acciones son conjuntas y simultáneas en ese espacio.

Hay en el Documento una consideración experimental del codesarrollo por valorar que una cosa es para lo que deseamos que sirva y otra que realmente valga para tal. Pero lo cierto es que el codesarrollo ha despertado el entusiasmo de los actores de cooperación españoles, siendo difícil encontrar alguno que no esté implicado o diseñando alguna actuación bajo esa denominación.

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional está particularmente interesada en realizar actuaciones en ese campo y obtener elementos metodológicos que puedan mejorar el escenario orientando sobre buenas prácticas. Los Planes Anuales de Cooperación Internacional 2005 y 2006 recogían como ámbitos geográficos prioritarios en el exterior tres países significativos en el origen de la migración hacia España: Marruecos, Ecuador y Senegal.

Por otra parte, en el contexto de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza, que busca nuevas alternativas de financiación al desarrollo, España comprometió apor-

taciones en el marco de las remesas como un reconocimiento del peso que tuvieron en nuestra historia reciente.

Estamos explorando con esos países diversas facetas de cómo las migraciones pueden contribuir al desarrollo desde la cooperación internacional. En el caso de las remesas, con Senegal nos ha parecido especialmente interesante el tejido social organizativo en origen y destino. Con Marruecos se ha tenido en cuenta el aspecto de la migración circular. Para Ecuador se incide en la componente indígena. Este país es igualmente escenario de un proyecto piloto que desborda el ámbito de cómo las remesas pueden impulsar el desarrollo para abarcar todos los aspectos susceptibles de ser englobados como codesarrollo. Los proyectos están siendo financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional y tienen una perspectiva de dos años de ejecución.

Igualmente somos conscientes del impacto de las migraciones Sur-Sur, por lo que estamos impulsando un programa de codesarrollo entre Nicaragua y Costa Rica que permita capitalizar el fenómeno de la migración para potenciar el desarrollo local de las zonas generadoras de migrantes.

Entre las conclusiones preliminares de poner en marcha este tipo de experiencias, destaca que el codesarrollo requiere de la intervención de muchos más actores de los requeridos por la cooperación tradicional. Y que identificarlos, ponerlos de acuerdo sobre el qué hacer, cómo hacerlo y coordinarlos de manera eficiente, es ya una tarea ardua que constituye un proyecto en si mismo.

Por otra parte, el codesarrollo introduce un factor de equilibrio al exigir una participación paritaria de los actores implicados. Si se pretende que las acciones tengan éxito, se rompe la dialéctica de receptores y donantes, ejecutores o beneficiarios de las acciones. No se pueden construir circuitos para el envío de remesas si realmente quienes las envían o reciben no opinan que es el camino. No se pueden implementar acciones si las comunidades en origen o las asociaciones en destino no están convencidas.

Además, el codesarrollo propicia la combinación de lo público y lo privado para mejor lograr sus objetivos. Las remesas cuyo impacto es superior a la Ayuda Oficial al Desarrollo o la Inversión Extranjera Directa y, en algunos países la primera fuente de divisas, son un flujo de capital muy importante para los gobiernos. Mejorar su incidencia sobre el desarrollo requiere de la adecuación de los sistemas financieros nacionales. En este caso, reducir sus costes de transferencia es un objetivo conjunto de quienes las envían o reciben y de los estados, por lo que todos trabajamos conjuntamente.

Desde la Cooperación Española valoramos el codesarrollo y las aportaciones que las migraciones puedan hacer al desarrollo en el marco de la Cooperación Internacional, como un nuevo ámbito de actividad donde, si bien hay mucho que aprender, también se está más cerca de alcanzar nuestros objetivos tradicionales. Creemos que el ejercicio del derecho a emigrar de forma ordenada, puede ayudar a la Reducción de la Pobreza y que la diversidad cultural inherente a la migración puede enriquecernos más que confrontarnos.

*Juan Pablo de Laiglesia es Secretario General
de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).*

LA SUTIL Y A VECES NO TAN SUTIL XENOFOBIA DE LA PRENSA

GUSTAVO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

“Aquí reproduzco información aparecida en un diario nuestro; fecha: 22 de julio de 2001, página 13: ‘DETIENEN A PERUANO CON SIDA DUEÑO DE PROSTÍBULO MASCULINO ATENDIDO POR MENORES’ ¿Es lo más grave del cuadro descrito que el hombre de marras sea peruano? ¿Sería menos grave que un proxeneta de jóvenes no tuviera sida? Además hay que señalar que este mismo diario, en su sección de avisos clasificados ofrece los servicios sexuales de jóvenes –hombres y mujeres– describiendo sus virtudes físicas y estilos de satisfacción erótica”. (Mónica Silva Monge, periodista chilena. Extracto de una ponencia presentada en un encuentro académico sobre enseñanza del periodismo, en septiembre de 2001)

La discriminación y la xenofobia suelen disfrazarse en la prensa de apuestas a la sintonía con los lectores y para hacerlo recurren ya sea a la mal llamada objetividad o a un supuesto lenguaje popular. Este último es a menudo el producto de construcciones intelectuales de los propios medios que se dicen populares, más que una reproducción por parte de ellos del habla coloquial de la gente. El debate a este respecto es de larga data y remite a la necesidad de consignar otro disfraz: el de que un medio se proclame popular cuando su carácter esencial es sensacionalista.

La prensa sensacionalista tiene por lo general una propuesta informativa, en la cual las interpretaciones y las subjetividades están dadas por las connotaciones del lenguaje y por la jerarquización que hacen de lo que los manuales enseñan como los elementos de la noticia. El texto citado por Mónica Silva en el epígrafe de este artículo carece de adjetivos y según las lecciones de periodismo más elementales es simplemente expositivo. Sin embargo, las preguntas que plantea la periodista ponen en evidencia la intencionalidad de un tratamiento periodístico que tiene como primer objetivo desacreditar a una persona por su condición de extranjero, lo cual implica xenofobia, y al mismo tiempo discriminarlo como enfermo de sida. Así, se configuran agravantes para su proceder delictual.

Chile, que durante la dictadura del general Augusto Pinochet (1973-90) se convirtió en un emisor de emigrantes, con alrededor de un millón de adultos y niños que abandonaron el país por persecución política y exclusión laboral, vio invertirse el proceso en los años 90 y comienzos del actual milenio, cuando la restauración democrática coincidió con agudas crisis en otros países sudamericanos, como Ecuador, y particularmente en las naciones vecinas: Perú y Bolivia, y más tarde Argentina.

El último censo decenal de población, del año 2002, en Chile había 184.464 personas nacidas en otros países, cifra equivalente a 1,22 % de la población total. Entre ellas, 68 % por ciento (poco más de 125.000) eran sudamericanas, y a su vez 58 % de esta última cifra correspondía a argentinos, peruanos, bolivianos y ecuatorianos.

Como siempre, el registro censal es relativo, ya que no siempre incluye a los extranjeros en situación irregular. Así, mientras el dato oficial hablaba de 35.410 peruanos residentes en Chile, la cifra real, incluyendo a los “*ilegales*”, se estimaba en 60.000. Otro tanto ocurría con bolivianos, ecuatorianos y argentinos. Otro dato que da un valor relativo a las estadísticas es la movilidad de la migración fronteriza, con personas que entran y salen de acuerdo a las oportunidades laborales que encuentren.

Más allá de estas consideraciones, la presencia de emigrantes introdujo nuevas dimensiones en la sociedad chilena en los últimos años. Este país tradicionalmente

antártico y replegado en sí mismo se vio enfrentado a convivir con “*otros*” y a asumir como un fenómeno de alta visibilidad la incorporación de emigrantes de los países vecinos en espacios cotidianos. Lo más ostensible fue el contingente de peruanas y peruanos, procedentes de localidades andinas, que se insertaron en sectores como el servicio doméstico, la gastronomía, la construcción y otras labores de baja calificación, aún cuando muchos de ellos tenían estudios superiores en Perú.

En el “*imaginario colectivo*”, la afluencia de emigrantes de los países vecinos comenzó a ser vista como una competencia desleal en el mercado del empleo, en la medida de que, en efecto, algunos patrones recurrieron a “*ilegales*” para disminuir costos en prestaciones sociales y pagarles salarios más bajos. Pero esto, que fue una situación absolutamente marginal, permitió que peruanos, bolivianos y argentinos pasaran a ser chivos expiatorios en un cuadro de aumento de la desocupación, que se debe en última instancia a la demostrada capacidad del neoliberalismo para producir riqueza a costa de rebajar el empleo.

FALSAS REPRESENTACIONES MÁS ALLÁ DE LAS COMEDIAS

“*Ya no queda pasto en la Plaza de Armas, se lo comieron todo los peruanos*”, decía el año 2003 a bordo de los buses del transporte público en Santiago un supuesto comediante que con sus rutinas pedía dinero a los pasajeros. La Plaza de Armas, remodelada a comienzos de este siglo con una gran explanada de adoquines que redujo áreas verdes, es uno de los puntos de encuentro de los peruanos que viven en Santiago. El pretendido chiste sobre el pasto remitía subliminalmente al almirante José Toribio Merino, el jefe de la Armada que acompañó a Pinochet durante toda la dictadura, quien acostumbraba a aludir como «*auquéñidos*” a los habitantes de los pueblos andinos, para desvirtuar así las demandas bolivianas de salida al mar.

La prensa ha alentado este tipo de falsas representaciones sobre los emigrantes. A menudo lo ha hecho por omisión, como señaló en un estudio el año 2005 la antropóloga y periodista Loreto Rebolledo, quien advirtió que los medios reflejan el hecho de que “*los temas de la inmigración y del multiculturalismo no han sido abordados de manera seria y profunda por las políticas públicas ni por la investigación académica*”. Además, “*la ausencia de una política pública comunicacional que se haga cargo de estos temas no es menor, más si se consideran ciertas falencias de nuestra sociedad, en relación a tópicos como la tolerancia, la discriminación y la aceptación de las diferencias*”.

Una encuesta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en 2004 mostró que 46 % de los niños de este país cree que las personas de otras nacionalidades son inferiores a los chilenos. Los más mencionados como inferiores fueron los peruanos (32 %), bolivianos (30 %) y los argentinos, con 16 %.

Otras manifestaciones de la prensa de carácter xenófobo y discriminatorio son más ostensibles a nivel del lenguaje de medios sensacionalistas, que levantan tratamientos peyorativos hacia los países vecinos. Tras el sesgo humorístico está siempre presente la apelación al imaginario local de superioridad frente a los “*otros*”.

Rebolledo, subdirectora del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, incluyó en su estudio el análisis de titulares del año 2004 del diario La Cuarta (un medio que se define como popular) en informaciones relativas a Bolivia, Perú y Argentina. De un total de 261 títulos, 66 (25,3 %) eran de carácter discriminatorio, en especial contra bolivianos y peruanos (92,4 %) y en 7,6 % contra los argentinos.

Tratamientos de “*peruanitos*”, “*cholos*” y “*cholitos*” son empleados para los peruanos, en tanto a los bolivianos se les trata de “*bolis*” (que remite a boludos), “*paisanitos*” o “*mamanis*” (por el apellido aymara Mamani, común en el altiplano fronterizo). La burla a las demandas marítimas de Bolivia es otro aspecto detectado como recurren-

te en los titulares de La Cuarta, en la investigación de Rebolledo: “*Otro diputado boli habla cabezas de pescado*”, “*A los bolivianos les entró agua al bote*”, “*¡Qué lástima!, Evo se quedó con zunga y toalla en La Paz*”.

La lista de ejemplos podría seguir hasta configurar una gran muestra de los efectos de la ausencia en Chile de políticas comunicacionales que enfrenten la discriminación y la xenofobia y promuevan la inclusión de los emigrantes y una real integración política y cultural con los países vecinos en que Chile se reconozca en la multiculturalidad y se despoje de los aires de superioridad estimulados por los elogios que se le tributan como el mejor seguidor en América Latina de las pautas del Consenso de Washington.

Gustavo González Rodríguez es director de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile.

LA ILEGALIDAD PERIODÍSTICA DE LOS MIGRANTES

TITO DRAGO

Hay una palabra que se utiliza una y otra vez para calificar a los inmigrantes que ingresan a un país sin haber cumplido con los trámites consulares o aduaneros establecidos por las autoridades del mismo: *ilegales*, término que emplean la mayoría de los medios de comunicación de todos los países, con independencia de su orientación editorial o política.

Según el Diccionario de la Real Academia Española de la lengua, «ilegal» significa «Que es contra la ley». «Ley», añade, es «Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas.... Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados».

A tenor de esa definición no se puede decir con fundamento que la inmensa mayoría de los migrantes y en especial los de los sectores más empobrecidos, estén «*contra la ley*». Otra cosa sería que el término fuese utilizado para referirse a sectores minoritarios y multimillonarios que entran y salen de los países sin problemas, aunque muchos de ellos pertenezcan a mafias que participan en el negocio del narcotráfico, la prostitución o la venta de armas.

En la definición de la RAE también se expresa que *la ley* es un precepto por el que «*se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados*». Vale decir, si fuera correcto aplicar ese término, que los inmigrantes calificados de «*ilegales*» serían personas que estarían en contra de la justicia y del bien de los gobernados, o sea de los ciudadanos.

Pruebas de que muchos medios califican de esta forma a los migrantes las hay a miles y en todos los países. Por ejemplo, el diario en español de mayor venta en el mundo, *Clarín*, de Buenos Aires, el 22 de septiembre tituló una noticia «*El drama de los inmigrantes ilegales*» en la que informó sobre *Ghosts*, una película del británico Nick Broomfield, en la que éste para condenar la discriminación narra el drama de 23 inmigrantes chinos muertos mientras recogían mariscos. Broomfield no utilizó el término «*ilegales*» para referirse a ellos, pero el diario sí lo hizo.

Otro diario argentino, *Página12*, una semana después puso de título a una nota «*Todos los gobiernos proponen la lucha contra la inmigración clandestina como uno de los principios de su acción*», hablando en el texto de «*ambas migraciones, la clandestina y la legal*».

En la misma línea titularon el diario *Los Tiempos*, de Bolivia, al decir el 22 de septiembre que «*Las tragedias y los efectos de la inmigración ilegal serán el plato fuerte del Festival de Cine de San Sebastián*», el mexicano *El Universal* tituló el uno de septiembre que «*Los inmigrantes ilegales ven cada vez más difícil hallar trabajo en Estados Unidos*» y el español *El País* informando el 14 de septiembre de que «*Senegal suspende la repatriación de inmigrantes ilegales llegados a Canarias*».

Los ejemplos son inacabables, en todos los países; en Brasil, *La Folha de São Paulo*, informó el uno de octubre de que Estados Unidos programa una muralla a lo

largo de la frontera con México «*como forma de combatir a imigração ilegal*», el chileno *El Mercurio*, dos días antes informó de que «al detectarse un bus que transportaba a inmigrantes ilegales desde la zona norte hacia la capital, el Gobierno anunció que promovería una reforma a la Ley de Extranjería, para penalizar a las bandas que organizan tal transporte». El término «ilegal» se utiliza incluso cuando se informa acerca de hechos que se proponen reivindicar positivamente a estas personas, como ha sucedido con la presentación en el Festival Internacional de Cine de Venecia de la película «*Children of Men*» del mexicano Alfonso Cuarón. En esta ocasión el lenguaje utilizado por el diario *El Comercio*, de Ecuador, aún informando correctamente sobre la intención del cineasta de mostrar el sufrimiento de los inmigrantes, los califica de ilegales al poner que la película muestra «Una ciudad contaminada y en conflicto, con ataques terroristas, en el que los inmigrantes ilegales son encerrados en campos de refugiados y las mujeres se volvieron infértiles». Así, al referirse a una obra cinematográfica orientada a defender los derechos de estas personas la información falla en lo fundamental, pues califica a las mismas de manera injusta y agravante al agregar la palabra «*ilegales*». Bastaba con poner «*inmigrantes*».

CON LA LEY Y LA JUSTICIA INTERNACIONAL

No caben dudas de que las personas que ingresan a un país sin contar con los visados u otros papeles exigidos en el mismo **no son clandestinas ni ilegales**, pues por ese solo hecho no están actuando contra la ley o la justicia. Y si, en principio, deben primar las leyes nacionales, no se deben dejar de lado los acuerdos y convenciones internacionales, así como las normas que desde tiempos inmemoriales rigen los usos y costumbres.

Por ello es exigible que el mundo periodístico y los responsables de los medios de comunicación seas conscientes de que existen acuerdos, declaraciones y compromisos globales sobre los derechos humanos y que, aunque algunos países no los acepten o respeten, para los periodistas deben ser una severa guía de conducta. Y así como cuando se informa sobre actos de violencia es necesario diferenciar entre «*terroristas*» e «*insurgentes*», con independencia de lo que «legislen» los estados respectivos, al hacerlo sobre migraciones se deben manejar idénticos criterios, ateniéndose al bien común.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos suscripta en 1948 a poco de haber sido fundada la Organización de las Naciones Unidas, comienza su preámbulo estableciendo que «*la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana*» y en su primer artículo especifica que «*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*».

En 1966 esta declaración se amplió con un Pacto que en su artículo quinto puntualiza: «No podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un país en virtud de leyes, convenciones, reglamentos o costumbres, a pretexto de que el presente Pacto no los reconoce o los reconoce en menor grado». Es decir que ninguna ley o reglamento podrá restringir o menoscabar los derechos fundamentales y en especial los reconocidos en la Declaración Universal cuando ésta concreta que los ciudadanos del mundo deben ser «libres e iguales en dignidad y derechos», recordando que «no podrá admitirse restricción» a esos derechos fundamentales mediante leyes, convenciones, reglamentos o costumbres.

Posteriormente se firmó una convención de la ONU (1990) sobre los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, en consonancia con los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que ya en 1919 se pronunció sobre la reciprocidad de trato a los mismos, a los que se agregaron años después otros acuerdos y tratados.

Asimismo, en el ámbito iberoamericano hay que tener presentes las declaraciones de los gobernantes de los 22 países que en las dos últimas décadas se han referido a este tema en las Cumbres Iberoamericanas, descartando utilizar en todas sus declaraciones el concepto de migrantes ilegales, clandestinos o similares.

En consecuencia, no hay que olvidar que cuando con buena voluntad y procurando no usar el término «*ilegales*» se habla de «*inmigrantes irregulares*» tampoco se acierta, pues se estaría diciendo que éstos no cumplen las reglas, siendo que es regla o ley aquello que «*se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia*», según la RAE, cuyas definiciones son aceptadas por las demás academias de la lengua española.

Y si leemos en el DRAE lo que se entiende por *justicia* vemos que es «Una de las cuatro virtudes cardinales, que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece. Derecho, razón o equidad. Conjunto de todas las virtudes, por el que es bueno quien las tiene. Aquello que debe hacerse con derecho o razón».

NO HAGAS LO QUE NO QUIERAS QUE TE HAGAN

En consecuencia, si se trata de dar a cada uno lo que le corresponde «*con derecho o razón*» no caben dudas de que el derecho, la razón y la equidad están a favor de que a los migrantes se les reconozcan sus derechos. ¿Cuáles son los límites? Los que se aplican a los demás ciudadanos del país: no delinquir y cumplir las leyes y normas de convivencia existentes en el mismo. Mientras los migrantes cumplan con ellas no pueden ser calificados de ilegales, tampoco de irregulares, si por ser regular se entiende que no se está infringiendo la ley.

Otra alternativa, que se suele utilizar, es la de calificarlos de «*sin papeles*», aunque tengan documentos de identidad de su país de origen. Si bien puede tener una connotación negativa, esta de «*sin papeles*» no es tan dura como las otras dos definiciones... y ya se sabe que entre todos los males conviene siempre elegir el mal menor.

Los periodistas y los responsables de los medios de comunicación deberíamos tomar esto en cuenta y unirlo a lo tantas veces dicho respecto de la xenofobia, el racismo y el patriotismo mal entendido, que llevan a despreciar a los inmigrantes por el solo hecho de tener otro color de piel, profesar otra religión, hablar otro idioma o simplemente venir de otro país.

Y todo ello habría que hacerlo, para ser «legales», teniendo presente lo que dijo Voltaire: «El derecho humano no puede fundarse en ningún caso más que en el derecho de la naturaleza y el gran principio universal: **No hagas lo que no quieras que te hagan**».

Tito Drago, escritor y periodista, es Director General de Comunica y Director de Inter Press Service (IPS) España.

LA EMIGRACIÓN DE HOY ¿REVANCHA DE LA HISTORIA O PALANCA DEL DESARROLLO?

FEDERICO FASANO MERTENS

El fenómeno mundial de la emigración se emparenta con una revancha de la historia. En la mayoría de los casos son los conquistados los que se dirigen a los países de los conquistadores para a su vez conquistarlos. Se está gestando un fenómeno de virtual reconquista, donde los conquistadores de antaño son a su vez “*invadidos*” por los conquistadores de hogaño integrados por la falange de los ex conquistados.

Aunque ésta es una conquista al revés, de mano de obra barata, ajena a la imposición cultural, al uso de la fuerza, a la expoliación de las riquezas de los países receptores, sin la cruz y sin la espada. Al respecto el último informe sobre Desarrollo Humano de la ONU, nos recuerda que en Australasia, las Américas y otras latitudes, la llegada de los extranjeros a suelo indígena significó en demasiados casos la sentencia de muerte de estos últimos. Tanto en Australia como en las Américas, las conquistas militares, la destrucción ecológica, el trabajo forzado y una serie de enfermedades mortales redujeron a las poblaciones indígenas hasta en un 95%. Sólo en Australia ya se han perdido unas 500 lenguas desde la llegada de los europeos. La revancha pacífica de los conquistados se puede medir actualmente en Londres donde los niños de las escuelas estatales de la capital de Inglaterra hablan unas 300 lenguas distintas, producto de la explosión migratoria hacia los países más ricos o en Toronto donde el 44% de la población nació fuera de Canadá o en Los Ángeles donde el 40% nació fuera de los EE.UU.

¿Qué busca esta inmensa corriente migratoria en marcha hacia el nuevo Nirvana? La respuesta no es simple. Podríamos decir que sólo los mueve la sed de sobrevivencia que no pueden saciar en su propia tierra. Sin embargo las grandes corrientes migratorias en esta coyuntura sin precedentes en la historia de la humanidad, no está formada únicamente por masas marginadas por un sistema injusto de dominación que se instaló desde centurias en sus Naciones conquistadas y dependientes. Gran parte de la emigración está integrada por el talento y el expertizaje que las clases dominantes de los países en desarrollo no supieron retener en sus formaciones sociales para ayudar en la tarea pendiente del desarrollo nacional. La fuga de talentos, crimen impune de las burguesías gobernantes en nuestra América la pobre, ha profundizado aún más la dependencia de los países periféricos como los nuestros, atados al cordón umbilical de los países centrales.

Son pobres la mayoría de nuestros emigrantes, pero también integran el éxodo los no pobres, pero desdichados, talentosos, especialistas que no encuentran en su terruño la retribución adecuada a su inteligencia desperdiciada. El pobre es generalmente desdichado pero el no pobre también puede ser desdichado. El gran padre del capitalismo, Adam Smith, afirmaba con razón que “*no puede haber una sociedad floreciente y feliz cuando la mayor parte de sus miembros son pobres o desdichados*”. Desdicha y pobreza han sido los dos motores que construyeron esta ola migratoria que hoy modifica el rostro de numerosas ciudades industriales en el mundo. La espe-

ranza de alcanzar una vida mejor es la rueda que mueve esta voluntad de traslado de millones de personas de un país a otro.

LAS PARTICULARIDADES DEL CASO URUGUAYO

El caso uruguayo muestra algunas características especiales. La emigración de hogaño supera con creces la inmigración en oleadas de antaño. El gran proceso inmigratorio hacia nuestro país se gestó en el siglo 19 llegando la población extranjera, a principios del siglo 20, a representar casi la quinta parte de la población total. El censo de 1908 registraba 181.222 extranjeros en el país. En su inmensa mayoría eran europeos, un 73.74%, seguidos por nativos de América Latina, un 26.16%, mientras otros continentes aportaron sólo el 0.1%.

Nuestro país dejó de ser atractivo para la inmigración al finalizar la década de los 50. La inmigración se redujo a la mitad de 1908 a 1996, fecha del último censo. En valores absolutos descendió de 180.000 personas a 90.000 inmigrantes. Estas cifras se explican por la reducción abrupta de los nuevos arribos y el envejecimiento de las añejas corrientes migratorias que no se renovaron. El progresivo envejecimiento de la inmigración explica el fenómeno. En 1908 los inmigrantes de más de 65 años de edad representaban el 9% de la población inmigrada mientras el censo de 1996 detecta que ese porcentaje se eleva al 34%. El efecto de la mortalidad y la no renovación de las corrientes migratorias terminó con el Uruguay de inmigrados, cediendo lugar al nuevo Uruguay de emigrados.

De 1908 al último registro de 1996, censo a censo se registró una notable disminución de la extranjería en el país, con excepción del censo de 1963 que exhibió un aumento efímero a raíz de la excepcional corriente migratoria de mediados de siglo, registrada entre los años 1950 y 1959 en toda la región. A partir de 1963 la caída migratoria es imparable, así como también lo es, el ascenso emigratorio de los uruguayos que dejan el país.

El nuevo Uruguay, Nación de inmigrantes que pasa a ser una Nación de emigrados, revela cifras alarmantes de expulsión de talentos.

En los últimos 40 años emigraron del país, 400 mil uruguayos. Las cifras son aún mayores porque las estadísticas sólo registran los datos censales y no tienen en cuenta la emigración no detectada. Debe sumarse a estas cifras migratorias las registradas en los censos anteriores a 1963, que si bien aportan información insuficiente y no siempre verificable, eleva aún más el caudal emigratorio.

Los datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística son elocuentes. El censo de 1975 revela que de 1963 a esa fecha emigraron 185.710 uruguayos, repartiéndose de forma casi similar entre hombres y mujeres (92,961 hombres y 92.749 mujeres). La mayor cantidad de emigrantes la constituían los jóvenes de 20 a 29 años.

Entre 1975 y 1985 emigraron 122.804 uruguayos más y de esa fecha a 1996 lo hicieron 68.170 uruguayos, predominando la población masculina y reduciéndose aún más la edad de los emigrados que ahora salta de 15 años a 29 años.

En cuanto al destino de los emigrantes uruguayos hacia los países de habla hispana, es España el que cuenta con mayor número de uruguayos documentados como inmigrantes. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística de España, los uruguayos superan a los mexicanos, chilenos, paraguayos, bolivianos, hondureños y salvadoreños entre otros pueblos de habla hispana que eligieron a España como refugio de sus vidas.

Sólo son superados en términos absolutos, no así en términos porcentuales de la población de sus países de origen, por los ecuatorianos, los colombianos, argentinos, venezolanos, peruanos y dominicanos en este orden.

Una característica de la emigración uruguayana que contradice la tendencia latinoamericana tiene que ver con las remesas de dinero que envían los uruguayos emigrados a sus familiares en el país que los vio nacer.

Las estadísticas afirman que los hogares no pobres de América Latina tienden a registrar proporciones mayores de remesas que los hogares pobres, ya que en general no son los pobres los que emigran sino las capas medias pauperizadas o los talentos o profesionales que buscan mejores horizontes de vida. Sin embargo, Uruguay junto con México constituyen la excepción latinoamericana. Las remesas de uruguayos en el exterior hacia los hogares pobres casi duplican las que tienen como destino los hogares no pobres, en un fenómeno que puede estar revelando una emigración preferencial de ciudadanos pobres por sobre los no pobres, y que la Universidad y los científicos sociales deberán estudiar para el diagnóstico imprescindible en este tema. Las cifras de CEPAL consultadas revelan que las remesas de uruguayos en el exterior a las áreas de residencia urbana de su país tiene como destino el 21.6% de los hogares pobres y el 12.1% de los hogares no pobres.

LAS REMESAS DE LOS EMIGRADOS SUPERAN EL 10% DEL PBI

El fenómeno migratorio mundial no sólo impresiona por su magnitud, que en valores absolutos hoy supera los 160 millones de seres humanos que viven fuera de los países donde nacieron, sino por la diversidad de Naciones afectadas. 160 millones de emigrantes, entre los que se encuentran más de 20 millones de latinoamericanos, es una cifra que nunca fue alcanzada en la historia humana, pero en valores relativos, no supera el 3% de la población mundial y ese porcentaje no ha cambiado mucho a través de los siglos. Lo que sí ha cambiado es que países donde era impensable la emigración, salvo la emigración política, hoy también cuentan con un buen número de emigrados. Y lo que también ha cambiado es el aumento sin precedentes de indocumentados. Antes la indocumentación era la excepción y hoy parece ser la regla. Sobre todo en las Naciones que mayor presión migratoria reciben, EE.UU. con 25 millones de emigrados, Alemania con 5 millones, Francia con 4 millones y medio y Gran Bretaña y Arabia Saudita con 4 millones, aunque la indocumentación no es un fenómeno saudita.

El fenómeno migratorio está necesariamente emparentado con el desarrollo tanto de las Naciones emigradas como de las Naciones inmigradas. No sólo por el flujo de trabajadores calificados que pierde el país de los emigrados que invirtió durante años en la formación de los que se van, sino por la inyección de trabajo especializado que recibe el país inmigrado, así como por los efectos económicos que se producirán en el país emigrante por la transferencia de recursos que recibirá de las remesas de sus ciudadanos en el exterior. Se estima que actualmente las remesas de los emigrados en el mundo superan los 150 mil millones de dólares, convirtiéndose en algunos países en la principal fuente de ingresos externos. Cifras de la CEPAL indican que en el 2003 las remesas hacia América Latina de sus emigrados superan los 35 mil millones de dólares siendo la región con el mayor volumen de remesas del mundo. En algunos países latinoamericanos las remesas equivalen a más del 10% del PBI y más del 30% de las exportaciones y llegan a representar flujos mayores a la asistencia para el desarrollo y otras fuentes de divisas según consigna la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. El BID por su parte informa que *“casi dos tercios de los emigrantes envían remesas a sus familias, lo que representa para ellos menos de un 10% de sus ingresos, pero una proporción mucho mayor para los hogares receptores”*.

EL GRAN DESAFÍO: LA GOBERNABILIDAD MIGRATORIA

El gran desafío hoy, que deberá diagnosticarse con responsabilidad en la XVI Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se reúne convoca-

da por el tema de “*Migración y Desarrollo*”, en noviembre en Montevideo, capital del Uruguay y capital política del Mercosur, es la gobernabilidad migratoria para transformar el vicio en virtud, compatibilizando las ventajas y las desventajas de la movilidad humana.

La formidable libertad de movimientos del mundo globalizado puede transformarse en un gran salto para el desarrollo humano, si el tema es consensuado con equidad entre las Naciones emigradas y las Naciones inmigradas.

El orden del día es vasto. Proponemos 10 abordajes: 1) cuantificar y sustituir la erosión del capital humano perdido en los países emigrantes, 2) apoyar creativamente con políticas activas el enorme flujo de remesas de los emigrados, 3) facilitar como propone la CEPAL la circulación de personal calificado, 4) encontrar fórmulas que resuelvan la alarmante e incesante indocumentación de los emigrados, 5) atenuar la rígida selectividad de las políticas de admisión otorgando mayores cuotas de liberalización de la movilidad, 6) proteger los derechos de los emigrados y desalentar las políticas xenófobas y discriminatorias aplicadas inhumanamente contra quienes vienen a integrarse a esas sociedades en busca de una vida mejor, 7) mitigar los riesgos de exclusión social que predominan en muchos países receptores alentando la integración de los emigrados en la sociedad que los recibe, 8) respetar la identidad cultural y religiosa de los emigrados (el velo de las niñas musulmanas en las escuelas públicas francesas o la enseñanza del español en las escuelas norteamericanas o el turbante sikh de los motociclistas hindúes en Canadá, como simples ejemplos de intolerancia), 9) proteger en especial los derechos de las mujeres emigradas ante la tendencia que sugiere una feminización cuantitativa en el fenómeno migratorio que aumenta el peligro de las inequidades de género en ese sector, 10) combatir y desalentar a las organizaciones dedicadas a la trata ilícita de personas que garantizan la documentación a cambio del comercio sexual obligatorio (sólo en Japón las cifras oficiales indican que 5.000 brasileñas se dedican a esa actividad).

LAS CIFRAS DE LA IGNOMINIA

Mil doscientos millones de personas viven con menos de un dólar diario, 828 millones van a dormir con hambre, ciento catorce millones de niños en edad escolar no van a la escuela y dos millones de niños mueren anualmente por causas evitables. La mayoría de estos seres humanos no emigran porque los pobres carecen siquiera de ese elemental derecho de movilidad. Sin embargo una gobernabilidad de la migración encarada con criterios de racionalidad y equidad puede contribuir a reducir estas cifras repugnantes de la ignominia humana.

*Federico Fasano Mertens es Director del diario
La República, de Montevideo, Uruguay.*

LA COMUNICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

JORGE WERTHEIN

La comunicación y la inclusión social son, aisladamente, conceptos de amplia dimensión. Reunidos, ellos pueden abarcar un universo de cuestiones. Además de eso, poseen interacción con otros conceptos, igualmente relevantes y, en algunos casos, interdependientes. Entre ellos, están los conceptos o concepciones de la democracia, la ciudadanía, los derechos humanos y la educación.

Merece la pena señalar algunos, como democracia y ciudadanía y relacionarlos con la comunicación, aquí comprendida como flujo libre y continuo de información entre los diversos actores sociales, con énfasis en los medios de comunicación de masas. Así, tendremos una visión más clara de la interrelación inevitable entre la comunicación y el poder, lo que conduce a la cuestión de la inclusión (o de la exclusión) social.

El concepto clásico de democracia, que presupone tres poderes –el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial– equilibrados entre sí, uno controlando al otro para el beneficio del conjunto de la sociedad, hoy está enriquecido por la existencia de lo que llamamos convencionalmente el “Cuarto Poder”. La prensa o, más genéricamente, los medios de comunicación de masas hoy día forman una parte indisoluble del sistema democrático moderno. No hay como concebir democracia sin una prensa libre y vigorosa.

La prensa es uno de los canales a través del cual la sociedad emite opiniones, cambia informaciones, vigila, denuncia y cobra de los tres poderes clásicos el perfecto funcionamiento de lo que entendemos como democracia. Por eso mismo, por tratarse de una parte tan importante y sensible de la democracia, la prensa merece una permanente reflexión, y el punto de partida para esta reflexión es la convicción de que la información, la materia prima de la prensa, no se puede ser considerada una mera mercancía. La información es, ante todo, un bien social que debe estar al servicio de los ciudadanos. Los medios de comunicación deben estar al servicio de la ciudadanía. La comunicación debe ser instrumento de desarrollo social.

Desde esta perspectiva, caben destacar los puntos de contacto entre el rol de los medios de comunicación dentro de un régimen democrático. Tomemos el ejemplo de América Latina. Esta región posee hoy aproximadamente 39 millones de analfabetos totales y 110 millones de personas que tienen la enseñanza básica incompleta. Una región con un índice tan alto de analfabetismo necesita reflexionar sobre el papel que los medios de comunicación pueden tener en la superación de este inmenso obstáculo al desarrollo y al ejercicio mismo de la democracia.

Construir y preservar la democracia implica superar las desigualdades sociales y proporcionar oportunidades semejantes a todos. Consiste, ante todo, en promover el desarrollo social de las naciones.

Hay varios motivos para los impresionantes números del analfabetismo en muchos países de América Latina, y su origen se remonta a décadas. Se trata de un problema histórico de la sociedad latinoamericana, el cual perjudica la existencia de

una verdadera democracia, si la concebimos como algo mucho más profundo que un sistema formal. Es en la construcción de esta democracia verdaderamente amplia, que beneficie a todos sus ciudadanos y, sobretodo, a aquellos más necesitados, que los medios de comunicación tienen ese papel fundamental.

La prensa libre, por ejemplo, puede dar resonancia a varias opiniones y vehiculizar todas las informaciones que ella juzgue pertinentes. Este es uno de los más poderosos instrumentos para que la población construya sus propias condiciones de libertad. Al final, la participación informada constituye un elemento definidor del ejercicio de la libertad y este es, posiblemente, el más poderoso indicador del desarrollo social.

La prensa libre y pluralista tiene el rol estratégico de contribuir para la constitución de los fundamentos de las sociedades democráticas y es, ella misma, producto y medida del nivel de desarrollo social que se logra en cada situación histórica concreta.

Hoy, la prensa, más que nunca, asume una cuota de responsabilidad en las diferentes áreas del desarrollo humano, además de ofrecer la información, fundamentar la formación de opiniones y constituirse en interfaz relevante en el proceso de comunicación del conocimiento, que es la información transformada y capaz de impulsar cambios en la realidad de las personas.

Cabe igualmente señalar el rol de los medios de comunicación en la construcción del capital social. Ofrecer información de cualidad –información veraz, segura y relevante– es una forma de construir este capital, en la medida en que, por este camino, los medios de comunicación estarán transformando a sus lectores, telespectadores y oyentes en ciudadanos críticos, con una mejor capacidad de actuar, reflexionar y decidir.

Otro punto que merece ser destacado, en el ámbito de la relación entre los medios de comunicación y la democracia, es el bajo acceso de la población latinoamericana a las nuevas tecnologías. En este caso, se trata de una función de doble mano inherente a la comunicación: además del derecho de comunicar es fundamental que se garantice también el derecho de tener acceso a la información, preferiblemente con la consciencia crítica.

SIN CONTROL, PERO CON CONCIENCIA

Con la rapidez del desarrollo de las nuevas tecnologías, la comunicación en el mundo ha producido avances considerables en este sentido. Existen hoy mecanismos eficientes que posibilitan el ir-y-venir de la información, en los sentidos necesarios a la ciudadanía. En este punto, tropezamos, una vez más, con un factor determinante de la desigualdad social, de la desigualdad de acceso a los modernos medios tecnológicos y consecuentemente de acceso a la participación efectiva de todos en el desarrollo de la democracia. Y retomamos el rol fundamental de los medios de comunicación en este proceso de desarrollo.

Es necesario avanzar un poco más en estas reflexiones, ir más allá de la cuestión del rol de los medios de comunicación en la educación y en la difusión de informaciones. No podemos dejar de tener en cuenta que los medios de comunicación también son elementos fundamentales en la oferta de entretenimiento, arte y ocio para las personas. Debemos evaluar críticamente, por ejemplo, la enorme presencia que la televisión y la radio tienen en la vida de las personas. Para grandes sectores de la población latinoamericana, la televisión y la radio son las únicas opciones de entretenimiento disponibles. El cine y el teatro pocos los frecuentan todavía. Basta verificar el número extremadamente reducido de cines y teatros en algunas ciudades latinoamericanas, sobretodo en el medio rural.

Estas reflexiones, de ninguna forma, sugieren cualquier tipo de control sobre los medios de comunicación. La libertad total y plena es condición básica de la existencia y del funcionamiento de los medios de comunicación en los regímenes democráti-

cos. Lo que proponemos es solamente una reflexión sobre el papel de los medios en la construcción de una verdadera democracia, con justicia e inclusión social.

Es esencial la existencia de medios pluralistas e independientes, que ofrezcan espacios para la expresión de los diferentes puntos de vista y que las informaciones de diferentes fuentes estén disponibles a las miradas críticas del público. Es la diversidad la que crea la posibilidad de miradas diferentes, y es la expresión de esta diversidad la que permite la emergencia y el desarrollo de actitudes de tolerancia entre las personas.

Así es como la comunicación se reserva el protagonismo en la construcción y mantenimiento de las sociedades más democráticas y, consecuentemente, más inclusivas en Latinoamérica. La comunicación es, simultáneamente, causa y consecuencia de una sociedad pluralista, donde la educación tiene espacio garantizado y la ciudadanía es de hecho un derecho universal.

*Jorge Werthein es Doctor en Educación por la Universidad Stanford (EE.UU.)
y vicepresidente de relaciones internacionales del Instituto
de Estudios Avanzados para las Américas.*

MIGRACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN IBEROAMÉRICA

GERARDO OJEDA - CASTAÑEDA

A pesar de que desde hace muchos años o siglos, la migración en Iberoamérica ha sido un hecho social constante, siempre creciente desde el descubrimiento y reencuentro de los continentes americanos y europeos, pareciera que sólo hasta hace muy poco tiempo, empezaron a tener una cierta y relativa importancia, cuando diversos medios de comunicación comenzaron a ocuparse periodísticamente de ellos.

Y ya sea a través de notas o noticias de prensa, o bien por medio de artículos en profundidad, los medios iberoamericanos de comunicación han empezado a tratar informativamente sus efectos o impactos económicos o culturales, ahí en los lugares desde donde parten y/o a donde llegan las migraciones iberoamericanas. Muy a menudo, se convierten en simples reportajes testimoniales o documentales, los cuales desde una óptica humana y social, ofrecen información o contenidos noticiosos a partir de múltiples y diversos actos, conflictos o manifestaciones cotidianas que se dan entre las distintas poblaciones inmigrantes, tanto desde su integración o marginación social hasta la inter o multiculturalidad que nace y se desarrolla dentro de este fenómeno social de ubicarse y residir, temporal o permanentemente, en otras latitudes, allende de sus fronteras nacionales.

Es verdad que, recientemente, la migración en Iberoamérica ya forma parte de muchos de los temas periodísticos que se abordan en la prensa impresa, audiovisual y digital, debido también a que en la mayoría de los países iberoamericanos, este fenómeno social, económico o cultural ha empezado a ocupar un lugar primordial en las propias agendas políticas de sus gobiernos nacionales o locales, así como en sus diferentes organismos internacionales.

Pero, aún cuando la migración iberoamericana ocupa ya diversos espacios periodísticos, este tema social, económico y político sigue siendo todavía un fenómeno social poco conocido y, sobre todo, un hecho noticioso irrelevante en la mayoría de los medios de comunicación de Iberoamérica: sean temas informativos sobre la migración económica o la reunificación familiar, el exilio o la persecución política, la fuga de cerebros o el intercambio educativo o cultural de estudiantes, profesores o ciudadanos comunes, los medios impresos, digitales y audiovisuales y, en especial, la radio y la televisión, dejan marginadas tales cuestiones de los grandes contenidos informativos.

Incluso si las remesas monetarias que envían los inmigrantes a sus países de origen en Iberoamérica, se hayan convertido en muchos de los casos, en la primera o segunda fuente de ingresos de su PIB, muy pocas veces, los medios de comunicación, reconocen y distinguen ampliamente a la migración en sus principales titulares informativos. A título de ejemplo: ¿cuántas veces se abordan periodísticamente los movimientos migratorios entre los países iberoamericanos?; y no hay que olvidar que éstos existen todos los días en regiones latinoamericanas o centroamericanas, como las de Nicaragua, Honduras y El Salvador a Costa Rica; en los flujos fronterizos entre Venezuela y Colombia, y viceversa; en el tránsito a EUA, o por cuestiones

bélicas y políticas, de los países centroamericanos a México; de los miles de bolivianos, peruanos o paraguayos en Argentina y Chile; y en el pasado reciente, la dolorosa salida que representó para los ciudadanos de estos últimos países en el exilio. No obstante, este hecho social y político ha ocurrido, en la gran mayoría de los países de Iberoamérica, por causa de terribles dictaduras militares y totalitarias. Hoy día, habrá que señalar, como antes se mencionaba la gran migración y exilio español en América hasta los años sesenta, la reciente y potente migración de los países latinoamericanos a España durante la última década.

LOS MEDIOS POSIBILITAN EL ACERCAMIENTO EN LA DIÁSPORA

Ahora bien, y aún cuando actualmente todos los medios de comunicación señalan el fuerte incremento de los movimientos migratorios en la mayoría de los países del planeta Tierra, no hay que olvidar que en Iberoamérica, por ejemplo, no ha sido necesario destacar la gran multiplicidad de formas de inmigración que se han desplegado en otras partes del mundo; ni su diferenciación social, ni religiosa, ni su dificultad para integrarse en las naciones a donde llegan. De hecho, en la gran mayoría de las migraciones entre países iberoamericanos, las personas siguen conservando sus relaciones culturales, económicas, étnicas, sociales o afectivas con sus propios países de origen y, muchas veces, facilitado por el importante número de traslados que realizan de visita o retorno.

Es evidente que estos desplazamientos siempre favorecen la continuidad y reforzamiento de los vínculos intensos de los inmigrantes con sus países de origen y con sus compatriotas o connacionales dentro de la denominada *diáspora* en los países donde residen, y que suponen una forma de resistencia para una incorporación o adaptación total y definitiva en los nuevos modelos culturales o sociales donde viven. En esta tarea, también la presencia o proyección de los llamados medios masivos de comunicación, local o nacional, como la prensa (periódicos y revistas), el cine u otros medios audiovisuales (como la radio y televisión), con señal o presencia regional e internacional, posibilitan este necesario e indiscutible acercamiento a las raíces, conocimiento y huellas de identidad de la migración iberoamericana con sus países de origen. De las naciones iberoamericanas, todavía son muy pocas las que tienen servicios públicos o privados de emisión internacional vía satélite para sus connacionales en el extranjero, ya sea dentro de otros países del mismo continente o en otros continentes como, es el caso de España, Portugal, Chile, Brasil, Perú, Venezuela, Colombia, Cuba o México, por ejemplo.

Asimismo, la propia utilización de *clásicos* medios de telecomunicaciones como el correo o el teléfono, y de *nuevas* tecnologías telemáticas o virtuales de información como Internet o las videoconferencias, han permitido que - al igual que los medios de transporte aéreo, marítimo o terrestre - la migración encuentre en ello/as una forma particular de integración y relaciones de convivencia familiar y social desde sus países de residencia.

Pero, por otra parte, también en las dos últimas décadas, han ido apareciendo otro tipo de uso social de los medios de comunicación en Iberoamérica dirigidos a la migración, como ha sido el ofrecer servicios y contenidos de formación y educación a distancia, de apoyo didáctico o curricular, o simplemente para ayudar y fortalecer académicamente diversas disciplinas de lengua, geografía, historia, civismo o identidad nacional de los inmigrantes en los distintos sistemas educativos en el extranjero. Una muestra de ello es, por ejemplo, las pocas pero significativas acciones, servicios o experiencias de televisión educativa y multimedia que ha desarrollado la Secretaría (Ministerio) de Educación Pública (SEP) de México para su población inmigrante en los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, este tipo de acciones siguen siendo todavía muy reducidas y limitadas, sobre todo cuando sabemos la gran

cantidad de población inmigrante iberoamericana en los distintos países de la región americana y europea.

De ahí que, y más allá del único reconocimiento que los medios de comunicación otorgan a las migraciones dentro de los intercambios comerciales, flujo de capitales o construcción de la futura sociedad global de la información y del conocimiento, la Secretaría General de la *Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI)* ha querido abordar su existencia, tanto desde sus aspectos educativos o culturales, como los sociales y de comunicación y en cuanto que factores determinantes o fundamentales para esta internacionalización.

En este sentido, desde el año 1999, la ATEI ha venido preparando el proyecto *e-migraATEI*, el cual tiene como objetivo ofrecer una respuesta eficaz a la necesidad de información sobre las posibilidades formativas, culturales y de comunicación que brinda el país de acogida a todas aquellas comunidades de emigrantes que proceden o tienen como destino, cualquier país iberoamericano. Con todos los medios a su alcance, como los de radio y televisión vía satélite e Internet, la ATEI pretende que las personas que accedan a sus espacios comunicativos tengan ante sí un servicio útil y vivo; se trata de crear un lugar de encuentro al que acceda no sólo la población emigrante en busca de información en línea y en soporte de vídeo, audio o texto digital (<http://www.ateiamerica.com/pages/emigratei/presentacion.htm>), sino también todas aquellas instituciones y organismos públicos o privados que deseen hacer llegar sus servicios y actividades educativas y culturales, de formación y comunicación, a las personas que han emigrado desde o hacia cualquier rincón de Iberoamérica.

*Gerardo Ojeda-Castañeda es secretario general
de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI).*

1 Tomado de: *América Latina y el derecho del trabajo - una visión desde el Parlamento Latinoamericano*. Trabajo presentado por el autor en el *X Congreso de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe (FIEALC)*. Moscú, Federación Rusa, 26 a 29 de junio de 2001.

2 Tomado de: *América Latina y el derecho del trabajo - una visión desde el Parlamento Latinoamericano* (Op. Cit.) y del discurso que proferí en el acto de clausura de la *Cumbre Parlamentaria de Integración Continental*, Brasilia, Brasil, 20 de noviembre de 2002.

3 Tomado de: *La Realidad Alimentaria en América Latina*. Ponencia presentada por el Parlamento Latinoamericano en la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación*. Roma, 13 al 17 de noviembre de 1996.

4 Tomado de: *Vinculación y Articulación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) en los Procesos de Integración Regional*. Parlamento Latinoamericano. São Paulo, Brasil. 1996.

5 Ricardo Petrella, Intervención en el *Coloquio Internacional de la Confederación Mundial del Trabajo, CMT* (Bruselas, Bélgica, 1996). Tomado de: *CLAT Noticias*. N1 10, Nov.-Dic. 1996. Caracas, Venezuela.

6 Walter Truett Anderson. *Solucionar el Problema del Desempleo Considerando un Ámbito más Amplio que el del Empleo*. En *Opciones*; PNUD, abril de 1995. New York, U.S.A.

7 Lindemberg de Lima Bezerra. *O Processo de Globalização e seus Efeitos sobre o Mercado de Trabalho*. En: *Pensando o Brasil* N1 10 - março de 1995. São Paulo, Brasil.

8 Tomado de: Los Temas de la paz y el desarrollo en la perspectiva del Parlamento Latinoamericano. Ponencia presentada por el Parlamento en la Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo. San Juan, Puerto Rico, 12 a 14 de agosto de 2002.

9 Javier Pérez de Cuéllar, Presidente de la Comisión; organizador. Ediciones UNESCO; Fundación Santa María. Madrid, España. 1997.

DECLARACIONES DE CUMBRES ANTERIORES

I CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE GUADALAJARA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, reunidos en la Ciudad de Guadalajara, México, los días 18 y 19 de julio de 1991, hemos acordado emitir la siguiente declaración:

1.- Con especial beneplácito nos hemos congregado, por primera vez en la historia, para examinar en forma conjunta los grandes retos que confrontan nuestros países en un mundo en transformación. Nos proponemos, por ello, concertar la voluntad política de nuestros gobiernos para propiciar las soluciones que esos desafíos reclaman y convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad.

2.- Representamos un vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversos. A quinientos años de distancia de nuestro primer encuentro, y como uno de los grandes espacios que configuran el mundo de nuestros días, estamos decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad.

3.- Reconocemos que este propósito de convergencia se sustenta no sólo en un acervo cultural común sino, asimismo, en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural. Nuestra comunidad se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales. En este marco, se reafirman los principios de soberanía y no intervención y se reconoce el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones.

4.- Encontramos en la aproximación respetuosa de nuestras diferencias y en la voz múltiple de nuestras sociedades, las bases de un proyecto de cooperación iberoamericana sustentado en el diálogo, la solidaridad y la adopción de acciones concertadas.

5.- Manifestamos la voluntad de contribuir unidos a un futuro común de paz, mayor bienestar e igualdad social. Estamos comprometidos con el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, la plena vigencia de los derechos humanos, la ampliación de los cauces democráticos, el fortalecimiento de nuestros sistemas institucionales y el respeto de las normas de derecho internacional.

6.- Deseamos, un futuro de certidumbre, paz y seguridad para nuestros pueblos. Ello sólo será posible mediante el respeto al Derecho Internacional y a través del desarme general y completo que desaliente el uso de la fuerza y propicie la solución negociada de controversias. Reafirmamos nuestro apoyo a las metas para la Década de las Naciones Unidas Contra el Colonialismo. Frente al abuso del poder, invocamos la razón y el diálogo.

7.- Reafirmamos que es obligación del Estado de Derecho promover y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos. A partir de nuestros propios esfuerzos y sobre la base de una cooperación internacional amplia, no selectiva y no discriminatoria, estamos decididos a conformar un acervo iberoamericano en el ámbito de los derechos humanos que consolide conductas de respeto, libertad y armonía en lo político, lo jurídico, lo económico y lo social.

8.- Reconocemos la inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y la pluralidad de nuestras sociedades y reiteramos nuestro compromiso con su bienestar económico y social, así como la obligación de respetar sus derechos y su identidad cultural.

9.- Estamos comprometidos en un proceso de profundo reajuste de nuestras economías con el objeto de lograr con eficiencia la recuperación y el crecimiento. Nuestros países han

hecho avances significativos en sus procesos de modernización por medio de la reforma del Estado y de la liberalización económica. Tales procesos han entrañado sacrificios que deben cesar para que sea posible establecer una verdadera justicia social. En nuestra región se han dado procesos sin precedentes tendientes a la integración económica gradual regional y subregional que hagan posible una posición más favorable en el escenario internacional. Nuestras iniciativas se verán fortalecidas si existe un entorno internacional que facilite recursos complementarios para el desarrollo y la supresión de obstáculos al intercambio comercial.

Manifestamos nuestro decidido apoyo a los procesos de integración en curso tanto a nivel regional como subregional y nos proponemos seguir avanzando en este camino. Reiteramos que estos esfuerzos de integración son abiertos al resto del mundo.

La persistencia de la actual situación puede llevar a que se sustituya el bipolarismo ideológico por una división entre el Norte, rico en capitales y tecnología, y el Sur, pobre y sin perspectivas. Para superar el problema es necesario, por un lado, desarrollar formas efectivas de reciprocidad y solidaridad, por otro, fundamentarlas en una propuesta ética, guiada por la justicia social y por la libertad y que impulse, con nuevos esquemas, una verdadera cooperación entre los países del mundo.

10.- Desplegaremos todos los esfuerzos necesarios para liberar a nuestros pueblos antes del siglo XXI del flagelo de la miseria. Para ello, procuraremos el acceso general a servicios mínimos en las áreas de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social, de acuerdo con las metas establecidas por las Naciones Unidas en las Estrategias Internacionales del Desarrollo. Así contribuiremos al fortalecimiento de la democracia en nuestra región.

11.- Reafirmamos que la deuda externa es uno de los principales obstáculos para el crecimiento y estabilidad de la región y que en consecuencia constituye, para muchos de nuestros países, un factor fundamental del desarrollo económico de evidente dimensión política.

12.- Reconocemos que nuestras aspiraciones de desarrollo económico, social, tecnológico y cultural requieren de un impulso decidido a la educación, y a la cultura, que a la vez que fortalezca nuestra identidad nos permita bases sólidas para asegurar la inserción adecuada de nuestros países en un contexto internacional caracterizado por la innovación científica y tecnológica.

Es necesario acortar la brecha tecnológica utilizando la tecnología básica para atender los derechos a la salud, a la educación, a la alimentación y a la vivienda. La transferencia de tecnología debe responder a criterios sociales y no exclusivamente de bases mercantiles.

13.- Ante el deterioro ecológico global, íntimamente ligado a modelos de desarrollo que han prevalecido hasta hoy, principalmente en los países industrializados requerimos un esfuerzo renovador en el ámbito de la cooperación multilateral. Ello permitirá eliminar ese deterioro y superar la pobreza. Es indispensable que dicha cooperación internacional establezca mecanismos eficaces de transferencia de recursos financieros adicionales y de tecnologías apropiadas en condiciones preferenciales y no comerciales para los países en desarrollo, teniendo en cuenta que la responsabilidad de la solución debe recaer básicamente en aquellos que más contribuyen a generar el daño. Estos mecanismos deben contener modalidades innovadoras fundamentadas en la administración soberana de los recursos naturales y en la promoción del crecimiento económico. Asimismo, se deben establecer las bases de un régimen jurídico global convencional que contemple los aspectos indisociables del desarrollo y de la preservación de la naturaleza. La actual desigualdad del sistema económico internacional y sus consecuencias para gran parte de la humanidad que vive en la pobreza, requieren la creación de un nuevo orden para el medio ambiente sano y equilibrado.

14.- Nos comprometemos a desplegar los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a las metas definidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Para ello impulsaremos la formulación de los Programas Nacionales de Acción destinados a promover la supervivencia, la protección y el desarrollo integral de la niñez iberoamericana.

15.- Las deficiencias del desarrollo se reflejan en el costo que representan la muerte y la enfermedad en nuestros países, particularmente para aquellos sectores más vulnerables de la población. Conscientes de las condiciones de alto riesgo que han llevado a brotes epidémicos como el cólera, cuya magnitud ha creado una situación de emergencia, manifestamos nuestra voluntad de cooperación a fin de superarlas y lograr mejores niveles de salubridad y de vida.

16.- Frente al flagelo del narcotráfico y sus secuelas, afirmamos el principio de la responsabilidad compartida y reiteramos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación internacional para su erradicación, basada en una perspectiva integral y multilateral con pleno respeto a la soberanía de los Estados.

17.- En un mundo en el que se perfila la formación de grandes conglomerados regionales, dinámicos y competitivos, el aislamiento y la incomunicación son causa de pobreza, marginación y atraso. Requerimos de una mayor fuerza colectiva que atenúe la vulnerabilidad y los riesgos de la dispersión.

18.- Ante la pobreza, la guerra, la intolerancia, el hambre, la enfermedad, la degradación del medio ambiente y la ignorancia, proponemos una nueva cultura de cooperación internacional como única vía para un mundo justo y estable. Entendemos ésta como una verdadera operación conjunta en la que confluyan intereses y objetivos compartidos entre las naciones de Iberoamérica que trasciendan el simple dar y recibir.

19.- Aspiramos por ello a convertirnos en un interlocutor pleno en el escenario mundial. A partir de nuestras coincidencias hemos decidido emprender iniciativas para superar los desafíos que enfrentamos y unir nuestras voluntades ante las más apremiantes cuestiones globales.

20.- Asumimos que nuestro acercamiento se enriquece con la diversidad de experiencias que están teniendo lugar y abre nuevas posibilidades de diálogo y entendimiento con todas las regiones del mundo. Por lo tanto, la intensificación de la cooperación iberoamericana no excluye ni sustituye los esquemas de integración y concertación regionales y subregionales en los cuales actuamos.

21.- Al final del siglo XX se configura el surgimiento de un nuevo esquema de organización de las relaciones internacionales. Sin embargo, sus rasgos fundamentales están aún por definirse; no podemos esperar el cambio pasivamente, debemos actuar para conformarlo, tenemos intereses genuinos que deben ser reafirmados e impulsados.

22.- Sólo una sociedad internacional regida por el Derecho puede asegurar la paz y la seguridad para todos los pueblos. En esa tarea deberá desempeñar un papel esencial la Organización para las Naciones Unidas, unas Naciones Unidas revitalizadas y renovadas y a las que la nueva situación internacional debe facilitar la consecución efectiva de los fines para los que fueron creadas.

El fortalecimiento de las bases de convivencia y justicia internacionales conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, es una responsabilidad compartida por todos los Estados y no prerrogativa exclusiva de algunos.

Se trata de un proceso que debe ser abierto y participativo, en el cual se hagan valer los intereses de la comunidad internacional en su conjunto. Estamos decididos a aportar nuestra contribución.

23.- La interdependencia de los desafíos que enfrenta la humanidad nos obliga a conjugar esfuerzos para superarlos. Lograrlo requiere el estricto apego a las normas fundamentales del Derecho Internacional, así como a su desarrollo progresivo en las nuevas áreas, resultado de los procesos de integración y globalización.

24.- Reafirmamos la fuerza de nuestra cultura que se ve enriquecida por nuestra participación en los procesos de integración y globalización.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica nos comprometemos a realizar consultas para alentar una cooperación más amplia y acrecentar los intercambios que nos permitan impulsar políticas comunes que promuevan el óptimo aprovechamiento de las ventajas que se derivan de la pertenencia a una misma comunidad. Nos hemos fijado los siguientes objetivos:

I.- Vigencia del derecho internacional

a) Guiar la conducta externa de nuestros países sobre la base del Derecho Internacional y actuar en forma conjunta y coordinada para contribuir a eliminar el uso o la amenaza del uso de la fuerza.

B) Promover decididamente los procesos de negociación para la solución de conflictos regionales y apoyar iniciativas en materia de control, reducción y tráfico de armamentos. Respaldar en ese sentido los procesos de negociación en Centroamérica tendientes a establecer una paz justa, firme y duradera y a ese objeto nos comprometemos a abstenernos de

cualquier acción o medida que obstaculice la pronta solución de los conflictos y exhortamos en ese mismo sentido a todos los miembros de la comunidad internacional.

C) Impulsar el derecho al desarrollo y el establecimiento de relaciones económicas internacionales más justas y equitativas.

Ch) Participar activamente en la reestructuración de los foros multilaterales, en particular del Sistema de las Naciones Unidas, con el fin de alcanzar un orden internacional más justo y democrático que garantice la paz y promueva el bienestar de los pueblos.

D) Promover el fortalecimiento de la democracia y del pluralismo en las relaciones internacionales, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, así como la igualdad soberana y la autodeterminación de los pueblos.

E) Propiciar consultas sobre el desarrollo y la codificación del Derecho Internacional sobre la base de un proceso consensual y orientado hacia aquellos temas, que por su carácter global, presentan una mayor urgencia. Merecen atención prioritaria el mayor fortalecimiento de los mecanismos de solución pacífica de controversias, normas aplicables en conflictos armados, promoción del desarme convencional, nuclear y de armas de destrucción masiva, vigorización de los instrumentos de protección de los derechos humanos, definición del marco jurídico para la defensa del medio ambiente, combate al narcotráfico, derecho del mar y del espacio exterior y transferencia de tecnología.

F) Fortalecer la cooperación entre gobiernos y entidades de la sociedad civil y organismos multilaterales competentes en materia de derechos humanos, y fomentar la plena adhesión a los instrumentos internacionales de promoción y protección de estos derechos tanto de carácter universal como regional.

G) Adoptar el compromiso de crear, y en su caso consolidar, en nuestros respectivos países, mecanismos nacionales de promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como establecer una cercana colaboración entre los mismos.

II. Desarrollo económico y social

H) Fortalecer el sistema multilateral de comercio internacional impulsando una mayor comunicación, y en su caso colaboración, entre los diferentes esquemas de integración y cooperación en los que participan, tanto en América como en Europa, los países iberoamericanos a fin de garantizar una economía mundial abierta.

I) Contribuir al éxito de la Ronda Uruguay del GATT, al cumplimiento pleno de sus reglas y objetivos, a la lucha contra el proteccionismo, al rechazo de la discriminación en el comercio internacional y a la justa reciprocidad para los países que realizan esfuerzos unilaterales y regionales de apertura comercial.

J) Definir modalidades realistas y pragmáticas, que permitan reinscribir las cuestiones del desarrollo económico y de la cooperación internacional en la agenda multilateral.

K) Fortalecer los mecanismos nacionales e internacionales que contribuyan adecuadamente a promover de manera definitiva el ejercicio pleno de los derechos y la incorporación en completa igualdad de la mujer a la sociedad.

L) Alentar encuentros de los agentes económicos en Iberoamérica con el fin de intercambiar experiencias y fomentar mayores vínculos entre ellos aprovechando ventajas comparativas mutuas para el comercio, la inversión y el desarrollo tecnológico. Para tal fin se podría estimular el establecimiento de una organización empresarial iberoamericana.

LL) Se propone la creación de un fondo iberoamericano con el apoyo de organismos internacionales, para el desarrollo de los pueblos indígenas, que permita resolver favorablemente los acuciantes problemas de los pueblos originarios al margen de cualquier sentido de "reservas indígenas" o de compensaciones paternalistas.

M) Apoyar, a propuesta del Presidente de México, la candidatura del señor Carlos Solchaga de España como presidente del Comité Interno del Fondo Monetario Internacional.

N) Asegurar que las medidas de control, reducción y eliminación de armas de destrucción masiva no obstaculicen el acceso legítimo a tecnologías avanzadas para uso pacífico, indispensables para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

O) Impulsar soluciones al deterioro ambiental sobre la base del pleno respeto de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y a sus políticas ecológicas, tomando en cuenta que la responsabilidad de los países es proporcional a la medida en que han contribuido a tal degradación. Llamamos en particular la atención sobre la necesidad de prevenir

por medios internacionales el uso y transferencia de tecnologías contaminantes. La Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo constituye una oportunidad singular para que se amplíe la cooperación internacional para el desarrollo y se revierta el proceso global de degradación de la naturaleza.

P) Promover programas de cooperación a corto plazo de lucha contra el narcotráfico, de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes, por medio de intercambio de información, la fiscalización de activos monetarios de procedencia ilícita y el control de la producción y venta de precursores químicos.

Q) Demandar a los países consumidores que intensifiquen sus acciones tendentes a la erradicación del uso de drogas.

R) Requerir a los países industrializados y a los organismos internacionales que brinden su apoyo económico y financiero para permitir a todos los Estados afectados por el narcotráfico llevar a cabo programas de sustitución de cultivos y desarrollo alternativo, así como el fortalecimiento de sus sistemas judiciales y administrativos. Una de las modalidades más eficaces de compensación de los costos socio-económicos generados por esta lucha, es la apertura de mercados para los países en desarrollo que emprendan los citados programas.

S) Otorgar atención a los problemas de salud y, en especial a los de salud preventiva. Damos pleno respaldo a la elaboración de un plan de emergencia para la prevención y control del cólera en Iberoamérica y para inversiones de mediano y largo plazo orientadas a reducir las carencias en materia de abastecimiento de agua potable y el tratamiento adecuado del agua usada.

T) Proponer a los organismos internacionales de crédito la factibilidad de prestar ayuda a los países de la región en sus planes agrarios.

III. Educación y cultura

U) Identificar las áreas educativas que de acuerdo a cada país presenten ventajas comparativas y de las que pudieran derivarse beneficios para la región iberoamericana como países individuales o en su conjunto y, en función de sus prioridades, diseñar programas específicos de cooperación, sea a nivel bilateral o multilateral.

V) Promover un mercado común del conocimiento como un espacio para el saber, las artes y la cultura, liberalizando los intercambios de materiales culturales, didácticos y educativos; facilitando el intercambio y la provisión de equipamiento científico y tecnológico; y creando incentivos para la comunicación y transmisión de conocimientos. De igual manera, nuestros países debería destinar, dentro de sus posibilidades, recursos a la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo tecnológico destinado a fortalecer la capacidad de generación de innovaciones para reforzar la competitividad industrial y la eficiencia social.

W) Fomentar encuentros iberoamericanos de expertos en las diversas áreas del pensamiento y la creación culturales. Invitar a cada país en la región a fundar una biblioteca iberoamericana como eslabón de cultura, esencia de nuestra comunidad.

X) Intensificar los vínculos entre instituciones iberoamericanas de educación superior.

Y) Ampliar los programas de intercambio cultural y de becas.

Z) Impulsar el aprovechamiento de los sistemas de comunicaciones por satélite que existen en la región, lo que contribuiría a mejorar los vínculos entre los países de Iberoamérica.

Para alcanzar los objetivos antes mencionados hemos decidido establecer un diálogo al más alto nivel entre los países de Iberoamérica. Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Guadalajara, México, hemos decidido constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con la participación de los Estados soberanos de América y Europa de Lengua Española y portuguesa. Para ello nos reuniremos inicialmente en España el año próximo, en Brasil en 1993, en Colombia en 1994 y en Argentina en 1995. La celebración de estas reuniones permitirá avanzar en un proceso político y económico y cultural a partir del cual nuestros países podrán lograr juntos una mejor y más eficiente inserción en un contexto global en plena transformación. Expresamos la conveniencia de intercambiar información sobre el avance de los objetivos de esta Declaración antes de la próxima cumbre.

Guadalajara, 19 de Julio de 1991.

II CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE MADRID

Documento de conclusiones

La Segunda cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reunida en Madrid los días veintitrés y veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos, ha acordado las siguientes conclusiones:

1.- Hace un año nos reunimos por primera vez en Guadalajara, decididos a proyectar hacia el futuro la fuerza de nuestra comunidad. Nos guiaba la intención de aprovechar en toda su plenitud las afinidades que nos unen para consolidar un espacio abierto a la cooperación y a la solidaridad.

En esta oportunidad hemos querido refrendar el compromiso con los principios y objetivos enunciados en nuestra reunión fundacional, aportando nuevos instrumentos operativos que traduzcan en realidades la cultura de la cooperación, considerada como la piedra angular de nuestro diálogo al servicio de la unidad y el desarrollo.

Aspiramos a que los programas aprobados en esta segunda Cumbre contribuyan eficazmente a acrecentar el conocimiento y los lazos fraternales entre nuestros pueblos. Confiamos en propiciar con este impulso el prometedor camino emprendido en Guadalajara en favor de una vida más digna para todas nuestras Naciones.

Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como pilares que son de nuestra comunidad. Sólo mediante la salvaguardia de estos valores se pueden superar cabalmente los obstáculos internos de orden político, económico o social que se plantean en nuestros países. Ello exige un desarrollo equilibrado y justo, cuyos beneficios alcancen a todos.

2.- Nos reunimos a los quinientos años del encuentro de dos mundos, a lo largo de los cuales se han ido forjando los vínculos que nos hacen reconocernos hoy como miembros de una comunidad. Ha sido ésta una ocasión significativa en la que hemos querido dar testimonio de que nuestra reflexión y nuestro trabajo en común pueden dar frutos que se multipliquen en el futuro. Iberoamérica debe potenciar lo específicamente propio y lo universal de sus valores compartidos en un compromiso renovado con la libertad y la justicia.

Consideramos que nuestros países extraen su fuerza, más allá de su común origen, de una común opción. La identidad iberoamericana está fundada en la idea de la dignidad e igualdad de sus diversas culturas y en una concepción integral y liberadora del hombre y la sociedad, como creadores de su destino. Ni el racismo ni la xenofobia, que condenamos sin paliativos, pueden tener nunca cabida en nuestros comportamientos y actitudes.

Nuestro designio, a la vista ya del siglo XXI, es avanzar en los proyectos de integración regional y alcanzar la plenitud del desarrollo político, social y económico.

Nuestro propósito es una sociedad libre, abierta y pluralista, con pleno ejercicio de las libertades individuales, sin perseguidos ni excluidos y dirigida a la consecución del progreso y de la justicia social.

3.- El diálogo y la negociación entre todos los poderes y la colaboración de todos los sectores sociales, sin injerencias externas, son la mejor forma de fortalecer los sistemas democráticos y evitar involuciones que conducen al autoritarismo.

Observamos con gran preocupación ciertas tendencias y actitudes que pretenden olvidar el marco de nuestros principios fundacionales e imponer soluciones de fuerza.

Desde esta perspectiva, expresamos nuestro rechazo a cualquier forma o intento de alterar el orden institucional de la democracia en los países iberoamericanos.

Concertación política

4.- Desde Guadalajara se han producido cambios decisivos en un panorama político sometido a una súbita aceleración histórica. El fin de la bipolaridad abre nuevas posibilidades de concertación, al acabar con la lógica de la guerra fría y alterar el sentido de los alineamientos en la Comunidad Internacional.

Nacen, en efecto, nuevos Estados y parece consolidarse la tendencia a la formación de grandes áreas de libre comercio y de integración regional y subregional. Paralelamente, la desaparición del frente Este-Oeste ha hecho más explícito el desnivel entre el Norte y el Sur.

5.- La Conferencia Iberoamericana, en este contexto, surge en nuestro espacio político como foro de concertación dotado de características propias. Trasciende enfrentamientos ideológicos y económicos y, al ser transcontinental, puede tener un efecto positivo para evitar que los bloques económicos regionales evolucionen hacia el proteccionismo.

6.- Las nuevas condiciones internacionales han impulsado ya avances en distintas áreas: desarme, solución de los conflictos internacionales y revitalización de la ONU. En ese sentido, se camina hacia una reforma del sistema de las Naciones Unidas. La Cumbre Iberoamericana manifestó la necesidad de avanzar en esta dirección, de forma que la Organización responda más eficazmente a la voluntad de todos los Estados Miembros.

La Conferencia reconoce que el desarrollo económico y social es uno de los objetivos prioritarios que deben estar presente, como preocupación central, en la agenda de todos los foros internacionales, en especial de la Organización de las Naciones Unidas y en los planes y medidas de su reforma y revitalización.

Los participantes en la Cumbre Iberoamericana manifiestan su plena disposición a prestar la mejor colaboración a fin de que la Organización de las Naciones Unidas desempeñe el papel que le corresponde en la nueva fase de las relaciones internacionales, tanto en la paz y la seguridad como en el desarrollo económico y social de los pueblos.

De conformidad con los principios y objetivos de su Carta, declaramos igualmente nuestro apoyo al fortalecimiento, modernización y reforma de la Organización de los Estados Americanos, foro por excelencia del sistema interamericano, y a los esfuerzos que desempeña en la solución de conflictos.

7.- La Conferencia Iberoamericana se complace en registrar los avances hacia la completa entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. Ha acogido con satisfacción el Acuerdo firmado por Argentina y Brasil el 18 de julio de 1991 sobre el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. Destaca la importancia del Compromiso de Mendoza entre Argentina, Brasil y Chile, de 5 de septiembre de 1991, relativo a la proscripción de las armas químicas y biológicas, al que se han adherido Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay, así como de la Declaración de Cartagena de 5 de diciembre de 1991, sobre la renuncia a las armas de destrucción masiva, suscrita por los Presidentes del Grupo Andino. La Conferencia Iberoamericana estima muy conveniente que los países iberoamericanos sean partes originarias de la Convención de armas químicas, cuyas negociaciones se están desarrollando en Ginebra.

8.- Por lo que se refiere a la situación política en Centroamérica, nos congratulamos por la firma en Chapultepec del Acuerdo de paz en El Salvador el 16 de enero de 1992. En su calidad de "amigos" del Secretario General de las Naciones Unidas, cuatro países iberoamericanos (Colombia, España, México y Venezuela) desempeñaron un importante papel en el proceso negociador. Con este motivo, expresamos nuestra más calurosa felicitación al pueblo y al Gobierno de El Salvador y nuestro profundo reconocimiento a D. Javier Pérez de Cuellar por sus esfuerzos en pro de la paz en Centroamérica, que están siendo continuados por el nuevo Secretario General Sr. Boutros Boutros Ghali.

Por otra parte, consideramos muy importante animar el proceso de diálogo y negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca que con la participación activa del Conciliador y la presencia del Observador de las Naciones Unidas, busca lograr una paz total y justa en ese país.

Destacamos, también, que países iberoamericanos han contribuido y contribuyen notablemente en las operaciones de mantenimiento de la paz (ONUCA y ONUSAL) o supervisión de elecciones (ONUVEN y ONUVEH), en cumplimiento de las decisiones de las Naciones Unidas.

Confiamos en que continúe la política de diálogo, concertación y reconciliación en toda Centroamérica para que, dejando atrás su carácter de zona de conflicto, se convierta en región de paz, libertad, democracia y desarrollo, con escrupuloso respeto de los derechos humanos. Todo ello cooperando en cuestiones de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares. Manifestamos, asimismo, nuestro apoyo a los procesos de integración centroamericana, en cuyo progreso confiamos. Apelamos a la Comunidad Internacional para que apoye firmemente el cumplimiento de estas metas, ya que la continuación de la paz en la región no debe frustrarse por la carencia de respaldo económico y financiero.

La Conferencia expresa su reconocimiento a los Gobiernos de El Salvador y de Honduras por el reiterado compromiso de aceptar y cumplir de buena fe en todas sus partes el fallo que emitirá próximamente el Tribunal Internacional de Justicia sobre el diferendo limítrofe terrestre, insular y marítimo entre ambos países.

9.- Los países iberoamericanos, inspirados en la tradición jurídica que les es propia, reafirman solemnemente la primacía del Derecho en sus relaciones mutuas y con el resto de los Estados de la Comunidad Internacional.

Insisten en la obligación de resolver las controversias internacionales por medios pacíficos y en el deber de los Estados de cumplir de buena fe las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios y normas de Derecho Internacional generalmente reconocidos, y de los Acuerdos Internacionales celebrados con arreglo a esos principios y normas.

En especial, juzgan oportuno reiterar la necesidad de respetar absolutamente el pleno y exclusivo ejercicio por los Estados de la soberanía sobre sus territorios.

La Conferencia considera altamente preocupante cualquier decisión judicial que vaya en contra de los principios mencionados.

Rechaza todo tipo de interpretaciones que pretendan reconocer la posibilidad de la aplicación extraterritorial de las leyes de un país a otro, haciendo suya en este punto la Declaración del Grupo de Río del 16 de julio de 1992. En tal virtud nos proponemos pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 47 período de sesiones, que solicite una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre este tema.

10.- Reafirmamos nuestro compromiso de intensificar la cooperación y combatir integralmente la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Nos parece esencial la adopción de acciones eficaces para la fiscalización de activos monetarios de procedencia ilícita y la prevención del desvío de precursores de conformidad con la Convención de Viena de 1988.

Reconocemos que el narcotráfico constituye un problema multilateral, que afecta gravemente a las instituciones de los diferentes países, a sus poblaciones y a las relaciones entre los Estados. La respuesta debe estar basada en el principio de responsabilidad compartida. Su solución debe desarrollarse en el marco del espíritu y la letra de los principios expresados en el apartado número nueve.

11.- Expresamos nuestra convicción de que la violencia terrorista no puede justificarse en ninguna circunstancia. Condenamos inequívocamente todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, por cuanto ponen en peligro vidas humanas inocentes o causan su pérdida, comprometen las libertades fundamentales y atentan gravemente contra la dignidad del ser humano. Nos comprometemos a intensificar nuestra cooperación para conseguir erradicarlo.

12.- Consideramos prioritario e imprescindible el fortalecimiento de los sistemas judiciales de los Estados, con pleno respeto a su independencia.

Reiteramos el compromiso de luchar contra el delito en todas sus manifestaciones y destacamos la necesidad de impulsar la cooperación judicial internacional en el marco del respeto a la soberanía de los Estados.

13.- La libertad de expresión y de prensa constituye un valor inalienable e insustituible, así como un elemento fundamental en la estructura democrática de las naciones, al que debemos otorgar las garantías fundamentales para su correcto funcionamiento y desarrollo.

14.- La Cumbre de Madrid confirma la decisión de sus Cancilleres de reunirse anualmente con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En casos de especial urgencia y relevancia, las Cancillerías efectuarán las consultas que estimen necesarias a través de la Secretaría Pro-Tempore.

Se constituye un grupo coordinador de cinco países, para agilizar los trabajos de la Conferencia, compuesto en adelante por aquél que ocupe la Secretaría Pro-Tempore y por los dos países que le preceden y los dos que le suceden. Lo forman actualmente Argentina, Brasil, Colombia, España y México.

Economía, integración y cooperación

15.- Nuestros países han realizado esfuerzos sustanciales dirigidos a llevar a cabo políticas de ajuste y estabilización eficaces en un entorno internacional difícil. Están reestructurando sus economías, liberalizando su comercio y concediendo atención prioritaria a la integración regional. Iberoamérica posee ya, y no necesita crearlas en todos los casos, economías que cuentan con canales de comercialización y sólidas organizaciones empresariales y sindicales, que las hacen especialmente atractivas para las inversiones.

La pobreza crítica puede conducir a la inestabilidad política con las consiguientes repercusiones sobre la economía. En consecuencia es imperiosa una acción más eficaz para proteger a los sectores menos favorecidos de la población y así contribuir al pleno ejercicio de los derechos humanos. Habremos de acrecentar nuestra solidaridad y exigiremos que los esfuerzos de liberalización hechos para insertar nuestras economías en la economía mundial, sean debidamente correspondidos. En este sentido la Conferencia Iberoamericana apoya con énfasis los esfuerzos de la Organización de Estados Americanos, sobre todo en el marco de la Asamblea Extraordinaria convocada para Noviembre de 1992.

La Conferencia subraya la necesidad de que la Ronda Uruguay concluya de manera rápida y satisfactoria, respetando la Declaración de Punta del Este que la lanzó, especialmente por lo que se refiere al tratamiento diferencial por países según su grado de desarrollo. En este sentido recomendamos la continuación del proceso negociador con el objetivo de lograr resultados globalmente equilibrados, que lleven consigo la liberalización del comercio internacional y la apertura de mercados.

Una Ronda Uruguay finalizada con éxito constituirá una contribución significativa al relanzamiento de la economía mundial y proporcionará nuevas oportunidades para el fortalecimiento económico de los países en desarrollo.

16.- La situación económica en los países iberoamericanos mejoró en términos generales en 1991. En América Latina, el PIB creció a un promedio del 3 por 100 reduciéndose la media de la inflación. Estos progresos han sido el resultado de políticas económicas enfocadas hacia el saneamiento de las finanzas públicas, la reactivación de la producción, el incremento del ahorro y la apertura hacia el exterior, promoviendo la recuperación de la confianza en el futuro económico de la región. Por otro lado algunos países latinoamericanos lograron acuerdos mutuamente satisfactorios con Gobiernos extranjeros, instituciones financieras internacionales y bancos comerciales para renegociar la deuda externa y promover su reinserción en la comunidad financiera internacional.

Pese a esta evolución favorable, ciertos factores continúan frenando el incipiente proceso de reactivación económica: la inversión interna bruta sigue sin recuperar los niveles anteriores a la crisis, aunque algunos países hayan avanzado en la superación del problema; la deuda externa exige el pago de elevadas sumas que disminuyen las posibilidades de inversión y obligan a efectuar recortes en el gasto público. Éstos a su vez inciden en los programas sociales con los costes consiguientes, lo que puede afectar a la paz social y a la estabilidad de los sistemas democráticos. De ahí que no pocos gobiernos de la región hayan comenzado a poner en marcha planes dirigidos a aquellos sectores de pobreza crítica más perjudicados por la crisis.

La Conferencia Iberoamericana encomienda a los representantes de los países miembros ante el Comité de Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional la preparación de iniciativas concretas para movilizar recursos financieros internacionales hacia América Latina. Estas iniciativas podrán ser planteadas en la reunión que dicho Comité celebrará en 1993.

17.- Las economías de Portugal y España mantuvieron durante 1991 tasas de crecimiento superiores a las del resto de los Estados miembros de la CE, logrando al mismo tiempo

reducir sus tasas de inflación, aunque todavía permanecen por encima de la media comunitaria.

Ambos países han emprendido Programas de Convergencia que, con el esfuerzo consiguiente, habrán de permitirles integrarse en la etapa final de la Unión Económica y Monetaria y facilitarles la continuación del crecimiento económico junto a la paralela reducción de los desequilibrios básicos de sus economías.

18.- Los primeros resultados en las políticas de ajuste han puesto de relieve la necesidad de acompañarlas de esfuerzos sectoriales de modernización de las instituciones sociales, económicas y administrativas, en las que se asientan nuestras democracias.

La Conferencia Iberoamericana nació con la voluntad de contribuir a estas reformas de largo alcance, mediante el desarrollo de programas multilaterales de cooperación en ciertas áreas específicas para evitar la dispersión de esfuerzos. Al contar con participantes de ambos lados del Atlántico, constituimos un foro privilegiado para el intercambio de experiencias sobre los planes nacionales de desarrollo y las políticas de integración multinacional.

19.- Estamos asistiendo a una intensificación de los esfuerzos de integración y asociación económica en América Latina, que responde a la conciencia creciente entre sus dirigentes de la necesidad de una mayor inserción de las economías nacionales en los mercados mundiales.

Desde la reunión de Guadalajara, el Mercosur viene cumpliendo sus metas. La reunión presidencial de Las Leñas de 26 y 27 de junio de 1992 aprobó, y se viene aplicando, el "Cronograma de Medidas", que establece el programa de desgravación arancelaria y de eliminación de restricciones no arancelarias así como la coordinación gradual de políticas macroeconómicas y sectoriales. La reciente firma del Acuerdo con la CE constituye un importante elemento de cooperación extrarregional del MERCOSUR.

El Pacto Andino, a pesar de ciertas dificultades que confronta, ha reafirmado la voluntad política de sus miembros de fortalecer el proceso de integración subregional.

En Centroamérica, entró en vigor el Protocolo de Tegucigalpa de 13 de diciembre de 1991, que instituye el "Sistema de la Integración Centroamericana" y se realizan actividades intensas por la Comisión Preparatoria del Sistema para su pronta operatividad.

Proliferan los acuerdos bilaterales y multilaterales dirigidos a la liberalización del comercio y a la libre movilidad de recursos financieros dentro y fuera del área.

México avanza en las negociaciones para la constitución de una zona de libre comercio con Estados Unidos y Canadá, que podría materializarse este mismo año.

Se hacen realidad también importantes instrumentos para la integración de los sistemas de transportes, como el Acuerdo de Transportes Fluviales para la hidrovía Paraguay-Paraná y sus Protocolos adicionales de 26 de junio de 1992, así como otros de integración energética.

La iniciativa de las Américas, basada en tres elementos fundamentales, comercio, deuda e inversión, deberá contribuir notablemente, una vez se haga efectiva, a la expansión real de las relaciones hemisféricas.

20.- El Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht el pasado 7 de febrero tiene como principal objetivo, tras la creación de un Mercado Unico, constituir una Unión Política, Económica y Monetaria entre sus Estados miembros. De especial importancia para España y Portugal ha sido el concepto de cohesión económica y social, como objetivo irrenunciable para una Comunidad Europea más conjuntada y solidaria. La Conferencia Iberoamericana espera que el Tratado de la Unión Europea tenga efectos positivos para los países iberoamericanos y contribuya a fomentar la solidaridad entre los mismos.

América Latina y la Comunidad Europea mantienen relaciones económicas de importancia creciente, por lo que es necesario profundizar y ampliar los actuales canales de diálogo, como los de San José y Grupo de Río-CE, en los que se sientan iberoamericanos a ambos lados de la mesa.

En este sentido, la Conferencia Iberoamericana expresa su satisfacción por los resultados alcanzados bajo la Presidencia de Portugal, que justifican plenamente la voluntad de sus miembros de utilizar al máximo cuantas posibilidades ofrecen estos señalados escenarios de encuentro euroamericano.

De la reunión ministerial San José VIII de Lisboa, cabe resaltar el lanzamiento del programa plurianual para el fomento de los Derechos Humanos en Centroamérica, las concesiones comerciales en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas para productos centroamericanos y la participación europea en el Plan de Reconstrucción de El Salvador.

Y de la II Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la CE de Santiago de Chile deben destacarse las amplias coincidencias en el plano político e institucional y la extensión de las actividades crediticias del Banco Europeo de Inversiones a América Latina, así como la creación de centros de capacitación en materia de integración, gestión empresarial y administración pública, y las acciones de cooperación emprendidas en el campo científico y tecnológico.

La Conferencia apoya las iniciativas de cooperación entre el SELA y la CE, con el fin de que los avances en la normalización técnica comunitaria permitan facilitar los intercambios entre los países de América Latina y los Estados Miembros de la Comunidad Europea.

Tomamos nota, por otra parte, de los importantes y múltiples Tratados firmados este año entre países iberoamericanos y de los nuevos Acuerdos marco de cooperación entre la Comunidad Europea y Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Educación y modernización: Programas de cooperación

21.- En Guadalajara, plenamente conscientes de que "el conocimiento es el gran capital del siglo XX", acordamos dar un impulso decidido a la educación. En consecuencia, compartimos en Madrid el objetivo planteado por Uruguay de avanzar en la creación de un Mercado Común del Conocimiento.

Agradecemos la labor realizada en su reunión de Guadalupe por los ministros de Educación y subrayamos la importancia del papel de la formación de recursos humanos para la democracia, el desarrollo económico y social y la integración de los países. Igualmente, tomamos nota de la necesidad de asegurar la vinculación entre educación y sistema productivo en un contexto de cambio tecnológico acelerado y agradecemos a la UNESCO sus aportaciones en este campo.

La Cumbre de Madrid, una de cuyas prioridades es la educación al servicio de la modernización, aprueba y hace suya la realización de los siguientes programas, de los que una explicación más detallada figura anexa a este documento. Estos programas se complementan con otras actuaciones pre-existentes en el campo de la cooperación científica y tecnológica, de modo que queden cubiertos todos los tramos del proceso a través del cual la educación se convierte en un factor impulsor del desarrollo:

A) Programa de Televisión Educativa Iberoamericana.

Se prevé la emisión de tres horas diarias de programación, transmitida a través del Satélite HISPASAT. Existen ya materiales aportados por varios países latinoamericanos, así como por la UNESCO y la OPS, para cubrir el primer año de emisiones. Éstas se centrarán en la formación permanente del profesorado, la educación para el empleo, la alfabetización, la previsión sanitaria y la conservación de la naturaleza. Su gestión quedará a cargo de la Asociación de Usuarios, constituida en junio, que contará con el apoyo de las autoridades nacionales competentes.

B) Cooperación Universitaria y Movilidad de Postgraduados.

El programa MUTIS, de intercambios interiberoamericanos de postgraduados, se desarrollará en Centros universitarios especialmente seleccionados y se complementará con otras actuaciones, como el intercambio de profesorado. Implicará en un primer momento la movilidad de 800 postgraduados al año y se centrará en las materias de mayor prioridad para el desarrollo.

Una comisión compuesta por los países anfitriones de la Cumbre y por la Secretaría General de la organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se encargará de la selección de las instituciones docentes que acogerán a los becarios, de la identificación de las especialidades prioritarias y de recabar los apoyos financieros que este proyecto necesita con el fin de que el programa pueda iniciarse sin demora. Se acepta el ofrecimiento de España de hacerse cargo sustancialmente de sus gas-

tos durante una etapa de lanzamiento cuya duración se estima en tres años. España proporcionará también la infraestructura y las facilidades necesarias para mantener la Secretaría del programa, de cuya gerencia se encargará con el asesoramiento de la citada Comisión.

El programa MUTIS está en consonancia con el mensaje enviado a la Cumbre por los Rectores de Universidades Iberoamericanas que se reunieron en Salamanca el 14 de julio.

La Comisión de la Comunidad Europea informó a la Cumbre del establecimiento de un programa de cooperación universitaria con Iberoamérica. Los Mandatarios expresan su agradecimiento por esta importante contribución europea a los objetivos de la Conferencia Iberoamericana.

Ambos programas serán llevados a cabo tomándose especialmente en consideración los modelos de la UNESCO para la rápida transferencia del conocimiento. Especialmente el sistema UNITWIN (Hermandamiento Universitario Regional e Internacional), las redes científicas especializadas y las cátedras o bolsas destinadas a profesores en temas avanzados que sean de gran efecto multiplicador.

C) Educación Básica.

Su objetivo es el apoyo a la escolarización básica en la infancia y la alfabetización de adultos. Se elegirán dos zonas especialmente críticas para llevar a cabo en ellas una acción intensa a fin de reducir el analfabetismo en un 20 a 25% a lo largo de cinco años.

Una Comisión compuesta inicialmente por los cinco países anfitriones, en consultas con los restantes participantes en la Conferencia, y por la Secretaría General de la OEI se encargará de la selección de las dos áreas en las que el analfabetismo constituye un problema más crítico. Esta Comisión ayudará a España en el desempeño de la gerencia del programa y coordinará los apoyos técnicos y financieros que sean necesarios. En una primera etapa de lanzamiento, cuya duración se estima en tres años, y a fin de que el programa pueda iniciarse sin demora, se acepta el ofrecimiento de España de hacerse cargo de sus gastos sustanciales.

El programa se llevará a cabo con el asesoramiento de la UNESCO y su ejecución correrá a cargo del Ministerio de Educación del país beneficiado, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

La contribución de los distintos países incluirá, además de su aportación financiera, el diseño de los materiales para la formación del profesorado y el eventual envío de expertos para el asesoramiento "in situ" de los responsables de aplicar el programa de cada país.

Además, la Conferencia tomó en consideración la puesta en marcha de un programa de educación para el trabajo, destinado a fomentar el intercambio de experiencias sobre la reforma de la educación técnica y profesional, y a facilitar la cooperación en proyectos de capacitación para las nuevas tecnologías y sistemas de organización del trabajo.

22.- En el campo de la investigación científica y de la innovación tecnológica, la Conferencia, a la vista de los logros alcanzados desde su creación por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo -Quinto Centenario (CYTED-D), así como de la opinión de todos los países participantes, aprobó su fortalecimiento y continuidad, como instrumento válido de la integración.

Al mismo tiempo se saluda el lanzamiento del Plan Simón Bolívar, asegurándose la coordinación entre ambos.

23.- En el sector de la transferencia de tecnología:

1) Respalamos las actividades del Centro Iberoamericano de Documentación de Patentes, de gran operatividad en los últimos años, como su cooperación con el Foro Regional de Propiedad Intelectual Latinoamericana; 2) Apoyamos la convocatoria de la "II Conferencia Espacial de las Américas: cooperación, desarrollo e integración regional", que tendrá lugar en Santiago de Chile del 25 al 29 de enero de 1993.

En el área de las telecomunicaciones, la Conferencia invita a avanzar en la configuración de un espacio audiovisual iberoamericano. Con este fin cada país emprenderá medidas concretas para la eliminación de los obstáculos jurídicos e institucionales que existen.

24.- En Guadalajara declaramos que la cultura que nos une es la esencia de nuestra comunidad y alentamos su fomento y progreso en el ámbito de nuestra geografía iberoamericana.

La Conferencia toma nota del mensaje enviado por el foro de Ministros de Cultura y responsables de las políticas culturales de América Latina y del Caribe. Por ello alienta actuaciones en los siguientes sectores: coproducción cinematográfica, constitución de un mercado común del libro, libre circulación de bienes culturales, a excepción de los que formen parte del patrimonio Histórico Artístico, cooperación entre Fundaciones Culturales y, en general, todo cuanto suponga estímulo al fortalecimiento de la industria cultural.

Invita a avanzar en algunos proyectos, especialmente relacionados con la restauración y conservación de monumentos y apoyo a las artesanías, para los que se cuenta con la experiencia de la cooperación española con países iberoamericanos. Asimismo, en la restauración de los Archivos Históricos y en la conexión informática entre las Bibliotecas Nacionales. Destaca especialmente la labor desarrollada por la Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABINIA) creada en 1989.

La Conferencia se congratula de la puesta en marcha de los Institutos Cervantes y Camoes, para la difusión del español y el portugués.

Hace suya la interesante iniciativa chilena de reunir un Foro de personalidades iberoamericanas para reflexionar sobre las relaciones entre Cultura y Desarrollo en nuestra comunidad y acoge la iniciativa del Presidente de Guatemala de celebrar en 1993 en su país un encuentro sobre el futuro de Iberoamérica, en todos los órdenes, ante las nuevas perspectivas mundiales.

Desarrollo social y humano. Desarrollo sostenible

25.- El desarrollo social y humano es el segundo eje de atención preferente de esta Cumbre. Se abordan las siguientes áreas:

A) Fondo Indígena.

En el curso de la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno participantes asistimos a la firma del Convenio constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Empieza así a cumplirse uno de los objetivos más significativos de la Declaración de Guadalajara. Nos felicitamos de la iniciativa del Presidente de Bolivia de crear este foro de cooperación, encuentro y diálogo y nos comprometemos a dar los pasos necesarios para la pronta aplicación del Convenio, así como para el seguimiento de los proyectos de desarrollo que se seleccionen y aprueben.

Todo ello constituirá la mejor forma de participación de los países de nuestra comunidad en la importante conmemoración, en 1993, del Año Internacional de los Pueblos Indígenas.

B) Seguridad Social.

Acogemos con satisfacción el Acuerdo Iberoamericano de Seguridad Social, firmado con motivo de la reciente reunión de Ministros celebrada en Madrid. Destacamos la importancia del mandato recibido para proceder a la elaboración de un Código Iberoamericano de Seguridad Social.

C) Salud.

Apoyamos el lanzamiento del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud para América Latina y el Caribe, preparado por la Organización Panamericana de la Salud. Estimamos prioritaria la aplicación, a nivel continental, de una estrategia que permita prevenir en el futuro la difusión de epidemias como la del cólera, o impedir que ésta u otras enfermedades se hagan endémicas. Se considera la constitución de un fondo de Preinversión para la puesta en marcha de este Plan.

26.- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo adoptó un amplio y profundo conjunto de decisiones que instauran un nuevo paradigma de cooperación internacional. La Declaración de Río de Janeiro y la Agenda 21 constituyen la base de un proceso que sustituirá progresivamente las concepciones tradicionales del desarrollo y de la protección al Medio Ambiente, así como la cooperación existente en esos campos. Su resultado será la plena realización del concepto de desarrollo sostenible. La Conferencia, primer gran encuentro de la Comunidad Internacional en un mundo políticamente transformado, marca la iniciación de un sistema que sustituye la confrontación por

la cooperación. Esta asociación igualitaria del Norte y el Sur adquiere un especial significado en el contexto iberoamericano.

Los países iberoamericanos deberán actuar, interna y externamente, para que los compromisos asumidos en la Conferencia de Río puedan convertirse en prontas realidades. En este sentido, se desplegarán todos los esfuerzos posibles para que las negociaciones destinadas a su cumplimiento puedan tener éxito ya en la 47ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En este campo, se acogen con gran interés las iniciativas brasileña, costarricense y mexicana de crear, respectivamente, un Centro Internacional de Desarrollo Sostenible, el Consejo Planeta Tierra y una Sociedad Iberoamericana de Biología Comparada, así como la propuesta española de utilizar su experiencia de cooperación en este campo con proyectos concretos.

Convocatorias, apoyos y otras iniciativas

27.- Tomamos nota con satisfacción de la creación este último año, de mecanismos nacionales de protección de los derechos humanos en varios países miembros. Se convocará un encuentro de sus representantes para antes del final de 1992, con objeto de intercambiar experiencias y establecer vías de comunicación entre ellos.

Señalamos, asimismo, con complacencia, el desarrollo del sistema regional de protección de los derechos humanos y la efectividad de su aplicación. La cooperación entre el sistema europeo de protección de los derechos humanos y el interamericano ha sido ejemplar y debe continuar desenvolviéndose.

28.- Proclamamos que el futuro de la comunidad iberoamericana tiene en sus niños y jóvenes un patrimonio de incalculable valor que requiere la debida atención. Así, hemos querido subrayarlo en esta Cumbre mediante la aprobación de los diversos programas educativos. Igualmente agradecemos el informe preparado por UNICEF como contribución a esta Cumbre, especialmente por lo que se refiere al seguimiento y ejecución de los Planes Nacionales de Acción.

La Conferencia ha acogido con satisfacción la propuesta presentada por Brasil para colaborar con los demás países iberoamericanos en la transferencia de su experiencia en el área de la educación básica con los "Centros Integrados de Apoyo al Niño" (CIAN).

29.- Apoyamos la convocatoria de la Cumbre mundial para el Desarrollo Social, que debe aprobar la Asamblea General de las Naciones Unidas este año, como una manera de considerar al más alto nivel la urgente mejora de la calidad de vida y el progreso social de la Humanidad.

30.- Preocupados por la urgencia de elaborar y aplicar en el ámbito iberoamericano una política global para el control del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, recomiendan la convocatoria, a ser posible antes de julio de 1993, de una conferencia de ministros de Salud iberoamericanos. La Cumbre acoge con satisfacción el ofrecimiento de Brasil de servir de sede de la misma.

31.- Se recoge con interés la iniciativa de creación del "Fondo Argentino de Cooperación Horizontal", en el marco de la OEA, que permitirá desarrollar a Argentina acciones de asistencia y cooperación en el Sistema Interamericano, confirmando así su voluntad de colaborar en los procesos de desarrollo de los países de la región.

32.- Valoramos especialmente la realización de las Conferencias Internacionales de Derechos Humanos, de Población y Desarrollo y sobre Mujer y Desarrollo. Apoyamos asimismo la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de convocar una Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo. En esas grandes convocatorias nos proponemos hacer un esfuerzo de concertación para presentar posiciones comunes.

Se resalta la importancia de la adopción por la XI Cumbre de Presidentes de Centroamérica, el pasado 12 de diciembre de 1991, del "Compromiso de Tegucigalpa" para el Desarrollo Humano que establece prioridades, estrategias y acciones en la región en favor de la infancia, la juventud, la mujer, la lucha contra la pobreza y la solución de las necesidades básicas de los centroamericanos.

33.- Tomamos nota de la posibilidad de que en la próxima Cumbre se examinen proyectos relacionados con la modernización del Estado y la creación de un Centro para la

formación e investigación en cuestiones de Administración Pública, así como del desarrollo de los transportes y de las telecomunicaciones iberoamericanas.

En el primero de estos campos se tendrán presentes las conclusiones de la próxima reunión de Ministros Iberoamericanos de Justicia, especialmente en la formación de recursos humanos.

Respaldamos los proyectos de formación y perfeccionamiento de los recursos humanos para la diplomacia en los países iberoamericanos. En particular, aquellos que adelanten programas orientados a la profesionalización del Servicio Exterior, condición indispensable para mejorar la capacidad de gestión diplomática de los países de la comunidad iberoamericana.

La Conferencia tomó en consideración la sugerencia del Paraguay de someter a estudio de la próxima Cumbre un programa de Estímulo del hábito de la lectura.

34.- La Conferencia agradeció la presentación de un informe por la Secretaría Pro-Tempore en el que se da cuenta de las iniciativas surgidas de diversos sectores sociales, públicos y privados, en cuanto que proporcionan verdadera densidad de contactos e intercambios a la Comunidad Iberoamericana.

Tomó nota de los resultados de la reunión que celebraron en Madrid, del 20 al 24 de julio, los presidentes de organizaciones empresariales iberoamericanas, animándolos a continuar sus encuentros y a orientarlos hacia el estímulo de las inversiones en América Latina. Tomó nota, asimismo, de la reunión de sindicatos iberoamericanos en Madrid, el 19 de julio, cuyas conclusiones fueron aportadas a la Cumbre.

Igualmente recibió con interés el documento final del encuentro que celebraron en Cáceres del siete al nueve de julio las Organizaciones No Gubernamentales, conclusiones que están en consonancia con los objetivos de Guadalajara y con los trabajos de Madrid.

35.- Expresamos nuestra satisfacción por el informe de las Comisiones nacionales para el Quinto Centenario, al término de una intensa y fructífera década de trabajos, en el que se recogen los numerosos programas de cooperación impulsados por las naciones iberoamericanas para la conmemoración del medio milenio transcurrido desde el 12 de octubre de 1492.

36.- Los Jefes de Estado y de Gobierno dejan constancia de su reconocimiento a S.M. el Rey de España, Don Juan Carlos I y al Presidente del Gobierno, D. Felipe González, por la amable hospitalidad que el pueblo español les ha dispensado durante la celebración de la II Cumbre Iberoamericana y agradecen la muy eficiente organización que las autoridades españolas han dado a esta Conferencia.

Los países de la Comunidad Iberoamericana felicitan al Gobierno de España, Secretaría Pro-Tempore de la II Cumbre, por su contribución decisiva al éxito de esta reunión y por el contenido efectivo de los programas aprobados en este marco.

37.- Agradecemos, aceptándolo con viva satisfacción, el ofrecimiento de Portugal, hecho por su Primer Ministro, de ser sede en 1998 de la Cumbre Iberoamericana.

38.- Convocamos la próxima Cumbre de 1993 en Salvador de Bahía en Brasil.

Madrid, veinticuatro de julio de 1992.

III CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE BAHIA

Un programa para el desarrollo, con énfasis en el desarrollo social.

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, reunidos en Salvador, Brasil, los días 15 y 16 de julio de 1993, dedicamos nuestra III Cumbre al examen del tema del desarrollo con énfasis en el desarrollo social.

2. En esta oportunidad, reafirmamos nuestro pleno compromiso con la democracia representativa, el respeto, la defensa y la promoción de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. En este marco, reiteramos los principios de soberanía, no intervención e integridad territorial y reconocemos el derecho de cada pueblo a constituir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones. Estos son objetivos básicos de la comunidad de naciones aquí reunidas y factores integrantes de cualquier política de cooperación. En este sentido, reiteramos plenamente todo lo dispuesto en la Declaración de Guadalajara del 19 de julio de 1991 y en el Documento de Conclusiones de Madrid del 24 de julio de 1992, que constituyen un conjunto de normas y principios que deben guiar nuestras relaciones.

3. En Madrid, reconocimos que el desarrollo económico y social es uno de los objetivos prioritarios que debe estar presente en la agenda de todos los foros internacionales, especialmente en el de las Naciones Unidas. Manifestamos, asimismo, nuestra plena disposición de brindar la mejor colaboración a fin de que la ONU juegue el papel que le corresponde en la nueva fase de las relaciones internacionales, tanto en lo que se refiere a la paz y a la seguridad como a la promoción del desarrollo económico y social de los pueblos.

4. La Conferencia Iberoamericana constituye, en nuestro espacio político, un foro de concertación dotado de características propias. Encontramos su razón de ser en el reconocimiento de un acervo cultural común, así como en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural. Nos ofrece ocasión para consulta y reflexión sobre cuestiones del interés de sus miembros. Su espíritu consolida un espacio abierto a la cooperación y a la solidaridad.

5. Las peculiaridades que nos distinguen estimulan, en esta Tercera Cumbre, un amplio intercambio de ideas sobre el tema del desarrollo. Nos impulsa la intención de contribuir, con nuestras reflexiones, al debate que esperamos sea realizado por la comunidad internacional, en los foros políticos de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en todos los foros especializados en los que un Programa para el Desarrollo encuentre expresión.

6. La coyuntura internacional ofrece una oportunidad singular para la acción multilateral, con miras a la consecución de los objetivos de la comunidad internacional, tanto en términos de solución de los problemas económicos y sociales de mantenimiento de la paz y de la seguridad. En primer lugar, la superación de la guerra fría introduce nuevas posibilidades de estabilidad junto con nuevos riesgos de conflicto, contradicciones y tensiones que podrán solucionarse mejor si se tratan en el plano multilateral. En segundo lugar, la desaparición de la confrontación ideológica Este-Oeste deberá contribuir al surgimiento de un nuevo espíritu en las relaciones Norte-Sur y al abastecimiento de un diálogo realista y constructivo sobre la problemática del desarrollo.

Por último, la conciencia generalizada sobre los problemas que plantean el aumento de la pobreza, el agravamiento de los riesgos ambientales y el crecimiento poblacional –que podrán conducir al aumento de las presiones migratorias– genera una disposición favorable hacia iniciativas en el plano internacional destinadas a hacer frente a tales desafíos.

7. Las nuevas condiciones internacionales han favorecido avances en los campos de la paz y de la seguridad internacionales. Sin embargo, en línea con las ideas del Secretario General de las Naciones Unidas, consideramos que los compromisos de la Organización en los campos de la política y de la seguridad no deberían llevarse a cabo a costa de las responsabilidades en el campo del desarrollo. Asimismo, las acciones en el marco del Programa para el Desarrollo deberán tener en cuenta la importancia de las cuestiones sociales. Es importante la reflexión que propicie un nuevo diálogo sobre el problema del desarrollo, en el marco de la resolución 47/181, basado en la premisa de que condiciones económicas y sociales favorables fortalecen la paz, y en la convicción de que las Naciones Unidas constituyen el foro por excelencia para el planteamiento y la solución de los problemas globales de forma integrada en cuanto a sus dimensiones políticas socioeconómicas y humanitarias. Pretendemos, así, que nuestras consideraciones sobre el tema puedan representar un aporte a la determinación de los criterios que el Secretario General deberá establecer par la realización de esta tarea.

8. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo demostró que un amplio diálogo Norte-Sur es posible. Consideramos que el signo de solidaridad que orientó las deliberaciones de dicha Conferencia puede prevalecer en la definición de un "Programa para el Desarrollo". Afirmamos que la promoción de un diálogo constructivo es eficaz con el fin de identificar y explorar nuevas formas de asociación solidaria para la promoción del desarrollo. El diálogo reanudado debe preservar las competencias de los foros especializados, particularmente las instituciones creadas en Bretton Woods, en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo.

9. Considerando que el bienestar de la población es un componente esencial de las decisiones del Estado, especialmente aquellas que se adopten en el área económica, creemos que la existencia de costos sociales y ambientales en los procesos de industrialización y de ajuste impone que el Estado actúe con determinación en la promoción de los cambios estructurales que se requieren para el logro de sociedades más equitativas y para la erradicación de la pobreza.

10. En las condiciones actuales no se puede concebir una estrategia de desarrollo uniforme y universal. Reafirmamos la noción de que las estrategias individuales deben tener en cuenta la herencia cultural y las fuerzas dinámicas de cada sociedad. Empero, se ha generalizado la valoración de ciertos aspectos de estas estrategias individuales, como la cobertura de las necesidades básicas de la población, el desarrollo de los recursos humanos, la incorporación de los conocimientos de la ciencia y de la tecnología, así como el fortalecimiento del mercado, la promoción de administraciones transparentes y eficaces y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica. Por ello instamos a la comunidad internacional a contribuir a la creación de una ambiente favorable al desarrollo económico y social de nuestros pueblos.

11. Tenemos presente en ese marco la relación mutua entre la consolidación de la democracia y la promoción del desarrollo. La estabilidad política favorece la realización de programas económicos y sociales efectivos. Por el contrario, la ausencia de perspectivas de crecimiento con justicia social dificulta la consolidación de la democracia y la preservación de los derechos humanos. Si ya no es aceptable en el mundo de hoy condicionar la observancia de los derechos civiles y políticos a la previa obtención de plenas condiciones de desarrollo, tampoco es plausible imaginar que la plena realización de los derechos humanos pueda abstraerse de la situación económico-social de las poblaciones involucradas.

12. Tenemos presente, sobre todo, que la meta final del desarrollo es la consecución de la dignidad plena del hombre. Si la comunidad internacional ha sido capaz de reducir el riesgo de la destrucción nuclear, deberá ahora eliminar el flagelo de la pobreza, del hambre y del analfabetismo. Estos grandes males requieren., para su solución, la participación activa de todos los agentes sociales, particularmente de los directamente afectados. Es crucial, además, la inversión en recursos humanos, para lo que se exige la acción coordinada del Gobierno y de la iniciativa privada en cada uno de los países.

13. Entre los temas substantivos de un Programa para el Desarrollo, destacan las cuestiones de comercio, finanzas y tecnología, la deuda externa, la cooperación para el desarrollo sostenible, la promoción del desarrollo social y las cuestiones de población y corrientes migratorias.

14. La Asamblea General de las Naciones Unidas, sin perjuicio de las competencias de los foros internacionales especializados, debe orientar la política de cooperación internacional

para el desarrollo hacia un enfoque que interrelacione el acceso creciente de los países en desarrollo a los mercados mundiales, a formas adecuadas de financiamiento y a la tecnología moderna. Estos elementos permiten superar los obstáculos al desarrollo y, al beneficiar a los países en desarrollo, también abren oportunidades económicas a los países industrializados, atenuándose así las presiones migratorias sobre estos últimos de parte de aquellos que legítimamente buscan formas de elevar su nivel de vida.

15. Consideramos impostergable la conclusión satisfactoria de la Ronda Uruguay. Un renovado sistema multilateral de comercio debe contar con reglas de intercambio comercial más justas y equitativas, la progresiva eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y, fundamentalmente, debe evitar prácticas desleales de comercio, medidas unilaterales restrictivas y medidas proteccionistas, un resultado equilibrado y global permitirá un mejor acceso a los mercados internacionales y, por tanto, la consolidación de los procesos de modernización y apertura.

16. Adquiere una nueva importancia el perfeccionamiento del marco institucional internacional, de modo que se atenúen los efectos negativos de la inestabilidad del mercado financiero mundial para los países industrializados y en desarrollo. Destacamos que las necesidades de financiación de los países en desarrollo no podrán ser suplidas exclusivamente por mecanismos de mercado. Los esfuerzos en favor del desarrollo serán insuficientes si no son complementados con el aporte de recursos en condiciones favorables e incluso concesionales.

17. En lo que se refiere al acceso a tecnologías, incluso a tecnologías sensibles, para el desarrollo económico y social vislumbramos señales alentadoras del diálogo Norte-Sur.

Este diálogo, se enmarca en el progreso hacia objetivos amplios equilibrados de no proliferación, en todos sus aspectos, de armas de destrucción masiva, y en la promoción de la transferencia de alta tecnología para fines pacíficos. La cooperación en dicho campo se debe fortalecer mediante el firme compromiso de aunar esfuerzos en la lucha por la eliminación y no proliferación de armas de destrucción masiva y de impedir que las transferencias de alta tecnología para fines pacíficos sean desviadas para uso militar.

Esta cooperación debe basarse en derechos y obligaciones claramente definidos y equilibrados, en medidas apropiadas de transparencia y verificación, equidad y justicia, y en la previsibilidad de incentivos y beneficios.

18. El diálogo reanudado en la Conferencia de Río nos dio la base conceptual e instrumental de la cooperación a largo plazo para el desarrollo sostenible. Asoció esa nueva visión a la necesidad de transferencia de recursos financieros nuevos y adicionales hacia los países en desarrollo, así como al acceso de dichos países a la tecnología, en condiciones favorables y, en su caso, concesionales. Sobre estos nuevos fundamentos la comunidad internacional podrá avanzar con seguridad.

19. La satisfacción de las necesidades básicas en los países severamente afectados por la expansión de la pobreza debe ser un objetivo de alta prioridad en la acción gubernamental. El desarrollo social y especialmente el combate a la pobreza, en cuanto a política de Estado, no debe reducirse a una política sectorial. En esta tarea es indispensable el trabajo conjunto con todos los actores sociales y la plena participación de toda la sociedad. Reconocemos, asimismo, la importancia de un esfuerzo análogo al que se hizo en la Conferencia de Río que conduzca a la movilización y a la administración solidaria de recursos internacionales para el fortalecimiento de los programas nacionales. El desarrollo social incluye acciones dirigidas a mejorar la distribución del ingreso, erradicar la pobreza e incrementar y dar prioridad al gasto social en función de las necesidades básicas en salud, educación y seguridad social. Es de particular importancia destinar recursos para atender las necesidades de los grupos vulnerables de la población, tales como niños, jóvenes, desempleados, mujeres embarazadas, lactantes y ancianos. En este sentido, confiamos en que la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social de 1995 constituirá un avance práctico y efectivo hacia la solución de los problemas de la pobreza, el desempleo y la integración social. Los países iberoamericanos nos comprometemos a adelantar acciones para llevar a la misma una relación de los avances y resultados en estas áreas.

20. Consideramos que el aumento significativo de las corrientes migratorias internacionales, como consecuencia de la pobreza o de la violencia, muestra la necesidad de que el Norte y el Sur encuentren soluciones a los problemas económico-sociales de los países en

desarrollo, así como para garantizar el respeto a los derechos humanos de los inmigrantes.

21. Expresamos nuestra convicción de que la solución de los problemas del desarrollo merece la máxima prioridad. Ratificamos los objetivos y acuerdos alcanzados en el contexto de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. Coincidimos con el Secretario General en que el progreso político y el desarrollo económico y social son inseparables y deben perseguirse simultáneamente.

22. Reafirmamos la importancia que otorga la comunidad internacional, particularmente los países iberoamericanos, a la elaboración por el Secretario General de las Naciones Unidas de un informe sobre el Programa para el Desarrollo. Este ha de lograrse mediante un diálogo universal, integral, transparente y constructivo, que sea fiel reflejo de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y que ratifique el derecho de cada nación a elegir su estrategia de desarrollo conforme a sus prioridades y necesidades.

Segunda parte -Cooperación entre los países del área.

23. Los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, en línea con nuestras Declaraciones de Guadalajara y de Madrid, reafirmamos la necesidad de fomentar formas efectivas de cooperación que contribuyan a reducir las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Reiteramos también la importancia de aportar nuevos instrumentos operativos que concreten la cultura de la cooperación, considerada como la piedra angular de nuestro diálogo.

24. La continuación del diálogo en las sucesivas y periódicas reuniones de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, la acción del Grupo Coordinador de cinco países y las reuniones de nuestros Embajadores Representantes Permanentes en las Naciones Unidas ha permitido, por primera vez, un ejercicio de comprensión y toma de decisiones sobre temas políticos de interés común para el área, llevado a cabo por los veintiún países que conforman la Conferencia Iberoamericana, lo que refuerza nuestro espacio político propio y favorece una cooperación concertada. En ese contexto se destacan:

a) Las consultas entre Cancillerías en casos de especial urgencia y relevancia, previstas en el Apartado 14 del Documento de Conclusiones de Madrid, se concretaron en el apoyo a los regímenes emanados de la voluntad popular.

Asimismo manifestamos nuestro total apoyo al restablecimiento del orden constitucional en Guatemala, luego de la ruptura de las instituciones constitucionales y democráticas acaecida el pasado 25 de mayo y nos congratulamos por el esfuerzo que realizan Pueblo y Gobierno por consolidar la democracia en su país y fortalecer el Estado de Derecho.

Expresamos también nuestro reconocimiento a la comunidad internacional, en particular a la Organización de los Estados Americanos, por su apoyo en este sentido.

b) El cumplimiento del punto 9 del Documento de Conclusiones de Madrid, se adoptó la decisión conjunta de solicitar a la Asamblea General de Naciones Unidas la inclusión de un tema adicional en su 47 período ordinario de Sesiones, en el que se solicita una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de la Haya sobre el principio de la no aplicación extraterritorial de las Leyes de un país a otro. La Asamblea General acogió favorablemente la petición de la Conferencia Iberoamericana y adoptó la decisión de mantener el nuevo tema en el programa provisional del 48 período de Sesiones.

c) El apoyo a las candidaturas de Brasil y España para ocupar los puestos de Miembros No Permanentes del Consejo de Seguridad durante el período 1993-1994. Ambos países han sido elegidos y ejercen sus funciones desde el pasado primero de enero. Con relación a este último punto, acordamos examinar los casos en que se presenten candidaturas de países iberoamericanos en el Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, con el objeto de apoyarlas, siempre que correspondan al interés común de nuestros países, y lo permitan los compromisos respectivos.

d) La puesta en marcha de los programas de cooperación aprobados en la II Cumbre, especialmente en los campos Educativo, Sanitario y de Ciencia y Tecnología.

25. Nos complace particularmente la puesta en marcha del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. La instalación del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica, el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, las ratificaciones que han asegurado su entrada en vigor y al firma del Convenio de Sede permi-

tirán el inicio de actividades de este organismo que constituye una iniciativa ejemplar emanada de las Cumbres Iberoamericanas. Invitamos a los Estados Iberoamericanos, que aún no hubieran ratificado su Convenio Constitutivo, a que los hagan, si posible, antes de que finalice 1993, Año Internacional de las Poblaciones Indígenas.

26. A fin de intensificar la concertación entre nuestros países y ampliando el alcance de la decisión tomada en Madrid, acordamos la realización de consultas informales entre los países iberoamericanos, previas a las grandes reuniones internacionales, sobre todo a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

27. Teniendo en cuenta su importancia para el tema central de esta Cumbre, decidimos destacar los temas "Combate a la Pobreza" y "Financiamiento del Desarrollo" del conjunto de las cuestiones discutidas en las reuniones sectoriales.

Combate a la pobreza

28. Tomamos conocimiento de la realización, en Río de Janeiro, del Seminario "Evaluación de las Experiencias con Iniciativas de Combate a la Pobreza en América Latina", que se reunió simultáneamente con el Seminario "Financiamiento del Desarrollo". Reiteramos que la persistencia de la pobreza es éticamente inaceptable y constituye una amenaza potencial para el futuro de nuestros países. Hacemos nuestras las propuestas del encuentro (anexo n° 2), en particular en el sentido de: (a) asegurarle carácter de primera prioridad, en la acción gubernamental y en la asignación de recursos, a la superación de la pobreza extrema; (b) formular y ejecutar programas nacionales permanentes para la superación de la pobreza; (c) garantizar eficiencia y transparencia en el uso de los recursos destinados a los programas de superación de la pobreza; (d) buscar la cooperación de los organismos regionales e internacionales de crédito y de promoción del desarrollo a programas nacionales de superación de la pobreza; y (e) apoyar la iniciativa de una Red de Cooperación, aprobada por los países participantes en el Segundo Taller de Intercambio de Experiencias de Superación de la Pobreza, realizado en octubre de 1992 en La Serena, Chile.

Financiamiento del Desarrollo

29. Tomamos nota de las conclusiones del seminario "Financiamiento del Desarrollo", realizado en Río de Janeiro los días 28 al 30 de junio de 1993, que identificó cuatro principales desafíos: a) la incorporación de los sectores de la economía informal, en particular los de bajo ingreso, al sector formal de la economía, ampliando su acceso al empleo y al consumo; b) la superación de las disparidades regionales en el interior de cada país; c) la adopción de políticas macroeconómicas y sectoriales que promuevan el aumento de la competitividad en el contexto del proceso de globalización de la economía internacional; y d) la promoción del desarrollo sostenible.

Apoyamos los programas de acción y las propuestas contenidas en el documento final del encuentro (anexo n° 3), dentro de las cuales resalta la búsqueda, en cooperación con instituciones financieras multilaterales y bilaterales, de mayor acceso a los recursos ofrecidos por las economías desarrolladas, preferiblemente en condiciones favorables y prioritariamente para actividades de desarrollo social.

Educación, cultura, salud, ciencia y tecnología como instrumentos del desarrollo; las soluciones de conjunto y las cuestiones intersectoriales.

Salud y Desarrollo: SIDA, una Cuestión Social y Económica.

30. En la Conferencia de Ministros de Salud de los países iberoamericanos, realizada en Brasilia del 24 al 27 de mayo de 1993, reconoció la urgencia de elaborar y aplicar, en el ámbito iberoamericano, una política global para el control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Los Jefes de Estado y de Gobierno aprobamos, y hacemos nuestras, las conclusiones y recomendaciones de dicha Conferencia (anexo n° 4). Resaltamos, en particular, la importancia de dedicar mayores recursos financieros y humanos a las actividades de lucha contra el VIH/SIDA, así como de promover la transferencia de tecnología y la diseminación de información científica y técnica. Apoyamos la propuesta de mantener o ubicar los programas de prevención y control de VIH/SIDA y las iniciativas de revisión, actualización y expedición de normas jurídicas que favorezcan la ejecución adecuada de las medidas de prevención del VIH/SIDA, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y la protección de la salud pública.

31. Expresamos paralelamente nuestra satisfacción con los avances realizados para la ejecución del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud, en atención a las resolu-

ciones de las Cumbre de Guadalajara y Madrid. Reafirmamos nuestro apoyo a la puesta en marcha del Plan; declaramos nuestra convicción de que la organización de un Fondo Multilateral de Pre-Inversiones, con componentes específicos en cada País, constituye un instrumento fundamental para el fomento de las inversiones en ambiente y salud; y estimulamos a los Países Miembros de la Conferencia a adherirse al mismo. Solicitamos a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que continúe sus esfuerzos en apoyo a su ejecución e informe a la IV Cumbre sobre los progresos realizados. Registramos con satisfacción la realización de la Conferencia sobre Saneamiento, Medio Ambiente y Salud, en Brasilia, en el período del 26 al 28 de mayo de 1993, que tuvo por objetivo presentar a las autoridades brasileñas competentes el Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud para América Latina y el Caribe y evaluar sus sugerencias.

Educación

32. Recogemos las conclusiones de la reunión de Ministros de Educación de los países iberoamericanos (anexo n° 5), celebrada en Salvador los días 7 y 8 de julio. Hacemos nuestras las recomendaciones de la reunión, en particular: (a) apoyar y profundizar el desarrollo de programas de atención integral a niños y adolescentes para el empleo futuro; (b) atribuir un carácter más flexible a la Educación Técnica y a la Formación Profesional; (c) reforzar la introducción de nuevas tecnologías educativas en las escuelas y centros de formación y poner en marcha sistemas de educación abierta y a distancia; y (d) desarrollar estas políticas a través de la cooperación técnica y financiera internacional, teniendo en cuenta los procesos de integración subregional en marcha y señalando como prioritarias las cinco propuestas de acción enumeradas en el documento final de dicha reunión.

Programas de Cooperación en el Campo de la Educación

33. Hemos sido informados acerca de la puesta en marcha de los programas de cooperación en el campo educativo aprobados en la Cumbre de Madrid. Comienzan así a traducirse en realidades las aspiraciones a una más estrecha colaboración en aquellas áreas, como la educación, que se benefician de la afinidad cultural entre nuestros países.

a) Programa de Televisión Educativa Iberoamericana.

El 5 de julio se han iniciado las emisiones de la Televisión Educativa iberoamericana a través del satélite HISPASAT. Se trata de una primera fase en período de demostración que durará hasta el primer trimestre de 1994. Simultáneamente se negocia con canales de televisión en los diversos países iberoamericanos, para la redifusión de la señal por la red terrestre. Su contenido se centra en la formación de adultos, haciendo hincapié en el medio ambiente, la educación para la salud y el entorno social iberoamericano, así como en la formación técnica y ocupacional, y la formación de profesores. En la producción de programas trabaja un equipo de especialistas procedentes de varios países miembros de la Asociación de Usuarios, que en el último año ha incorporado nuevos socios hasta un total de 164.

b) Programa Mutis de intercambio de postgraduados.

Con el asesoramiento de la Comisión Consultiva se procedió a identificar aquellas especialidades elegidas por incidir especialmente en los desafíos relacionados con el desarrollo de nuestros países. En función de estas especialidades se elaboró por la parte española la primera convocatoria de becas, cuyo plazo comenzó el 15 de junio. En ella se incluye un número restringido de centros, sin perjuicio, de que otros se incorporen en próximos años. Del total de 400 becas ofrecidas por España, 200 serán para estudios en centros españoles y las otras 200 para estudios en otros países iberoamericanos. Por su parte, México ofrece 400 becas y recientemente inició la difusión de su programa, el cual estará orientado a apoyar estudios de Maestría, Diplomados, Cursos cortos, especialidades y estancias de investigación en las diferentes áreas de conocimiento en centros académicos de reconocida excelencia. Argentina y Brasil, que han anunciado su contribución al Programa Mutis, harán pública sus correspondientes convocatorias, de acuerdo con sus respectivos calendarios docentes.

c) Programa de Alfabetización y Educación básica de adultos.

Después de las primeras misiones de estudio se diseñó el primer programa para El Salvador, centrado en la zona de Cabañas, que es una de las más castigadas por la guerra hoy felizmente superada. En junio se procedió a la firma de los convenios de colaboración entre las autoridades competentes españolas y salvadoreñas, así como la OEI. Está prevista la participación activa de 150 educadores salvadoreños, que comenzarán sus actividades

de alfabetización a finales de este año, después de realizarse un trabajo previo de censo de alfabetizados, diseño de materiales didácticos, acciones de capacitación del personal educados, entre otras. Por otra parte en mayo se iniciaron en Santo Domingo las primeras sesiones de trabajo con vistas al lanzamiento, en el segundo semestre de este año, de un nuevo programa adaptado a las características de la República Dominicana.

Creación de Forum Permanente sobre Gestión Pública y Problemas de Gobierno para América Latina, Caribe, España y Portugal.

34. Acogemos con interés el proyecto de la Escuela Brasileña de Administración Pública (EBAP) de la Fundación Getulio Vargas, con el apoyo del "Instituto de Pesquisas de Relações Internacionais" (IPRI), vinculado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, para la creación de un Forum Permanente sobre Gestión Pública y Problemas de Gobierno para América Latina, Caribe, España y Portugal. Dicho forum tendrá por objetivo reunir informaciones, promover estudios e incentivar la realización de cursos de formación y talleres sobre Administración Pública y Gobierno en distintas capitales del área iberoamericana, con la participación por módulos, conforme al interés del curso o taller específico para todos o para grupos de países. Deberá ser concebido como organismo coordinador, entre los países interesados, de las actividades de una red integrada por instituciones gubernamentales y académicas iberoamericanas cuyo centro de planificación será la EBAP, en Río de Janeiro. Se está solicitando apoyo financiero del BID para tornar viable el proyecto sin perjuicio de explorar otras fuentes de financiamiento como el PNUD o el Banco Mundial. Los Jefes de Estado y de Gobierno recomiendan al BID que considere positivamente esta solicitud. Atendiendo a lo explicitado en el punto n° 33 del documento final de la II Cumbre Iberoamericana celebrada en Madrid en 1992, que se vincula con el área de proyectos de modernización del Estado, expresamos nuestro respaldo a los programas del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, (CLAD), organismo internacional de carácter intergubernamental integrado por la mayoría de los países de América Latina y del Caribe y por España, cuya misión es orientar los procesos de transformación del Estado y la modernización administrativa del sector público.

Programa Gerencial de Informática en la Administración Pública

35. Apoyamos el proyecto presentado por el "Serviço Federal de Processamento de Dados (SERPRO)" de Brasil, en el sentido de organizar el "Programa Gerencial de Informática en la Administración Pública", orientado hacia los administradores y técnicos de informática que trabajen en instituciones gubernamentales de los países iberoamericanos.

Cultura

36. Recogemos las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Ministros y Responsables de Cultura iberoamericanos celebrada en Salvador los días 9 y 10 de julio (anexo n° 6), donde se destaca el papel fundamental de la cultura para la solución de los problemas que enfrentan nuestras sociedades.

Reafirmamos que las naciones iberoamericanas constituyen un espacio cultural propio, enriquecido por su diversidad nacional y regional, que comparte valores lingüísticos, históricos y una concepción común del ser humano y de su futuro. En ese sentido nos comprometemos a la preservación y proyección de este espacio cultural. Para ello, apoyamos iniciativas en el campo de las industrias culturales, producción cinematográfica, aprovechamiento con propósitos culturales de los medios de comunicación, Mercado Interamericano del Libro, archivos y bibliotecas, armonización legislativa, conservación y fomento del patrimonio, cooperación artística y desarrollo lingüístico. Reconocemos, por lo tanto, la necesidad de destinar para el desarrollo cultural los recursos humanos, financieros e institucionales apropiados.

Cumbre del Pensamiento

37. Tomamos nota con interés de la realización en la ciudad Antigua, Guatemala, los días 26 al 29 de abril de 1993, de la reunión "Cumbre del Pensamiento: Visión Iberoamericana 2000", cuyas conclusiones se encuentran en el anexo n° 7. Destacamos la importancia, para el futuro de Iberoamérica, de iniciativas como la Cumbre del Pensamiento, que examinó el papel de la democracia, de los derechos humanos, de la educación, de la cultura, de la ciencia y de la tecnología en la construcción de sociedades desarrolladas. Apoyamos la serie de propuestas contenidas en el documento final. Destacamos en particular aquellas tendiente

a garantizar el derecho al desarrollo, tales como la intensificación de programas de educación compensatoria, destinado a corregir las desigualdades sociales resultantes de diferencias de renta, y la adopción de medidas para aumentar el número de investigadores en el área de ciencia y tecnología.

Grandes ciudades

38. Hemos sido informados de las conclusiones de la I Conferencia de Ciudades para el Siglo XXI, realizada en Río de Janeiro los días 3 al 5 de junio de 1993 (anexo n° 8), donde fueron examinados los problemas urbano-ambientales que afectan particularmente a las grandes ciudades latinoamericanas. Se enfatizó, en dicha ocasión, la importancia del intercambio amplio y sistemático de experiencias en esa área y la necesidad de que las agencias internacionales de desarrollo y reconstrucción otorguen atención a los esfuerzos e iniciativas que realizan por las comunidades locales iberoamericanas. La Conferencia de Ciudades apoyó la iniciativa de crear el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), en Barcelona.

La niñez en la agenda del desarrollo y la democracia

39. Aprobamos y hacemos nuestras las conclusiones y propuestas de los representantes gubernamentales de los países iberoamericanos participantes en el seminario sobre "La niñez en la agenda del desarrollo y la democracia" (anexo n° 9), realizado en Fortaleza, Ceará, del 7 al 9 de junio de 1993.

Destacamos, en particular, la importancia de dar prioridad a la asignación de recursos para asegurar el cumplimiento de los Planes Nacionales de Acción (PNA); decidimos integrar plenamente en las estrategias nacionales de desarrollo a los PNA; y coincidimos en impulsar las políticas nacionales en favor de la niñez. Observamos con beneplácito proyectos tales como el realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo sobre Reforma Social y Pobreza que crean expectativas favorables para la situación de las familias y de los niños y niñas de Iberoamérica, e instamos a las agencias y organismos internacionales y bilaterales de cooperación a otorgar prioridad a la concesión de recursos financieros y técnicos necesarios para la ejecución de los PNA.

Agricultura y recursos naturales

40. Tomamos nota del informe preparado por el IICA sobre el Seminario "Agricultura y Recursos Naturales: Fuente de Competitividad y Patrimonio de Iberoamérica", celebrado en San José de Costa Rica, los días 24 y 25 de junio de 1993. Resaltamos la importancia del desarrollo y expansión de la Agricultura para la superación del hambre y la pobreza, principales obstáculos al desarrollo sostenible en los países latinoamericanos. En ese sentido, destacamos la apremiante necesidad de intensificar la cooperación internacional en el campo agrícola, por medio de programas que incluyan recursos financieros adicionales, transferencia de tecnología y medidas de liberalización del comercio de productos agrícolas.

La ciencia, la tecnología y la cooperación técnica

41. Recogemos los resultados de la Conferencia "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible" realizada en Salvador en el período del 4 al 7 de julio. En línea con el Documento Resumen y Recomendaciones del encuentro (anexo n° 10), reconocemos la necesidad de estimular una nueva relación entre el desarrollo sostenible y los actuales modelos científicos y tecnológicos, orientada al desarrollo de las capacidades creativas e innovadoras para la lucha por la democratización y la mejora de la calidad de vida y en contra la pobreza. Afirmamos la importancia de realizar las recomendaciones y compromisos derivados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, especialmente por lo que se refiere al fomento de los estudios y proyectos de cooperación encaminados al conocimiento de la diversidad biológica con el objetivo de su conservación y utilización por cada país. Apoyamos la investigación científica y el desarrollo y la difusión de tecnología como factores básicos del desarrollo sostenible, lo que requiere la asignación de recursos compatibles con el mismo. En ese marco, la cooperación internacional en ciencia y tecnología asume creciente importancia, por lo cual es necesario reforzar las capacidades nacionales y la articulación de Universidades, centros de investigación y desarrollo y empresas. Exhortamos a la Comunidad Científica y Tecnológica iberoamericana a que asuma su creciente responsabilidad social, contribuyendo a la vinculación de la investigación con el sector productivo y al logro del desarrollo sostenible. Consideramos que la cooperación científica y tecnológica en

el ámbito iberoamericano constituye una actividad estratégica para la consecución de los objetivos de integración, cohesión y desarrollo sostenible. En este sentido, se debe: a) potenciar iniciativas regionales en ciencia y tecnología, como el Mercado Común del Conocimiento, el CYTED, el Programa bolívar, la RITLA, el COLCYT y el Acuerdo Marco de la ALADI, como instrumentos idóneos para propiciar un espacio para la reflexión iberoamericana sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo sostenible; b) perfeccionar con urgencia los métodos de gestión de la cooperación, buscando madurar una nueva concepción de cooperación; c) profundizar los estudios sobre la idea de crear una Universidad Abierta Iberoamericana de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible.

Alentaremos acciones conjuntas en la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, apoyando particularmente sus trabajos en los temas sustantivos respecto a la universalización de las tecnologías para atender a las necesidades básicas de las poblaciones de bajos ingresos, del nuevo rol de la mujer frente al desarrollo tecnológico y de la integración de la ciencia y tecnología en favor del desarrollo sostenible.

42. Recibimos con interés el proyecto del Instituto Río Branco (IRBr) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, de organizar un curso de actualización para diplomáticos, en fecha que será oportunamente anunciada. Habrá 25 plazas y el Instituto concederá 18 becas con recursos del PNUD.

Seguridad Social

43. En cumplimiento del mandato recogido en el Documento de Conclusiones de Madrid, se han iniciado los trabajos para la elaboración de un código iberoamericano de seguridad social. Este proyecto, que cuenta con el apoyo técnico de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, será presentado a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la IV Cumbre Iberoamericana.

Reuniones e iniciativas no gubernamentales

44. Expresamos nuestra gratitud por las conclusiones aportadas por el I Encuentro Iberoamericano de Periodistas, dedicado al tema del papel de los medios de comunicación en la integración, que se realizó en Salvador (BA) del 8 al 10 de julio. Asimismo tomamos nota con satisfacción de los resultados del encuentro de los Presidentes de Organizaciones Empresariales, reunidos en Salvador del 12 al 16 de julio, para debatir cuestiones como la modernización de la economía y la responsabilidad de los empresarios en la formación profesional y la educación básica. Agradecemos igualmente la contribución de los representantes sindicales, que se reunieron en Salvador del 12 al 14 de julio con el objeto de profundizar el intercambio entre las centrales iberoamericanas y formular propuestas del movimiento sindical. Entre estas, tomamos nota, con interés, de la sugerencia presentada por la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) de convocarse una Cumbre Social Latinoamericana, en preparación de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

Otras Iniciativas de Interés

45. Tomamos nota con interés de otros eventos e iniciativas cuya descripción figura en el anexo n° 1.

Tercera parte: Materias de interés

46. Ratificamos nuestro firme compromiso con la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que ocurrirá dentro del marco de la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas. Reiteramos la decisión de nuestros países de participar activamente en el proceso preparatorio y, al más alto nivel, en las sesiones de la Cumbre, que se celebrará en Copenhague durante 1995. Manifestamos igualmente nuestro beneplácito por la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (Egipto, 1994), sobre la Mujer (China, 1995) y sobre Asentamientos Humanos (Turquía, 1996). Asimismo, recordamos la importancia de la Asamblea Extraordinaria de la OEA, que se celebrará en México, en 1994, con el propósito de concertar mecanismos de cooperación en la lucha contra la pobreza.

47. Encargamos a la Organización Iberoamericana de la Juventud de la O.E.I. (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y a su VII Conferencia de Ministros Responsables de la Juventud, que tendrá lugar en Montevideo en abril de 1994,

para que diseñe un Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina. Dicha propuesta contemplará un conjunto de actuaciones en los ámbitos de la educación, el empleo, la salud, la legislación, la cultura, la recreación y en todas aquellas esferas que tiendan a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes.

48. Hacemos votos por el éxito del XI Congreso Indigenista Iberoamericano a realizarse próximamente en Nicaragua y para que de dicha reunión emanen resultados que favorezcan el pleno respeto a los Derechos Humanos y al desarrollo de las poblaciones indígenas en América Latina y el Caribe.

49. Reconocemos la importancia de la entrada en funcionamiento, el 1° de febrero de 1993, del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), creado por el Protocolo de Tegucigalpa, cuyo objetivo primordial es constituir a Centroamérica como Región de Democracia, Desarrollo, Paz y Libertad, fundamentada principalmente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos. Requerimos a los Estados y organismos internacionales que brinden cooperación efectiva para que el SICA promueva y fortalezca sostenidamente la integración subregional centroamericana y alcance su propósito fundamental.

50. Manifestamos nuestro compromiso con la modernización de la administración pública y la eficiencia del Estado. En ese sentido, seguiremos con interés los trabajos del Grupo de Río, que organizará próximamente un taller en Quito sobre la modernización de la administración pública en los países de dicho Grupo.

51. Decidimos apoyar la candidatura de la República Argentina al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, para el período 1994-1995, en las elecciones que tendrán lugar en el 48° período de sesiones de la Asamblea General de dicha Organización, para cubrir la vacante correspondiente a los países del Grupo Latinoamericano y del Caribe.

52. En el marco del entendimiento establecido respecto al apoyo a las candidaturas de los países iberoamericanos, decidimos apoyar la candidatura del Señor Rafael Moreno a la Dirección General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para el período 1994-1999, en las elecciones que tendrán lugar durante la XXVII Conferencia General de esta Organización, en noviembre de 1993.

53. Expresamos nuestro apoyo a la celebración del I Congreso Iberoamericano de Ciencia Política, que se realizará en Santiago, Chile, entre los días 27 y 29 de septiembre próximo y al Primer Congreso Internacional de la Lengua Española que se celebrará en la Ciudad de México en junio de 1994.

54. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados obtenidos en la Conferencia Intergubernamental Iberoamericana sobre Políticas para Personas Ancianas y Personas con Discapacidades, llevada a cabo en Cartagena de Indias, en octubre de 1992, y declaramos nuestra intención de apoyar decididamente los programas de cooperación que se deriven de este evento.

55. Considerando que su exitoso proceso de pacificación constituye para El Salvador la prueba viviente ante los países del mundo de su voluntad por la paz. Acordamos en apoyar, con todos los medios a nuestro alcance, la puesta en práctica del programa de cultura de paz para El Salvador auspiciado por la UNESCO. Igualmente apoyamos la realización de un foro internacional de cultura de paz en dicho país, para principios de 1994, con la plena seguridad de que tal experiencia educativa, además de contribuir al reencuentro definitivo de la sociedad salvadoreña, influenciará positivamente el desarrollo de los diversos procesos de pacificación en otros países.

56. El grave problema de la producción, tráfico y consumo ilícitos de drogas debe considerarse desde una perspectiva integral y bajo el principio de la responsabilidad compartida. En este contexto, reiteramos nuestro firme compromiso con los principios y objetivos enunciados en las Cumbres de Guadalajara y Madrid, orientados a la lucha frontal contra el narcotráfico y sus secuelas.

57. Reiteramos nuestra firme condena al terrorismo por su desprecio a la vida, las libertades y la dignidad de la condición humana y a su vinculación, en algunos casos, con el narcotráfico. Reafirmamos nuestro decidido compromiso de cooperación para lograr una efectiva erradicación del problema y nos solidarizamos con las víctimas de este flagelo en el mundo.

58. Consideramos indispensable el análisis del fenómeno mundial de la corrupción, por su incidencia negativa en las democracias. 59. Nos complacemos en registrar los avances hacia la completa entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en

América Latina y el Caribe, en especial la aprobación de la Resolución 290 (E-VII) por parte de la VII Conferencia General Extraordinaria de OPANAL. Destacamos también son satisfacción que casi la totalidad de los países iberoamericanos suscribieron la Convención para la Prohibición de Armas Químicas.

60. Reiteramos nuestra posición firmemente contraria a toda forma de proliferación de armas de destrucción masiva. Respaldamos asimismo los esfuerzos de las Naciones Unidas para poner en vigencia el registro de armas convencionales y la información anual sobre gastos militares.

61. Reconocemos la importancia que tiene para nuestros países la articulación de los distintos niveles en que se desarrolla la acción del Estado, según los ordenamientos constitucionales de cada país. En este sentido, otorgamos particular relevancia al fomento y desarrollo de la administración local con pleno respeto de la autonomía y del funcionamiento democrático. Entendemos que la cooperación entre el Estado y los diferentes sectores sociales acerca al ciudadano a las instancias de decisión y tiene, por tanto, consecuencias beneficiosas para el fortalecimiento de la democracia y para el desarrollo económico y social en los países iberoamericanos.

62. Celebramos y apoyamos los progresos en la cooperación e integración en nuestra región hacia el desarrollo armónico e integrado de nuestras naciones. La cercanía, la complementariedad de necesidades y objetivos de desarrollo, el aprovechamiento conjunto de capacidades son, entre otros, elementos inéditos de moderna vinculación física que están inspirando nuevos e importantes acuerdos entre países iberoamericanos.

63. Hacemos votos por la obtención de resultados eficaces para la cooperación en relación con la conservación y gestión de recursos pesqueros objeto de la "Conferencia de Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces cuyos Territorios se Encuentran Dentro y Fuera de las Zonas Económicas Exclusivas y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorias", que comenzó el día 12 de julio en Nueva York.

64. Nuestros países han luchado por abolir todo tipo de discriminación por razones de raza, de religión o de origen y otras formas de intolerancia. Por ello, nos unimos a la preocupación universal por las crecientes manifestaciones de xenofobia y racismo que se vienen presentando en diferentes lugares del planeta y apoyamos el manejo que las Naciones Unidas viene dando al problema. Reconocemos que el problema tiene raíces tanto de índole económico como social y que, por ello, es urgente estimular la cooperación internacional que conlleve mayores y mejores oportunidades de trabajo y que permita disminuir las diferencias entre nacionales y extranjeros.

65. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, decidimos crear un grupo de trabajo par la armonización de los sistemas educativos, homologación de estudios y reconocimientos de títulos entre los países iberoamericanos.

66. Teniendo en cuenta la necesidad de evitar los obstáculos técnicos a las exportaciones, decidimos que se realicen consultas, por los organismos competentes, sobre los sistemas de normalización industrial existentes y la posibilidad de su compatibilización.

67. Expresamos nuestra satisfacción con los resultados de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, ocurrida en Viena del 14 al 25 de junio, cuyo documento final consolida y fortalece la cooperación y actuación internacional en esta esfera, tanto en términos conceptuales como por medio de recomendaciones prácticas para el trabajo de las Naciones Unidas.

68. Tomamos nota de las resoluciones recientes en foros internacionales, sobre la necesidad de eliminar la aplicación unilateral, por cualquier Estado, con fines políticos, de medidas de carácter económico y comercial, contra otro Estado.

69. Destacamos una vez más la contribución de los países iberoamericanos en el mantenimiento de la paz mundial, en particular su participación en varias operaciones de las Naciones Unidas.

70. Hacemos votos porque el Secretario General de la ONU coadyuve con sus esfuerzos al logro de una solución a la cuestión de Timor Oriental en el marco de las normas y principios del Derecho Internacional.

71. Impulsaremos la reestructuración y revitalización de las actividades operacionales del sistema económico y social de las Naciones Unidas, propugnando en conjunto la más amplia y equitativa participación de los países de América Latina y el Caribe en sus órganos de dirección.

72. Concordamos en la necesidad de adecuar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a la nueva realidad internacional. Sobre este particular, entendemos que es necesario llevar adelante una reforma en su composición y en sus métodos de trabajo, que contribuya al mejor desempeño de sus funciones. Los principios básicos que deben orientar esa reestructuración son entre otros su mayor representatividad, mayor transparencia en sus acciones y su mayor eficacia. Para ampliar la representatividad geográfica del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es necesario profundizar el análisis sobre el aumento equitativo del número de sus miembros permanentes y no permanentes, sobre la base de un consenso general y respetando plenamente el principio de igualdad soberana de los Estados.

73. Manifestamos nuestro reconocimiento a Su Excelencia el Señor Itamar Franco, Presidente de la República Federativa de Brasil, y al fraternal pueblo brasileño, por la hospitalidad con que nos recibieron en Salvador. Agradecemos, también, la eficiente organización que las autoridades brasileñas han dado a esta Conferencia. Felicitamos al Gobierno de Brasil, Secretaría Pro-Tempore de la III Conferencia, por su contribución decisiva al éxito de esta reunión y convocamos la IV Conferencia Iberoamericana a Cartagena de Indias, Colombia.

Salvador, 16 de julio de 1993.

IV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE CARTAGENA

Primera parte: "Comercio e integración como elementos del desarrollo iberoamericano"

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, reunidos en la Ciudad de Cartagena de Indias los días 14 y 15 de junio de 1994, decidimos discutir aspectos relacionados con el comercio y la integración como elementos esenciales para el desarrollo con equidad de los pueblos de Iberoamérica.

Expresamos nuestra solidaridad con el pueblo colombiano ante los desastres naturales que han afectado los departamentos del Cauca y de Huila, así como la disposición de los pueblos y gobiernos iberoamericanos de cooperar en las tareas de atención y reconstrucción, en los términos que el Gobierno de Colombia estime necesarios.

Introducción

1. En las Cumbres de Guadalajara y de Madrid constituimos la Conferencia Iberoamericana, definiendo los principios que compartimos y los objetivos comunes que perseguimos. En la Cumbre de Salvador de Bahía hicimos una reflexión conjunta de los problemas actuales, con énfasis en el desarrollo social y la convocatoria a la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

2. La Conferencia Iberoamericana es un foro idóneo en nuestro espacio político, para la concertación y la cooperación, fundamentado en el compromiso con la democracia representativa, la defensa y la promoción de los derechos humanos, la vigencia de los principios del derecho internacional, los principios de soberanía y no intervención y el derecho de cada pueblo a construir libremente su sistema político y económico.

3. Hemos desarrollado iniciativas comunes concretas en la defensa de la institucionalidad democrática y en la vigencia del Derecho Internacional. Hemos puesto en marcha proyectos de cooperación, especialmente en sectores como la educación, la cultura, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, la salud, la infancia y el desarrollo de los pueblos indígenas.

4. En el presente contexto internacional queremos prestar especial atención a los temas y su relación con el desarrollo con equidad. Consideramos importante evaluar el impacto que sobre éste último tienen la reactivación del comercio internacional, la integración regional y la tendencia hacia la globalización de la economía mundial.

5. Como parte integral de nuestros esfuerzos por acceder al pleno desarrollo económico y social, los países iberoamericanos buscamos estimular los procesos regionales de integración, a través de acuerdos de libre comercio y de complementación económica, esquemas preferenciales u otras formas perfeccionadas de integración, dinámicas unilaterales de apertura y simplificación administrativa, así como de la consolidación de las nuevas reglas multilaterales de comercio. El regionalismo abierto constituye un complemento los elementos centrales del desarrollo como son el fortalecimiento de la democracia, el acceso a la innovación tecnológica, la estabilidad macroeconómica, el impulso del crecimiento económico, la cohesión social y las políticas del medio ambiente.

6. Consideramos fundamental reforzar las relaciones económicas y comerciales iberoa-

americanas, profundizar los diversos procesos de integración regional, propiciar su convergencia y ampliar los mercados mediante la liberalización comercial hemisférica, la expansión de las relaciones económicas con todos los países y regiones como la Cuenca del Pacífico, así como promover mayores corrientes de comercio e inversión entre Latinoamérica y la Unión Europea, siendo España y Portugal puntos privilegiados de enlace entre los dos continentes.

7. En esta Cuarta Cumbre nos concentramos en tres temas principales y complementarios:
- El ámbito internacional y las perspectivas del sistema multilateral de comercio.
 - El ámbito regional y la convergencia de los esquemas de integración.
 - El ámbito nacional, la competitividad y el desarrollo social.

I. El ámbito internacional y las perspectivas del sistema multilateral de comercio

8. La firma en Marrakech, el pasado 15 de abril, del acuerdo que culminó la Ronda Uruguay del GATT, ha significado un paso importante hacia la preservación y fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Con la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el mejoramiento de las normas multilaterales que rigen el comercio internacional, se disciplina de forma más clara y firme la conducta comercial de los países, se fortalece el mecanismo de solución de controversias para resolver litigios comerciales bilaterales y se disminuye el riesgo de la aplicación de medidas unilaterales de protección a sectores ineficientes de las economías. Se espera que la liberalización, el impulso del comercio multilateral y la promoción de las inversiones traigan un nuevo y necesario vigor a la actividad económica internacional, que estimule el crecimiento con mejores niveles de empleo. Para ello, la OMC deberá esforzarse en la solución de los problemas que dificultan el libre desarrollo del comercio internacional. Consideramos necesario proceder a la ratificación de los compromisos adquiridos en Marrakech, a fin de facilitar su entrada en vigencia en el menor plazo posible.

II. El ámbito regional y la convergencia de los sistemas de integración

9. Los países iberoamericanos estamos realizando esfuerzos considerables encaminados a acceder a un desarrollo sostenible. Con este fin, trabajamos de acuerdo con las pautas del regionalismo abierto que, como destacó la CEPAL en su XXV Período de Sesiones, busca lograr una plena conciliación entre la profundización del proceso de apertura externa y los compromisos derivados de la integración regional.

10. En este concepto han incidido los procesos de democratización, la modernización de las economías iberoamericanas y la consolidación de la integración europea y los diferentes procesos de integración latinoamericanos y caribeños.

11. Los procesos de integración son elementos útiles que articulan los esfuerzos internos en la consecución de mayores tasas de crecimiento y de desarrollo económico y social. Se traducen en una ampliación de los mercados, generación de empleos, mejor asignación de recursos, estímulos a la inversión nacional y extranjera y un mayor peso y credibilidad conjunta en los circuitos financieros internacionales. En dichos procesos, junto a la acción de los gobiernos, los sectores sociales participan activamente, como sucede con el Programa Bolívar.

12. La integración en América Latina y el Caribe se ha caracterizado por acuerdos de integración subregional (Sistema de la Integración Centroamericana, Acuerdo de Cartagena, Comunidad del Caribe y MERCOSUR), acuerdos de complementación económica en el marco de la ALADI, bilaterales de libre comercio y compromisos de liberalización de comercio entre el Sistema de la Integración Centroamericana y algunos países de la región. A ello se añade el Tratado de libre comercio del Grupo de los Tres y la iniciativa brasileña de establecer un área de Libre Comercio Suramericana. También debemos destacar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que, tendrá una incidencia hemisférica.

13. Los esfuerzos que continúan realizando los países centroamericanos por consolidar los procesos de democratización y de integración, requieren del apoyo de la comunidad iberoamericana. En tal sentido, debe destacarse la iniciativa para hacer de Centroamérica un modelo de desarrollo sostenible. En este marco, es importante que los países iberoamericanos procuren participar como socios extrarregionales del Banco Centroamericano de Integración Económica para apoyar dicha iniciativa.

14. La integración europea, por su parte, ha avanzado al trascender del plano comercial al económico y político, convirtiéndose en una referencia de integración. El Tratado de la Unión Europea constituye un nuevo paso en la consolidación de la unidad de los pueblos de Europa. Su ampliación a cuatro nuevos socios el 1 de enero de 1995 evidencia del proceso y su importancia como factor de estabilidad regional.

15. Europa se ha constituido en el segundo socio comercial de América Latina y ésta a su vez en el primer mercado para las inversiones de la Unión Europea. En el momento en que empieza a superarse la recesión europea debe corregirse con un gran esfuerzo la tendencia involutiva del comercio de América Latina hacia la Unión Europea. En esas condiciones, se deben afianzar las relaciones entre las dos áreas, identificando los mecanismos adecuados para el diálogo y la cooperación así como nuevos instrumentos que las enriquezcan. Asimismo, se destaca la necesidad de lograr un comercio equilibrado entre ambas regiones teniendo en cuenta la importancia del acceso de los productos latinoamericanos al mercado europeo.

16. Los acuerdos regionales y subregionales generan nuevos flujos de comercio que incrementan la competencia, amplían los mercados externos, aceleran la reducción de barreras comerciales, favorecen la armonización y homologación de normas que propician la formación de alianzas y de co-inversiones. Sus efectos serán mayores en la medida en que lo sea su ámbito de aplicación. Por ello, el objetivo final de este proceso debe ser la convergencia de los diferentes esquemas de integración. El regionalismo y el multilateralismo deben ser complementarios y no excluyentes.

III. El ámbito regional y la convergencia de los sistemas de integración

17. La competitividad internacional es una de las preocupaciones centrales de esta Cumbre y de los agentes económicos de los países que a ella concurren. En este sentido, los procesos de integración y los esquemas preferenciales de comercio favorecen el aumento de la productividad.

18. La crisis económica que afectó a Latinoamérica en la década de los ochenta tuvo un impacto negativo en la dimensión social. Propugnamos un enfoque integrado del desarrollo para el logro del crecimiento y la equidad en forma simultánea y no secuencial, a través de políticas sociales de efectos distributivos, productivos y de eficiencia.

19. La existencia de recursos naturales es cada vez menos determinante para el desarrollo, por lo que el concepto de ventaja comparativa se ve sustituido por el de ventaja competitiva. Cobra así especial importancia el desarrollo empresarial, la modernización de los sectores productivos, la innovación tecnológica y el establecimiento de políticas de empleo y de formación profesional acordes con las exigencias del mercado.

20. Los países iberoamericanos estamos comprometidos en estrategias de organización y financiamiento de la investigación y del desarrollo tecnológico. Nos empeñamos en seguir fortaleciendo nuestras capacidades científicas y tecnológicas por el impacto que tienen sobre la competitividad de nuestras economías, el empleo y el bienestar de la sociedad.

21. La cooperación entre nuestros países debe hacer especial énfasis en la articulación de una comunidad científica iberoamericana y en la formación y movilidad de los recursos humanos. Para este propósito son indispensables la inversión pública, la creciente participación del sector privado y el concurso de las organizaciones multilaterales de crédito.

22. El papel del sector privado en el área de la infraestructura es cada vez mayor. Algunos países de Iberoamérica han procedido a su privatización con resultados positivos, transfiriendo la inversión, el mantenimiento y su expansión a dicho sector. 23. La modernización de la infraestructura es un requisito fundamental para mejorar la competitividad y disminuir los costos. El transporte, la generación de energía y las telecomunicaciones son sectores críticos que requieren especial atención en nuestros países.

24. La modernización del aparato estatal se hace necesaria. Los procesos de desregulación, desburocratización y redimensionamiento del sector público deben profundizarse para hacer más eficaces y racionales las administraciones públicas, a fin de complementar y facilitar la gestión de todos los agentes económicos. En lo social, la modernización del Estado contribuye a una más eficiente y eficaz utilización de los recursos, concentrándolos en los servicios sociales básicos para los grupos más vulnerables.

Recomendaciones

25. El enfoque de la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno sobre "Comercio e Integración como elementos del Desarrollo Iberoamericano" responde a la tendencia hacia la globalización de la economía mundial y a las preocupaciones de nuestros gobiernos. En consecuencia, los Jefes de Estado y de Gobierno promoveremos políticas que comprendan:

a) La continuación de la estrategia internacional de nuestros países orientada al fortalecimiento de la integración en un contexto de regionalismo abierto tal como fue definida en el XXV Período de Sesiones de la CEPAL.

b) La convergencia gradual y la complementariedad entre los diversos esquemas de integración en los que participamos, en un marco de sólidos lazos históricos y culturales.

c) La no adopción y eliminación de prácticas comerciales restrictivas y del uso distorsionado de medidas de protección comercial y de barreras no arancelarias por todos los países, de acuerdo con los compromisos asumidos en la Ronda de Uruguay.

d) La eliminación, de acuerdo con los principios del Derecho Internacional y con las resoluciones de la ONU, de medidas económicas y comerciales coercitivas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional y lesionen las condiciones de vida de los pueblos iberoamericanos.

e) La búsqueda de condiciones más favorables para los países de menor desarrollo relativo dentro de la región latinoamericana, considerando entre otros factores la situación geográfica a que se refiere el último párrafo del artículo 18 del tratado de Montevideo de 1980 (ALADI), a fin de coadyuvar con ello a la superación de los obstáculos que impiden un mayor nivel de competitividad en el comercio intrarregional e internacional.

f) La compatibilidad de normas para evitar su utilización como barreras no arancelarias que obstaculicen indebidamente el comercio de los países iberoamericanos.

g) La promoción de las políticas medio-ambientales como elementos del desarrollo del comercio internacional, evitando que las medidas de protección ambiental se utilicen con fines proteccionistas.

h) La protección del medio ambiente como factor esencial del bienestar de la población, procurando el acceso a las tecnologías de punta y el flujo de recursos financieros frescos en ese campo.

i) El cumplimiento del compromiso adquirido en Río de Janeiro, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, de alcanzar adecuados niveles de crecimiento y desarrollo sin causar daños al medio ambiente.

j) El fortalecimiento de la economía y la estabilidad macroeconómica con el fin de generar condiciones que hagan más moderno y eficiente al sector productivo, favoreciendo así el incremento de la productividad. Esto nos compromete a mejorar permanentemente el conjunto de los mecanismos de gestión de la economía.

k) El redimensionamiento del Estado con el fin de posibilitar una concentración del esfuerzo de los gobiernos en áreas prioritarias para el bienestar de nuestros pueblos, como la salud, la justicia, la educación y la previsión social, así como políticas económicas y sociales que conduzcan a una mejor distribución del ingreso y a un desarrollo integral con equidad.

l) La debida atención hacia los más necesitados posibilitada por la disciplina fiscal y el control de la inflación, en el marco de los cambios estructurales de las economías nacionales.

m) La formación del ser humano desde la infancia, como sujeto central del desarrollo, que potencie sus capacidades creativas y le lleve a una vida profesional eficiente y supere así una visión que lo limite a un mero objeto de interés económico. Invitamos a los organismos internacionales competentes, entre otros la UNESCO y el PNUD, a cooperar con los gobiernos en la elaboración de propuestas sobre los sistemas educativos iberoamericanos que comprendan los diversos aspectos de la educación.

n) La formación de los recursos humanos a través del perfeccionamiento de las políticas educativas, culturales y socio-laborales, con especial énfasis en la problemática de la juventud y de la mujer.

ñ) Un programa de acción que, en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones

Indígenas del Mundo, garantice el reconocimiento de su identidad cultural y asegure la plena participación de esos pueblos en todos los aspectos de la sociedad, con el fin de fortalecer su desarrollo.

o) La promoción de los países iberoamericanos como lugar atractivo para la inversión extranjera, a través de los sistemas de divulgación de información comercial y tecnológica disponibles.

p) El fortalecimiento y la modernización del sector empresarial mediante políticas de actualización tecnológica, de eficiencia y de competitividad.

q) El perfeccionamiento de un marco legal que confiera la seguridad jurídica a los inversionistas, favoreciendo así una mayor asignación de recursos a la inversión directa a largo plazo.

r) El incremento del financiamiento en investigación y desarrollo tecnológico.

s) El desarrollo del Acuerdo Marco Interinstitucional en materia de cooperación e integración en ciencia y tecnología (CYTED), con el fin de impulsar la adquisición, aplicación y difusión de tecnologías y la especialización y complementación de la actividad científica de la región.

t) La cooperación y la asistencia mutua, con el fin de participar plena y eficientemente en el proceso de globalización económica internacional y, en consecuencia, de los beneficios que se generen en las nuevas corrientes de comercio, inversión y transformación tecnológica.

u) El fortalecimiento de la cooperación horizontal, incrementando así el intercambio cultural, científico, técnico y de recursos humanos.

v) El impulso de programas y acciones que promuevan y articulen la participación ciudadana, profundizando así los lazos entre todos los pueblos del espacio iberoamericano.

26. Manifestamos nuestro profundo agradecimiento a S.E., el Presidente de la República de Colombia, Señor César Gaviria, a su Gobierno y al hermano pueblo colombiano, por la calidez con que nos recibieron en Cartagena de Indias. Asimismo, deseamos expresar nuestro reconocimiento por la excelente organización de esta Conferencia por parte de las autoridades colombianas. Felicitamos al Gobierno de Colombia, Secretaría Pro-Témpore de la IV Cumbre, por su contribución al éxito de esta reunión.

27. Convocamos a todos los jefes de Estado y de Gobierno a la V Cumbre Iberoamericana en la República Argentina, en 1994.

Cartagena de Indias, Colombia, 14 y 15 de junio de 1994

V CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE BARILOCHE

LA EDUCACIÓN COMO FACTOR ESENCIAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN

1.- Los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintiún países Iberoamericanos nos hemos reunido por quinta vez en el marco de la Conferencia Iberoamericana, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 16 y 17 de octubre de 1995, convencidos de que los principios y objetivos consagrados en nuestros encuentros anteriores y el acervo cultural compartido fortalecen nuestra Conferencia como foro de concertación e instrumento privilegiado de cooperación; en este sentido, nos complace verificar su progresivo fortalecimiento para sustentar y hacer realidad el conjunto de conceptos y principios que constituye la Conferencia Iberoamericana.

2.- Ratificamos nuestro firme compromiso con la democracia, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el imperio del Derecho Internacional y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Las afinidades históricas y culturales que son la base de nuestra identidad común, junto a estos principios cuya vigencia es la razón fundamental de nuestra pertenencia a la Comunidad Iberoamericana, constituyen el marco conceptual que ha orientado nuestra reflexión, propósitos y objetivos sobre el tema de la educación para el desarrollo.

3.- Iberoamérica se enfrenta a un triple desafío en los umbrales del siglo XXI: la promoción y la consolidación de un desarrollo económico y social sostenido y sostenible, la profundización y ampliación de los procesos de integración en un marco de regionalismo abierto, y su inserción en un mundo en profunda transformación a causa, especialmente, de la revolución científica, tecnológica y productiva.

4.- En este contexto, concebimos a la educación como el medio principal para enfrentar con éxito los retos mencionados. El acceso del conjunto de la población a los valores, conocimientos y competencias que brinda el sistema educativo se constituye en un elemento imprescindible para garantizar la estabilidad y permanencia de las instituciones democráticas, la participación política, económica, social y cultural, en particular para los grupos más desposeídos, y como parte de la lucha contra la pobreza.

5.- Es por ello que mantienen especial vigencia las reflexiones de los Ministros Iberoamericanos de Educación, emanadas de las Conferencias convocadas y organizadas con la estrecha colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.) de Guadalupe (España 1992) y de la Reunión Ministerial de Salvador (Brasil). Asimismo, asumimos las decisiones tomadas y programadas aprobadas en la V Conferencia Iberoamericana de Educación (Argentina, 1995), recogidas en la Declaración de Buenos Aires.

6.- A la luz de estos documentos, hemos querido dedicar nuestro encuentro de Bariloche a reflexionar y adoptar conclusiones sobre Educación, en el convencimiento de que constituye un fundamento básico del desarrollo de nuestras sociedades.

II. PRINCIPIOS RECTORES

7.- El desarrollo educativo y cultural de una comunidad es un factor fundamental en la consolidación de sistemas políticos democráticos, capaces de conformar una sociedad integrada y participativa.

8.- La educación es un componente esencial de la estrategia de cooperación iberoamericana. Ello se realiza mediante la transmisión de conocimientos y afirmación de valores que propician la convivencia, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad y la justicia; promoviendo la formación de individuos solidarios en lo social, participativos y tolerantes en lo político, productivos en lo económico, respetuosos de los derechos humanos y conscientes del valor de la naturaleza.

9.- Las políticas educativas deben ser políticas de Estado, basadas en el consenso y la participación de todos los sectores sociales, a fin de garantizar el acceso a la educación a toda la población sin distinción alguna.

10.- El esfuerzo a realizar en esta dirección no puede quedar circunscrito a los sistemas educativos. Es necesario que la formación y la investigación científico-tecnológica tengan mayor relación con la producción de bienes y servicios, para elevar la competitividad.

11.- Nuestro común esfuerzo en pro de la educación integral, no puede limitarse a los sistemas formales. Hemos de atender los requerimientos de amplios sectores de la población que por alguna razón no han tenido acceso a la educación formal en sus diversos niveles. Para ello se deben utilizar todos los instrumentos disponibles, y de manera especial los medios de comunicación masivos.

12.- La educación integral constituye hoy un recurso estratégico decisivo para las posibilidades de crecimiento y participación social plena, así como para un desarrollo sostenido, equilibrado y equitativo de nuestros países. Las profundas transformaciones socioeconómicas, científicas, tecnológicas y culturales ocurridas en el mundo en la última década exigen sistemas educativos que estén en condiciones de desarrollar las competencias requeridas para la comprensión de estos cambios, que estimulen la creatividad y pongan el acento en la innovación entendida como cultura, así como una clara concepción sobre el futuro frente a los retos del próximo milenio.

13.- La necesidad de alcanzar niveles de excelencia exige una acción educativa integral, adaptada a un medio tecnológico dinámico. Por ello la educación debe concebirse como una responsabilidad del conjunto de la sociedad, en el que participen tanto el sistema educativo institucional como los actores económicos y sociales, los medios de comunicación y las distintas organizaciones sociales.

14.- Impulsaremos una Comunidad Iberoamericana cada vez más integrada. Para ello es relevante el fenómeno de una auténtica cooperación educativa y cultural entre todos nuestros países, que estimule una creciente interrelación entre las instituciones que componen el sistema educativo.

15.- Por todo ello, declaramos que la toma de conciencia y la responsabilidad del conjunto de la sociedad sobre la relevancia de los procesos de innovación en la modernización y la participación social y económica es un objetivo prioritario a alcanzar a partir de esta V Cumbre.

III. LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE CONEXIÓN DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

16.- La Comunidad Iberoamericana dispone de una extraordinaria base de comunicación, fruto de la existencia de lenguas comunes y cercanías culturales y educativas, labradas a lo largo de muchos siglos de historia compartida. En ese contexto, la facilidad de comunicación en el mundo educativo aparece como una característica común de los países iberoamericanos.

17.- En tal sentido estimamos que el acervo cultural iberoamericano y sus medios de expresión, el castellano y el portugués, constituyen un patrimonio común a nuestras Naciones, que es indispensable proteger y promover en todas las instancias posibles, especialmente en aquellos organismos, agencias e instituciones internacionales en donde cualquiera de las dos lenguas tiene carácter oficial. Esta misma necesidad de protección y preservación se aplica, al interior de nuestras naciones, respecto de las lenguas originarias, las que constituyen parte indisoluble del patrimonio cultural iberoamericano y de la humanidad toda.

18.- En consecuencia, el desarrollo de programas comunes en las áreas educativa y de investigación facilitará, además de avances en la formación, posibilidades de encuentro y vinculación entre los pueblos iberoamericanos, la creación de un tejido económico y social

común e incluso la consolidación de un sentimiento de identidad iberoamericana. 19.- Con esa perspectiva, decidimos dar la máxima prioridad a los programas de intercambios de especialistas y docentes en las áreas de la Educación y la Investigación, que constituyen un potencial de trabajo en común de enormes posibilidades y deben estar en el centro de la Cooperación Iberoamericana. El desarrollo de programas de investigación educativa y de gestión tecnológica son metas que ofrecen importantes oportunidades para la cooperación iberoamericana.

IV. LA EDUCACIÓN COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA POLÍTICA SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

20.- El conocimiento, en particular el científico-tecnológico, es un capital decisivo para el progreso económico y social de nuestros países. La preocupación por avanzar en la formación, desarrollo y transferencia de conocimientos constituye hoy uno de los principales temas en la agenda de la Comunidad Iberoamericana.

21.- La educación como política social debe aumentar la capacidad de distribuir conocimientos y generar las estrategias adecuadas para el acceso democrático de individuos, grupos y comunidades a dichos conocimientos, en condiciones de equidad, y mejorar así la calidad de la prestación educativa para el conjunto de la población.

22.- Esa democratización de la enseñanza debe partir de medidas que reduzcan y eliminen el analfabetismo, el semianalfabetismo, la falta de escolarización, la repitencia, el abandono y el deterioro de la calidad de la educación.

Para avanzar en este sentido, pueden fortalecerse fórmulas de cooperación sobre las políticas educacionales e intercambios de experiencias entre nuestros países.

23.- Por ello, el objetivo prioritario de las políticas educativas debe estar dirigido a generar condiciones de calidad en la educación Básica y Media, que proporcionen los conocimientos, las técnicas, los valores y las aptitudes necesarias para que las personas puedan vivir con dignidad, alcanzar los niveles educativos adecuados a sus características, aprender continuamente a lo largo de su vida, y mejorar la calidad humana de las sociedades y los países iberoamericanos.

La búsqueda de este objetivo es hoy urgente, ya que vivimos una crisis caracterizada por un deterioro de la calidad de la educación.

24.- El mejoramiento de la calidad de la educación no debe hacerse desatendiendo el principio de la equidad. En este sentido, el desarrollo de una enseñanza que promueva una auténtica igualdad de oportunidades y posibilidades, evitando toda forma de exclusión de los sectores menos favorecidos, constituirá una garantía de cohesión social, asegurando igualdad de oportunidades educativas y productivas a la mujer, la incorporación y participación de los jóvenes, la autoidentificación cultural y lingüística para el desarrollo integral de las poblaciones indígenas y la valorización del pluralismo cultural y de la convivencia multiétnica.

25.- Los cambios económicos y el ajuste estructural en los países iberoamericanos han producido avances en la modernización de nuestras economías, aunque con un costo social elevado para muchos países. En ese sentido, las políticas de educación formal y de la formación profesional acompañadas con nuevas y más flexibles políticas de empleo, pueden contribuir en forma decisiva para la incorporación de un mayor número de individuos al mercado de trabajo y propiciar su participación en los beneficios del desarrollo.

26.- Asimismo, al reflexionar sobre el modo de articular la educación y la producción, resulta necesario tener en cuenta tanto la necesidad de una adecuada formación general, como la existencia de un mercado de trabajo variable en sus demandas. La mejor formación para el trabajo es una educación básica de calidad con características amplias, flexibles y polivalentes que permitan sustentar una posterior especialización de acuerdo con las constantes modificaciones del mercado de trabajo.

27.- También la formación profesional debe ser valorada en toda su amplitud: para los trabajadores debe significar el aumento de sus posibilidades de empleo, evitar el deterioro salarial y brindarles la posibilidad de prepararse para las nuevas modalidades del trabajo en la sociedad contemporánea; para los jóvenes, que buscan su primer empleo, debe ser un instrumento para su inserción en el mercado de trabajo, y para las empresas debe constituir

una condición para incrementar su productividad y competitividad, así como su eficiente educación a las nuevas demandas del mercado y la utilización de nuevas tecnologías.

28.- La articulación de la educación formal y la educación para el trabajo resulta fundamental tanto para el desarrollo económico como para el acceso al empleo.

Desde esta perspectiva el papel del Estado tiene un carácter estratégico. Fomentar la inversión educativa para contar con trabajadores de más alta capacitación profesional, capaces de implementar las nuevas tecnologías y adaptarse a las actuales formas de organización del trabajo, son algunas de sus responsabilidades para contribuir a reducir el desempleo.

29.- En este contexto, los cambios producidos en el mundo del trabajo, como consecuencia de las transformaciones socioeconómicas, hacen indispensable revisar los modelos tradicionales de formación profesional y capacitación laboral, los cuales deben ser responsabilidad compartida de los diversos agentes sociales: Gobiernos, empresas, sindicatos, organizaciones sociales e individuos.

30.- En cuanto a la gestión de los recursos asignados a la educación, se debe evitar la duplicación de acciones e inversiones, reducir los costos administrativos, optimizar la eficacia del gasto, dotar de mayor autonomía a las unidades educativas promoviendo una mayor participación de los ciudadanos en la gestión escolar, mejorar los métodos de evaluación y seguimiento, obtener mayores niveles de eficacia y eficiencia, y perfeccionar la calificación de los responsables del proceso educativo.

31.- Las Universidades y los Institutos de Educación Superior han sido siempre en Iberoamérica instituciones centrales en el proceso educativo superior. Por esta razón y frente a los cambios ocurridos, los centros universitarios tienen hoy un doble reto: la modernización tanto estructural como curricular y la adaptación de la enseñanza a las exigencias de las sociedades iberoamericanas, con el propósito de contribuir al desarrollo político, económico y social de nuestros pueblos.

32.- La Comunidad Iberoamericana tiene también planteado el reto de mejorar la absorción y generación de tecnología. Para ello los programas de investigación aplicada deberán, a la vez, acercar el esfuerzo de investigación a las necesidades de la producción e incrementar los recursos de la investigación con aportes empresariales. En este sentido, es importante fortalecer los mecanismos para vincular el sector académico y el desarrollo de la investigación aplicada al ámbito empresarial como el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), cuya última Conferencia dedicada a la formación para la innovación se celebró en Buenos Aires del 2 al 4 de octubre. Es recomendable crear estructuras regulares en los Centros de Educación Superior, para impulsar este tipo de actividades; los Convenios Universidad-Empresa están llamados a convertirse en mecanismos idóneos para estos fines.

33.- Las rápidas transformaciones tecnológicas obligan a una continua actualización de las capacidades de la población. En este contexto, es deseable que los Institutos de Educación Superior se ocupen del perfeccionamiento continuo de los profesionales. En esa labor, deberían diseñarse proyectos que aúnen los esfuerzos del sector académico y del empresarial. Es recomendable también que las empresas se involucren en el mundo académico para el desarrollo de una formación continua, lo que lleva a elaborar programas de incentivos, con el fin de favorecer la inversión necesaria.

34.- Comprometidos con estos objetivos coincidimos en la necesidad de contribuir al fomento de una universidad iberoamericana de excelencia, en la cual se formen los hombres y mujeres que requieran nuestros países en el próximo milenio. Fortalecer el papel de los institutos universitarios iberoamericanos será una de nuestras prioridades fundamentales.

35.- Asimismo consideramos importante una mayor vinculación entre las Universidades y Centros Académicos de Educación Superior de los países iberoamericanos, con el objetivo de aproximar en la medida de lo posible sus contenidos educativos. En este sentido, impulsaremos también programas de movilidad de estudiantes y profesores.

V. CONCLUSIONES

36.- Convencidos de que los gastos en educación deben ser considerados como inversión social, manifestamos nuestro compromiso de promover un eficiente uso de los recursos estatales y privados destinados a la educación, así como un incremento significativo, progresivo y sostenido.

37.- La educación necesita ser integral e integradora frente a una realidad que va consolidando la globalización de las actividades económicas, la integración a nivel regional y, simultáneamente, la recuperación de los espacios locales como ámbito de realización personal del ser humano y de la comunidad de que forma parte.

38.- Una educación integral de calidad supone la formulación de políticas que contemplen:

a) la igualdad de acceso, permanencia e regreso de la población a una educación de calidad, procurando grados crecientes de equidad social, promoviendo programas específicos de compensación de desigualdades.

b) la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias relevantes para el desempeño de una profesión, la vida cotidiana y la participación ciudadana.

c) la necesidad de revisar los modelos tradicionales de formación profesional con participación de los diversos actores sociales, tales como la familia y la empresa.

d) el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural.

e) el fomento en la educación Básica y Media de los valores de la democracia, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad, como base para una convivencia pacífica y armoniosa.

f) la participación activa en la sociedad, en los ámbitos político, económico y social, mediante el acceso a los conocimientos indispensables para el desarrollo de las capacidades individuales. Los programas de educación deben comprometer a todos los actores sociales.

g) la inserción laboral y social de los recursos humanos existentes, mediante nuevas y flexibles políticas de empleo y el desarrollo de la capacitación laboral.

h) el estímulo, desde la más temprana edad, de la curiosidad intelectual y la capacidad inquisitiva, que constituyen el punto de partida para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como de las transformaciones sociales orientadas hacia la promoción del bienestar del conjunto de la sociedad.

i) la comprensión de la vinculación entre ciencia, tecnología y sociedad como base para el desarrollo de una cultura para la innovación.

j) la utilización intensiva de los instrumentos más modernos y didácticos en el campo de la educación, destacando entre otros el fomento del libro y la creación y mejor dotación de las bibliotecas en las instituciones de enseñanza con miras a contribuir a una mayor difusión del conocimiento.

k) la modernización de las Universidades e Institutos de Educación Superior Iberoamericanos, fomentando la excelencia y favoreciendo su vinculación y complementación.

l) el fortalecimiento de la profesión docente, a través de la mejora de su formación inicial, actualización y perfeccionamiento continuos.

m) el perfeccionamiento de los programas existentes, impulsando nuevos programas en el área de la formación profesional, para interrelacionar más a nuestros países y para propiciar la modernización de la enseñanza en este campo.

n) el continuo progreso de la investigación científica como una base sustantiva para nutrir el desarrollo y la actualización tecnológica, conformando una escuela de formación apta para realizar importantes contribuciones en el área de la investigación aplicada a la producción, reforzando la creación y articulación de redes de investigación entre los países de la comunidad iberoamericana.

o) el desarrollo y la profundización del nexo entre Ciencia y Producción, promoviendo una constante incorporación de tecnología y desarrollos científicos aplicables a la producción.

p) el estudio, la comprensión y la profundización de la identidad cultural iberoamericana a través de programas conjuntos e instituciones de alto nivel dedicados igualmente a las humanidades, las artes y las ciencias sociales. Al efecto, también deben incrementarse los intercambios, foros y encuentros entre artistas, humanistas y científicos sociales de nuestros países.

39.- Para asegurar el efectivo cumplimiento de los programas y proyectos sobre educación que hemos acordado, instruiremos a los Coordinadores Nacionales la elaboración de un estado de situación acompañado de recomendaciones, que será presentado por la Secretaría Pro Tempore a la VI Cumbre Iberoamericana. En el cumplimiento de esta tarea, podrá ser soli-

citada la colaboración de organismos internacionales que tengan competencia en la materia.

40.- Manifestamos nuestra gratitud a S.E. el Presidente D. Carlos Saúl Menem y por su intermedio al Gobierno y al hermano pueblo de la República Argentina por la calidez y gentileza con que hemos sido recibidos en San Carlos de Bariloche. Asimismo, deseamos expresar nuestro especial agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina por la excelencia de la organización de esta Cumbre y por el desempeño de la Secretaría Pro Tempore de la V Cumbre Iberoamericana.

41.- Convocamos a todos los Jefes de Estado y de Gobierno a la VI Cumbre Iberoamericana en la República de Chile en 1996.

VI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE VIÑA DEL MAR

Primera parte: Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa

I. INTRODUCCIÓN

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos nos hemos reunido por sexta vez en el marco de la Conferencia Iberoamericana, en las ciudades de Santiago y Viña del Mar, República de Chile, los días 10 y 11 de noviembre de 1996. En este nuevo encuentro confirmamos y realzamos los principios y objetivos que hemos adoptado en Cumbres anteriores, que han consolidado la fuerza de nuestra Comunidad Iberoamericana, como espacio de concertación y cooperación de características propias.

2. Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el estado de derecho y el pluralismo político, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el imperio del Derecho Internacional y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y, en especial, los principios de soberanía, de no intervención y de igualdad jurídica de los Estados, así como el derecho de cada pueblo a construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones. Este conjunto de compromisos y de principios, que se sustenta en el acervo cultural e histórico que compartimos y que nos ha llevado a constituir la Conferencia Iberoamericana, es la base fundamental y el marco conceptual que orienta nuestra reflexión, decisiones y objetivos que nos hemos trazado en relación con el tema de la gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa.

3. En la Cumbre de Bariloche afirmamos que Iberoamérica enfrenta un triple desafío en los umbrales del siglo XXI: la promoción y la consolidación de un desarrollo económico y social sostenido y sostenible; la profundización, ampliación y consolidación de los procesos de integración regional; y su inserción en un mundo en profunda transformación tecnológica y productiva. A estos inmensos desafíos se les une el imperativo de impulsar el desarrollo político, capaz de atender las demandas de una sociedad más participativa, como condición básica para asimilar e incidir positivamente en estos cambios de escala global. La necesidad de consolidar nuestras democracias, haciéndolas más eficientes, participativas y transparentes, se constituye así en una tarea permanente y en un obligado espacio de reflexión y cooperación para nuestros pueblos.

II. GOBERNABILIDAD PARA UNA DEMOCRACIA EFICIENTE Y PARTICIPATIVA

4. En Iberoamérica existe la convicción de que la independencia de poderes, su mutuo control, la adecuada representación y participación de mayorías y minorías, las libertades de expresión, asociación y reunión, el pleno acceso a la información, las elecciones libres, periódicas y transparentes de los gobernantes, constituyen elementos esenciales de la democracia. Hoy somos más conscientes que la consolidación de la democracia es una tarea permanente en que cada pueblo, de acuerdo con su tradición política, debe avanzar resueltamente.

5. Nuestras democracias tienen desafíos tales como asegurar una representación y participación efectiva de la población, procurando que las opiniones y las iniciativas -que son condiciones esenciales para el debate abierto y transparente de la vida pública- fortalezcan a

las sociedades. La gobernabilidad democrática supone también transformaciones sociales, económicas y culturales profundas que conduzcan a disminuir las desigualdades y los problemas de exclusión social. En este punto corresponde a nuestros Estados una importante e intransferible función.

6. A estos desafíos se suman nuevas exigencias derivadas tanto de la globalización como de los propios ajustes económicos, las que hacen urgente e imperativa la cooperación iberoamericana. Asimismo, nuestras democracias deben hacer frente a los retos que suponen la superación de la pobreza, el mejoramiento de la seguridad pública y de la administración de la justicia, así como el combate contra la corrupción, el terrorismo, las drogas ilícitas y sus problemas conexos, el lavado de dinero y otras formas de delincuencia organizada internacional.

7. Esta Cumbre persigue establecer un amplio programa de cooperación política para Iberoamérica. Se fundamenta en una reflexión sobre la marcha de la democracia, que nos señala en qué materias podemos cooperar y las condiciones que permiten que esa cooperación sea posible y eficaz. Tenemos la convicción que podremos realizar un vasto intercambio de experiencias nacionales relacionadas con el fortalecimiento de nuestras instituciones políticas, con la formulación y aplicación de políticas públicas y con la intensificación de nuestras instancias de concertación. Estos intercambios, que ya existen a diferentes niveles y con diverso grado de desarrollo, deben ser impulsados con el único fin de ayudar a que nuestras democracias sean expresión de un gobierno efectivo para nuestros pueblos.

III. CONDICIONES PARA UNA COOPERACIÓN POLÍTICA IBEROAMERICANA

8. La cooperación política implica una interacción entre las naciones, que se fundamenta en el respeto irrestricto a la soberanía, la integridad territorial, la autodeterminación y la independencia de cada país. Ella exige que las tradiciones nacionales arraigadas en cada una de nuestras sociedades sean respetadas, y que se posibilite la elección de los medios, los instrumentos y los mecanismos que cada Nación considere más idóneos.

9. Esta cooperación política se funda en criterios desarrollados en Cumbres anteriores que rechazan cualquier forma o intento de alterar el orden institucional, que establecen un mecanismo de consultas en casos de especial urgencia y relevancia y que han permitido gestiones y posiciones comunes en defensa de los valores democráticos y de la soberanía, fundadas en compromisos aceptados por nuestros países.

IV. DIMENSIONES INTERNACIONALES DE GOBERNABILIDAD EN DEMOCRACIA

10. La experiencia política de los países iberoamericanos pone de manifiesto que la gobernabilidad democrática se fortalece en un entorno de paz y seguridad internacionales. Asimismo, valoramos que el régimen democrático contribuye decisivamente a las relaciones pacíficas entre los pueblos.

11. La globalización se ha convertido en un elemento característico de la sociedad contemporánea que incide en la vida de nuestros pueblos y en las acciones de los gobiernos. Solo una comprensión cabal de los alcances de este proceso, nos permitirá encarar sus riesgos, aprovechar sus oportunidades y amortiguar los efectos que inciden sobre los sectores más vulnerables de la población.

12. En el marco del regionalismo abierto y con el propósito de integrar a nuestros países en un sistema económico interdependiente y crecientemente globalizado, nuestros gobiernos han suscrito e impulsan activamente diversos acuerdos de liberalización de intercambios comerciales a nivel mundial, regional y subregional.

13. En este sentido, rechazamos la aplicación de medidas unilaterales, particularmente las coercitivas, contrarias al libre comercio. Ellas constituyen un factor adverso al crecimiento y estabilidad de Iberoamérica, que afecta la gobernabilidad en democracia.

14. Destacamos los esfuerzos binacionales y subregionales para desarrollar las infraestructuras de transportes y comunicaciones, que promueven los intercambios económicos, sociales y culturales, tanto entre los países de Iberoamérica como con otras regiones del planeta. De este modo, se está construyendo una red de relaciones cada vez más densa y multifacética, que aproxima el anhelo de integración de nuestros pueblos a un horizonte de realización más cercano.

15. Nos comprometemos a intensificar los lazos de cooperación internacional en la lucha contra la corrupción, el terrorismo, las drogas ilícitas y sus problemas conexos, el lavado de dinero, el tráfico de armas y otras formas de delincuencia organizada internacional. Para ello, conforme lo permitan nuestras legislaciones nacionales, buscaremos los mecanismos de cooperación policial y judicial que permitan el intercambio de información sobre las actividades delictivas; el mejoramiento de la coordinación entre las autoridades judiciales y policiales; y la puesta a disposición de las autoridades judiciales competentes de los responsables de los actos criminales para su enjuiciamiento y cumplimiento de penas en sus correspondientes países o mediante la extradición. Asimismo, desarrollaremos, mejoraremos y promoveremos los convenios bilaterales y multilaterales sobre este tema, con el fin de intensificar esta cooperación.

V. DIMENSIONES SÓCIOECONÓMICAS DE LA GOBERNABILIDAD EN DEMOCRACIA

16. Reafirmamos el hecho de que la estabilidad democrática y el desarrollo económico y social son conceptos que tienden a reforzarse mutuamente, ya que las democracias requieren de políticas sólidas que aseguren un desarrollo económico integral de la sociedad. En este contexto, el tema de la igualdad de oportunidades se plantea con fuerza en la agenda pública, más aún cuando la aplicación de políticas y de prácticas inadecuadas agravó los problemas sociales existentes. La democracia requiere de un Estado que, promoviendo la equidad, concilie los imperativos de crecimiento económico y desarrollo social, privilegie la inversión en el campo social, promueva la igualdad de oportunidades y responda eficazmente a las aspiraciones legítimas de los hombres y mujeres de nuestra región. Ello significa un vasto intercambio de ideas y experiencias en torno a temas tales como: adecuados sistemas tributarios; formas efectivas de gasto social; focalización sectorial y territorial de políticas sociales; educación; salud; lucha contra la pobreza y formas de contribución solidaria de la sociedad civil.

17. En Iberoamérica existe actualmente una comprensión más amplia de los agentes del desarrollo y de las políticas públicas. Se acentúa la conciencia de que tareas como el crecimiento económico, la creación de más y mejores empleos, y la promoción de la igualdad de oportunidades, no son exclusivas del sector público o del sector privado. Destacamos las experiencias positivas de la acción conjunta del Estado, de los empresarios y otras entidades privadas y de las organizaciones sociales, en el diseño, la gestión y la evaluación de diferentes políticas públicas. Cada vez más la comunidad organizada, a nivel municipal y regional, quiere tener voz y acción en la solución de los problemas que la aquejan. Estos son cambios que debemos reconocer y valorar positivamente.

18. El crecimiento y la equidad son exigencias compatibles, de allí la importancia de que el Estado contribuya a garantizar la complementariedad entre ambas: el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos; la inversión en recursos humanos; la generación de empleo productivo y la modernización tecnológica. Esta confluencia entre democracia y modernización se facilita cuando el gobierno y la sociedad jerarquizan un conjunto consistente de propuestas de transformación productiva con equidad, colaborando así a una mayor certidumbre de expectativas y acciones.

VI. DIMENSIONES POLÍTICAS DE LA GOBERNABILIDAD EN DEMOCRACIA

19. La gobernabilidad en democracia supone la representación y participación de todos los habitantes de nuestros Estados, sin consideración de origen, raza, religión o sexo, con especial consideración a las poblaciones indígenas, pues ello refrenda la legitimidad de la democracia política. Ello implica reconocer la contribución de las mayorías y de las minorías al perfeccionamiento de nuestros modelos democráticos. Compatibilizar estos requerimientos con el respeto al principio de la igualdad entre todos los hombres y mujeres que habitan Iberoamérica, constituye un desafío para nuestras sociedades.

20. Uno de los mayores logros históricos de nuestras naciones ha sido el paso de una política basada en el conflicto a una política basada en la cooperación, que busca poner en común las ideas y los esfuerzos y resolver los conflictos dentro de cauces institucionales, respetando los derechos al debate público. Valoramos, asimismo, que la búsqueda de acuerdos se

haya convertido en una práctica en otros ámbitos de la sociedad, como por ejemplo en el área sindical y empresarial.

21. Estamos convencidos de que la dignidad de las personas, la igualdad y la participación plena de mujeres y hombres en la política, la economía y la sociedad, son fundamentales para la práctica democrática. La noción de que ningún ciudadano puede verse afectado en sus derechos fundamentales en nombre de una visión dogmática acerca de la sociedad, del Estado o de la economía, debe afianzarse hondamente en la cultura democrática de nuestros pueblos.

22. Al respecto, señalamos la importancia de instituciones que faciliten una defensa más eficaz de los derechos humanos y de las garantías fundamentales, como los Defensores del Pueblo y los Procuradores de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, consideramos imprescindible, para el desarrollo de la gobernabilidad de la región, garantizar también los derechos sociales, económicos y el respeto a la diversidad cultural.

23. La raíz ética de la actividad política -la exigencia de valores y de sentido de vocación por la acción colectiva-, constituye el fundamento más importante del respeto hacia esta actividad. Elevar la calidad de la política, de la dirigencia y del debate público debe ser una tarea compartida por todos. Por ello, nos comprometemos a promover el prestigio de la política, para revalorizar su papel en la vida diaria de nuestros conciudadanos, y a estimular su participación política y social. En este sentido, fortaleceremos, desde la más temprana escolaridad, los programas de formación ciudadana y de educación para la democracia y la participación.

24. Las agrupaciones y los partidos políticos tienen un papel esencial en el desarrollo democrático. Por ello, reforzaremos sustantivamente la responsabilidad de estas agrupaciones y partidos en la mediación, en la representatividad nacional y en la selección de los líderes, de conformidad con la legislación y las tradiciones políticas de cada uno de nuestros países, para fortalecer su prestigio y legitimidad entre la población.

25. Para ello, es necesario que las agrupaciones y los partidos refuercen la definición de sus programas, modernicen sus organizaciones, establezcan modalidades transparentes de financiamiento y refuercen su capacidad de adaptación a las nuevas exigencias de la economía mundial y a las reformas institucionales de cada país. Son también indispensables programas que desarrollen el carácter de derecho público de los partidos.

26. El carácter representativo y participativo de la democracia ha tenido un sólido fortalecimiento en Iberoamérica con la celebración periódica de elecciones libres y competitivas, así como mediante el recurso frecuente, en algunos países, a referéndum y consultas directas a la población. Existe un notable mejoramiento de la organización y administración electorales, a través de una más moderna institucionalidad de sus organismos, que han permitido la realización de procesos transparente con pleno respeto a los requisitos esenciales del derecho electoral. Por otra parte, han existido debates e iniciativas para reformar los sistemas electorales hacia modalidades que permitan una representación más democrática de la población y una mayor relación entre los electores y los elegidos. En esta materia, la disponibilidad de información confiable -acerca de las tasas de abstención electoral, del nivel de inscripción en registros electorales, en los partidos y agrupaciones políticas- constituye un paso adicional para el fortalecimiento de la democracia.

27. La consolidación de la democracia implica el desarrollo de una cultura de la responsabilidad mutua entre los ciudadanos y las autoridades. Esta es una de las áreas más exploradas de nuestros esfuerzos políticos. En el caso de los cargos elegidos, debe asumirse plenamente la esencia del mandato, con las correspondientes obligaciones de las partes. Los representantes del pueblo, junto con cumplir su cometido, deben dar cuenta pública y periódica de su gestión. A su vez, los ciudadanos deben conocer sus derechos y ejercerlos, así como respetar las facultades de las cuales están investidos los órganos públicos y sus titulares. En esta mutua responsabilidad reside en gran parte la transparencia que se hace exigible actualmente como una de las principales bases de la democracia.

28. La democracia se fortalece en nuestras sociedades cuando la probidad, la responsabilidad y la transparencia se afirman y se consolidan como rasgos esenciales del servicio público y de las prácticas de la sociedad civil y de nuestra cultura política. Reafirmamos especialmente las medidas que toman nuestros Estados para estimular estos comportamientos

y prevenir la corrupción. La Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita en Caracas, el 29 de marzo de 1996, nos muestra que es posible tener criterios compartidos y abrir espacios a la cooperación en estas materias. Nos comprometemos a continuar realizando el mayor esfuerzo en esta tarea, y en especial a adoptar las acciones necesarias para lograr la pronta ratificación o adhesión a esta Convención, por los países signatarios.

29. En Iberoamérica se realizan numerosas reformas en las diferentes instituciones políticas y en la administración y descentralización del Estado, a partir de las particularidades y necesidades específicas de cada sociedad en el ejercicio de sus derechos soberanos. Estas transformaciones se sustentan en el consenso existente acerca de la supremacía y del fortalecimiento del poder civil como elemento base de la democracia.

a. El fortalecimiento de las instituciones políticas

30. El fortalecimiento de la democracia en Iberoamérica ha traído consigo una nueva valoración de las instituciones políticas como pilares esenciales del régimen democrático, y un interés generalizado por el perfeccionamiento de los regímenes políticos, de las formas del Estado y de los órganos y estructuras que lo conforman.

31. La reforma del Estado abarca a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Los países han fortalecido las estructuras de apoyo al titular del Poder Ejecutivo en la coordinación interministerial, en la formulación de las políticas públicas, en el procesamiento de información y en sus tareas de comunicación con los ciudadanos.

32. Los Parlamentos experimentan con gran fuerza las transformaciones de nuestras sociedades. Su función representativa es hoy más complicada de lo que fue en el pasado puesto que deben articular una mayor multiplicidad de intereses y de grupos. Sus labores - entre las que sobresale la función legislativa- son cada vez más complejas, debido al incremento de los aspectos técnicos y especializados de estos procesos. Ello hace imperativo ampliar las iniciativas tendientes a apoyar mejores niveles de información y conocimiento para el proceso legislativo, para la correcta fiscalización y para una apropiada comunicación con la opinión pública.

33. Una de las más notables reformas es la de la administración de justicia, inspirada en una nueva valoración de su papel en la sociedad, particularmente de su función social. Los cambios en esta área se refieren, por una parte, a la estructura de los tribunales, ampliando su cobertura y facilidad de acceso, y; por otra, a los procedimientos, atendiendo a su agilización y actualización. También se están dando en la región importantes reformas tanto en lo que atañe a las normas procesales como a las de índole sustancial. Asimismo, merecen destacarse las reformas orientadas a la protección de sectores específicos de la población - menores, familia- así como las modificaciones tendientes a asegurar la protección de los legítimos derechos de las víctimas y a dar fiel cumplimiento al principio del debido proceso de las personas privadas de la libertad.

b. La reforma de la Administración Pública

34. Las tareas del Estado están igualmente sujetas a transformaciones para actualizar antiguas funciones y enfrentar otras nuevas. Obligaciones que el Estado realizaba en forma directa, hoy pueden necesitar solamente una supervisión y un marco regulatorio claro, menos burocrático y más indirecto; en otras, como en las referidas a las políticas sociales, el fomento del progreso técnico y el apoyo a la inserción económica internacional, se desarrollan nuevas modalidades más eficientes. En este marco de transformaciones, resulta necesario redefinir las fronteras entre la público y lo privado; las experiencias intentadas -establecimiento de marcos regulatorios transparentes, incorporación de recursos privados a inversión pública, focalización de subsidios- deben ser incentivadas, teniendo en cuenta las tradiciones nacionales de nuestros Estados.

35. El cambio en la Administración apunta a mejorar la calidad y eficiencia de su capacidad de gestión, especialmente en lo que hace al digno trato de los usuarios de los servicios públicos. Ello es especialmente relevante para la calidad de vida de los sectores menos favorecidos, quienes recurren masivamente a estos servicios.

c. La descentralización del Estado

36. Al igual que en otras regiones del mundo, en Iberoamérica han surgido o se encuentran en pleno desarrollo procesos de descentralización del Estado, que caminan a la par con la consolidación democrática y las reformas económicas que tienen lugar en la región y que

buscan superar una tendencia centralista. Así, en Iberoamérica avanza la descentralización, desarrollando espacios políticos, económicos, administrativos y territoriales viables para hacer al Estado más eficiente, para promover la igualdad de oportunidades, para el pleno ejercicio de la ciudadanía y para consolidar una democracia participativa con bases locales y comunitarias.

37. En este esfuerzo de modernización y descentralización del Estado en el que estamos empeñados, consideramos al municipio como uno de los elementos fundamentales del proceso de reformas. No hay descentralización sin fortalecimiento de la vida comunal, porque el desarrollo regional se base en medida importante en la participación ciudadana a través de municipios eficientes, conocedores de las necesidades y aspiraciones propias de sus respectivas comunidades. El potencial del municipio, como uno de los ámbitos de política pública y de participación y ejercicio de los derechos ciudadanos, se verá favorecido si se refuerza su capacidad de gestión. En este sentido, valoramos también la emergencia de asociaciones de ciudadanos a nivel comunal, cuya protección y promoción, coadyuva al desarrollo local.

38. Al mismo tiempo, los procesos de descentralización deben tener presente -en el marco de una estrecha colaboración entre la Administración Central y las Administraciones Descentralizadas- el principio de solidaridad, con objeto de evitar posibles desequilibrios, así como salvaguardar, en el proceso, el principio básico de la igualdad entre todos los ciudadanos, más allá de su origen étnico o de su residencia geográfica, al interior de nuestros Estados.

VII. NUESTRO COMPROMISO

39. Como Gobernantes nos comprometemos a fortalecer decididamente nuestras instituciones y culturas democráticas; a mejorar la calidad de la política, de sus comportamientos y de sus estilos; a modernizar la gestión pública y apoyar los procesos de descentralización; a crear las condiciones necesarias para aumentar los niveles de equidad social, consolidar las bases socioeconómicas que harán posible una democracia integral; y a asumir las oportunidades que ofrece la globalización. Nuestros colaboradores directos, en coordinación con las sucesivas Secretarías Pro Tempore, serán los encargados de la promoción y seguimiento de los lineamientos centrales de esta Cumbre.

40. El fortalecimiento y consolidación de la democracia requiere una gran confluencia de nuestra energía colectiva. Los dirigentes y ciudadanos de Iberoamérica debemos, sin tardanza, sumar nuestros esfuerzos a esta tarea crucial para nuestro futuro. Convocamos a los partidos, a los parlamentos, a las variadas organizaciones de la sociedad civil, a los organismos internacionales, a desarrollar con fuerza y creatividad múltiples iniciativas que garanticen la gobernabilidad democrática en toda Iberoamérica. Tenemos la firme convicción de que la cooperación política democrática enriquecerá los horizontes de nuestra Comunidad Iberoamericana y abrirá nuevos caminos para la anhelada integración de nuestros pueblos.

VIII. REUNIONES SECTORIALES, AGRADECIMIENTOS, CONVOCATORIA.

41. Al destacar la riqueza de intercambio de ideas realizados en las reuniones sectoriales de esta VI Cumbre, hacemos nuestra la Declaración de Managua, adoptada por el II Encuentro de Ministras y Secretarías de Estado de Iberoamérica y nos felicitamos de la institucionalización de esta importante instancia de reflexión en torno a la igualdad de oportunidades. Asimismo, tomamos nota con gran interés de la "Declaración de Valdivia", adoptada por el Foro Iberoamericano de la Vivienda y del Desarrollo Urbano. Hacemos nuestra la "Declaración de Santiago para el Desarrollo Sustentable de la Agricultura y del Medio Rural" y nos felicitamos de la decisión de los Ministros de Agricultura de Iberoamérica de institucionalizar la existencia del Foro Iberoamericano de Agricultura, entendido como una instancia permanente de diálogo acerca de este importante sector de nuestras sociedades. Acogemos las conclusiones contenidas en la "Declaración de Iquique", adoptada por el Foro Iberoamericano de Desarrollo Social. Al tomar nota, con interés, de la "Declaración de Concepción", adoptada por la VI Conferencia Iberoamericana de Educación, señalamos la

importancia que reviste para nuestras sociedades el profundizar la cooperación en torno a la educación y al patrimonio cultural común iberoamericano. Reiteramos que el conocimiento adquirido, a través de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, cumple un papel fundamental en la gobernabilidad de nuestros países, por medio de su aplicación en la satisfacción de las demandas sociales y en la optimización de las capacidades productivas, propiciando una mayor calidad de vida y la equidad social. Por ello, al hacer nuestras las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Científica "El Gobierno de la Ciencia y la Tecnología", reafirmamos nuestra voluntad de seguir impulsando los esfuerzos en investigación y desarrollo, la cooperación iberoamericana en este ámbito y la adopción de medidas que favorezcan el fortalecimiento de los sistemas científico-tecnológicos de los países de nuestra comunidad. Al tomar nota de las conclusiones de la Conferencia Iberoamericana de Montevideo sobre Derecho de Asilo, realizada en esa ciudad, expresamos nuestro interés para que las regulaciones internas en materia de asilo y extradición sean estudiadas, a fin de lograr una armonización de ambas instituciones en el ámbito de la cooperación iberoamericana, atendiendo al debido respeto de la naturaleza de cada una de ellas. Nos felicitamos de la realización del V Congreso Iberoamericana de Academias de Historia.

42. Manifestamos nuestra gratitud al Excelentísimo Señor Presidente Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle y por su intermedio al Gobierno y al pueblo de la República de Chile por la calidez y gentileza con que hemos sido recibidos en Santiago y Viña del Mar. Asimismo, deseamos expresar nuestro especial agradecimiento a la Comisión Organizadora de la VI Cumbre Iberoamericana por la excelencia de la organización de esta Cumbre y por el desempeño de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, durante 1996. 43. Convocamos a todos los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica a la VII Cumbre Iberoamericana, en la República de Venezuela, en 1997.

La cooperación derivada de las cumbres de la Conferencia Iberoamericana

1. Instituido el sistema de cooperación derivado de la Conferencia Iberoamericana en la V Cumbre, celebrada en San Carlos de Bariloche, República Argentina, el reto al que ahora nos enfrentamos los países iberoamericanos es desarrollar sus estructuras y movilizar los recursos humanos y financieros para que la ejecución de los programas sea eficaz y estos logren resultados concretos. Esto es fundamental para profundizar la identidad e integración entre los miembros de la Comunidad Iberoamericana y potenciar el desarrollo de los países que la componen.

2. En tal sentido, expresamos nuestro beneplácito por la entrada en vigencia, a partir de diciembre de este año, del "Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana", en vista de la importancia que tiene para el desarrollo de la cooperación y por su relevancia al definir una identidad propia.

3. Destacamos con beneplácito, los positivos e importantes resultados alcanzados por los programas iberoamericanos actualmente en ejecución.

3.1 Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PRALEB), programa que ha alcanzado una exitosa consolidación tanto en El Salvador como en República Dominicana y que cuenta con la posibilidad de extenderse hacia otros países que lo han solicitado. Para tal efecto, se efectuará una reunión entre los países interesados, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), a fin de gestionar la implementación y proyección del mismo.

3.2 Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (Becas MUTIS), programa que desde su creación permite un significativo intercambio de estudiantes de postgrado entre nuestros países, contribuyendo sustancialmente a los procesos de desarrollo en Iberoamérica. Por ello, incentivamos la incorporación de nuevos países iberoamericanos a la oferta de becas, a modo de hacer realidad la participación integral de nuestra comunidad en el programa.

3.3 Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), programa significativo para la incorporación de las ciudades a la construcción de la comunidad iberoamericana, por la vía del intercambio de experiencias en materia de desarrollo estratégico urbano.

3.4 Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED), programa que en la actualidad es la mayor red de cooperación científico-tecnológico de Iberoamérica y, dada su relevancia para

nuestros países, manifestamos expresamente nuestra voluntad por continuar apoyando e impulsando sus esfuerzos en investigación y desarrollo, así como la adopción de medidas que favorezcan el fortalecimiento de los sistemas científicos y tecnológicos de los países de la comunidad iberoamericana.

3.5 Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, programa de gran relevancia en la identificación de proyectos y cooperación técnica hacia las comunidades indígenas iberoamericanas, para cuya sostenibilidad acogemos con entusiasmo la iniciativa de constituir un fondo de capital que asegure las operaciones del mismo y manifestamos nuestra voluntad de identificar, con el apoyo de los organismos multilaterales de cooperación técnica y financiera, los recursos necesarios para capitalizarlo.

3.6 Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB), programa que constituye un instrumento fundamental para la difusión de las iniciativas educativas, culturales y científicas que surgen entre nuestros países. En tal sentido, reiteramos la importancia de asegurar su proyección futura mediante una constante adaptación a las necesidades nacionales y a las tecnologías más avanzadas. Asimismo, reconocemos los esfuerzos de los países que se están incorporando a su financiación.

Los logros obtenidos por cada uno de estos programas al tiempo que reafirman y fortalecen la propia esencia de la cooperación iberoamericana, confirman su potencial y alcance como mecanismo idóneo para la integración y desarrollo de nuestros países, sirviendo de estímulo para impulsar en forma decidida otras iniciativas presentadas o por presentarse en el marco de la Conferencia Iberoamericana.

4. Como resultado de los trabajos desarrollados durante la pasada Cumbre de Bariloche, presentamos el "Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa", el "Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP)" y el "Programa Iberoamericano de Modernización de Administradores de la Educación (IBERMADE)"; como nuevas iniciativas de cooperación iberoamericana y, gracias a los avances alcanzados en su definición, en esta VI Cumbre podemos anunciar el inicio de su ejecución según los mecanismos establecidos en el Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana, lo que ha significado aumentar el número de países que participan activamente en los programas y proyectos de la Conferencia.

5. La presencia de nuestra comunidad en el mundo actual viene condicionada en gran medida por los medios audiovisuales. La creación de un mercado iberoamericano en este ámbito, representa una oportunidad para el desarrollo de dichas industrias y para la difusión de nuestra cultura. Por ello, apoyamos la iniciativa de un Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA) para fomentar la producción audiovisual, contribuir a proyectos de coproducción, facilitar la formación y capacitación y contribuir al desarrollo de este espacio iberoamericano.

6. Apoyamos la creación de un espacio común para el libro iberoamericano en el que se hallen comprometidos, tanto el sector estatal, como el privado, así como los organismos de carácter regional. Para ello consideramos de suma importancia la realización de un repertorio del Sistema Internacional de Notación de Libros (ISBN) en lengua castellana y portuguesa.

7. Consideramos un importante avance en la cooperación iberoamericana, los progresos realizados en el proyecto de interconexión eléctrica centroamericana, por los países de la región, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), España y México. La definitiva puesta en marcha del sistema de interconexión eléctrica, constituirá una muestra de los avances en la integración, por lo que favorecemos su puesta en funcionamiento.

8. Destacamos una vez más que el desarrollo científico y tecnológico es una tarea prioritaria de los países y que la integración de las capacidades de investigación y desarrollo, a través de proyectos específicos, puede potenciar su aprovechamiento por todos y cada uno de los miembros de la comunidad iberoamericana. Por ello, acogemos con beneplácito la iniciativa chilena para la creación de un Fondo Iberoamericano de Integración Científica y Tecnológica (FIICYT), que apoye acciones conjuntas en este sentido e instamos a dicho país para seguir avanzando en la implementación del mismo y a presentar una proposición ope-

rativa en la VII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

9. Al reafirmar la importancia de la cooperación iberoamericana, nos comprometemos a sensibilizar a nuestras sociedades respecto de su trascendencia para el desarrollo de nuestros países y de nuestra Comunidad. Por ello, los programas y proyectos que sean aprobados en el marco de las Cumbres deberán incorporar en su denominación el distintivo de la Conferencia Iberoamericana.

10. Asimismo, encomendamos el estudio para la implementación de una Red Iberoamericana de Gobernabilidad, como un instrumento técnico para el intercambio de experiencias nacionales vinculadas al tema.

11. Los Jefes de Estado y de Gobierno acordamos:

11.1 Encomendar a la Secretaría Pro Témpore la tarea de elaborar anualmente un "Informe de Programas, Proyectos e Iniciativas de Cooperación Iberoamericana".

11.2 Encargar a la Secretaría Pro Témpore la creación, actualización y distribución a los países miembros, de una base de datos que contenga información respecto de:

a) Los Responsables de Cooperación Iberoamericana.

b) Situación del Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana y su Manual Operativo.

c) Los documentos de programas y proyectos en curso.

d) Los documentos de programas y proyectos en fase preparatoria de ejecución.

e) Los documentos de las iniciativas aprobadas en la V Cumbre y de las nuevas que surjan en el marco establecido por el Convenio de Cooperación Iberoamericana y su anexo el Manual Operativo.

f) El estado o etapa en que se encuentra cada uno de los programas, proyectos e iniciativas de cooperación, así como el avance técnico y financiero de los mismos.

11.3 Encomendar a la Secretaría Pro Témpore la responsabilidad de traspasar la base de datos al país que le corresponda asumir dicha Secretaría para la Cumbre siguiente, en un plazo no mayor de sesenta días con posterioridad a la celebración de la Cumbre, a fin de asegurar una mayor coordinación de las actividades de cooperación.

11.4 Disponer que los Responsables de Cooperación de cada país elaboren anualmente un informe del estado de los programas y proyectos iberoamericanos en los que participan, para ser entregado a la Secretaría Pro Témpore en un plazo no mayor de noventa días con posterioridad a la celebración de la Cumbre.

11.5 En beneficio de ello, consideramos oportuno y de suma importancia la implementación de una Red Informática Iberoamericana que conecte a nuestros países.

12. La Secretaría Pro Témpore asistirá en representación de la Conferencia Iberoamericana, a todas las reuniones previas que se desarrollen dentro del marco de cada Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, debiendo preparar y distribuir un informe de cada reunión a los demás países miembros. Asimismo, mantendrá una fluida comunicación con los demás organismos que participan de programas y proyectos de cooperación iberoamericana.

13. El seguimiento a las conclusiones a que hemos llegado en esta Cumbre reviste gran importancia, por lo que reiteramos la necesidad de fortalecer las distintas instancias existentes al interior de la Conferencia Iberoamericana, con el objeto de favorecer la coordinación y el intercambio de información respecto de los mecanismos y las iniciativas, proyectos y programas aprobados en el marco de las Cumbres Iberoamericanas.

Asuntos de especial interés

Democracia y Derechos Humanos

1. Considerando la impostergable necesidad de fortalecer los procesos de paz y garantizar la estabilidad, la seguridad y la justicia social como bases de consolidación del orden político, apoyamos los esfuerzos del Gobierno de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), para poner término al enfrentamiento armado interno que ha afectado a ese país, y nos congratulamos con el pueblo de Guatemala por la suscripción de distintos acuerdos que representan avances trascendentales e irreversibles hacia una paz firme y duradera. Asimismo, reconocemos de manera especial los esfuerzos desplegados y la contribución al proceso de paz, por parte de la Organización de las Naciones Unidas y del Grupo de Amigos de Guatemala.

2. Tomamos nota de la "Declaración de Antigua, Guatemala, sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz", adoptada con ocasión de la reunión del Foro Iberoamericano de Ombudsmen, celebrado en aquella ciudad, los días 28 y 29 de junio pasado.

3. Expresamos nuestra complacencia por la realización de las recientes elecciones transparentes en Nicaragua, las cuales constituyeron un elemento fundamental para la consolidación de la democracia en Centroamérica. Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento al Gobierno de Nicaragua por la destacada labor realizada para alcanzar la paz, la democratización y la reconciliación nacional y formulamos votos para que el Presidente electo, según los resultados dados a conocer por el Consejo Supremo Electoral, continúe por dicha senda.

Desarrollo Sostenible

4. Confirmamos nuestra convicción de que la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo y la Agenda 21, adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 establecen los principios del desarrollo sostenible. Por ello, no sólo comprometemos nuestros esfuerzos, sino que hacemos un llamado a los organismos internacionales a participar activamente en la organización y seguimiento de las tareas para lograr que la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, a realizarse en Bolivia los días 7 y 8 de diciembre de 1996, sea el eje de las acciones nacionales e internacionales sobre la materia, atendiendo de una manera integral a objetivos económicos, sociales y ambientales. Asimismo, reafirmamos la importancia de contar con recursos adecuados para el financiamiento del plan de acción que se adoptará en esa Cumbre.

Lucha contra la Pobreza y la Exclusión

5. Reafirmamos nuestra determinación de superar la pobreza, la desnutrición, la marginalidad, el analfabetismo y lograr un mejor acceso a los servicios de salud mediante políticas que conduzcan a un desarrollo económico sostenible en el mediano y largo plazo. Para lograr estas metas, nos comprometemos a continuar promoviendo políticas que estimulen a los agentes económicos, en particular la pequeña y mediana empresa, a crear más empleos productivos con remuneraciones dignas, así como a priorizar el mejoramiento de la educación, la formación y la capacitación laboral como la mejor herramienta de superación de los sectores más necesitados de nuestra población. En consecuencia, exhortamos a los organismos financieros internacionales para que incrementen su apoyo a nuestros países en la lucha contra la pobreza, tanto en materia de recursos como de asistencia técnica a los programas nacionales.

Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos

6. Convencidos de la necesidad de impulsar aún más la alianza mundial contra las drogas, que requiere de una estrategia multilateralmente concertada y de esfuerzos nacionales cada vez más eficaces, ratificamos nuestro firme compromiso de cooperar en la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución ilícita de drogas y sus delitos conexos. Los desafíos que impone la superación de este complejo problema hacen indispensable una respuesta integral y equilibrada, construida sobre la base del principio de la responsabilidad compartida y con pleno respeto de los preceptos internacionales de soberanía de los Estados y la no intervención en sus asuntos internos. Reafirmamos nuestra voluntad de emprender acciones comunes en contra del lavado de activos, que contribuyan a una mejor coordinación de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales en la materia. En este contexto instamos a la comunidad internacional a tomar medidas para combatir el lavado de activos, incluido el precedente del tráfico ilícito de drogas en sus mercados financieros y comerciales. Destacamos, asimismo, la necesidad de incrementar la cooperación regional e internacional para mejorar los controles al desvío y comercio ilícito de precursores y sustancias químicas esenciales y al tráfico de armas, municiones y explosivos. Apoyamos la propuesta de celebrar en 1998 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para tratar el problema de las drogas ilícitas y sus delitos conexos. Consideramos que los esfuerzos de esta lucha deben complementarse con políticas sociales y de desarrollo alternativo a fin de garantizar condiciones de vida dignas para las poblaciones afectadas. Asimismo, considerando que el uso indebido de drogas constituye una grave amenaza a la vida y la salud,

reafirmamos nuestra firme convicción de que la prevención y la educación juegan un importante papel como estrategia eficaz, en el largo plazo, para crear mayor conciencia social en contra del consumo de drogas.

Terrorismo

7. Destacamos los resultados emanados de la reciente Conferencia Interamericana Especializada sobre Terrorismo, reafirmamos nuestra condena al terrorismo en todas sus formas y reiteramos nuestro compromiso de combatir conjunta y firmemente a través de todos los medios legales, este flagelo, que erosiona la convivencia pacífica y civilizada y afecta el estado de derecho y el ejercicio democrático.

Cuestiones Jurídicas, Comerciales y Humanitarias

8. Reafirmamos nuestra decidida voluntad para contribuir a la codificación y al desarrollo progresivo del Derecho Internacional, a fin de fortalecer el imperio del derecho como norma de conducta en las relaciones entre los Estados. 9. En defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, rechazamos la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos iberoamericanos, obstruyen los procesos de integración al tiempo que violan los principios que rigen la convivencia internacional y la soberanía de los Estados. En este contexto, rechazamos la aplicación unilateral de normas y estándares ambientales que constituyan medios de discriminación arbitraria o injustificable, o restricciones veladas del comercio internacional. 10. En este sentido, manifestamos nuestro rechazo más enérgico a la aprobación por los Estados Unidos de América de la Ley "Helms-Burton", la cual viola principios y normas del Derecho Internacional y de la Carta de Naciones Unidas, contraviene los de la Organización Mundial de Comercio y es contraria al espíritu de cooperación y amistad que debe caracterizar las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Internacional. Por ello, preocupados del alcance de la Ley "Helms-Burton" que ignora el principio fundamental del respeto a la soberanía de los Estados y cuya ejecución significa una aplicación extraterritorial del derecho interno, exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América para que reconsidere la puesta en práctica de dicha ley, que atenta contra los principios que rigen la convivencia internacional. Asimismo, destacamos la importancia de la opinión unánime, emitida por el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos, en el sentido de que los fundamentos y la eventual aplicación de dicha ley no guardan conformidad con el Derecho Internacional.

11. Conscientes de que en el contexto internacional se han producido cambios profundos en los últimos años, observamos un recrudecimiento de los conflictos armados y la violencia a nivel internacional, cuya principal consecuencia es el sufrimiento indecible de las víctimas que los padecen. Por ello y convencidos de que la lucha contra la intolerancia y contra la amenaza y el uso de la fuerza requiere nuestro esfuerzo común, reafirmamos nuestra convicción en el respeto y debida aplicación del derecho internacional humanitario y de los principios humanitarios fundamentales. Creemos que el conocimiento, respeto y observancia de las normas básicas del derecho internacional humanitario resultan esenciales para aliviar el sufrimiento de la población civil y otras víctimas de la violencia y para propiciar el diálogo y el restablecimiento de la paz. Destacamos y agradecemos la labor realizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), intermediario neutral, independiente e imparcial, cuya tarea de preservación de un espacio apolítico de asistencia humanitaria, con dinámica y objetivos propios, es reforzada con la acción de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de nuestros países.

Seguridad y Medidas de Confianza

12. Brindamos nuestro respaldo a la profundización del proceso de diálogo sobre seguridad hemisférica que se viene desarrollando en el ámbito regional, a partir del fortalecimiento de la confianza mutua y de la cooperación. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir adoptando las acciones necesarias para mantener un clima de entendimiento, que desaliente las tensiones entre nuestros pueblos.

13. Asimismo, tomamos nota con interés de la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, el cual establece un nuevo modelo de seguridad regional, único, integral e indivisible, inspirado en los logros alcanzados en el proceso de pacificación e integración y en el cual la seguridad y el desarrollo humano son el eje fundamental.

Desarme

14. Resaltamos la ampliación de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral negociador en materia de desarme, que implicó el ingreso de varios países de nuestra comunidad, pues ello permitirá fortalecer la participación iberoamericana en un tema de especial importancia para la comunidad internacional.

15. Reafirmamos el compromiso de adoptar medidas a fin de lograr, a la brevedad posible, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completo de los Ensayos Nucleares aprobado durante el L Período Reanudado de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y destacamos la importancia de adoptar un programa de desarme nuclear con medidas efectivas y plazos determinados tomando en cuenta el proyecto presentado en la Conferencia de Desarme por el llamado Grupo de los 21.

16. Tomamos nota de la reciente opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 1996, en especial su afirmación respecto a que la amenaza o uso de las armas nucleares es generalmente contraria a las reglas del derecho internacional aplicables en conflicto y, en particular, a los principios y reglas del derecho humanitario; y que existe una obligación de proseguir de buena fe y llevar a conclusión las negociaciones conducentes al desarme nuclear, en todos sus aspectos, bajo una estricta y efectiva supervisión internacional.

17. Asimismo, saludamos la pronta plena vigencia del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, que ha sido ejemplo para la elaboración de otros tratados que establecen zonas libres de armas nucleares en distintas áreas del mundo, de manera que en breve el Hemisferio Sur de nuestro planeta quedará libre de la amenaza nuclear. Ello constituye un hecho de la mayor trascendencia para los países que perseguimos el desarme nuclear.

18. Coincidimos en la necesidad de seguir analizando las dimensiones humanitarias y de seguridad de las minas terrestres antipersonales, así como su producción, transferencia y uso. Por lo tanto, destacamos la importancia de la iniciativa de la Organización de Estados Americanos de convertir el continente americano en una zona libre de minas terrestres antipersonales, como una medida que permitirá disminuir el número de víctimas que causan estas minas en la población civil. Asimismo, considerando que los países centroamericanos afectados por la presencia de minas terrestres antipersonales, han dado la más alta prioridad a las tareas de desminado y han reiterado en el seno de la Organización de Estados Americanos, la urgencia de completar esa labor antes del año dos mil, exhortamos a la comunidad internacional a continuar cooperando y apoyando financieramente a la mencionada Organización y a los países centroamericanos afectados, en sus esfuerzos para completar sus programas de desminado.

19. Acogemos la adopción en la Comisión de Desarme de la Organización de las Naciones Unidas de las directrices para las transferencias internacionales de armas, centradas en principios y medidas para frenar y finalmente erradicar el tráfico ilícito de armas. A este respecto, reiteramos como uno de los principios básicos, el de que las transferencias de armas no deben servir de instrumento para intervenir en los asuntos internos de otros Estados. Destacamos la importancia de la declaración aprobada recientemente por los Presidentes del Grupo de Río, en Cochabamba, sobre el tráfico ilícito de armas.

Décimo aniversario del Grupo de Río

20. Expresamos nuestra satisfacción por el X aniversario del Grupo de Río, mecanismo de diálogo y concertación política, con el cual compartimos objetivos y valores comunes, tales como la consolidación de la democracia, la promoción y defensa de los derechos humanos y el impulso a los procesos de integración y de cooperación. Destacamos, en particular, el importante papel de interlocutor que dicho Grupo mantiene con otros países y grupos de países, como la Unión Europea, en cuyo diálogo institucionalizado se han desarrollado valiosas iniciativas para las dos regiones.

Décimo Aniversario del Acuerdo de Esquipulas

21. Manifestamos nuestra complacencia por el X aniversario del proceso de Esquipulas, que ha hecho posible la pacificación en Centroamérica y promovido la reconciliación por medio del diálogo, la cooperación y la democracia.

Asuntos Culturales y de Integración

22. Complacidos con la celebración del cincuentenario de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reiteramos solemnemente nuestro compromiso con los ideales de paz, justicia, libertad y solidaridad expuestos en su constitución. Asimismo continuaremos alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la Ciencia y la Cultura. Contribuiremos a la conservación, al progreso y a la difusión del saber.

23. Conscientes de que la enseñanza de la historia debe contribuir a fomentar sentimientos de solidaridad entre nuestras naciones, concordamos en la necesidad de llevar adelante iniciativas que conduzcan a una visión compartida de la historia de Iberoamérica y su proyección en los textos escolares.

24. Rechazamos enérgicamente la falsificación, plagio o reproducción ilícita de obras y publicaciones, que constituyen una violación a las legislaciones nacionales y a las convenciones y tratados internacionales sobre derechos de autor, afectando directamente la libre circulación de libros en la región. Con el objetivo de erradicar este ilícito en Iberoamérica, asumimos el compromiso de impulsar la efectiva aplicación del régimen universal e interamericano de protección a los derechos de autor, de conformidad con la normatividad de cada país en la materia.

25. Reafirmamos nuestra voluntad de asegurar la más amplia difusión y enseñanza del castellano y del portugués, como vehículos culturales que favorecen la aproximación entre las sociedades de habla castellana y de habla portuguesa. Al efecto, encargamos a la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana que, en consulta con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, nos proponga un Plan de Trabajo sobre las consecuencias que se derivan en esta materia de esta declaración.

26. Tomamos nota de las resoluciones de la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Juventud, y en especial del Plan Operativo Regional adoptado en esa ocasión. Ello permitirá iniciar la ejecución de los proyectos contemplados en el Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina (PRADJAL), que aprobamos en la IV Cumbre Iberoamericana.

27. Destacamos la constitución formal de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), que culminó su proceso de institucionalización en la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Juventud antes mencionada. Con ello, junto con reforzarse el tejido de instituciones que constituyen el espacio iberoamericano, se consolida el papel de la OIJ, como organismo cooperador de las Cumbres Iberoamericanas en materia de políticas de juventud.

28. Damos nuestro más decidido apoyo al "Primer Congreso Internacional de la Lengua Española" que se realizará en Zacatecas, Estados Unidos Mexicanos, y que estará dedicado a la lengua y los medios de comunicación y a analizar los caminos abiertos por los medios modernos para el enriquecimiento y la difusión de esta lengua, que es percibida como importante valor de la comunicación y como medio de progreso en su proyección al siglo XXI.

29. Saludamos la creación, el 17 de junio de este año, de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y renovamos nuestra voluntad de establecer estrechas relaciones de cooperación con esta Comunidad, cuyos valores esenciales compartimos.

30. Reiteramos nuestro apoyo a la realización, en 1998, de la Exposición Mundial de Lisboa "Expo 98", dedicada al tema de "Los Océanos, un Patrimonio para el Futuro", que cuenta ya con un número significativo de participaciones confirmadas de países y organizaciones internacionales, y atribuimos la mayor importancia a la contribución que esta Exposición hará a una mejor definición de la gestión adecuada de los recursos hídricos y a la preservación del medio ambiente.

31. Destacamos la constitución del Comité de Alto Nivel encargado de proponer un cronograma de trabajo y de promover estudios sobre la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones y su vinculación con la Comunidad Iberoamericana.

32. Reconocemos que la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), fundada en México el 14 de diciembre de 1989, ha desarrollado sistemáticamente una programación con el objetivo de cohesionar el trabajo de las bibliotecas de los Estados Miembros

haciéndolas más eficientes. Sus labores han contribuido a crear conciencia sobre la significación e importancia de preservar el patrimonio bibliográfico y documental que constituye la memoria de nuestros países, apoyando de igual forma a las bibliotecas en la formación y tecnificación de sus recursos humanos y en el logro de los objetivos que se proponen.

33. Respaldamos el diálogo al más alto nivel, tal como lo promueve el Programa Bolívar de la Empresa Latinoamericana, cuyas acciones están dirigidas a fortalecer y respaldar estrategias competitivas de la pequeña y mediana empresa, mediante la articulación de los sectores gubernamental, empresarial, científico-tecnológico y financiero.

Participación de las Poblaciones Indígenas

34. Reconocemos la diversidad de nuestras sociedades como eje fundamental de consolidación de la democracia, comprometiéndonos a posibilidad una plena participación de todos los sectores que la componen. Asimismo, reafirmamos el legítimo derecho de las poblaciones indígenas al desarrollo político, económico, social y cultural.

Timor Oriental

35. Como afirmáramos en las Cumbres de Salvador de Bahía (1993), Cartagena de Indias (1994) y San Carlos de Bariloche (1995), continuamos apoyando los esfuerzos llevados a cabo por el Secretario General de Naciones Unidas con miras a lograr una solución justa, global e internacionalmente aceptable para la cuestión de Timor Oriental, en el marco de las normas y principios de Derecho Internacional.

Cumbre Europa - África

36. Tomamos nota con interés de la propuesta, formulada por Portugal a sus socios de la Unión Europea, para la realización de una Cumbre "Europa - África", destinada a contribuir, a través del diálogo político al más alto nivel, a la creación de condiciones que permitan un efectivo progreso socioeconómico del continente africano. Nuestro interés proviene del reconocimiento de que los profundos lazos históricos, culturales y económicos que ligan a la Conferencia Iberoamericana con África, serán fortalecidos por las iniciativas que promuevan la paz, la democracia y el desarrollo sostenible de los países africanos y ayuden a su plena integración en la comunidad internacional.

Apoyo a Renegociación de Deuda Externa

37. Conscientes del considerable peso que la deuda externa representa para algunos países iberoamericanos, manifestamos nuestro respaldo a los procesos de renegociación de la deuda externa que se realizan y hacemos un llamado a los países e instituciones acreedoras a considerar la posibilidad de brindar las facilidades necesarias para posibilitar el cumplimiento de los compromisos financieros internacionales, sin descuidar los programas de desarrollo social, tan necesarios para la consolidación de la democracia.

Cumbre Mundial de la Alimentación

38. Nos congratulamos con la próxima celebración de la Cumbre Mundial de la Alimentación, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la cual tiene como finalidad renovar el compromiso de la comunidad internacional para erradicar el hambre y la malnutrición y lograr la seguridad alimentaria y manifestamos nuestra voluntad de contribuir al éxito de esta reunión.

Asociación Iberoamericana de Organismos de Protección y Defensa Civil

39. Nos felicitamos de la creación, el 4 de julio de 1996, de la Asociación Iberoamericana de Organismos de Protección y Defensa Civil y, al destacar la ejemplar labor que desempeñan estas entidades dedicadas a la seguridad y protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente, las instamos a perseverar en la vía del fomento de la cooperación iberoamericana a través de los mecanismos existentes al interior de nuestra Conferencia.

Proceso de Paz en el Oriente Medio

40. Expresamos nuestra preocupación por los recientes obstáculos que dificultan el avance en el proceso de paz en el Oriente Medio, de cuyo inicio en la Conferencia de Madrid se cumplen ahora cinco años. Asimismo, formulamos votos para que tales problemas, que afectan a toda la Región y particularmente a Jerusalén, sean resueltos con arreglo al espíritu constructivo de los acuerdos concluidos entre las partes implicadas, preservar los legítimos intereses de todos sus habitantes, garantizar el acceso a los Santos Lugares y con pleno respeto al Derecho Internacional.

Próximas Cumbres Iberoamericanas

41. Al confirmar la realización de las próximas Cumbres Iberoamericanas en Venezuela (1997), Portugal (1998), Cuba (1999), Panamá (2000) y Perú (2001), acogemos con beneplácito el ofrecimiento hecho por el Gobierno de República Dominicana, para realizar la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en esa nación, en el año 2002.

Viña del Mar, Chile. 7 al 11 de Noviembre de 1996

VII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE MARGARITA

Primera parte: Los valores éticos de la Democracia

INTRODUCCIÓN

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en la isla de Margarita, República de Venezuela, los días 8 y 9 de noviembre de 1997, hemos centrado la reflexión de la VII Cumbre Iberoamericana en el tema de Los Valores Éticos de la Democracia. Las seis Cumbres anteriores nos han conducido, desde 1991, a fortalecer cada vez más los lazos de unión de nuestra Comunidad que se ha consolidado como espacio de concertación y cooperación de características propias.

2. El asunto central de esta Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno tiene estrecha relación con las reflexiones sobre gobernabilidad de la VI Cumbre Iberoamericana y con el compromiso de nuestros países con la defensa de la democracia, el Estado de Derecho, el pluralismo político, las libertades fundamentales y los derechos humanos, los principios de soberanía y de no intervención, el derecho de cada pueblo de construir libremente, en paz, estabilidad y justicia su sistema político y sus instituciones, y la existencia de un sistema justo de relaciones internacionales éticas, democráticas, y en condiciones de paz y seguridad, en un marco de respeto a los principios de convivencia Internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En la Declaración de Viña del Mar afirmamos que la raíz ética de la actividad política constituye el fundamento más importante del respeto hacia esta actividad y que elevar su calidad, la de su dirigencia y el debate público debe ser una tarea compartida por todos.

Ratificamos, por consiguiente, el compromiso allí asumido para promover la revalorización de la política en la vida diaria de nuestros pueblos, estimulando su participación política y social, fortaleciendo, desde la más temprana edad escolar los programas de formación ciudadana y de educación para la democracia y la participación, propiciando la capacitación de dirigentes políticos, a fin de que se mantenga y crezca un interés generalizado por el perfeccionamiento del régimen democrático, y de los órganos y estructuras que lo conforman.

3. Declaramos estar convencidos que la democracia es no sólo un sistema de gobierno, sino también una forma de vida a la que los valores éticos dan consistencia y perdurabilidad. La tolerancia, la capacidad de valorar y aceptar el pluralismo; el derecho a la libre expresión y al debate público; el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos, la aplicación de las reglas de la convivencia civilizada establecidas por la ley; la validez del diálogo en la solución de los conflictos; la transparencia y la responsabilidad de la gestión pública son principios jurídicos y valores éticos de la práctica democrática, que debemos fortalecer y promover dentro de efectivos programas y estrategias nacionales de formación ciudadana.

4. En esta VII Cumbre ratificamos nuestra voluntad de continuar en el camino de fortalecer y perfeccionar nuestros sistemas democráticos, de progresar cada vez más en el respeto y protección a los derechos humanos, de garantizar el respeto del estado de derecho, de lograr un óptimo equilibrio entre equidad y eficiencia en nuestros sistemas económicos, con el objeto de la búsqueda de la justicia social, de mejorar nuestros sistemas de administra-

ción de justicia, de elevar el nivel de la ética pública, de contribuir, conforme con la legislación vigente en cada país, a un eficiente funcionamiento de los partidos políticos y de los procesos electorales, de velar por la libertad de expresión como elementos fundamentales de nuestros sistemas democráticos, y de incentivar a nuestros pueblos para su participación activa en la consecución de tales propósitos.

I - LA PROMOCIÓN, RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

5. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteramos el compromiso de nuestra Comunidad con la ética y los valores que orientan la democracia y que hacen posible la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos, razón de ser y contenido de dicha forma de gobierno. Reafirmamos que la democracia, el desarrollo sostenible, el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y basándose por igual en los principios de objetividad, imparcialidad y universalidad. Enfatizamos igualmente la obligación del Estado de promover y garantizar la plena vigencia de todos los derechos humanos, sobre la base de una cooperación internacional dentro de un clima que excluya la confrontación, que apunte al fortalecimiento y actualización de acciones comunes dirigidas a la promoción, protección y defensa de estos derechos.

6. El objetivo de alcanzar la gobernabilidad en una democracia eficiente y participativa, según los términos señalados por la VI Cumbre Iberoamericana, reclama, en consecuencia, de un esfuerzo individual y colectivo por parte de nuestros Estados, y de nuestras sociedades para profundizar y arraigar en las instituciones una cultura de los derechos humanos basada en la dignidad, la libertad, la igualdad, la no discriminación y la solidaridad.

Reconocemos que estos derechos son universales, indivisibles e interdependientes.

7. Los valores que dan soporte a la democracia dentro de nuestra Comunidad y que se traducen en derechos, deberes y garantías han adquirido expresión y vigencia dentro de nuestros ordenamientos constitucionales y en los tratados internacionales ya incorporados a nuestro derecho interno. Reconocemos, sin embargo, la necesidad de realizar un esfuerzo mayor para eliminar los obstáculos que todavía impiden o limitan el pleno respeto y la garantía de todos los derechos humanos.

8. Apoyamos la iniciativa, según la legislación interna de cada país, para impulsar la suscripción o adhesión de nuestros países a los tratados internacionales sobre derechos humanos de alcance universal, regional, generales o particulares, de los cuales todavía no seamos parte. Reconocemos la importancia del desarrollo progresivo en la aplicación de las normas internacionales y nacionales que garanticen tales derechos, y de lo cual son ejemplo las recientes reformas constitucionales adoptadas por algunos países iberoamericanos. En ese marco, destacamos la importancia de promover el respeto al derecho internacional humanitario y a los principios humanitarios reconocidos universalmente.

9. Reiteramos la obligación de los Estados de promover y proteger todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluyendo el derecho al desarrollo, que son interdependientes e interrelacionados y cuya universalidad es incuestionable. Enfatizamos que la realización progresiva de políticas nacionales e internacionales para asegurar su pleno reconocimiento y ejercicio requieren de la acción conjunta de la sociedad y del Estado. Ello en el contexto de la solidaridad y la justicia social en el ámbito internacional y al papel que le corresponde a los organismos e instituciones internacionales.

Asimismo expresamos el interés en que se continúe profundizando, en los ámbitos pertinentes, la reflexión sobre el concepto del derecho a la paz.

10. Manifestamos que corresponde primordialmente al Estado atender a los sectores más vulnerables de nuestras poblaciones, a fin de combatir la exclusión social, superar la pobreza, la desnutrición, la marginalidad y el analfabetismo, lograr un mayor acceso a los servicios de salud a fin de acordar mecanismos de inserción de estos sectores en nuestras sociedades.

Reafirmamos el reconocimiento de la diversidad de nuestras culturas y el legítimo derecho de las poblaciones indígenas al desarrollo político, económico, social y cultural.

Apoyamos la tarea de la Organización de las Naciones Unidas para aliviar los problemas de los refugiados y de los desplazados internos y nos comprometemos a aunar esfuerzos y orientar la cooperación internacional para la protección y ayuda de las víctimas de esta

situación, especialmente personas de la tercera edad, mujeres y niños.

11. Destacamos la importante labor que realizan los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en la búsqueda de su respeto, promoción y protección.

II - La Justicia Social

12. Concebimos la justicia social como la realización material de la justicia en el conjunto de las relaciones sociales, la cual exige medidas de compensación a favor de aquellos que requieran un tratamiento especial y diferenciado y que no pueden representar o hacer valer de forma efectiva y pública sus intereses, necesidades o aspiraciones.

Este mismo principio tiene validez en las relaciones entre los pueblos. La justicia social internacional obliga a cada país, de acuerdo con sus capacidades, a hacer todo lo necesario frente a otros pueblos para lograr el bien común universal. La solidaridad humana no se agota en los términos de un solo Estado soberano, abraza a todos los pueblos de la humanidad. En consecuencia, los países más desarrollados económica y tecnológicamente, prestarán su colaboración a los países menos desarrollados.

13. La aplicación de la justicia social internacional conduce al bien común universal. Es por su naturaleza indivisible y se refiere a las relaciones y conductas recíprocas entre individuos y entre grupos y naciones, con lo cual se reclama establecer condiciones que permitan y aseguren a todos la capacidad de realizar sus programas de desarrollo con la finalidad de asegurar una vida realmente digna.

14. Reconocemos que los conceptos de estabilidad democrática y desarrollo económico y social tienden a reforzarse mutuamente, pues las democracias requieren políticas sólidas que aseguren un desarrollo económico integral de la sociedad. Reconocemos que la vigencia de la justicia social comporta que aquellos con mayor disponibilidad de bienes y servicios, asuman una mayor contribución en la responsabilidad del Estado de lograr una distribución de la riqueza más equitativa, con base sólida y estable. De allí que la lucha por la justicia social sea un compromiso ineludible para nuestras naciones.

15. La Comunidad Iberoamericana reafirma su compromiso con la búsqueda de un desarrollo sostenible para nuestros países. Por medio de la adopción de este compromiso podremos enfrentar de manera eficaz la superación de la pobreza y la extrema pobreza, el desafío de alcanzar la plena armonía entre la democracia, y la búsqueda común de una calidad de vida más elevada para sus pueblos, fundada en objetivos integrados y complementarios de carácter económico, social y ambiental. La consolidación de la democracia tendrá plena validez en el marco de economías que se sustentan en los principios de solidaridad, justicia social y equidad.

16. Reiteramos el compromiso de nuestros gobiernos de continuar avanzando en el logro de los objetivos contenidos en la Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague de marzo de 1995: erradicar la pobreza, fomentar el empleo productivo y restablecer la integración social; estimular, con la más amplia participación de todos los sectores sociales, el diseño y la puesta en marcha de políticas económicas destinadas a incrementar el bienestar de nuestras sociedades y vinculadas con políticas sociales eficientes, eficaces, participativas y aptas para combatir la desigualdad social. Igualmente, nos mantendremos atentos ante los desafíos que las situaciones de injusticia social en nuestros países puedan implicar para nuestras democracias.

17. Coincidimos en que el ámbito de aplicación de la justicia social no debe reducirse a los aspectos materiales, también exige proporcionar acceso a la educación en condiciones de igualdad, a los bienes culturales, de las ciencias, de las técnicas y las artes, así como preservar la pluralidad de las culturas que constituye una de nuestras principales riquezas, promover su desarrollo y aportar a otros pueblos los valores humanistas que ellas expresan.

III - La administración de Justicia

18. La justicia consiste principalmente en la aplicación de un orden jurídico que preserve la dignidad, la libertad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de acceso y oportunidades, la iniciativa de las personas y de las comunidades, el combate a la impunidad y garantice el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los Estados y las personas.

19. La administración de justicia debe inspirarse en valores éticos. Corresponde al Estado asegurar su imparcialidad y objetividad, así como la igualdad y respeto de la dignidad de las

personas, ajenos a las conveniencias del poder ya sean económicas, sociales, o políticas, de conformidad con lo dispuesto en la legislación de cada país sobre derechos y deberes. La administración de justicia con su contenido ético debe ser simple, accesible, pronta, ágil, próxima al ciudadano y equitativa en sus decisiones. Ha de ser independiente en cuanto a su actuación y a los criterios aplicados por los funcionarios judiciales; efectiva y flexible, en lo que atañe a sus mecanismos de solución de controversias; e idónea, en lo referente a la conducta profesional y ética de dichos funcionarios.

20. Reconocemos que la actuación de los órganos judiciales incide en gran medida en la concreción y efectividad de la seguridad jurídica, y en la lucha contra la impunidad, por ello propiciamos la promulgación de normas claras cuya publicidad aplicación y cumplimiento, aseguren la existencia del pleno estado de derecho y la convivencia democrática. La seguridad jurídica implica el establecimiento de normas cuya aplicación eficaz logra el respeto y el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas.

21. Ratificamos que en un sistema democrático corresponde principalmente al Poder, órgano o rama judicial, la función de dirimir controversias y litigios mediante la interpretación y la aplicación de las normas que integran el orden jurídico del Estado. Saludamos asimismo la actualización y renovación que se viene implementando en las legislaciones de algunos de nuestros países, a fin de adaptarlas a las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos.

22. La reforma de la administración de justicia que estamos apoyando incluye, entre otros objetivos, el de asegurar su mayor eficiencia, de garantizar la tutela de los derechos humanos y de facilitar el acceso expedito de los ciudadanos a las decisiones judiciales, de conformidad con las circunstancias y la legislación de cada país.

23. Para apoyar las acciones destinadas al mejoramiento de la administración de justicia según las circunstancias y características de cada país, impulsaremos un intercambio de experiencias entre nuestros Estados en materia de reforma judicial y políticas judiciales.

Nos comprometemos a promover una mayor cooperación y asistencia internacional en la lucha contra todas las formas de delincuencia organizada internacional.

IV - Ética y administración pública

24. Estamos convencidos de que la Administración Pública debe estar regida por estrictas normas que provengan no sólo del derecho sino también de una ética que lo fundamenta. El Estado de Derecho para alcanzar su plenitud y efectiva vigencia ha de estar basado en valores y principios éticos.

25. Saludamos los esfuerzos que se realizan en varios de nuestros países por definir y establecer códigos de conducta ética de los funcionarios y empleados públicos. Estos instrumentos normativos, deberán contener principios reguladores susceptibles de ser concretados y aplicados a los diferentes tipos de comportamientos administrativos y a los problemas éticos que afrontan los diversos organismos administrativos. Es necesario establecer igualmente los medios adecuados, según el orden jurídico de cada país, a fin de vigilar, preservar y fomentar la ética pública. Estos mecanismos deben orientar sus actividades dentro de los criterios de la defensa del estado de derecho, de los derechos humanos y de los intereses de la sociedad.

26. El reto de la democracia en los albores del siglo XXI, será responder cada vez más al compromiso de la eficiencia basándonos en los postulados de libertad, igualdad y justicia que inspiran a los sistemas democráticos. Una empresa de tanta trascendencia no debe limitarse, sin embargo, a organismos oficiales sino que debe convocar a la sociedad civil.

27. Reconocemos que la corrupción, en sus diferentes formas y variantes, es un flagelo universal que también afecta a nuestros países y puede llegar a generar desestabilización institucional, alteración en las reglas de competencia y desconfianza en las instituciones democráticas. Por ello, en esta VII Cumbre nos comprometemos a seguir trabajando a nivel nacional y regional para prevenir, detectar, combatir y sancionar las conductas delictivas que conforman la corrupción, fortaleciendo los mecanismos que estimulen la participación ciudadana en la prevención y lucha contra estos delitos.

Con ese objetivo destacamos la necesidad de impulsar la cooperación judicial internacional en el marco del respeto a la soberanía de los Estados. Este compromiso debe ser concebido como una labor continua y permanente.

28. Estimamos también necesaria la cooperación, de conformidad con el derecho interno de cada país, de sus disposiciones de procedimiento y con los acuerdos bilaterales o multilaterales, como la Convención Interamericana contra la Corrupción, para la revisión de las legislaciones bancarias y controlar el establecimiento de "paraísos fiscales" y otras semejantes, causantes no sólo del fomento a la corrupción sino también de legitimación de capitales provenientes del tráfico de drogas.

Al seguir con atención el rechazo de la opinión pública a las prácticas del soborno, destacamos los esfuerzos de la Organización Mundial de Comercio para lograr un acuerdo sobre la transparencia de la contratación pública

29. Con base en los lineamientos anteriores fomentaremos la información, la difusión y el estudio de mecanismos dirigidos al combate contra la corrupción así como la cooperación internacional en esta materia.

V. Partidos políticos y transparencia de los procesos electorales

30. Coincidimos en que la consolidación del sistema democrático en Iberoamérica debe propugnar la mayor credibilidad en su funcionamiento, resaltando el papel esencial que las agrupaciones y partidos políticos así como los gobiernos cumplen en el desarrollo de la vida democrática.

31. Reafirmamos que el desarrollo del sistema político democrático, a través de las figuras de la representación y la participación, implica necesariamente el aporte de las agrupaciones y partidos políticos, en concordancia con la vigencia de los valores de libertad, igualdad, bienestar, orden y justicia. Una de las cualidades más sobresalientes de la democracia es la participación popular en todos los ámbitos de la vida social, por lo que urge que los Estados concreten esfuerzos y promuevan acciones que involucren a los diversos sectores sociales y que garanticen la adecuada combinación de los mecanismos de participación con los de representación.

32. La tarea de los partidos no se agota en el acto comicial. Su función también debe servir como canal de comunicación recíproca entre los órganos del Estado y la sociedad y promover la participación ciudadana. Para ello es necesario potenciar la capacidad política de las agrupaciones y de los partidos como articuladores y agregadores de demandas sociales, así como de formuladores de propuestas programáticas que los configuren como centros de discusión para los problemas de nuestros pueblos y de conformación de opciones que orienten el debate y la vida pública.

33. La creciente exigencia de nuestros pueblos de fortalecer más la participación en las decisiones que afectan a la sociedad, demanda que las políticas públicas sean amplias y participativas. Ello nos compromete al diseño de nuevas formas de participación de los ciudadanos donde las opiniones sociales puedan manifestarse más espontáneamente, y servir de punto de referencia a la actuación de los gobernantes. De conformidad con la legislación de cada país, consideramos necesario estimular los mecanismos de participación ciudadana con el concurso y el compromiso de los partidos políticos y de los gobernantes.

34. Reiteramos que es necesario que las agrupaciones y los partidos refuercen la definición de sus programas, modernicen sus organizaciones, establezcan modalidades transparentes de financiamiento y refuercen su capacidad de adaptación a las nuevas exigencias de la realidad y a las reformas institucionales de cada país.

35. La transparencia de los modelos organizativos y de las actuaciones en el sistema político exigen igualmente someter a la inspección pública, no sólo las conductas de dirigentes y militantes sino también los medios de financiamiento que tradicionalmente reciben los partidos políticos. La cuestión del financiamiento de la política tiene una importancia ética fundamental para la democracia pues de su adecuada solución depende en gran medida la igualdad de acceso a las posiciones políticas y la toma de decisiones públicas orientadas al bien colectivo y no a intereses particulares.

36. Es necesario que los procesos electorales no sean exclusivamente tutelados y controlados por los intereses de los partidos y gobiernos, lo cual involucra la necesaria participación de la sociedad civil para legitimar la fuente de origen de los organismos electorales y la transparencia de los procesos. Es necesario también, de acuerdo con el ordenamiento interno de cada país, estimular la autonomía de los organismos electorales frente al Poder Ejecutivo.

37. Todo régimen democrático se encuentra vinculado a transformaciones permanentes para corregir las imperfecciones y defectos que se presentan en su ejercicio. Sólo el sistema

democrático permite un proceso constante de atención a la marcha de su desarrollo y de denuncia ante sus retrocesos. Nuestro compromiso es no cejar en el perfeccionamiento de la democracia y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través de los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, garantizando el acceso, la transparencia y credibilidad de dichos mecanismos, mediante elecciones libres y periódicas.

VI. Derecho a la información

38. Por constituir requisito indispensable de la democracia, reafirmamos los derechos a la libertad de expresión, de información y de opinión, fundamentos del derecho que tienen las personas a recibir información libre y veraz, sin censura ni restricciones.

39. Sostenemos que esas libertades requieren de la presencia y funcionamiento de una pluralidad de medios de comunicación libres. Por otra parte el fomento a la educación y la cultura contribuye al pleno ejercicio del derecho a la información.

40. Convencidos de la importancia de los medios de comunicación en la consolidación y fortalecimiento de la democracia, expresamos nuestro reconocimiento al papel que estos han desempeñado en la formación de la sociedad democrática iberoamericana el cual debe fortalecerse permanentemente a través del ejercicio creciente de un periodismo ético y de responsabilidad social.

41. Particular interés y atención nos merece el crecimiento y expansión de las innovaciones tecnológicas de la comunicación. Este proceso, que marca profundamente el fin de siglo, crea en nuestras sociedades oportunidades y esperanzas para el mejoramiento de la calidad de vida, también entraña desafíos por sus implicaciones para la preservación de la identidad cultural de nuestros pueblos. Resultará oportuno asumir la responsabilidad compartida que representa para los Estados, las instituciones sociales, educativas y culturales, y los sectores empresariales de Iberoamérica, el posibilitar y facilitar el más amplio acceso y uso por parte de la población de estas innovaciones tecnológicas de la comunicación y de la información, fortaleciendo al mismo tiempo nuestro acervo cultural e identidad nacional. Asimismo, expresamos nuestra confianza en que los medios de comunicación iberoamericanos difundan la realidad y los valores compartidos de nuestra comunidad.

42. Al reiterar el derecho a las libertades de expresión, de información, de opinión, lo hacemos de conformidad con nuestras respectivas legislaciones nacionales y con los principios y normas consagrados en diversos instrumentos internacionales sobre la materia.

43. Los Jefes de Estado y de Gobierno condenamos enérgicamente los ataques y cualquier otra forma de violencia o coacción contra los medios de comunicación, los periodistas y comunicadores. Estos actos constituyen atentados a la actividad de los medios de comunicación y a la libertad de expresión.

Reuniones sectoriales, agradecimientos, convocatoria

44. Tomamos nota de las siguientes Declaraciones:

Σ Declaración de Maturín "La agricultura como soporte de la democracia", adoptada durante el II Foro Ministerial Iberoamericano de Agricultura, celebrado en Maturín, Estado Monagas los días 11,12 y13 de agosto de 1997.

Σ Declaración de Margarita "La vivienda, elemento estabilizador de la democracia", adoptada durante el II Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de Desarrollo Urbano y de Vivienda, efectuado en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta entre el 9 y el 12 de septiembre de 1997.

Σ Declaración de Asunción, adoptada durante el III Encuentro Iberoamericano de Ministras y Responsables de Políticas de la Mujer, celebrada en Asunción, Paraguay, los días 11 y 12 de septiembre de 1997.

Σ Declaración de Mérida: "La Educación y los valores éticos de la democracia", aprobada durante la VII Conferencia Ministerial Iberoamericana de Educación, realizada en Mérida, Estado Mérida los días 25 y 26 de septiembre de 1997.

Σ Declaración de Caraballeda "Los desafíos éticos de la investigación científica y tecnológica", emanada de la V Conferencia Ministerial Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, efectuada en Caraballeda, Departamento Vargas del 8 al 10 de octubre de 1997.

Σ Declaración de Margarita "Para una ética de la integración cultural iberoamericana", aprobada durante el Encuentro de Ministros Iberoamericanos de Cultura, realizada en la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta los días 20 y 21 de octubre de 1997.

Asimismo tomamos nota con interés de la celebración del Encuentro Iberoamericano: "La juventud y los valores éticos de la democracia: un debate necesario", realizado en la ciudad de Caracas del 12 al 15 de octubre de 1997.

45.- Manifestamos nuestra gratitud al Excelentísimo Señor Presidente Rafael Caldera y por su intermedio al Gobierno y al pueblo de la República de Venezuela por la calidez y gentileza con que hemos sido recibidos en la Isla de Margarita. Asimismo deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Comisión Organizadora de la VII Cumbre Iberoamericana por la organización de esta Cumbre y especialmente por el desempeño de la Secretaría Pro-Témpore de la Conferencia Iberoamericana, durante 1997.

46.- Convocamos a todos los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica a la VIII Cumbre Iberoamericana, en Portugal, en 1998.

Segunda parte: La cooperación derivada de las Cumbres de la Conferencia Iberoamericana

1.- Manifestamos nuestra convicción de que la cooperación entre las naciones continuará siendo, en el próximo siglo, un elemento fundamental de las relaciones internacionales. La cooperación no sólo es una expresión política de las relaciones entre gobiernos, sino también, un vínculo ético que trasciende las estructuras gubernamentales y las fronteras geográficas para influir de modo directo en las sociedades, en las que los ciudadanos son cada vez más protagonistas y desempeñan un papel más destacado en un nuevo contexto de interrelación e integración, determinado por la participación social y la apertura económica, la democratización y el desarrollo de los medios de comunicación.

2.- Propiciamos una cooperación para el desarrollo que incorpore a las más diversas instituciones de Iberoamérica y que con sus acciones fortalezca el respeto a los derechos humanos y a la democracia como forma de vida. La cooperación deberá orientar su quehacer de acuerdo con los principios de participación, responsabilidades compartidas y eficacia, a fin de lograr avances reales y resultados tangibles que apunten a una mayor justicia social y al bienestar de nuestros pueblos.

3.- Nos congratulamos por la evolución positiva en la estructura jurídica y organizativa de las actividades de cooperación derivadas de las Cumbres Iberoamericanas, materializada con la entrada en vigor del Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana.

4.- Resaltamos la adaptabilidad y flexibilidad del sistema de cooperación iberoamericano como una característica positiva que responde a las necesidades y a la diversidad de países que conforman este foro, permitiendo acoger iniciativas tanto de sectores públicos como privados de nuestras sociedades, incluyendo instituciones de la sociedad civil.

5.- Reconocemos con beneplácito los importantes esfuerzos que han venido realizando algunos países iberoamericanos, al incrementar sus contribuciones a los diferentes programas en ejecución, a la vez que resaltamos la consolidación técnica y financiera de esas actividades, que conducen a la reafirmación de la identidad y la solidaridad iberoamericanas.

6.- Celebramos la reciente creación del mecanismo de capitalización del Fondo Indígena, con la valiosa contribución de algunos gobiernos, que permitirá consolidar proyectos iberoamericanos en beneficio del desarrollo de las poblaciones indígenas de nuestros países.

7.- Destacamos el avance que se ha logrado en los programas en ejecución y asimismo la importancia de la incorporación en esta Cumbre de nuevas iniciativas de cooperación, tales como: el apoyo a la pequeña y mediana empresa; la preservación y difusión de la memoria histórica común a través de los archivos iberoamericanos; la investigación agrícola, las acciones focalizadas para la disminución de la pobreza y las viviendas alternativas de interés social. Esta variedad de iniciativas son el reflejo de la diversidad de relaciones que existen entre nuestros países y la vigencia de este espacio de cooperación, para buscar soluciones compartidas a los desafíos comunes que se nos plantean.

8.- En este contexto, consideramos la adopción de un logotipo como un símbolo que facilitará la identificación de las acciones de cooperación resultantes de los trabajos de las diferentes Cumbres, y dará testimonio de nuestra decidida voluntad de trabajar juntos.

9.- En este sentido, nos satisface la realización de Reuniones Sectoriales en el marco de la Conferencia Iberoamericana, las que han permitido definir estrategias comunes, evitar duplici-

dad de esfuerzos y asumir una participación proactiva entre las instituciones de nuestros países.

10.- Reconocemos que la cooperación entre nuestros países es el mecanismo que debe concretar la voluntad que hemos expresado de buscar conjuntamente las soluciones a problemas que nos son comunes, y de brindar a nuestros pueblos la posibilidad de responder a sus aspiraciones con un espíritu iberoamericano.

11.- Hemos constatado con satisfacción que en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, el proceso de la cooperación ha adquirido un grado de madurez que lo convierte en un instrumento eficaz para complementar nuestros esfuerzos de desarrollo. Por ello, reiteramos nuestra voluntad de apoyar y fortalecer la coordinación de las acciones de cooperación iberoamericana para dar a los programas y proyectos acordados y aprobados un seguimiento efectivo que garantice su máximo impacto en beneficio de los pueblos de Iberoamérica.

Tercera parte: Asuntos de especial interés

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

1.- Conscientes que en el contexto actual el superar la pobreza en la región, demanda la ejecución de programas que garanticen a la población el acceso a los servicios de educación, salud, justicia e infraestructura, de modo que puedan tener una mejor calidad de vida, acceder a mejores empleos y obtener mayores ingresos, reafirmamos que la inversión social debe estar dirigida a la promoción de oportunidades para que las personas más pobres puedan incorporarse de manera productiva y sostenida a la economía.

DEUDA EXTERNA

2.- Conscientes de que para algunos países de la comunidad iberoamericana, la gravosa carga que representa la deuda externa afecta seriamente las posibilidades del desarrollo social y humano de sus pueblos, manifestamos nuestro decidido respaldo para que se considere la posibilidad de otorgar un tratamiento más flexible, a fin de que se pueda aliviar el servicio de esas deudas en beneficio de programas sociales que aseguren, en nombre de la justicia social y de la solidaridad, el mejoramiento del nivel de vida de los sectores más necesitados.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

3.- Destacamos, igualmente, la aprobación del Programa adoptado por la XIX Asamblea Extraordinaria de la ONU para continuar instrumentando el programa 21 de la Cumbre de la Tierra, así como su contribución para evitar un retroceso en el compromiso de la comunidad internacional con el desarrollo sostenible.

TERRORISMO

4.- Reafirmamos nuestra condena al terrorismo en todas sus formas y reiteramos nuestro compromiso de combatirlo, conjunta y firmemente y a través de todos los medios legales, porque erosiona la convivencia pacífica y civilizada y afecta al estado de derecho y al ejercicio democrático.

5.- Reconocemos los decididos esfuerzos y avances de algunos países de nuestra Comunidad en su lucha contra el terrorismo, y reafirmamos la vigencia de los diversos compromisos asumidos por nuestros Estados para reforzar la cooperación internacional contra este flagelo.

ACUERDO DE PAZ

6.- Recordando la trascendental importancia de la firma del Acuerdo de Paz firme y duradera entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el 29 de diciembre del año pasado, que significó un sólido aporte al fortalecimiento de la democracia, la paz y la reconciliación en nuestros pueblos, asumimos el compromiso de apoyar y cooperar con el Gobierno de Guatemala en sus esfuerzos para la Implementación de los Acuerdos suscritos, convencidos que solo de esa manera se logrará la estabilidad social y económica de sus habitantes

INSTITUCIONALIDAD CENTROAMERICANA

7.- Respaldamos la decisión de los Presidentes Centroamericanos de iniciar el proceso hacia la Unión Centroamericana de manera gradual y progresiva, contenida en la Declaración de Nicaragua, del 2 de septiembre de 1997. Esta iniciativa, afirma que Centroamérica es una

Comunidad política, económica, social, ambiental y cultural, que vive un momento histórico excepcional caracterizado por la existencia de gobiernos democráticos, y en donde se ha establecido la paz firme y duradera, profundizándose aún más los compromisos en materia de integración, cuyos lineamientos se establecen en la XIX Reunión de Presidentes Centroamericanos, dirigidos hacia la conformación de la Unión Centroamericana, como expresión superior de la asociación comunitaria establecida en el Protocolo de Tegucigalpa de 1991.

MANTENIMIENTO DE LA PAZ

8.- Creemos oportuno destacar la importancia que le adjudicamos al rol de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la Paz y de la Seguridad Internacionales. En ese sentido, consideramos que, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un valioso instrumento para la solución de los conflictos.

9.- Las Naciones de nuestra Comunidad que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz, otorgan una especial relevancia a dicha participación y examinarán los medios de establecer una mayor coordinación entre sí con vistas a que ésta participación sea aún mas fructífera.

***MECANISMO DE LOS GRUPOS DE AMIGOS
EN LOS PROCESOS DE PAZ Y DEMOCRATIZACIÓN***

10.- Reiteramos nuestro apoyo a las gestiones emprendidas por los Grupos de Países Amigos del Secretario General de la ONU y por el Secretario General de la OEA en América Latina y el Caribe, donde han contribuido de manera decisiva a la consolidación de la paz, al fortalecimiento de la democracia y de sus instituciones. Dichas gestiones que han beneficiado a los países en conflicto, también han permitido la transformación de los mismos y del sistema internacional vigente.

DESARME Y NO PROLIFERACIÓN

11.- Refrendamos nuestro compromiso con los objetivos de lograr la no proliferación de armas nucleares y la adopción de un programa de desarme que tenga como meta su total eliminación.

TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS

12.- Expresamos nuestro reconocimiento a las negociaciones llevadas a cabo en el marco del Grupo de Río y de la OEA que culminaron con la adopción de la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados, la cual se abrirá a la firma los días 13 y 14 de noviembre de 1997.

MINAS TERRESTRES ANTIPERSONALES

13.- Expresamos nuestro reconocimiento a los esfuerzos nacionales e internacionales dirigidos a revertir la tendencia, aún creciente, al uso indiscriminado y la transferencia de minas terrestres antipersonal, en especial por sus reprobables efectos sobre la población civil. Igualmente, tomamos nota con interés de las negociaciones que culminaron con la adopción de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y su Destrucción.

DESMINADO EN CENTROAMÉRICA

14.- Reiteramos nuestra exhortación a la comunidad internacional a continuar cooperando y apoyando técnica y financieramente a los países centroamericanos en sus esfuerzos para la remoción de minas antipersonal y la rehabilitación de las víctimas, a fin de que puedan concluir antes del año 2.000 los programas de desminado.

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA

15.- Expresamos nuestro interés en continuar promoviendo Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad entre la Comunidad Iberoamericana, las cuales pueden ser adoptadas libremente como opción de cada país para contribuir a consolidar un clima de confianza y seguridad mutua. En este sentido, manifestamos complacencia por la realización de la Conferencia Regional de San Salvador sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad en seguimiento de la Conferencia de Santiago.

MEDIDAS UNILATERALES

16.- Expresamos nuestra preocupación por la creciente tendencia a aplicar unilateral y extraterritorialmente medidas legislativas internas de un Estado a otros, las cuales violan

normas y principios del derecho internacional y la soberanía de los Estados.

17.- Esta tendencia que se ha hecho patente además en las evaluaciones sobre derechos humanos, en los procesos de certificación en la lucha contra el narcotráfico, en cuestiones medioambientales y en los intentos por condicionar la cooperación en las formas de votación de los países en los organismos Internacionales, afecta el orden internacional y la armonía que debe regir las relaciones entre los Estados.

18.- En particular, reiteramos nuestro enérgico rechazo a la puesta en práctica de la denominada Ley Helms Burton, así como a las recientes acciones del Congreso de los Estados Unidos orientadas a ampliar el alcance de tal legislación. Exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América para que reconsidere la puesta en práctica de dicha Ley, que atenta contra los principios que rigen la convivencia internacional y es contraria al espíritu de cooperación y amistad que debe caracterizar las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Internacional

LUCHA CONTRA LAS DROGAS Y LOS DELITOS CONEXOS

19.- Reafirmamos nuestro firme compromiso de cooperar en la lucha contra el consumo, la producción, el tráfico, la distribución de drogas ilícitas, y sus delitos conexos, en particular el desvío de precursores y sustancias químicas esenciales y su comercio ilícito, el lavado de activos y el tráfico de armas, utilizando todos los medios a nuestro alcance, contenidos en las respectivas legislaciones nacionales y en los instrumentos internacionales suscritos, teniendo en cuenta el pleno respeto a la soberanía de los Estados y la no intervención en sus asuntos internos y el principio de la responsabilidad compartida.

20.- Ratificamos nuestro apoyo y compromiso para que la celebración del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para tratar el problema de las drogas y sus delitos conexos, prevista para junio de 1998, permita la adopción de acciones concretas para el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia judicial, de control de los precursores químicos esenciales y estimulantes, reducción de la demanda ilícita, prevención y sanción del delito de lavado de dinero, promoción de programas de desarrollo alternativo y coordinación internacional contra el tráfico de drogas, armas y el crimen organizado. Con miras a alcanzar estos objetivos, subrayamos la importancia de estar representados al más alto nivel político en este evento.

21.- Reiteramos la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en los programas y proyectos de desarrollo alternativo destinados a atender las necesidades de las comunidades involucradas en los cultivos ilícitos, que garanticen mejores condiciones de vida y la generación de actividades económicas rentables, que permitan la sostenibilidad de los mismos dentro de un esquema integral en la lucha contra las drogas.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

22.- Nos comprometemos a combatir colectivamente la corrupción pública y privada, que es uno de los principales enemigos de nuestras sociedades, de la democracia y de la libertad económica. En este sentido, acogemos con satisfacción la "Declaración de Lima", adoptada en la VIII Conferencia Anticorrupción celebrada en septiembre de 1997, y exhortamos a nuestros gobiernos a dar cumplimiento a sus recomendaciones con la colaboración de los sectores público y privado.

23.- Invitamos a los países signatarios que aún no lo han hecho a que ratifiquen o adhieran la Convención Interamericana contra la Corrupción.

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

24.- Afirmamos que la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres es fundamental para el equilibrio democrático, garantizado por los valores éticos que responsablemente deben asumir los gobiernos para la toma de decisiones que conlleven la satisfacción de necesidades y aspiraciones de los pueblos.

25.- Proponemos el reconocimiento de la mujer, como un agente fundamental de los procesos de desarrollo económico y el cambio social, visualizando su aporte al país y reconocemos la importancia de promover la plena participación social y política de la mujer en los niveles de decisión y de gobierno.

JUVENTUD

26.- Preocupados por los asuntos que inquietan a los jóvenes de nuestros países, estamos conscientes y convencidos de que es necesario redoblar los esfuerzos en nuestra gestión gubernamental, con vistas a garantizar la ampliación de las oportunidades en educación,

empleo, salud y participación democrática de las nuevas generaciones de iberoamericanos.
POBLACIÓN ADULTA

27.- Conscientes de la existencia de un alto índice de población adulta en Iberoamérica, y teniendo presente la evidente desprotección de un elevado porcentaje de ella, recomendamos la adopción de políticas de naturaleza multisectorial que tomen en consideración los diversos aspectos del tema, incluyendo la distribución equitativa de los recursos y el acceso igualitario a la atención médica y otros servicios.

PARTICIPACIÓN DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS

28.- Nos comprometemos a tomar en cuenta los modelos de desarrollo propios de las poblaciones indígenas, que se caracterizan por una concepción integral de las necesidades de la vida económica y cultural, sin separar una área de la otra, a diseñar modalidades concretas de asistencia, reconociéndoles plenamente sus derechos de propiedad, así como la protección de su patrimonio cultural e intelectual. En ese sentido, hacemos un llamado a los organismos de cooperación técnica y financiera, a brindar su apoyo a los proyectos que les sean presentados para alcanzar dichos objetivos.

MIGRACIONES INTERNACIONALES

29.- Subrayamos la responsabilidad de los Estados de origen y destino de migrantes en cuanto a fortalecer la cooperación en materia migratoria. En tal sentido, instamos a adoptar, de común acuerdo, medidas tendientes a asegurarles el pleno ejercicio de sus derechos humanos, así como su bienestar social y económico.

30.- Asimismo, nos solidarizamos con los esfuerzos que realizan los gobiernos centroamericanos para lograr soluciones humanas y adecuadas a la compleja situación migratoria que enfrentan aquellas personas que se encuentran en situaciones migratorias irregulares en terceros Estados, producto de crisis políticas anteriores. Apoyamos los esfuerzos de todos los gobiernos interesados en resolver los problemas de las personas que se encuentran en situación migratoria no documentada. Por ello expresamos la necesidad de evitar la ejecución de medidas que conlleven deportaciones masivas, y de cooperar en el desarrollo de programas destinados a la plena reinserción de los migrantes en sus países de origen.

TRABAJADORES MIGRANTES

31.- Expresamos nuestra profunda preocupación ante las crecientes manifestaciones de racismo, xenofobia, tratos inhumanos y degradantes y otras formas de discriminación de que son víctimas los trabajadores migrantes en el mundo y, al efecto, coincidimos en la necesidad de promover compromisos para asegurar el respeto a los derechos humanos y la dignidad de todas las personas. En ese sentido, instamos al pleno respeto al derecho de todos los migrantes de entrar en contacto con un consulado de su país, en caso de ser detenidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

TIMOR ORIENTAL

32.- Nos congratulamos y apoyamos los renovados esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas con vistas a dar un nuevo impulso al diálogo, tendiente a alcanzar una solución justa, global e internacionalmente aceptable para la cuestión del Timor Oriental, en el marco de las normas y principios del derecho internacional.

ISLAS MALVINAS

33.- Afirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

GIBRALTAR

34.- Expresamos nuestro apoyo al proceso negociador entre los gobiernos de España y el Reino Unido instaurado por la Declaración de Bruselas de 1984, para que de acuerdo con la doctrina establecida por la Organización de las Naciones Unidas, se encuentre al contencioso de Gibraltar una solución negociada sobre la base del principio de la Integridad Territorial.

COOPERACIÓN ENERGÉTICA

35.- Tomando en cuenta el gran potencial de recursos energéticos en América Latina, nos

congratulamos por los progresos alcanzados en la integración energética en esa región y nos comprometemos a profundizar los esfuerzos tendientes a ampliar la cooperación en este campo entre los países iberoamericanos, con miras a fomentar el libre comercio, la integración y la inversión intrarregionales.

ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

36.- Reafirmamos que la enseñanza de la Historia contribuye a promover la solidaridad entre nuestros pueblos y apoyamos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en sus esfuerzos por concluir el proyecto que viene desarrollando sobre la enseñanza de la Historia de Iberoamérica. Dichas conclusiones serán consideradas en la VIII Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

EXPO 98

37.- Reiteramos nuestro apoyo a la realización, en 1998, de la Exposición Mundial de Lisboa, EXPO 98, cuyo tema será "Los Océanos, un Patrimonio para el Futuro".

Atribuimos la mayor importancia a la contribución que esta exposición traerá para una mejor definición de la gestión adecuada de los recursos hídricos, así como la preservación del medio ambiente, preocupaciones éstas importantes para nuestros países.

PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS LENGUAS ESPAÑOLA Y PORTUGUESA

38.- Otorgamos fundamental importancia a la difusión y enseñanza del español y del portugués así como a la preservación de su uso como idiomas oficiales de trabajo en foros multilaterales.

I CONGRESO INTERNACIONAL DE LENGUA ESPAÑOLA

39.- Reconocemos la labor efectuada por el "Primer Congreso Internacional de la Lengua Española", celebrado en Zacatecas, México, que supone un hito en un proceso que ha de conducir al enriquecimiento, consolidación y creciente difusión de la lengua española, vehículo de comunicación universal y de progreso y transmisor de cultura. Para ello, es esencial un adecuado conocimiento de la misma por lo que apoyamos los esfuerzos para la obtención de una enseñanza de calidad de la lengua española en los sistemas de educación primaria y secundaria de nuestros países. Asimismo, y según las conclusiones del citado Congreso, apreciamos los esfuerzos desplegados para el establecimiento de un sistema de circulación libre y una rebaja de los fletes postales para el libro impreso en español.

COMUNIDAD DE PAÍSES DE LENGUA PORTUGUESA (CPLP)

40.- Reconocemos la labor desarrollada en el primer año de existencia de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y hacemos votos para que esta Comunidad, cuyos valores esenciales compartimos, pueda contribuir a afirmar al mundo de lengua portuguesa.

CUMBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - UNIÓN EUROPEA

41.- Saludamos con particular entusiasmo la iniciativa de celebrar una Cumbre entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea que permitirá a todos nuestros países impulsar el diálogo político ya existente, reforzar el dinamismo de los intercambios económicos y reafirmar la dimensión cultural y humana con una unión histórica, consolidando la relación específica entre los dos Continentes que tendrá en cuenta la dinámica, periodicidad y alcance de los diálogos subregionales en curso.

Hecho en la Isla de Margarita, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en castellano y portugués.

VIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE OPORTO

Los Desafíos de la Globalización y la Integración Regional

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países Iberoamericanos reunidos en la VIII Cumbre Iberoamericana realizada en la ciudad de Oporto, Portugal, los días 17 y 18 de octubre de 1998, debatimos las cuestiones relacionadas con la globalización y la integración regional, su impacto en las relaciones internacionales y las estrategias a seguir en lo que se refiere al futuro de la cooperación iberoamericana.

2. En esta Cumbre reiteramos el compromiso de fortalecer las instituciones democráticas, el pluralismo político, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Reafirmamos el respeto de los principios de soberanía y de no intervención y el derecho de cada pueblo de construir libremente, en paz, estabilidad y justicia su sistema político. Reafirmamos igualmente nuestra voluntad de contribuir a alcanzar un sistema justo de relaciones internacionales, de acuerdo con los principios de convivencia internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3. El fenómeno de la globalización en su ámbito económico se ha caracterizado principalmente por la intensificación de los intercambios comerciales y de los flujos financieros, por la multiplicación de los esfuerzos de liberalización comercial y de integración económica, por la mundialización de los mercados y por la segmentación e internacionalización de la producción.

La transformación de los métodos de producción, de la concepción de los mercados y de las relaciones económicas internacionales fruto de la globalización ha creado de este modo oportunidades únicas para el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, que están siendo utilizadas para lograr mayores niveles de crecimiento.

En este contexto, nuestros países han conducido programas de desregulación económica, privatización y liberalización del comercio internacional que les ha permitido aprovechar las oportunidades que la globalización ofrece.

4. No obstante los importantes avances y logros alcanzados en los últimos años, aún enfrentamos grandes retos para reducir las desigualdades económicas y sociales.

En tal contexto, reiteramos que la actuación de nuestros Gobiernos debe tener como objetivos la búsqueda de la justicia social, la elevación de los niveles de bienestar de las sociedades, la promoción de políticas de apoyo a los sectores más vulnerables y el refuerzo de la cooperación internacional para apoyar a los países y regiones menos desarrollados. En concreto es necesario prestar una atención especial a áreas estratégicas como la educación y la salud.

Así, la participación activa de los países iberoamericanos en una economía global, puede y debe contribuir a ampliar las ventajas de la globalización.

5. Por otro lado, las recientes perturbaciones en los mercados financieros han evidenciado la necesidad de adecuar el sistema financiero internacional con el fin de evitar que las dificultades que afectan a unos se transformen en una crisis de todos, poniendo en peligro los beneficios derivados de las profundas reformas estructurales adoptadas por nuestros países, muchas de ellas aún en curso.

Una respuesta frente a la presente inestabilidad de los mercados internacionales implica mantener políticas económicas y financieras sanas; incrementar la tasa de ahorro interno; y proseguir con los cambios estructurales de nuestras economías.

Asimismo, es necesario mantener el libre flujo financiero y de capitales acompañado, en el plano interno, por el fortalecimiento de mecanismos transparentes de supervisión bancaria y, en el plano externo, por el intercambio de información y el apoyo entre los Estados y la asistencia de los organismos financieros internacionales.

De igual modo, consideramos urgente la adopción de medidas más eficaces por parte de la comunidad internacional, especialmente de los países miembros del G-7 y los organismos financieros, que propicien la estabilidad de los mercados financieros y de capitales, condición indispensable para el crecimiento económico duradero de todos nuestros países.

En este esfuerzo, es fundamental fortalecer la capacidad de diagnóstico, reacción y prevención por parte de los organismos financieros internacionales ante estas situaciones.

6. En este contexto, expresamos nuestro apoyo a aquellos países de la Comunidad Iberoamericana que han emprendido políticas de ajuste y reforma estructural, al tiempo que enfrentan altos pagos al servicio de su deuda externa, por lo que respaldamos sus esfuerzos tendientes a acelerar el acceso a los beneficios de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, así como las negociaciones bilaterales que tienden a aliviar la deuda de esos países.

7. Reiteramos, una vez más, la particular gravedad que reviste el problema de las drogas, en la medida en que tiene un efecto profundamente nocivo sobre los individuos y las sociedades, y repercute negativamente en el funcionamiento de las instituciones democráticas y en las economías, como ha sido subrayado en la reciente Vigésima Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre las Drogas. De igual manera, la realización del Seminario Euro-Iberoamericano sobre las políticas de drogas y fármaco-dependencia, que tuvo lugar en el ámbito de esta VIII Cumbre, ha evidenciado nuestro firme compromiso de continuar estrechando la cooperación en este campo.

8. Tal como afirmamos en el inicio de esta Declaración la convivencia internacional exige el respeto a los principios y normas del Derecho Internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a la soberanía nacional de los Estados. Por eso, los países iberoamericanos rechazamos enérgicamente la aplicación extraterritorial de leyes nacionales y de operaciones encubiertas que violen las leyes y ordenamientos de terceros países, así como procesos coercitivos unilaterales que constituyen un obstáculo a la cooperación entre los Estados. En este contexto, reiteramos nuestra exhortación al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas al respecto.

9. Reconocemos la importancia del desarrollo progresivo de la normativa internacional sobre la responsabilidad penal del individuo por la comisión de ciertos crímenes de trascendencia internacional. En ese sentido señalamos con interés la aprobación reciente del Estatuto constitutivo de la Corte Penal Internacional.

10. La integración regional es un instrumento fundamental para que un número cada vez mayor de países pueda mejorar su inserción en un mundo globalizado ya que eleva su nivel de competitividad, aumenta los intercambios comerciales, permite el aumento de la productividad, crea condiciones para un mayor crecimiento económico y favorece la profundización de los procesos democráticos.

La integración regional y la globalización surgen así como procesos complementarios y ventajosos.

11. En la presente década, América Latina ha tenido éxito en la profundización y convergencia de los diversos procesos de integración regional, lo que contribuyó a reanudar el camino del crecimiento económico.

A su vez, debe destacarse la decisión de la Unión Europea sobre el principio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria y la firma del Tratado de Amsterdam. Sin duda la moneda única - el EURO - y el nuevo Tratado constituyen hechos fundamentales en la integración comunitaria que afectarán muy positivamente la relación de la Unión Europea con terceros países, y con América Latina y el Caribe en particular.

12. En este contexto, es de suma importancia la realización en junio de 1999 en Río de Janeiro de la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, que constituirá una ocasión privilegiada para consagrar, al más alto nivel, los objetivos de diversificación e intensificación de la relación política y de la cooperación entre ambas regiones.

13. En el fortalecimiento del multilateralismo, la cooperación y el diálogo político institucionalizado entre los diversos procesos regionales existentes son cada vez más necesarios. En este ámbito, la Comunidad Iberoamericana ofrece un espacio importante y privilegiado para estrechar aún más las relaciones entre Europa y América Latina y potenciar la convergencia de los respectivos procesos de integración.

14. La integración regional no puede ser analizada sólo en su aspecto económico. En un mundo progresivamente globalizado, que tiene una dimensión política creciente, se requiere intensificar la cooperación bilateral y multilateral en los campos de la cultura y la educación e impulsar también proyectos e iniciativas en ámbitos específicos tales como la cooperación judicial y problemas tan complejos como la droga, el terrorismo, la lucha contra la corrupción, el crimen internacional organizado y la degradación ambiental, entre otros.

Estas iniciativas también deben extenderse a nuevos desafíos como el problema informático del año 2000. En este sentido acordamos dar carácter prioritario a las acciones dirigidas a la adaptación de los sistemas informáticos y a contrarrestar sus efectos.

15. Con base en estas consideraciones:

Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer el espacio cultural iberoamericano que resulta de la existencia del patrimonio histórico, étnico, lingüístico y sociológico común. La apertura al exterior de nuestras sociedades, partiendo de la propia identidad, ofrece una oportunidad para la difusión de los valores y la cultura que nos distinguen.

Destacamos la necesidad de adecuar el sistema financiero internacional a la nueva realidad de los mercados para evitar, en el corto plazo, una recesión mundial y mayores implicaciones negativas en las economías de la región, poniendo en riesgo más de una década de reformas estructurales.

Reiteramos asimismo nuestro propósito de continuar manteniendo políticas económicas y financieras sanas en cada uno de nuestros países, invitando a toda la comunidad internacional a acompañarnos en este compromiso.

Exhortamos a los organismos financieros y a la comunidad internacional a adoptar urgentemente medidas más eficaces que propicien la estabilidad y la transparencia de los mercados, condición indispensable para el crecimiento económico sobre bases duraderas de todos nuestros países. Entre esas medidas, es fundamental fortalecer la capacidad de diagnóstico, reacción y prevención por parte de los organismos financieros internacionales ante estas situaciones.

Reconocemos el carácter dinámico y creciente de la globalización y de la integración regional como procesos complementarios que pueden favorecer un sistema multilateral de comercio libre, no discriminatorio y transparente. En este contexto, apelamos al cumplimiento integral de los acuerdos asumidos en el ámbito de la Ronda Uruguay.

Destacamos las ventajas de profundizar la cooperación entre América Latina y la Unión Europea y preconizamos una dinamización de los procesos de negociación entre ambas regiones que conduzca a acuerdos concretos en los múltiples aspectos de la relación entre ambas regiones.

Celebramos los acuerdos de procedimiento alcanzados entre Ecuador y Perú para resolver pacíficamente sus diferencias.

Los compromisos y objetivos expresados en esta Declaración deberán inspirar una actuación coordinada de los Gobiernos, de tal modo que la Comunidad Iberoamericana adquiera un papel cada vez más activo y responsable en la escena internacional, proyectando una perspectiva humanista y abierta al futuro, que es el fruto más valioso de esta cultura común que nos une.

Segunda parte: Cooperación iberoamericana

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reafirmamos el papel central de la cooperación, en un mundo en progresiva globalización e integración regional, como eje de consolidación del crecimiento económico sostenido, del desarrollo sostenible y del refuerzo de los lazos que nos unen teniendo como base la identidad iberoamericana.

En efecto, los resultados concretos de la cooperación se reflejan directamente en el crecimiento de las sociedades y en el bienestar de sus poblaciones.

2. Consideramos que al ser los propios beneficiarios de la cooperación quienes mejor pue-

den identificar sus necesidades y diseñar las formas de satisfacerlas, es importante reforzar el papel de nuestras sociedades e incentivar la participación de todos los ciudadanos en la vida de nuestras comunidades nacionales e invitarles a contribuir activamente en todo el proceso de cooperación, desde la definición de prioridades hasta la formulación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos.

3. Exhortamos a apoyar los Programas y Proyectos de cooperación aprobados por las sucesivas Cumbres, para que contribuyan a potenciar un espacio de cooperación propiamente iberoamericano al servicio de nuestras comunidades.

Constatamos con satisfacción los progresos en el desarrollo de los nueve programas aprobados por anteriores Cumbres, con especial referencia a aquellos que se consagran a la educación y formación de recursos humanos y los dirigidos a sectores sociales más necesitados:

- Televisión Educativa Iberoamericana– TEI
- Programa de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales - MUTIS
- Alfabetización y Educación Básica de Adultos PAEBA
- Programa de Cooperación Científica y Tecnológica – CYTED
- Programa Centro de Desarrollo Estratégico Urbano – CIDEU
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la América Latina y del Caribe– Fondo Indígena
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa
- Programa de Cooperación en el Área de Formación Profesional – IBERFOP
- Programa de Modernización de las Administraciones de Educación - IBERMADE

Confirmamos nuestro interés en desarrollar un espacio cultural iberoamericano, entre otros medios, a través del apoyo a las industrias culturales de nuestros países para que puedan actuar en un mercado cercano a quinientos millones de personas de habla portuguesa y castellana.

En tal sentido, afirmamos nuestro interés por la libre circulación del libro en Iberoamérica y por instrumentos como el repertorio integrado del libro en venta (ISBN) y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).

Nos congratulamos al confirmar que ha comenzado la ejecución de los programas **IBER-MEDIA** (Construcción de un espacio audiovisual iberoamericano) y **RADI** (Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos).

Asimismo tomamos nota de que se perfila la posibilidad de ejecución del programa **SAI** (Sistemas de Archivos Iberoamericanos).

Expresamos que el programa **IBERPyme** (Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa), por la importancia del tema cuenta con el apoyo necesario para su puesta en ejecución e iniciará actividades durante el 1er trimestre de 1999.

Asimismo, expresamos la importancia de que se coordine este programa con el Programa PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior), de España y con el Programa FIEP (Fondo para la Internacionalización de las Empresas Portuguesas), de Portugal, cuyos temas son de gran interés para los países iberoamericanos.

Mostramos nuestra satisfacción y gran interés por la presentación, durante esta Cumbre, de dos nuevas iniciativas: una dirigida al fomento de la capacidad competitiva de las industrias de información y de contenidos, en la comunidad de las naciones iberoamericanas, (CONVIA), y otra referida a la mejora de la gestión de la calidad de las empresas en Iberoamérica, que deberán ser analizadas con mayor precisión en la IX Cumbre en La Habana, Cuba.

4. Constatamos con satisfacción la multiplicación de reuniones, encuentros e iniciativas sectoriales en el ámbito iberoamericano, tanto a nivel gubernamental como de las que surgen de la responsabilidad de otras entidades, que deben constituir, también, una fuente de propuestas temáticas para la Cooperación Iberoamericana, previamente concertadas por los responsables institucionales de cada país del sector en cuestión.

Todo ello es un síntoma de vitalidad que conduce a la ampliación de las esferas de cooperación entre los países iberoamericanos estrechando los lazos históricos, culturales y lingüísticos que se encuentran en la base de la Comunidad Iberoamericana, por lo que

entendemos que la cooperación iberoamericana debe tener como ejes principales de acción:

- la difusión de las lenguas y cultura que compartimos;
- la profundización en la interacción y el conocimiento mutuo de nuestras sociedades;
- y el fortalecimiento de nuestras instituciones.

5. Tomamos nota del amplio estado de ratificación del Convenio de Cooperación (Convenio de Bariloche) que debe servir de base para un perfeccionamiento de los mecanismos de cooperación del que resulte una mayor coordinación entre los programas y una mejor divulgación del gran esfuerzo de solidaridad que la Conferencia Iberoamericana propicia.

6. Acordamos la creación de una Secretaría de Cooperación, cuya estructura y modalidades de funcionamiento será propuesta por los Responsables de Cooperación y Coordinadores Iberoamericanos y presentada para su consideración en el transcurso de la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en la ciudad de La Habana, Cuba.

Ponemos de relieve y nos felicitamos de los resultados de los debates realizados en las Reuniones Ministeriales en el ámbito de esta VIII Cumbre y hacemos nuestras las conclusiones, declaraciones y decisiones de las Reuniones Sectoriales siguientes:

- VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación sobre «Globalización, Sociedad del Conocimiento y Educación», Sintra, 9 y 10 de julio de 1998;
- XI Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos sobre «Cooperación Jurídica entre los Países Miembros, Protección de los Derechos Humanos, Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Arbitraje», Lisboa, 13 a 17 de julio de 1998;
- III Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura sobre «Agricultura: Desarrollo Rural, Ambiente y Cooperación Interregional», Évora, 26 a 28 de julio de 1998;
- I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado sobre «La Reforma del Estado y la Modernización de la Administración Pública», Sintra, 27 y 28 de julio de 1998;
- IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Juventud sobre «Derechos de los Jóvenes - Un compromiso para todos», Lisboa, 5 a 7 de agosto de 1998;
- IV Encuentro Iberoamericano de Ministras y Responsables de la Política de las Mujeres, Caracas, 17 y 18 de septiembre de 1998;
- VI Conferencia Científica Iberoamericana sobre «Ciencia Global e Intereses Locales», Oporto, 21 y 22 de septiembre de 1998;
- III Encuentro Iberoamericano de Ministros de Obras Públicas y Transportes sobre «Las Nuevas Soluciones para el Planeamiento de los Transportes, la Intermodalidad y el Transporte Combinado, las Nuevas Tecnologías y el Mejoramiento de los Sistemas de Transporte y Globalización y Cooperación Interregional», Lisboa, 24 y 25 de septiembre de 1998;
- Reunión de Defensores del Pueblo Iberoamericanos, Oporto, 24 a 27 de septiembre de 1998;
- Seminario Euro-Iberoamericano sobre "La Cooperación en las Políticas sobre las Drogas y la Fármaco-dependencia", promovido por el Presidente de la República Portuguesa, en colaboración con el Gobierno Portugués y con el apoyo de la Comisión Europea y del Observatorio Europeo de las Drogas, Oporto, 8 y 9 de octubre de 1998;
- Reunión Ministerial Iberoamericana sobre Pequeñas y Medianas Empresas - «El Papel de los Poderes Públicos en el Apoyo a las PYMES en un contexto de Globalización Económica», Oporto, 15 de octubre de 1998.

Nos congratulamos además por la realización de numerosos Seminarios e iniciativas análogas promovidos por entidades privadas y semiprivadas de la sociedad civil y realizados en el ámbito Iberoamericano que contribuyen enormemente a la ampliación y refuerzo de los lazos que unen a nuestros pueblos. Nos referimos en particular a los siguientes:

- Foro Euro-Latinoamericano del Instituto de Estudios Estratégicos e Internacionales, Lisboa, 21 y 22 de mayo;
- XI Reunión de Presidentes de las Organizaciones Empresariales Iberoamericanas, Lisboa, 22 a 25 de julio;

- Conferencia Internacional «La Comunidad Iberoamericana de Naciones y la Sociedad de Información», Oporto, 7 y 8 de setiembre;
- XXV Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, Oporto, 13 a 17 de setiembre;
- Seminario Sindical, Estoril, 14 a 16 de setiembre;
- Conferencias en la Casa de América, Madrid, 15 a 17 de setiembre;
- VIII Congreso Iberoamericano de Urbanismo, Oporto, 21 a 24 de setiembre;
- Foro Iberoamericano de Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Estratégicos e Internacionales, Oporto, 12 y 13 de octubre;
- V Encuentro Iberoamericano de Periodistas, Póvoa do Varzim, 12 y 13 de octubre.
- Encuentro Iberoamericano de Periodismo, Oporto, 15 y 16 de octubre;
- Encuentro sobre Literaturas Iberoamericanas, Oporto, 16 y 17 de octubre;
- Globa-Regulación, Évora y Badajoz, 17 y 18 de octubre;
- Federación Iberoamericana de Bolsas de Valores, Oporto, octubre de 1998
- Conferencia de Directores de Centros de Estudio de Defensa Iberoamericanos (CESEDEN/IDN), Madrid, 10 a 13 de noviembre;

Manifiestamos nuestro agradecimiento a Su Excelencia el Presidente de la República Portuguesa Dr. Jorge Sampaio y a Su Excelencia el Primer Ministro de Portugal Ingeniero Antonio Guterres y, a través de ellos al pueblo portugués, por la forma calurosa y amable como hemos sido recibidos en la ciudad de Oporto. Del mismo modo, deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Comisión Organizadora de la VIII Cumbre Iberoamericana por la organización de esta Cumbre y especialmente a la Secretaría Pro Témpore de la VIII Cumbre Iberoamericana por su labor durante el año 1998.

Convocamos a todos los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos para la IX Cumbre en Cuba en 1999.

Hecho en Oporto el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho en portugués y español.

IX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE LA HABANA

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos reunidos en la IX Cumbre realizada en la ciudad de La Habana, Cuba, el 16 de noviembre de 1999, debatimos acerca de los principales temas internacionales, en especial lo relacionado con la actual situación financiera internacional en una economía globalizada, sus implicaciones sobre el crecimiento y el desarrollo de Iberoamérica, y las medidas para identificar y poner en práctica estrategias que fortalezcan el sistema financiero internacional, para que responda real y efectivamente al funcionamiento estable de la economía mundial incluyendo especialmente las necesidades de los países en desarrollo.

2. En esta Cumbre reiteramos el firme compromiso de cada uno de los gobiernos de fortalecer y hacer efectivo el funcionamiento de las instituciones democráticas, el pluralismo político, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo.

En nuestras relaciones internacionales todos los gobiernos iberoamericanos reafirmamos el respeto a los principios de soberanía y no intervención, de la autodeterminación de los pueblos, de la solución pacífica de controversias y el no uso o amenaza del uso de la fuerza y el derecho de cada pueblo de construir libremente, en paz, estabilidad y justicia su sistema político. Reafirmamos igualmente nuestra voluntad de contribuir a alcanzar un sistema justo y participativo de relaciones internacionales, de acuerdo con los principios de convivencia internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales

3. Al reafirmar que la convivencia internacional exige el respeto a los principios del Derecho Internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a la igualdad jurídica y la soberanía nacional de los Estados, los países iberoamericanos renovamos solemnemente nuestro compromiso con dichos preceptos.

En consecuencia, reiteramos una vez más nuestro enérgico rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes o medidas nacionales que infrinjan el Derecho Internacional e intenten imponerse en terceros países a sus propias leyes y ordenamientos, ya que constituyen una violación de los principios que rigen la convivencia internacional, debilitan el multilateralismo y son contrarios al espíritu de cooperación y amistad que debe regir entre nuestros pueblos.

En este contexto, insistimos con especial énfasis en nuestra exhortación al gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas al respecto.

4. Al reafirmar el análisis que realizamos en el marco de la Cumbre de Oporto, en relación con la globalización y los rasgos distintivos de esta etapa, reconocemos las oportunidades que este proceso ofrece para alcanzar el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, y los grandes desafíos que dicho proceso entraña, lo que ha conducido a los países iberoamericanos a desplegar esfuerzos procurando obtener los mayores beneficios posibles en las nuevas condiciones de la economía mundial.

No obstante, aún enfrentamos obstáculos para avanzar en la reducción de las desigualdades económicas y sociales. Por ello, estimamos necesario, entre otras medidas, fortalecer las políticas macroeconómicas responsables, congruentes y prudentes orientadas al creci-

miento a la par que políticas sociales encaminadas a reducir desigualdades, a lograr que los sectores más vulnerables accedan a las oportunidades que ofrece la globalización y a revertir la brecha tanto entre países desarrollados y en vías de desarrollo, como entre los segmentos poblacionales de mayores y menores ingresos.

En este contexto, la actuación de nuestros Gobiernos tiene como objetivo básico la búsqueda de la justicia social, la elevación de los niveles de bienestar de las sociedades, el fortalecimiento de políticas de apoyo y de redes de seguridad social con el fin de proteger a los sectores más pobres y vulnerables y la ampliación de la cooperación internacional en condiciones de equidad como vía para apoyar a los países y regiones menos desarrollados de Iberoamérica.

5. Constatamos que si bien los años 90 se han caracterizado por un mejor desempeño económico que la década del 80, en los últimos dos años se ha observado una desaceleración económica a escala mundial derivada de la crisis financiera internacional. Sin embargo, la aplicación de políticas y programas consistentes en las esferas monetaria y fiscal ha permitido una mejor y más oportuna capacidad de respuesta para atenuar los impactos adversos derivados de los desajustes del sistema financiero internacional.

6. La extraordinaria expansión de los mercados financieros internacionales y la multiplicación de sus agentes e instrumentos, ha generado una creciente vinculación entre los diversos mercados financieros de cada país, principalmente por la magnitud y rapidez con que se mueven los flujos internacionales de capital. En gran medida el problema radica en la volatilidad de los flujos de capital de corto plazo, los cuales se han convertido en un factor de inestabilidad potencial para las economías del mundo. Tal situación no se ha visto acompañada de un desarrollo adecuado de las instituciones financieras nacionales e internacionales ni de los mecanismos necesarios de regulación y de supervisión bancaria.

7. Las salidas masivas y repentinas de capital y la disminución de los flujos de capital hacia los países en desarrollo, que han traído las recientes crisis financieras, se han visto acompañadas de un aumento de las tasas de interés y consecuentemente un encarecimiento de los créditos internos y externos que, sumado a otros factores, contribuyeron a la desaceleración de la actividad económica mundial.

8. Estas crisis de los mercados financieros internacionales, dada su magnitud, recurrencia y potencial de transmisión, en una economía globalizada, han tenido severas consecuencias sobre los grupos sociales más vulnerables y sobre las economías más débiles y pequeñas y aquellos países con graves desequilibrios económicos, e incluso han contagiado a países que han estado o están llevando a cabo reformas estructurales y han adoptado políticas fiscales, monetarias y cambiarias adecuadas, incluidos algunos países iberoamericanos.

9. Consideramos necesario materializar con rapidez el compromiso de los gobiernos y los organismos financieros internacionales por avanzar hacia un sistema financiero más ordenado que favorezca el crecimiento y la estabilidad financiera internacional, así como también el aumento de la confianza de los inversionistas.

10. La tendencia a la baja de los precios de los productos básicos de exportación, la persistencia de prácticas proteccionistas, la caída en términos globales de los flujos de la Ayuda Oficial al Desarrollo y la carga financiera de la deuda externa, crean condiciones desfavorables para muchas de las economías de la región y erosionan la capacidad de reacción y recuperación ante los desequilibrios financieros internacionales. En estas condiciones, algunos países han tenido que adoptar programas de respuesta ante tales desequilibrios, que han incluido medidas de política financiera y fiscal de carácter restrictivo que exigen ingentes esfuerzos a la población y que en algunos casos han tenido serias implicaciones sociales.

11. De acuerdo con estas consideraciones:

I) Reafirmamos la vigencia de la Declaración de la Cumbre de Oporto, así como la relativa a la situación financiera internacional y reiteramos su actualidad y la urgencia de su aplicación. En este sentido, reiteramos a los organismos financieros internacionales, al sistema de las Naciones Unidas y al G-8 que en sus consideraciones sobre estos fenómenos tomen en cuenta las valoraciones y propuestas contenidas en estos documentos.

II) Nos comprometemos a trabajar con una perspectiva de largo plazo por una estrategia a nivel global, regional y nacional que resulte coherente y efectiva ante los desequilibrios actuales y previsibles de la economía mundial. Además, coincidimos en que el funciona-

miento transparente y democrático de las organizaciones e instituciones multilaterales y la amplia participación de los Estados en ellas constituyen pieza esencial para la construcción de un orden global justo, equitativo y solidario, basado en el derecho internacional.

III) Ante la seriedad y recurrencia de las crisis financieras, la severidad de su impacto en la economía mundial y sus implicaciones adversas para la capacidad de promoción y gestión del desarrollo de los países iberoamericanos, reafirmamos el compromiso refrendado en la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe de participar activamente en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional que permita a nuestros países obtener los beneficios de la integración de los mercados de capitales y reducir sus riesgos. En este sentido, es importante que esas reformas incluyan una mayor participación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones de las instituciones financieras, acorde con el peso creciente de dichos países en los flujos financieros, de comercio e inversión y el significativo impacto que las reformas tendrían en ellos.

IV) Asimismo, respaldamos la solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas al Secretario General para que, en estrecha cooperación con todas las entidades competentes del sistema, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en el marco de sus respectivos mandatos, y en consulta con las instituciones de Bretton Woods, analice con una visión amplia y una perspectiva de largo plazo las tendencias actuales de las corrientes financieras mundiales y las modalidades para mejorar la capacidad de alerta temprana, prevención y respuesta oportuna para afrontar la aparición y propagación de las crisis financieras, teniendo debidamente en cuenta los problemas del desarrollo y de la necesidad de proteger a los países y los grupos sociales más vulnerables, mediante el acceso a los flujos de financiamiento en condiciones favorables.

V) Reconocemos la importancia de fortalecer el intercambio de información, transparente y homogénea, así como el apoyo entre los Estados y la asistencia de los organismos financieros internacionales para propiciar la estabilidad y la transparencia de los mercados.

VI) Consideramos de significativa importancia el establecimiento del euro que puede contribuir a la estabilidad de los mercados cambiarios y financieros internacionales, facilitando nuevas oportunidades para los vínculos económicos de la Unión Europea con otros países, particularmente con los latinoamericanos y caribeños.

VII) Reiteramos nuestra convicción de que el desarrollo constituye un objetivo sustancial del sistema multilateral de comercio. Al efecto, continuaremos impulsando el fortalecimiento del multilateralismo, la promoción de la solidaridad internacional, el trato especial y diferenciado; el comercio internacional libre, no discriminatorio y equilibrado y los procesos de cooperación e integración, que contribuyan a reducir las diferencias en los niveles de desarrollo. Reiteramos también nuestra voluntad de impulsar en la próxima Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio una nueva ronda de negociaciones comerciales de naturaleza integral, sin exclusión de ningún sector, dirigida a reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios y a crear un ambiente favorable para la inversión. En este contexto, rechazamos la imposición de toda condicionalidad política, económica, social, laboral o medioambiental.

VIII) Asimismo, abogamos por una solución justa y duradera al problema del endeudamiento externo de nuestras economías. En este contexto, expresamos nuestro apoyo a aquellos países de la Comunidad Iberoamericana que han emprendido políticas de ajuste y reforma estructural, al tiempo que enfrentan altos pagos al servicio de su deuda externa, por lo que respaldamos sus esfuerzos tendientes a acelerar el acceso a los beneficios de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, así como las negociaciones bilaterales que tienden a aliviar la deuda de esos países.

IX) Considerando la delicada y compleja situación económica por la que atraviesa la República del Ecuador provocada principalmente por los efectos adversos del fenómeno de El Niño, el año pasado, y las recientes crisis financieras internacionales, que han tornado insostenible el servicio a su alto endeudamiento externo, expresamos nuestra solidaridad y valoramos los esfuerzos que con responsabilidad viene realizando su gobierno para sanear la economía y reestructurar su deuda externa con la comunidad internacional de acreedores, en términos que le permitan cumplir con sus obligaciones externas en función de su real capacidad de pagos y al propio tiempo atender las acuciantes necesidades sociales de su población.

X) Además, reafirmamos la necesidad de continuar estimulando las inversiones extranjeras directas, en un marco de seguridad jurídica adecuado, como componente importante de los flujos financieros internacionales y de las estrategias nacionales de desarrollo. En este sentido, consideramos útil iniciar los estudios con miras a evaluar la suscripción de un acuerdo de promoción y protección de inversiones en el ámbito iberoamericano.

XI) Coincidimos en que los esfuerzos por incrementar los niveles de bienestar de nuestros pueblos en el marco de la creciente globalización, se verán fortalecidos en la medida que los países iberoamericanos logremos captar adecuadamente los progresos tecnológicos y podamos facilitar la capacitación de nuestros recursos humanos, para lo cual consideramos de gran relevancia la colaboración y la cooperación entre nuestros países y los organismos internacionales.

XII) En el campo de los recursos naturales y del medio ambiente se han producido algunos avances en el ámbito global y regional, pero estamos profundamente preocupados por su continuo deterioro y por la persistencia de obstáculos para alcanzar un desarrollo sostenible, incluidas sus dimensiones social y económica, en cumplimiento de la Agenda 21. En ese sentido, ratificamos el compromiso con políticas a favor del desarrollo sostenible y la remoción de obstáculos en este proceso, por lo que consideramos indispensable la integración de políticas que nos permitan anticipar sus implicaciones en las tres dimensiones de la sostenibilidad. De manera congruente con lo anterior, los países desarrollados, los organismos de cooperación y las instituciones financieras internacionales deben reforzar, en sus operaciones de transferencia de tecnología y de recursos financieros, esta integración de políticas y apoyar el tránsito al desarrollo.

XIII) La globalización ha contribuido a difundir la diversidad cultural de las diferentes naciones, aunque también representa un desafío para la consolidación y el desarrollo de la cultura iberoamericana. Los países iberoamericanos contamos con un patrimonio histórico y una identidad cultural común que favorece las acciones concertadas de nuestros países en el marco de la economía global, lo que deberá contribuir a ampliar el acceso a las ventajas de la globalización y enfrentar con mayores probabilidades de éxitos sus desafíos.

XIV) Nuestros Estados iberoamericanos continuarán asumiendo un papel activo frente a los riesgos que suponen los desequilibrios económicos y financieros internacionales, apoyados en el diseño de políticas nacionales responsables, efectivas y con una perspectiva de largo plazo. En este sentido, reiteramos la necesidad de reforzar la disciplina y la transparencia de los mecanismos de supervisión bancaria; mantener políticas económicas y financieras sanas; promover el incremento de las tasas de ahorro interno; y proseguir los cambios estructurales de nuestras economías, de conformidad con nuestras propias políticas e intereses.

XV) Reafirmamos el papel central de nuestros Estados en la adopción de políticas activas con el objetivo de fomentar el desarrollo humano y la equidad; preservar la identidad y la cultura de nuestros pueblos; dar prioridad a las políticas de educación, salud pública y conservación del medio ambiente y revertir la desigualdad y la exclusión social dondequiera que estas se presenten.

XVI) En un mundo en que el fortalecimiento del multilateralismo, la cooperación y la articulación entre los diversos procesos regionales es cada vez más necesario ante los actuales desafíos, reafirmamos nuestra voluntad de consolidar el mecanismo iberoamericano como instrumento de diálogo y concertación política de nuestros países, y enfatizamos la necesidad de seguir fomentando la integración en Iberoamérica como vía para asegurar una inserción más dinámica y competitiva en un mundo globalizado y avanzar en la solución de complejos problemas socioeconómicos, tecnológicos y ambientales que requieren un enfoque concertado. Asimismo, destacamos la importancia de las instituciones y organizaciones regionales y subregionales para enfrentar los riesgos de mayores desequilibrios en la economía mundial y contribuir a su estabilidad.

12. En el contexto de la actual situación financiera internacional en una economía globalizada y reconociendo la necesidad de soluciones conjuntas a los principales problemas socioeconómicos del mundo, la comunidad de países iberoamericanos se compromete a incrementar acciones de solidaridad en el plano internacional. Asimismo, se compromete a ampliar la concepción y aplicación de programas concretos de cooperación en las esferas

económica y social que contribuyan al desarrollo de nuestras naciones y a enfrentar los grandes desafíos del Siglo XXI.

Cooperación Iberoamericana

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos constatamos con satisfacción el trabajo realizado para dar cumplimiento a la decisión adoptada en la VIII Cumbre Iberoamericana de elaborar y acordar el Protocolo y los Estatutos para la estructuración y funcionamiento de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, SECIB, que el pasado 15 de noviembre de 1999 fueron suscritos por los Cancilleres en la ciudad de La Habana, Cuba.

Damos formal aprobación a la constitución de la Secretaría, según acordamos en Oporto, y a que su sede radique en España, en su capital, Madrid. Expresamos nuestro afectuoso agradecimiento al Gobierno de España por acoger la sede de la SECIB.

Al mismo tiempo, manifestamos nuestra complacencia por la designación del Embajador Jorge Alberto Lozoya como Secretario de Cooperación Iberoamericana, propuesta presentada por el Gobierno de México y respaldada unánimemente por los Estados Miembros.

Agradecemos el ofrecimiento que hiciera La Rábida, a la que reconocemos como lugar de encuentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Consideramos que con el inicio de las labores de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, se logrará un seguimiento permanente, un mayor control y una mejor coordinación de la cooperación entre nuestros países, fortaleciéndose así los nexos entre los Responsables de Cooperación Iberoamericana y perfeccionándose los mecanismos para el inicio y desarrollo de los proyectos y la búsqueda de las soluciones financieras que estos requieran.

Los Jefes de Estado y de Gobierno confirmamos nuestro apoyo al progresivo desarrollo de la Cooperación Iberoamericana, su diversificación y su fortalecimiento, para constituir la en uno de los eslabones más importantes en el trabajo de las Cumbres Iberoamericanas. De esta manera, se avanzará en el establecimiento, el mantenimiento y el incremento de los vínculos entre los principales sectores del desarrollo económico y social de nuestros países, reforzando así nuestra identidad iberoamericana.

Esta cooperación supone una inversión superior a los 30 millones de dólares anuales en la ejecución de 15 programas y proyectos:

- Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB)
- Programa de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (BECAS MUTIS)
- Programa de Alfabetización Básica de Adultos
- Programa de Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED)
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena)
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa
- Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP)
- Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación (IBERMADE)
- Programa de Desarrollo Audiovisual en apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA)
- Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI)
- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI)
- Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y la Mediana Empresa (IBERPyme)
- Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina (PRADJAL)
- Fundación Iberoamericana de Gestión de la Calidad (FUNDIBQ)

Destacamos con satisfacción la presentación, en esta IX Cumbre Iberoamericana, de las siguientes iniciativas de cooperación:

Creación de la Cátedra de Historia Iberoamericana; Taller sobre Eficiencia e Integridad

en el Gobierno: una estrategia para enfrentar la corrupción; Premio Iberoamericano de Calidad en la Gestión Pública; Programa Iberoamericano de Formación y Capacitación Interactiva a distancia para Funcionarios Públicos; Cooperación Iberoamericana en Materia de Búsquedas Internacionales de Patentes; Comunicación Participativa en Riego y Drenaje; Derecho al Nombre y la Nacionalidad; Registro Civil de la Niñez; Educación Temprana (inicial y preescolar); Mortalidad Materna; Movilización y vigilancia participativa del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y promover el apoyo integral a la familia como núcleo primario de socialización del ser humano.

Hacemos votos para que estas iniciativas, de acuerdo con los mecanismos del Convenio de Bariloche, puedan pronto aprobarse como proyectos, y ponerse en marcha con la contribución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana.

La cultura constituye uno de los ejes básicos de nuestra cooperación, y en ese sentido nos felicitamos por la buena marcha de los proyectos culturales en ejecución y por actividades tales como el Programa de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de los países de Iberoamérica (ABINIA), los encaminados a promover la libre circulación del libro en la Comunidad Iberoamericana y por las nuevas iniciativas como la creación de una Red Iberoamericana de Teatros y Salas de Concierto, la cooperación en materia de Bibliotecas Públicas y la protección de los derechos de autor y derechos afines, que contribuirán a la ampliación y diversificación, en beneficio de nuestros ciudadanos e industrias culturales, de un espacio cultural propio.

Nos congratulamos por la creación de la Asociación Iberoamericana de Defensa y Protección Civil y destacamos la ejemplar labor que desempeñan estas entidades en la protección de la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente, y les invitamos a perseverar en el fomento de la cooperación iberoamericana a través de los mecanismos existentes en la Conferencia Iberoamericana,

Brindamos nuestro reconocimiento a los trabajos realizados por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad, FUNDIBQ, mediante los cuales se logró diseñar el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, definir las bases del Premio Iberoamericano de la Calidad y diseñar un Programa Global de Formación para la Gestión del Cambio.

Resaltamos el lanzamiento para el PREMIO IBEROAMERICANO DE LA CALIDAD, que será entregado con ocasión de la X Cumbre de Panamá en el año 2000.

Acogemos con gran interés la reinserción del tema de la Infancia y la Adolescencia en la agenda iberoamericana y reiteramos el compromiso de seguir desarrollando políticas nacionales a favor de la Infancia y la Adolescencia.

Nos felicitamos de los resultados de los debates realizados en los Encuentros Ministeriales en el contexto de esta IX Cumbre Iberoamericana y hacemos nuestras las conclusiones, declaraciones y decisiones de las Reuniones Sectoriales siguientes:

- V Encuentro Iberoamericano de Ministras y Responsables de las Políticas sobre la Mujer referido a la "Crisis Económica Global y los Derechos Humanos de las Mujeres", Lisboa, Portugal, 3 y 4 de mayo de 1999.
- V Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura sobre "Perspectivas de la Agricultura Iberoamericana hacia el Nuevo Milenio", La Habana, Cuba, 15 al 17 de mayo de 1999.
- Reunión de Ministros de Cultura de Iberoamérica sobre "El Espacio Cultural Iberoamericano y un Mundo Globalizado", La Habana, Cuba, 10 y 11 de junio de 1999.
- II Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, La Habana, Cuba, 24 y 25 de junio de 1999.
- IX Conferencia Iberoamericana de Educación sobre "Calidad de la Educación: equidad, desarrollo e integración ante el reto de la globalización", La Habana, Cuba, 1 y 2 de julio de 1999.
- II Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía y Hacienda sobre "El Impacto en Iberoamérica de la Crisis Económica Mundial y la Estrategia para su Enfrentamiento", La Habana, Cuba, 2 y 3 de septiembre de 1999.
- IV Encuentro Iberoamericano de Ministros de Obras Públicas y Transporte sobre "Iberoamérica y el Caribe: una Proyección del Transporte y su Infraestructura a las Puertas del Siglo XXI", La Habana, Cuba, 21 y 22 de septiembre de 1999.

- VII Conferencia Científica del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de Iberoamérica sobre "El desarrollo sostenible y las transferencias de tecnologías en una economía globalizada", La Habana, Cuba, 23 y 24 de septiembre de 1999.
- VIII Reunión de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe y el IV Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector del Desarrollo Urbano y la Vivienda sobre "Iberoamérica y el Caribe: hacia un desarrollo sostenible de los asentamientos humanos", La Habana, Cuba, del 13 al 15 de octubre de 1999.
- I Reunión de Ministros de Salud de Iberoamérica sobre "Los efectos de la Globalización en la Reforma del Sector Salud", La Habana, Cuba, 18 y 19 de octubre.
- Conferencia Iberoamericana de Altos Responsables de la Infancia y Adolescencia en un Mundo Globalizado con Derechos, La Habana, Cuba, 8 y 9 de noviembre de 1999.

Nos congratulamos, además, por la realización de varios seminarios, foros y otras iniciativas realizados en el ámbito de la IX Cumbre Iberoamericana que contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los lazos que unen a nuestros pueblos. Nos referimos en particular:

- Conferencia de Directores de Centros de Estudio de Defensa Iberoamericanos, Madrid, España, del 5 al 8 de octubre de 1999.
- V Congreso Internacional de Historia Aeronáutica y Espacial, Madrid, España, 11 de octubre de 1999.
- Encuentro Internacional de Juristas sobre Globalización, Derecho y Crisis Económica, La Habana, Cuba, 27, 28 y 29 de octubre de 1999
- Congreso de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), La Habana, Cuba, 11 y 12 de noviembre de 1999.
- Foro Iberoamericano de Comunicaciones, La Habana, Cuba, 13 de noviembre de 1999.
- VI Encuentro Iberoamericano de Periodistas, La Habana, Cuba, 13 de noviembre de 1999.

Al reconocer la importancia de estos foros, estimamos conveniente la continuidad de la celebración de estos encuentros y su coordinación con otros foros sectoriales que se lleven a cabo en la región.

Expresamos nuestro agradecimiento a su Excelencia el Presidente de la República de Cuba, Doctor Fidel Castro Ruz, así como al pueblo cubano, por la cálida hospitalidad de la cual hemos sido objeto en La Habana. Asimismo, manifestamos nuestro agradecimiento a la Comisión Organizadora de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y especialmente a la Secretaría Pro Témpace por su labor y organización de esta Cumbre.

Convocamos a todos los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos para la X Cumbre en Panamá en el 2000.

Hecho el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve en español y portugués.

X CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE PANAMÁ

Unidos por la Niñez y la Adolescencia, Base de la Justicia y la Equidad en el Nuevo Milenio

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países Iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 17 y 18 de noviembre de 2000; convencidos que para lograr el desarrollo humano sostenible, la consolidación democrática, la equidad y la justicia social, y con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, es de importancia estratégica dedicar especial atención a la niñez y la adolescencia, decidimos, una vez más, examinar conjuntamente la situación de los niños, niñas y adolescentes de Iberoamérica con el ánimo de formular políticas y promover programas y acciones que aseguren el respeto de sus derechos, su bienestar y desarrollo integral.

2. Valoramos los avances obtenidos desde nuestra primera Cumbre, celebrada en Guadalajara, México y constatamos con beneplácito las profundas afinidades que unen y consolidan a la comunidad iberoamericana de naciones, como un espacio privilegiado de concertación política y solidaridad, con un papel cada vez más activo e influyente en la escena internacional.

3. Reafirmamos nuestro compromiso de promover y defender la democracia y el estado de derecho; el pluralismo político y la identidad cultural; los derechos humanos en sus vertientes civiles y políticas, económicas, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, el respeto a los principios de la soberanía y la integridad territorial, la no intervención, el no uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias y el derecho de cada pueblo de construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político; principios que forman parte del legado que dejamos a la niñez y a la adolescencia Iberoamericana.

4. Convencidos que la expansión del comercio internacional es de vital importancia para la prosperidad de nuestros países, reiteramos nuestro compromiso individual y colectivo de fortalecer un sistema multilateral de comercio libre, abierto, no discriminatorio, seguro y previsible; la integración regional, el regionalismo abierto y la intensificación de las relaciones económicas entre las regiones del mundo, en condiciones de equidad.

5. En consecuencia, rechazamos enérgicamente toda aplicación extraterritorial de leyes nacionales o medidas unilaterales que contravengan el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas vigentes de comercio internacional, por lo que reiteramos la urgente necesidad de eliminar estas medidas, e insistimos en nuestra exhortación al gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

6. Destacamos que la población de nuestros países pronto alcanzará los seiscientos millones de habitantes, que los niños, niñas y adolescentes conforman la mayoría de nuestras poblaciones y son fuente de creatividad, energía, dinamismo, iniciativa y renovación social.

Nos congratulamos que la mayoría de nuestros países han logrado reducir las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, erradicar algunas enfermedades inmuno-preve-

nibles, así como aumentar las tasas de matriculación y egreso de la educación primaria y disminuir el analfabetismo. Sin embargo, la persistencia de altos índices de pobreza y pobreza extrema, de situaciones de exclusión social y desigualdad socioeconómica, de la insuficiente cobertura de los servicios de salud y educación, y las carencias y rezagos que muestran varios indicadores, demandan un renovado esfuerzo colectivo para consolidar las tendencias positivas y asegurar la efectiva observancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

7. Asimismo, es preciso subrayar que la población infantil y adolescente constituye un grupo de edad que, por su propia naturaleza, resulta particularmente afectado por los factores socio-económicos negativos, sobre los cuales se hace necesario actuar con firmeza, a fin de evitar o reducir de modo sensible los efectos perturbadores del debilitamiento del tejido socio-familiar, causa de situaciones tales como el abandono familiar, la paternidad irresponsable y los conflictos con la ley.

Orientaciones estratégicas

8. Reconocemos la importancia fundamental de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en nuestras sociedades y el papel rector y normativo del Estado en el diseño y ejecución de políticas sociales en beneficio de ellos y como garante de sus derechos, y reiteramos nuestro compromiso de construir las bases para el desarrollo pleno de sus potencialidades y su integración social, ante las oportunidades y retos que ofrece el mundo globalizado de hoy.

En este sentido, reafirmamos nuestra adhesión a los principios y propósitos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y demás convenciones, declaraciones e instrumentos internacionales, de carácter universal y regional, que comprometen la voluntad de nuestros gobiernos a asegurar a los niños, niñas y adolescentes el respeto de sus derechos, su acceso a mejores niveles de bienestar y su efectiva participación en los programas de desarrollo integral.

Acciones para la equidad y justicia social

9. Convencidos que nuestros niños, niñas y adolescentes deben vivir una vida plena y saludable, con sus derechos asegurados y protegidos, continuaremos impulsando políticas y programas nacionales que promuevan el desarrollo con equidad y justicia social, procurando asignar mayores recursos al gasto social, en especial en salud, educación, cultura y ciencia y tecnología. En consecuencia, coincidimos en la necesidad de:

a. Asegurar el ejercicio del derecho de los niños y las niñas a su registro al nacer y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, impulsando medidas legislativas, administrativas y de otra índole, para el cumplimiento de estos fines.

b. Continuar la promoción de nuestras sólidas y ricas raíces culturales, costumbres y tradiciones, con pleno respeto a las especificidades y valores de cada país, por lo que avanzaremos hacia una educación integral, significativa y respetuosa de la diversidad lingüística, étnica, cultural y de la equidad de género, que coadyuve al desarrollo humano.

c. Realizar esfuerzos para que, a más tardar en el año 2015, todos los niños y niñas de Iberoamérica tengan acceso a una educación inicial temprana, y a la educación primaria gratuita y obligatoria, sustentada en los principios de no discriminación, equidad, pertinencia, calidad y eficacia.

En este sentido, impulsaremos programas innovadores de incentivo social, como por ejemplo los programas de Beca-Escolar, que permitan a las familias más necesitadas que todos sus hijos asistan regularmente a la escuela.

d. Estimular la libre circulación de información, a todo nivel, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de modo que propicie su participación constructiva en la sociedad, facilite la libre expresión de sus ideas y creatividad, y se manifieste en la vida cotidiana y en el funcionamiento de las instituciones.

e. Promover la utilización de la tecnología de la información en los procesos de enseñanza-aprendizaje, incluida la educación abierta y a distancia. Con tal propósito, promoveremos el desarrollo de programas informáticos, así como la infraestructura y el equipamiento, que permitan el acceso de los niños, niñas y adolescentes a estas tecnologías.

f. Iniciar un trabajo conjunto para promover el libre flujo de información y comunicación

entre los organismos educativos, académicos y científicos iberoamericanos, eliminando las restricciones regulatorias existentes, permitiendo que puedan usar libremente todos los medios tecnológicos, las facilidades satelitales o las de los prestadores de comunicaciones disponibles en Iberoamérica.

g. Fortalecer, en cada país, los programas de seguridad alimentaria, incluidos los que se llevan a cabo en las escuelas, acompañándolos de campañas de difusión y de educación en materia de nutrición, con especial énfasis en lactantes, niños pequeños y mujeres embarazadas.

h. Procurar la extensión de los sistemas de seguridad social al mayor número posible de familias y aumentar el acceso a los servicios de atención en salud integral, principalmente a los niños y niñas, a la mujer embarazada y a la madre adolescente, con el propósito de disminuir, al menos en un 50%, la mortalidad materna en Iberoamérica para el año 2010.

i. Ejecutar medidas urgentes para la investigación, prevención, tratamiento y control del VIH/SIDA, ante el alarmante aumento de esta enfermedad y de sus implicaciones sociales y económicas, y promover una mayor cooperación internacional en este ámbito.

j. Incorporar en los sistemas educativos, escolar y no escolar, programas de educación de la sexualidad, con participación de la familia y la comunidad, que fomenten conductas sexuales responsables, incluidas la paternidad y maternidad responsables; la prevención de las enfermedades sexualmente transmisibles, del embarazo temprano y de la paternidad precoz.

k. Conferir alta prioridad a la solución de la carencia de vivienda, incluido el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y otras infraestructuras que respondan a las necesidades de la vida, reconociendo que una vivienda adecuada propicia la integración familiar, contribuye a la equidad social y refuerza los sentimientos de pertenencia, seguridad y solidaridad humana, elementos esenciales para la vida de los niños, niñas y adolescentes.

l. Instrumentar estrategias y programas nacionales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en condiciones sociales adversas y situaciones de riesgo, entre otros, los huérfanos, los abandonados y los que trabajan o viven en la calle.

m. Fomentar la adopción de medidas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, tales como programas de rehabilitación y de educación. Asimismo, difundir mayor información sobre las políticas de adopción y las campañas en favor de los niños que trabajan o viven en la calle.

n. Continuar desarrollando políticas dirigidas a impulsar el deporte y el uso sano y creativo del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes, a fin de lograr su adecuado crecimiento físico y mental.

10. Reconociendo que la pobreza y extrema pobreza, la desigual distribución del ingreso, la exclusión social y la violencia intrafamiliar, son las principales causas de que los niños, niñas y adolescentes ingresen prematuramente al mercado laboral, permanezcan en las calles, sean objeto de explotación económica o sexual, migren, infrinjan la ley y estén expuestos a situaciones de riesgo, acordamos:

a. Continuar realizando todos los esfuerzos para reducir significativamente los altos niveles de pobreza y extrema pobreza en que viven parte de nuestras poblaciones, de conformidad con los compromisos asumidos en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Social (Copenhague +5) y en la Declaración del Milenio.

b. Continuar impulsando políticas económicas y sociales que fortalezcan a la familia, como base fundamental de nuestras sociedades, y que propicien la unidad, convivencia e integración familiar.

c. Impulsar acciones legislativas y adoptar medidas severas que castiguen a quienes participan o colaboran en la comisión de delitos de tráfico, secuestro, venta de órganos y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y cualquier otra actividad ilícita que lesione su dignidad y vulnere sus derechos. Asimismo, establecer mecanismos de cooperación e información internacionales dirigidos a la prevención, control y penalización de estos delitos y a la rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes afectados.

d. Expresar la profunda preocupación de los países iberoamericanos por la existencia de casos de sustracción internacional de menores, por parte de uno de sus padres.

e. Promover acciones conjuntas dirigidas a garantizar la observancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, particularmente a los que se vean sometidos a manifestaciones de xenofobia, discriminación y tratos crueles y degradantes. Asimismo, impulsar

iniciativas que tipifiquen y sancionen, en forma efectiva, el tráfico ilegal de personas.

f. Diseñar políticas nacionales y modelos de tratamiento o sistemas judiciales de menores, según las legislaciones nacionales, que incorporen acciones de prevención del delito y resguarden el cumplimiento de las garantías del debido proceso y su reinserción familiar y social. Continuar modernizando las instituciones para el tratamiento y rehabilitación de los menores infractores y tomar medidas adecuadas para evitar que estos sean recluidos en recintos carcelarios para adultos.

g. Instar a los países, que aún no lo han hecho, a que consideren la posibilidad de firmar, ratificar o adherir al Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las peores formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, el Convenio 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y la Convención de la Haya sobre la Protección de los Niños y Cooperación en Materia de Adopción Internacional y a la Convención sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

h. Fortalecer e impulsar las políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y a proteger a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de esta forma de violencia.

11. Insistir en que resulta imperativo modificar los patrones insostenibles de producción y consumo que propician la sobreexplotación de los recursos naturales. Por ello, coincidimos en que la Cumbre de Río +10 ofrece la oportunidad para dar un impulso renovado al desarrollo sostenible, promoviendo con ello, el bienestar socioeconómico de las presentes y futuras generaciones.

12. Constatamos con preocupación que en los conflictos armados, que han ocurrido y aún ocurren en algunos de nuestros países, los niños, niñas y adolescentes se han visto afectados por su inclusión en el conflicto, la destrucción del núcleo familiar y el desplazamiento forzado y, por lo tanto, es preciso atender las consecuencias físicas y psicológicas derivadas de estas situaciones. Para enfrentar estas realidades nos proponemos:

a. Tomar medidas concertadas para la rehabilitación y protección de los niños, niñas y adolescentes afectados por conflictos armados.

b. Reiterar nuestra satisfacción por la decisión de un creciente número de Estados de adherir o ratificar la Convención de Ottawa sobre la Prohibición, Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su destrucción, en especial por los reprobables efectos de ellas en la población civil, particularmente sobre niños, niñas y adolescentes.

Coincidimos en la urgente necesidad de fortalecer la cooperación en la prevención de accidentes, así como en el área de rehabilitación a las víctimas afectadas, a fin de facilitar su reinserción en la vida socioeconómica de sus países. Por ello hacemos un llamado a los Estados que cuentan con los recursos económicos y con la tecnología necesaria, a que continúen brindando su asistencia.

Nos congratulamos por la celebración en Managua, Nicaragua, de la III Conferencia de Estados Parte de la Convención de Ottawa, en septiembre del año 2001.

c. Realizar los esfuerzos necesarios para obtener resultados concretos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras.

13. Nos congratulamos por la adopción, por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados y del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, los cuales se encuentran abiertos a la firma en la sede de esa organización. Exhortamos a los países que aún no lo han hecho, a considerar la posibilidad de firmar, ratificar o adherir estos instrumentos, para su pronta entrada en vigor.

14. Reconocemos que el aumento de las manifestaciones de violencia, particularmente las que tienen como víctimas a niños, niñas y adolescentes, en los hogares, en las escuelas, en las instituciones y en las calles, es uno de los más graves problemas que afectan nuestras sociedades. En ocasión de celebrarse, en el año 2000, el Año Internacional de la Cultura de Paz, reafirmamos nuestro compromiso de, tanto individualmente como en acciones concertadas, desarrollar políticas y tomar medidas adicionales para hacer frente al problema de la violencia, inclusive por medio de una disciplina más rigurosa al acceso y posesión de armas, de la aplicación en las escuelas de programas educativos por la paz y la tolerancia, de la realización de campañas de concientización de la sociedad y del desarrollo de la cooperación con los órganos de comunicación masiva y con la industria de diversiones, a fin de evitar la pro-

moción y diseminación de una cultura de la violencia.

15. Estamos conscientes de la importancia de hacer frente al problema de las drogas, con base en el principio de la responsabilidad compartida para su solución y en ejercicio de nuestras respectivas soberanías, acordamos continuar la cooperación iberoamericana con fundamento en el marco del Plan de Acción en Materia de Drogas entre América Latina y la Unión Europea.

Con estos propósitos, continuaremos promoviendo el desarrollo de programas para detectar y prevenir el tráfico y consumo de drogas, especialmente en las escuelas, propiciando campañas de difusión masiva y permanente sobre los efectos nocivos del uso indebido de drogas, y actuando sobre las realidades que condicionan la aparición de esta problemática social.

Asimismo, asignamos especial importancia a la celebración de la Tercera Reunión del Mecanismo de Cooperación y Coordinación sobre el tema de las Drogas entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, a realizarse en Bolivia durante el primer semestre del 2001.

16. Sin perjuicio del papel del Estado, reconocemos los importantes aportes de la sociedad civil, en las políticas y programas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Coincidimos en la necesidad de incentivar la participación de este sector en la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, por los canales legales establecidos.

17. Rechazamos las manifestaciones de racismo, discriminación racial e intolerancia, que todavía persisten, por lo que subrayamos la importancia de la "Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia", que ofrece la oportunidad para la búsqueda de respuestas adecuadas a ese problema, por parte de la comunidad internacional.

18. Impulsaremos el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación con las instituciones y organismos financieros internacionales, para dar cumplimiento a las acciones y compromisos que hemos asumido.

Asimismo, abogamos por una solución efectiva, justa y duradera, conjuntamente con los acreedores, al problema del endeudamiento externo, con particular atención a los países altamente endeudados de la comunidad iberoamericana, a fin de que deje de constituir un obstáculo para su desarrollo económico y social, y se puedan atender las apremiantes necesidades de su población.

Proponemos que las instituciones financieras internacionales mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes, concertados y no discriminatorios, que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales.

19. Vemos con satisfacción los esfuerzos de España y Portugal por aumentar la Asistencia Oficial para el Desarrollo y hacemos un llamado para que los otros países desarrollados adopten medidas similares, deteniendo así, el decrecimiento experimentado en los últimos años e incrementando la corriente de recursos para el desarrollo social, en particular de los niños, niñas y adolescentes.

20. Reconocemos los avances en el camino de la integración y coincidimos en la necesidad de redoblar esfuerzos hacia la consolidación de los procesos de integración regional en América y en Europa.

Expresamos nuestra voluntad de participar activamente en la consolidación de la alianza birregional estratégica, de conformidad con los compromisos establecidos en la Cumbre de Río de Janeiro de 1999, y en la preparación de la II Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, a celebrarse en España en el 2002. Valoramos la importancia de la incorporación de España y Portugal a la III Fase de la Unión Económica y Monetaria, lo cual contribuirá, de manera positiva, a las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica.

21. Nos comprometemos a la consulta y coordinación de nuestros gobiernos en el proceso preparatorio del Vigésimo quinto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2001, que tendrá el propósito de evaluar los avances y dar seguimiento a la Declaración sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990, así como a definir en las Naciones Unidas una agenda en este ámbito, para los próximos años.

Cooperación Iberoamericana

22. En ocasión de nuestro décimo encuentro en ciudad de Panamá, y en atención a los compromisos adquiridos en las Cumbres de Oporto y de La Habana, constatamos con satisfacción los avances registrados en el marco de la cooperación iberoamericana, que concluye-

ron con la puesta en marcha de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB).

23. Resaltamos la aprobación del Plan de Trabajo de la SECIB para el próximo año, de su presupuesto y la ponderación de las cuotas que los Estados miembros deberán aportar para su sostenimiento, además de su organigrama y la designación de los funcionarios que, en conjunto con el Secretario de la SECIB, tendrán la importante misión de contribuir a fortalecer el sistema iberoamericano de cooperación.

24. Reiteramos nuestro compromiso de agilizar los trámites conducentes a la ratificación, cuando sea el caso, del "Protocolo al Convenio para la Cooperación, en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la Constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB)", lo cual permitirá a los Estados Miembros, cumplir los compromisos financieros adquiridos para su funcionamiento.

25. Expresamos un especial reconocimiento al Gobierno de España por el apoyo otorgado a la SECIB para el inicio de sus actividades.

26. Reconocemos los trabajos realizados por los siguientes Programas y Proyectos en ejecución:

- Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB)
- Programa de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (BECAS MUTIS)
- Programa de Alfabetización Básica de Adultos (PAEBA), que se extiende a Paraguay
- Programa de Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED)
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Fondo Indígena)
- Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa
- Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP)
- Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación (IBERMADE)
- Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA)
- Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI)
- Centro de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)
- Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI)
- Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y la Mediana Empresa (IBERPYME)
- Programa Iberoamericano de Gestión de la Calidad (FUNDIBQ)
- Programa de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINIA)
- Repertorio Integrado de Libro en Venta en Iberoamérica (RILVI)
- Programa del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas.

27. Destacamos la entrega, en el marco de esta Cumbre, de los Premios Iberoamericanos a la Calidad del Programa Iberoamericano de Gestión de la Calidad (FUNDIBQ), por medio de los cuales se promueven las excelencias en la gestión de la calidad de las empresas iberoamericanas.

28. Tomando en consideración la conclusión del Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina (PRADJAL), reconocemos las actividades realizadas por el mismo, que contribuyeron a la promoción, impulso y fortalecimiento de la cooperación en el ámbito de la juventud en el espacio iberoamericano.

29. Damos la bienvenida a la constitución de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y las Políticas Públicas, que cuenta inicialmente con sedes en Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, España, México y Portugal y cuya secretaría técnica asumirá la SECIB.

30. Acogemos el inicio de las actividades de la Red Iberoamericana de Teatros y Salas de Concierto (IBERESCENA), de la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, así como la presentación en el ámbito iberoamericano del Programa Regional Andino sobre la Prevención y Mitigación de Riesgos (PREANDINO).

31. En el marco de esta Cumbre dedicada a la niñez y la adolescencia, reafirmamos la voluntad de continuar trabajando conjuntamente en el desarrollo de programas y proyectos que promuevan, entre otros, la educación y la utilización de la ciencia y la tecnología para beneficio de las presentes y futuras generaciones. En este contexto, respaldamos las inicia-

tivas relacionadas con la implementación de políticas para el fortalecimiento de los derechos y capacidades de la niñez y la adolescencia.

En ese sentido, expresamos nuestra satisfacción por los resultados obtenidos en la región por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

32. Encomendamos a la SECIB un estudio de las posibilidades y perspectivas de colaboración en el campo de la cooperación interuniversitaria, a los efectos de analizar su posible incorporación a la agenda de la cooperación iberoamericana.

33. Conscientes de los retos que la sociedad de la información plantea a nuestros pueblos, estimulamos la presentación de iniciativas, que mediante la cooperación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, conduzcan a una verdadera comunidad virtual iberoamericana (CIBEROAMERICA), con especial atención a la puesta en redes de productos en nuestras lenguas y a la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación, con el objetivo de crear un portal educativo iberoamericano.

34. Reiteramos nuestra complacencia por los resultados de esta primera década de la cooperación iberoamericana, que ha contribuido a intensificar los lazos de solidaridad e identidad entre nuestras naciones. En este contexto, coincidimos en la necesidad que la SECIB realice un balance del sistema de cooperación iberoamericana, que permita su perfeccionamiento y consolidación al inicio de esta nueva etapa.

35. Los Jefes de Estado y de Gobierno respaldamos los contenidos de las declaraciones, resultados y decisiones de las Reuniones Ministeriales celebradas en el marco de la X Cumbre Iberoamericana. En particular:

- VI Encuentro Iberoamericano de Ministras(os) y Responsables de las Políticas de las Mujeres
- II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología de la Comunidad Iberoamericana y la VIII Conferencia Científica del Programa CYTED
- III Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado
- X Conferencia Iberoamericana de Educación
- X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud
- V Foro Iberoamericano de Ministros de Agricultura
- IV Reunión de Ministros de Cultura de Iberoamérica
- III Reunión Iberoamericana de Ministros de Economía o Hacienda
- V Encuentro de Ministros de Obras Públicas y Transporte de Iberoamérica
- IX Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe, y el V Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano
- II Reunión de Ministros y Ministras de Salud de Iberoamérica
- II Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia.

36. En este contexto, manifestamos nuestra complacencia por la realización de otros foros, seminarios, iniciativas y otras actividades de la Comunidad Iberoamericana, que contribuyeron al enriquecimiento y fortalecimiento de esta Cumbre, en especial: Encuentro de Escritores Ibero-americanos de Literatura Infantil e Juvenil

- Encuentro de Escritores Iberoamericanos de Literatura Infantil y Juvenil
- VII Encuentro Iberoamericano de Periodistas
- Seminario sobre Políticas Públicas de apoyo a PYMES
- Reunión Anual del Programa IBERPYME
- La presentación de la encuesta "La Voz de los Niños" (UNICEF).
- La VI Asamblea General Ordinaria del Consejo Iberoamericano del Deporte
- Declaración de Barcelona, Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO)
- XII Reunión de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas
- Cumbre Sindical Iberoamericana
- Seminario Regional sobre Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad, Declaración de Panamá "La Discapacidad un Asunto de Derechos Humanos".
- XII Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos
- V Reunión de Ministros de la Presidencia y equivalentes de Iberoamérica

- IV Encuentro de Autoridades Competentes en Medicamentos
- V Conferencia Iberoamericana sobre Familia
- Reunión Preparatoria de la IV Cumbre de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas de Justicia de Iberoamérica.

Encomendamos a la SECIB que, teniendo presente los resultados alcanzados en esta X Cumbre y en la II Conferencia de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia, elabore una Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia, que refleje las prioridades identificadas y la posición común de las naciones iberoamericanas.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del papel de las instituciones nacionales e internacionales responsables de la niñez y de la juventud, con vistas a la construcción de políticas integrales en la comunidad iberoamericana.

Resaltamos con satisfacción, la presentación de iniciativas de proyectos de cooperación iberoamericanos relacionados con el tema central de la Cumbre en materia de niñez y adolescencia y promovemos la presentación de otras iniciativas de proyectos viables en este campo.

Encargamos a la SECIB, en coordinación con la Secretaría Pro Témpore y los Responsables de Cooperación, impulsar la adopción de los referidos proyectos y la búsqueda de financiamiento para los mismos en el ámbito iberoamericano e internacional.

Convocamos a todos los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos para la XI Cumbre en el Perú, en el 2001.

Manifestamos nuestro agradecimiento a la Excelentísima Señora Mireya Moscoso, Presidenta de la República de Panamá, así como al pueblo panameño por la cálida y amable hospitalidad que hemos recibido en la ciudad de Panamá. Panamá, dieciocho de noviembre de 2000.

XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE LIMA. UNIDOS PARA CONSTRUIR EL MAÑANA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos; reunidos en la XI Cumbre realizada en la ciudad de Lima, los días 23 y 24 de noviembre de 2001, al suscribir la presente Declaración, renovamos nuestro compromiso con los valores y principios que nos identifican, reafirmamos nuestra voluntad de fortalecer este foro de convergencia política, y acordamos un conjunto de mandatos concretos.

1. Hemos consolidado la Comunidad Iberoamericana a lo largo de una década como un foro de concertación política y de cooperación económica y social, a través del diálogo, la cooperación y la solidaridad. Ante los nuevos desafíos que enfrentamos, convencidos de las oportunidades que se brindan a nuestra comunidad, reafirmamos nuestra voluntad de construir unidos un futuro de paz, de mayor bienestar e igualdad social para todas nuestras naciones en el marco del desarrollo sostenible.

2. Los valores y principios compartidos que nos identifican conforman el acervo constitutivo de nuestra comunidad, y son coincidentes con los principios universales de la Carta de las Naciones Unidas, en especial, la soberanía, la integridad territorial, el no uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados, así como el derecho de cada pueblo a construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones, y el respeto y la promoción de los derechos humanos. Igualmente, compartimos el firme compromiso con la democracia.

3. Constatamos al inicio de un nuevo siglo el predominio y la consolidación de la democracia en Iberoamérica. En consecuencia, reafirmamos nuestro compromiso con su fortalecimiento, el de sus instituciones, el respeto al Estado de Derecho, el pluralismo político, el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil legítimamente constituido, en el marco constitucional de nuestros estados.

4. La estabilidad y transparencia de la democracia, tanto en sus aspectos constitutivos como en su funcionamiento, constituyen un imperativo. En este contexto, acordamos velar por una mayor eficiencia en la administración pública y con una mayor participación ciudadana en la defensa y fiscalización de estos principios. Para ello, continuaremos priorizando la responsabilidad del Estado en todos los niveles de gobierno para la administración de sus recursos, de forma tal que permita mejorar las condiciones de vida de los iberoamericanos y atienda especialmente sus necesidades de desarrollo económico y social.

5. La preeminencia y vigencia del Estado de Derecho y el respeto a los principios democráticos representan el punto de referencia y un compromiso compartido de la vinculación iberoamericana. Al mismo tiempo, la cooperación política implica un compromiso entre las naciones que se fundamenta en el respeto irrestricto a la soberanía, la integridad territorial, la autodeterminación y la independencia de cada país. En ese contexto rechazamos cualquier forma o intento de alterar o interrumpir el orden institucional democrático escogido soberanamente en cada uno de los países iberoamericanos y recurriremos al mecanismo de consultas y llevaremos a cabo gestiones concretas en casos de especial urgencia y relevancia.

6. Con base en estos principios decidimos dar mayor dinamismo y enriquecer la coordinación política entre nuestros países a través del intercambio regular de opiniones sobre

cuestiones de la agenda internacional, tanto en las reuniones de Coordinadores y Cancilleres como en las propias Cumbres.

7. Reiteramos nuestro ineludible compromiso de proteger, promover y garantizar la plena vigencia de todos los derechos humanos, lo que exige necesariamente el imperio de la ley, así como la creación y mejora de las condiciones para su realización efectiva y pleno goce. Condenamos toda violación de los derechos humanos y exigimos el cabal cumplimiento de los principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los instrumentos internacionales y regionales pertinentes en esta materia.

8. Reconocemos el valor y la importancia de la mujer iberoamericana en la promoción del desarrollo económico, social y cultural de nuestras sociedades, por lo que reiteramos nuestro compromiso de garantizar sus derechos y eliminar los obstáculos que frenan su acceso a los recursos productivos y a su participación plena y equitativa en la sociedad. En ese sentido, daremos especial atención a su participación en los programas de erradicación de la pobreza, a través de la creación de oportunidades de formación profesional, seguridad social y acceso al crédito, entre otros.

9. Reafirmamos la importancia fundamental de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en nuestras sociedades y el papel rector y normativo del Estado en el diseño y ejecución de políticas sociales en beneficio de ellos y como garante de sus derechos, así como la relevancia de la colaboración e iniciativas de la sociedad civil.

10. Resaltamos la trascendencia que tendrá la realización de la II Asamblea Mundial sobre el envejecimiento, que tendrá lugar en Madrid el próximo mes de abril, en cuyos trabajos acordamos participar activamente pues contribuirán a la construcción de una sociedad para todas las edades evitando toda exclusión y discriminación.

11. Reafirmamos que la lucha contra toda forma de discriminación es un principio fundamental de la convivencia iberoamericana y, en consecuencia, rechazamos todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia. En ese sentido, contribuiremos de manera decidida a la aplicación de la Declaración y del Programa de Acción de la "Conferencia Mundial contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y las formas conexas de intolerancia" celebrada en Durban, Sudáfrica.

12. Reafirmamos nuestra convicción que la identidad iberoamericana está fundada en una concepción humanista, integral y liberadora del hombre y de la sociedad como artífices de su destino, que no puede dissociarse de su carácter multirracial, pluriétnico, multicultural y multilingüístico. Es por ello que asumimos el compromiso de preservar y difundir la identidad y la cultura de nuestros pueblos como uno de los ejes básicos de nuestra cooperación y de nuestras democracias. Reconocemos, por ello, la inmensa contribución de los pueblos indígenas y de origen africano al desarrollo y la diversidad que caracteriza a nuestras sociedades por lo que reiteramos nuestro compromiso con el pleno disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como la obligación de los Estados de respetar el ejercicio de sus derechos colectivos libres de cualquier forma de discriminación.

13. La educación constituye un derecho fundamental y, como tal, es un elemento clave para el desarrollo sostenible y constituye un medio indispensable para la participación en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI. La competitividad de nuestra Comunidad Iberoamericana requiere un mejor nivel de educación de su población y la capacidad de generar conocimiento. Con este fin, reafirmamos nuestro compromiso de realizar esfuerzos para que, a más tardar en el año 2015, todos los niños y niñas de Iberoamérica tengan acceso a una educación inicial temprana, y a la educación primaria gratuita y obligatoria, sustentada, entre otros, en los valores de la paz, la libertad y la democracia y en los principios de la no discriminación, equidad, pertenencia, calidad y eficacia.

14. Reafirmamos nuestro irrestricto compromiso de combatir individual y colectivamente la corrupción pública y privada. Reiteramos la necesidad de adoptar medidas individuales y conjuntas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, porque ella menoscaba la democracia, la moral pública y es un atentado contra los derechos económicos y sociales de los pueblos. Convenimos por ello, en promover la cooperación judicial para evitar la impunidad de los delitos de corrupción y hacer esfuerzos para contar a la brevedad con una Convención contra la corrupción en el marco de las Naciones Unidas, que tome en cuenta la Convención Interamericana de Caracas sobre la materia, en vigor.

15. Manifestamos nuestra complacencia por la celebración en Santa Cruz de Tenerife de

la VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y destacamos la importancia de los contenidos de la Declaración de Canarias.

16. De igual forma convenimos en la importancia de modernizar y armonizar la legislación penal, bancaria y financiera de nuestros países, para luchar eficazmente contra las nuevas formas delictivas y la delincuencia transnacional organizada, entre otras, el lavado de activos. En tal sentido, comprometemos nuestra decidida voluntad de incrementar la cooperación, e instamos a los Estados que aún no lo han hecho, a suscribir y poner en vigencia la Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada y sus protocolos adicionales para lograr la validez universal de este instrumento internacional.

17. Reconocemos el aporte de los migrantes tanto a los países de origen como de destino, así como el esfuerzo integrador de los países receptores de migrantes. Sin embargo, coincidimos en la necesidad de reforzar el diálogo bilateral y multilateral a fin de tratar integralmente este fenómeno y tomar las medidas necesarias para garantizar un trato igualitario, el respeto pleno de sus derechos humanos y eliminar todas las formas de discriminación que atentan contra su dignidad e integridad. Asimismo, reiteramos la voluntad de luchar contra el tráfico de personas que conduce a formas de explotación de los migrantes que afectan particularmente a niños, niñas y mujeres.

18. Expresamos nuestra gran preocupación por las graves consecuencias del VIH/SIDA y, en ese contexto, reafirmamos el derecho del ser humano al más elevado nivel de salud y la necesidad de una estrategia integral que contemple la prevención y el tratamiento y la cooperación entre los Estados, los organismos internacionales, la sociedad civil y el sector privado y en especial de la industria farmacéutica en la lucha contra dicha pandemia a nivel global. Asimismo, saludamos los recientes avances alcanzados respecto a este tema en la Comisión de Derechos Humanos, en la Organización Mundial de la Salud, en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Doha, Qatar y; en particular, en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA.

19. Saludamos la valiosa y pronta respuesta de la Comunidad Iberoamericana ante los graves desastres naturales que han afectado a nuestros países, en particular aquellos ocurridos en El Salvador y Perú, y los ocurridos recientemente en Nicaragua, Honduras y Cuba, lo que pone de manifiesto la permanente solidaridad que une a nuestros pueblos. Asimismo, exhortamos a la comunidad internacional cooperante a continuar realizando los aportes necesarios complementarios a los esfuerzos nacionales para lograr la reconstrucción de los pueblos afectados.

20. Reafirmamos el compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones dondequiera se produzcan y por quienquiera que los cometa, de no prestar ayuda ni refugio a los autores, promotores o participantes de actividades terroristas y de fortalecer las legislaciones nacionales de manera de evitar la impunidad, orientándolas a erradicar este tipo de actos que atentan contra la paz y la democracia, asegurando el sometimiento a juicio o la extradición de éstos, de conformidad con la legislación de cada país y los acuerdos internacionales sobre la materia.

21. Renovamos decididamente nuestro compromiso de continuar combatiendo la drogas ilícitas y sus delitos conexos mediante la cooperación bilateral y multilateral bajo el principio de la responsabilidad compartida en lo que atañe a la producción, tráfico, distribución y consumo de drogas ilícitas, en ejercicio de nuestra soberanía y la disposición de cooperación en esta materia. Igualmente destacamos nuestra voluntad de continuar cooperando en programas de desarrollo alternativo y en la apertura de los mercados internacionales a los mismos, destinados a ofrecer opciones viables y oportunidades de inserción a la economía de las comunidades campesinas involucradas en cultivos ilícitos. Nos comprometemos a fortalecer la cooperación y coordinación con la UE, a través del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre América Latina y el Caribe como marco general de cooperación entre ambas regiones en la lucha contra la droga.

22. Ante el preocupante crecimiento del consumo de drogas sintéticas o de diseño que afecta a nuestras sociedades, incrementaremos acciones conjuntas a nivel iberoamericano con el propósito de prevenir su producción y combatir su distribución en nuestros países.

23. Congratulamos a los Estados que son parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y enfatizamos la importancia de su adhesión universal. En este sentido, recono-

emos la trascendencia de alcanzar normas sobre la responsabilidad penal del individuo por la comisión de graves crímenes internacionales, especialmente de delitos contra la humanidad.

24. Reiteramos nuestro enérgico rechazo a toda aplicación unilateral y extraterritorial de leyes o medidas nacionales de un Estado que infrinjan el Derecho Internacional e intenten imponer sus propias leyes y ordenamientos en terceros países. En ese sentido, exhortamos al gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

25. El derecho al desarrollo, como un aspecto esencial del contenido integral y recíprocamente complementario del ejercicio de los demás derechos humanos, debe ser implementado a través de acciones de incentivo y creación de condiciones favorables, tanto a nivel nacional como internacional, especialmente en los países con mayores índices de pobreza.

26. Renovamos nuestro compromiso de combatir la pobreza y la exclusión social, promoviendo, entre otras acciones, niveles de empleo productivos con remuneraciones dignas, así como el acceso de las personas más pobres a la educación gratuita, a los servicios públicos de salud y vivienda, lo que permitirá contribuir a fortalecer el pleno ejercicio y vigencia de los derechos humanos, la institucionalidad democrática y la justicia social. En este contexto reiteramos la necesidad de incrementar los flujos de recursos financieros y la asistencia y cooperación internacional en la lucha contra la pobreza.

27. Asimismo destacamos la importancia de participar activamente en la "Cumbre Mundial de la Alimentación: Cinco años después", que tendrá lugar en Roma del 10 al 13 de junio de 2002, con el objeto de propiciar la constitución de una coalición internacional para la erradicación del hambre en el mundo.

28. Resaltamos, además, el importante papel del sector empresarial en la creación de empleo. Por ello, a fin de promover las inversiones en los países iberoamericanos, hemos convenido en establecer la realización de un Foro de Inversiones Iberoamericanas, que promueva la inversión productiva en la región, que impulse a la pequeña, mediana y micro empresas iberoamericanas, así como un mejor acceso de sus productos a los mercados de los países desarrollados.

29. Reconociendo que el transporte aéreo es un sector estratégico para el desarrollo y la integración de nuestras naciones, expresamos nuestra preocupación por las serias repercusiones que las acciones terroristas del 11 de septiembre de 2001, están ocasionando en nuestra industria aérea, lo cual puede generar graves consecuencias económicas y sociales. Registramos con complacencia la invitación formulada por el gobierno de Colombia a las autoridades iberoamericanas responsables del transporte aéreo y aviación civil para que se reúnan con el propósito de hacer un diagnóstico. Instruimos a nuestros Ministros de Transporte y autoridades responsables de la Aviación Civil, para que se reúnan en un plazo no mayor de treinta días, con el propósito de tratar el tema y establecer mecanismos de cooperación, especialmente en el ámbito iberoamericano, que aseguren una industria aérea competitiva y estable.

30. Reconocemos que el proceso de globalización presenta oportunidades y desafíos para el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos. Sin embargo, observamos con preocupación que algunos países son víctimas del estancamiento económico, marginalización y que se ha incrementado la brecha económica, tecnológica y productiva entre los países ricos y pobres.

31. Tenemos la convicción que la globalización, la integración regional abierta y la descentralización, pueden llegar a ser procesos complementarios que promuevan el desarrollo económico y social, la profundización de los procesos democráticos y favorezcan la consolidación de un sistema multilateral de comercio libre, no discriminatorio y transparente.

32. Asimismo y conforme al sistema constitucional de cada país, nos proponemos promover la descentralización y fortalecer el desarrollo institucional, la capacidad de gestión y el manejo transparente de las finanzas públicas de los gobiernos a nivel local y regional, con miras a dotarlos de una mejor y más eficiente infraestructura y servicios básicos y públicos, favoreciendo la participación de la sociedad civil, que les permita contribuir a combatir la pobreza, la exclusión y promover la competitividad económica.

33. Consideramos que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen uno de los instrumentos para difundir el conocimiento entre la población y permitir el acce-

so a los beneficios del proceso de globalización. Estas tecnologías deben ser consideradas como elementos primordiales en las políticas de desarrollo y democratización en nuestros países.

34. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar a partir de una perspectiva de largo plazo y con una estrategia conjunta para lograr la mejora sustantiva del entorno económico internacional, que facilite la participación de todas las naciones en el sistema económico y financiero mundial. Estos procesos deben promover una participación más justa, equitativa, democrática y solidaria de nuestras naciones en el proceso de toma de decisiones en el sistema político, financiero, económico, comercial y social internacional. En ese contexto acordamos participar activamente en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Financiamiento del Desarrollo, que tendrá lugar en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002.

35. Observamos con preocupación la persistencia de políticas o prácticas proteccionistas, especialmente las que contravienen los acuerdos existentes en la Organización Mundial del Comercio, la desaceleración económica a escala mundial, la caída en términos globales de los flujos de la ayuda al desarrollo, las dificultades para mantener los flujos financieros y de capitales estables en los países en desarrollo y la continua tendencia a la baja y la volatilidad de los precios de los productos básicos de exportación. Por ello, consideramos urgente promover que el sistema económico y financiero internacional sea más equitativo y justo y que, entre otros objetivos, asegure una adecuada liquidez de las economías pequeñas durante las crisis financieras internacionales.

36. Saludamos los progresos logrados en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, celebrada en Doha, Qatar; y realizaremos los mayores esfuerzos para que la nueva ronda incorpore la dimensión del desarrollo, y concluya de manera exitosa en materias de importancia como son, inter alia, agricultura, servicios, la solución de controversias, trato especial y diferenciado, y medidas de aplicación, con el objetivo de avanzar hacia un sistema multilateral consistente con nuestro compromiso de lograr el desarrollo sostenible y un comercio justo, transparente y equitativo.

37. Conscientes que la carga de la deuda externa constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social y el fortalecimiento democrático para muchos países de la Comunidad Iberoamericana, apoyamos las negociaciones tendientes a lograr un tratamiento más flexible a fin que, a través de una solución efectiva, justa y duradera se logre un alivio al problema de la carga de la deuda. Asimismo, invocamos la conveniencia de acelerar, ampliar y flexibilizar el acceso a los beneficios de la Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, en beneficio de programas sociales y de desarrollo económico que aseguren el crecimiento económico y un mejor nivel de vida de los sectores más necesitados. En los casos que corresponda, nos proponemos trabajar con los países interesados, en la conversión de la deuda externa por proyectos de desarrollo como una de las vías de solución de los problemas que genera el sobreendeudamiento, en línea con las directrices adoptadas en los foros multilaterales.

38. Reafirmamos nuestra voluntad de incrementar significativamente la cooperación entre nuestros países, en asuntos vinculados al medio ambiente, a fin de alcanzar, mediante soluciones conjuntas, el desarrollo sostenible. Asimismo, resaltamos la importancia de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, a celebrarse en Johannesburgo, en 2002, en la que se deberá evaluar el progreso realizado en el cumplimiento de los compromisos contraídos por la Comunidad Internacional en la Agenda 21 y demás documentos adoptados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992; identificar los obstáculos que todavía dificultan su pleno cumplimiento y ratificar el más firme compromiso con el desarrollo sostenible para beneficio de las generaciones presentes y futuras. En ese sentido, impulsamos los trabajos en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y, en particular, la adopción e implementación por todos los países del Protocolo de Kyoto.

39. Expresamos nuestra determinación de generar las mejores condiciones de seguridad pública en beneficio de nuestros pueblos. En tal sentido, nos comprometemos a una mayor cooperación para concertar acciones a fin de reducir la actividad delictiva, especialmente en sus raíces sociales adoptando políticas preventivas basadas en el principio de la responsabilidad social ciudadana y la lucha contra la pobreza.

40. Reiteramos nuestra profunda preocupación por el tráfico ilícito de armas pequeñas y

ligeras en todos sus aspectos. En ese contexto, contribuiremos a la implementación del Plan de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas, aprobado en Nueva York, en julio de 2001. De igual manera resaltamos el aporte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones Explosivos y otros materiales relacionados.

41. Resaltamos los esfuerzos realizados en nuestros países para el fomento de la confianza y la seguridad, la cooperación entre las autoridades pertinentes, así como las iniciativas de algunos países latinoamericanos para homologar y reducir los gastos de defensa. En ese contexto, destacamos la importancia de la iniciativa del Presidente Alejandro Toledo para promover la disminución de los gastos de defensa en América Latina y canalizar mayores recursos en la lucha contra la pobreza.

42. Reiteramos nuestro apoyo al desarme nuclear general y completo bajo control internacional eficaz, y a la eliminación de las armas químicas y biológicas, de acuerdo con las normas del Derecho Internacional. Igualmente, destacamos el compromiso de nuestros países con los objetivos de la no proliferación de armas de destrucción en masa y la adopción de un programa de desarme para su total eliminación. En ese sentido, resaltamos la trascendencia del Tratado de Tlatelolco y sus protocolos adicionales y la necesidad de cumplir plenamente con sus obligaciones.

43. Tomando en cuenta el efecto devastador de las minas antipersonal sobre la población civil, destacamos la importancia de la celebración de la III Conferencia de los Estados parte de la Convención de Ottawa, que se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, en el mes de septiembre del presente año. Asimismo, reafirmamos nuestra expectativa de encontrar soluciones tendientes a eliminar esta problemática, aliviar la situación de las víctimas y facilitar su reinserción en la vida socioeconómica de sus países. En este sentido, hacemos un llamado a los Estados que cuentan con los recursos y tecnología necesaria a que continúen brindando su asistencia.

44. Expresamos nuestra preocupación por el tránsito de desechos radioactivos por las rutas cercanas a las costas o a las vías navegables de los países iberoamericanos, por los eventuales efectos nocivos que ello representa para la salud de las poblaciones ribereñas y para la integridad de los ecosistemas marinos en virtud de la naturaleza intrínsecamente peligrosa de esa carga. En ese sentido subrayamos la importancia del cumplimiento de los estándares de seguridad fijados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Asimismo hacemos un llamamiento a que se incorporen normas para la información oportuna y efectiva sobre rutas para este transporte, recuperación inmediata y mecanismos efectivos de responsabilidad en este campo.

45. Subrayamos también la importancia de la aplicación efectiva de la normativa internacional vigente para el tránsito de desechos peligrosos, en particular por las rutas cercanas a las costas o por vías navegables de Iberoamérica, así como a su desarrollo y perfeccionamiento, con el objeto de completar el actual ordenamiento internacional.

46. Afirmamos nuestro compromiso de perfeccionar el régimen internacional que regula la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y expresamos nuestra preocupación por la caída programada de desechos provenientes del espacio en océanos y territorios.

47. Nuestra comunidad constituye un importante foro de convergencia política, de cooperación solidaria y de diálogo cultural, basado en valores compartidos y con capacidad de interlocución internacional, lo que nos anima a establecer un fructífero diálogo con otras comunidades similares, como la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth) y la Organización Internacional de la Francofonía.

48. Comprometemos los esfuerzos de toda la Comunidad Iberoamericana en los trabajos preparatorios de la II Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea, que se celebrará en Madrid, España, en 2002, que constituirá una ocasión privilegiada para dar seguimiento a los compromisos asumidos en la I Cumbre celebrada en Río de Janeiro, al igual que ayudará a consolidar la asociación estratégica birregional, el diálogo político, las relaciones comerciales, financieras y la cooperación.

Cooperación Iberoamericana

49. Reafirmamos el papel central de la cooperación, como instrumento que contribuye a reforzar el sentimiento de identidad iberoamericana para lograr el fortalecimiento de la democracia, la consolidación del desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos y el fomento de nuestras culturas.

50. Destacamos que la cooperación en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas, basada en los principios de corresponsabilidad y horizontalidad, se ha convertido en un instrumento eficaz para promover una mayor vinculación entre nuestras sociedades.

51. Renovamos nuestro total apoyo a la importante gestión que realizan los puntos focales nacionales de cooperación y los instamos a continuar con sus labores de coordinación y evaluación para el fortalecimiento de la cooperación en el marco de las Cumbres Iberoamericanas.

52. Recibimos con satisfacción el documento "Balance y Perspectivas de la Cooperación Iberoamericana 1991 - 2001", realizado por la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), en cumplimiento del Mandato de la X Cumbre Iberoamericana celebrada en Panamá. Dicho documento constituye un marco referencial para fortalecer la cooperación en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas, en esta nueva etapa. Reconocemos los esfuerzos de la SECIB en su gestión, reiterando nuestra decisión de continuar otorgando el respaldo y los recursos para su fortalecimiento y consolidación.

53. Apreciamos los esfuerzos desarrollados por la cooperación de las Cumbres Iberoamericanas para articular a los diversos actores con las iniciativas que la sociedad civil y otros organismos realizan en este ámbito. En tal sentido, consideramos necesario que la SECIB realice un estudio tendiente a explorar nuevos mecanismos y procedimientos que asegure un permanente dinamismo al Sistema de Cooperación Iberoamericano.

54. Continuamos respaldando el proceso de reconversión y reestructuración técnica y económica del Programa de Televisión Educativa Iberoamericana, que permitirá la incorporación de nuevas tecnologías y contenidos interactivos.

55. Adoptamos con beneplácito la Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia, que contribuirá a orientar la formulación de políticas y la eventual puesta en marcha de iniciativas de cooperación que las beneficie.

56. Asumimos el compromiso de apoyar el actual proceso del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena), para su relanzamiento, basado en la readecuación de los mecanismos de gestión institucional y de las aportaciones financieras, a fin de garantizar su efectividad y sostenibilidad. Se establece para ello un período transitorio hasta la XII Cumbre Iberoamericana, en el cual se deberá completar la reestructuración institucional y determinar las modalidades de contribución de cada país.

57. Destacamos los logros de la cooperación en el ámbito de las industrias culturales, especialmente en la producción cinematográfica. Constatados los positivos resultados alcanzados por el Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA), acordamos su continuidad y apoyamos su proceso de vinculación a la SECIB, así como la incorporación de las nuevas tecnologías para el desarrollo audiovisual a través de la iniciativa CIBERMEDIA.

58. Teniendo en cuenta que el Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP) y el Programa Iberoamericano de Cooperación para la Modernización de Administradores de la Educación (IBERMADE), alcanzaron los objetivos para los cuales fueron creados, aprobamos las recomendaciones de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación de darlos por terminados.

59. Aprobamos la incorporación de la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP) como programa de Cooperación en el marco del Convenio de Bariloche.

60. Respaldamos los contenidos de las declaraciones, resultados y decisiones de las Reuniones Ministeriales celebradas en el marco de la XI Cumbre Iberoamericana. Con el objetivo de apoyar en materia de cooperación, y cuando así se le requiera, la SECIB prestará soporte técnico y dará seguimiento a los acuerdos que se adopten en este tipo de reuniones, informando oportunamente al respecto a los Responsables de Cooperación Iberoamericana.

61. Instruimos a los Responsables de Cooperación Iberoamericana para que con el apoyo

de la SECIB brinden atención especial a la valoración de los Programas de Cooperación Horizontal entre los países iberoamericanos y de cada uno de ellos, con el objetivo de optimizar sus resultados, considerando entre otros el intercambio de información y la coordinación entre las partes interesadas y los diversos agentes, con vista inclusive a identificar todas las posibles sinergias

62. Constatamos el cumplimiento de los mandatos emanados de la X Cumbre (Panamá, 2000). En ese contexto:

- En seguimiento del Foro de Reflexión sobre Propiedad Intelectual en el nuevo entorno digital que convocó la SECIB, le encomendamos continuar propiciando el diálogo de expertos sobre el tema.
- Reiteramos nuestro apoyo al Portal Educativo Iberoamericano, en el marco de la iniciativa CIBERAMERICA, e instamos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y a la SECIB para coordinar y dirigir su diseño efectivo, construcción, puesta en marcha y operación, con los aportes de los países miembros y sobre las premisas del beneficio integral de la Comunidad Educativa Iberoamericana.
- Recibimos con beneplácito el estudio sobre posibilidades y perspectivas de colaboración en el marco de la educación superior, que servirá de base para futuras iniciativas de cooperación interuniversitaria iberoamericana.

63. Reconocemos y valoramos los aportes realizados por los diferentes organismos internacionales en el desarrollo de actividades de cooperación iberoamericana.

CONVOCATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Acordamos celebrar la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos en la República Dominicana, en 2002.

Expresamos nuestro agradecimiento al Excelentísimo señor Alejandro Toledo Manrique, Presidente Constitucional de la República del Perú, así como al pueblo peruano por la cálida y amable hospitalidad que hemos recibido en la ciudad de Lima.

Lima, 24 de noviembre de 2001.

XII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE BÁVARO

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintiún países iberoamericanos, reunidos en la XII Cumbre Iberoamericana, los días 15 y 16 de noviembre del 2002, en el Municipio de Bávaro, República Dominicana, comprometidos con los propósitos de acercamiento de nuestros pueblos, los cuales comparten valores culturales semejantes y un propósito común de fortalecer el Estado de Derecho y la democracia y de estrechar los lazos de cooperación en la búsqueda del desarrollo sostenible y la equidad social así como una mayor y más eficaz participación en un mundo globalizado, hemos acordado la siguiente Declaración:

2. Reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el respeto a la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados, el principio de no intervención, el no uso o amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto a la integridad territorial, la solución pacífica de las controversias y la protección y promoción de todos los derechos humanos. Reiteramos nuestro compromiso con la promoción, consolidación y preservación de la democracia y el derecho de cada pueblo a decidir libremente su sistema político y al reconocimiento de su identidad cultural.

3. En el común propósito de fortalecer el sistema democrático y así asegurar la gobernabilidad democrática, reconocemos la necesidad de promover y continuar apoyando acciones que consoliden una cultura democrática y el Estado de Derecho, que se sustentan en la libertad, la paz, la tolerancia y la participación social y ciudadana y la justicia social. Al mismo tiempo destacamos la importancia de aquellas instituciones que aseguran la transparencia y eficacia en el ejercicio de la acción gubernamental, de los partidos políticos, las agrupaciones y otras entidades representativas de la sociedad civil, así como de una más activa participación ciudadana en las cuestiones de la vida pública.

4. Reafirmamos la vigencia y la importancia del multilateralismo y el regionalismo abierto como el contexto más apropiado para abordar la agenda iberoamericana de diálogo y cooperación sobre todos los temas de interés común.

5. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, conscientes de la necesidad de mejorar los mecanismos y la institucionalización de las Cumbres para que la sociedad iberoamericana profundice más y mejor sus relaciones y aproveche sus potencialidades, proponen al Presidente de la República Federativa de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, para que, una vez concluido su mandato, presida un grupo de trabajo que reflexione sobre las medidas e iniciativas concretas que se pueden poner en marcha, de acuerdo con los siguientes términos de referencia:

- Formar un grupo de colaboradores de su elección que, bajo su coordinación, inicie la citada reflexión.

- Presentar sus conclusiones en la XIII Cumbre Iberoamericana que se celebrara en Bolivia el año 2003.

Este proceso de reflexión deberá perseguir dos objetivos:

1. Conseguir una mayor cohesión interna en el seno de la Comunidad Iberoamericana.

2. Conseguir que la Comunidad Iberoamericana tenga como conjunto una mayor presencia en el ámbito internacional.

Los aspectos concretos objeto de la reflexión encomendada pueden ser, entre otros los siguientes:

a) Una mayor institucionalización del Sistema de Conferencias. Considerar la posibilidad de elevar el rango de la SECIB para la creación de una Secretaría Permanente Iberoamericana

b) Estudio de los mecanismos y procedimiento necesarios para que la cooperación iberoamericana sea más efectiva, evitando la rigidez del actual sistema.

c) Estudio de las peticiones de vinculación a las Cumbres Iberoamericanas de los países que las han manifestado.

6. Reiteramos nuestro enérgico rechazo a la aplicación unilateral de leyes o medidas extraterritoriales, contrarias al derecho internacional, la libertad de los mercados y del comercio mundial. Exhortamos así una vez más al gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton, en conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de Naciones Unidas.

7. Manifestamos nuestra satisfacción por la entrada en vigor del Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional para investigar y sancionar los crímenes de genocidio de lesa humanidad y de guerra, los cuales afectan gravemente a la comunidad internacional. Por ello, congratulamos a los Estados que son parte de dicho Estatuto y enfatizamos la importancia de su ratificación y adhesión universal.

8. Renovamos nuestro compromiso de combatir, con una visión integral, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones dondequiera que se produzca y por quienquiera que lo cometa, de no prestar ayuda ni refugio a los autores, promotores o participantes en actividades terroristas. Igualmente, lo combatiremos fortaleciendo las legislaciones nacionales para evitar la impunidad, y reforzar la cooperación internacional en todos los ámbitos para prevenir, combatir y sancionar este tipo de actos, que atentan contra la vida, la paz, la estabilidad democrática y el desarrollo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto al Derecho Internacional, incluidos los derechos humanos y las normas de Derecho Humanitario.

9. Reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, desde un enfoque integral y equilibrado y sobre la base de los principios de la responsabilidad compartida y la cooperación. En este sentido, destacamos nuestra voluntad de continuar con los esfuerzos desplegados para combatir la producción, el tráfico, la distribución de todas las drogas ilícitas, incluida la marihuana, así como el lavado de activos, para prevenir su consumo y para fomentar el desarrollo alternativo, cuya sostenibilidad hace necesaria una mayor apertura de los mercados a los productos de sustitución. Igualmente, renovamos nuestra voluntad de combatir la problemática de las drogas sintéticas ilícitas.

10. Ratificamos nuestro compromiso de prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, mediante el fortalecimiento de la cooperación mundial y regional en la materia, y en concordancia con las recomendaciones del "Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras".

11. Tomando en cuenta el efecto devastador de las minas antipersonales sobre la población y el impacto socio-económico en las zonas minadas, destacamos la importancia de la próxima celebración de la IV Conferencia de los Estados partes de la Convención de Ottawa. Asimismo, reafirmamos nuestras expectativas de encontrar soluciones tendientes a eliminar esta problemática, a fin de aliviar la situación de las víctimas, facilitando su plena reincorporación a la sociedad y mejorar la situación socio-económica en las zonas minadas. En este sentido, exhortamos a los Estados que cuentan con los recursos necesarios y la tecnología adecuada a que brinden o continúen brindando su asistencia.

12. Nos comprometemos a trabajar conjuntamente para la aplicación del Programa de Acción de la "Conferencia Mundial Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras Formas conexas de Intolerancia", aprobado en Durban, 2001.

13. Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción. Tomando en cuenta las decisiones adoptadas en la "VIII Conferencia Internacional Anticorrupción" celebrada en Lima en 1997 y en la Declaración

de Margarita de la VII Cumbre Iberoamericana celebrada en 1997, fortaleceremos los programas de lucha contra la corrupción y estableceremos mecanismos de evaluación que permitan medir los avances realizados en este campo. Así mismo, impulsaremos 'activamente el proceso de la negociación del Proyecto "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", con el propósito de celebrar la conferencia política de alto nivel para la firma de la Convención.

14. Nos comprometemos a dar seguimiento al Programa de Trabajo de Doha a fin de lograr una mayor liberalización del comercio, incluyendo lo relativo a la aplicación de un trato especial y diferenciado, para favorecer la integración de los países en desarrollo a la economía mundial. Para ello exhortamos a los países miembros de la OMC, a cumplir el Programa de Trabajo de Doha, contribuyendo así a una economía mundial competitiva, abierta, libre de monopolios, esquemas proteccionistas y prácticas distorsivas del comercio que favorezca la plena inserción de los países en desarrollo y las pequeñas economías en el sistema mundial del comercio, en un marco de cumplimiento de los compromisos asumidos en la IV Conferencia Ministerial de la OMC.

15. En este contexto, también reiteramos nuestra voluntad de dar cumplimiento a los compromisos contraídos en la "Conferencia Internacional sobre Financiamiento al Desarrollo", celebrada en Monterrey, en la que se reconoció la importancia de que mejore y sea previsible el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo, incluidos los países sin litoral marítimo, a todos los mercados. Asimismo, en lo que se refiere a la movilización de los recursos internacionales e internos hacia programas y proyectos que favorezcan la reducción de la pobreza y el incremento de la cooperación para el desarrollo.

16. Propugnamos una solución efectiva, justa y duradera al problema de la deuda externa que afecta a muchas economías iberoamericanas. Subrayamos la necesidad de profundizar los esfuerzos internacionales para que los países con problemas en el cumplimiento del servicio de la deuda recuperen en el más corto tiempo posible su solvencia económica y su capacidad para acceder a la necesaria financiación en los mercados financieros internacionales. En ese sentido, reiteramos la importancia de las negociaciones e iniciativas multilaterales para aliviar este problema. Al mismo tiempo, consideramos que la apertura de los mercados o mejoras de acceso a los mismos, permiten a las economías endeudadas mantener sus exportaciones como fuente de ingresos. Exhortamos a las principales instituciones financieras tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, conjuntamente con los Gobiernos, intensificar las tareas de prevención y resolución de las crisis financieras prlas que atraviesan determinadas economías iberoamericanas, y evaluar con los países afectados, fórmulas para aliviar cargas insostenibles de la deuda, teniendo en cuenta las realidades y necesidades de cada país.

17. Con miras a la elevación del nivel de vida de la población y la reducción de la pobreza de los sectores más vulnerables, enfatizamos la necesidad de impulsar políticas de generación de empleos productivos que fortalezcan las capacidades laborales de nuestra población, la competitividad de nuestras economías y la apertura de mercados nacionales e internacionales.

18. Resaltamos los resultados de la II Cumbre UE-ALC que tuvo lugar en Madrid, el pasado mes de mayo y que sin duda suponen un impulso sustancial para la consolidación de la asociación estratégica establecida en la I Cumbre, que tuvo lugar en Río de Janeiro. Comprometemos una vez más, nuestra voluntad decidida de participar activamente en la preparación de la III Cumbre que tendrá lugar en México en el 2004.

19. Reiteramos los compromisos contraídos en la Cumbre de Bariloche, reconociendo la educación como un factor fundamental de desarrollo, equidad social y fortalecimiento de una sociedad democrática. En ese sentido, entendemos que se hace imperativo aumentar los niveles de inversión en el sector educativo, al igual que los programas de cooperación orientados a apoyar estrategias de elevación de la calidad en materia educativa, de la igualdad de oportunidades, de la formación ciudadana, y de la capacidad y competitividad laborales de los pueblos iberoamericanos.

20. Acordamos dar continuidad a nuestros esfuerzos, a fin de que en el 2015, tal y como nos comprometimos en la Cumbre del Milenio, toda Iberoamérica tenga acceso a la educación temprana y primaria gratuita y obligatoria, con el claro propósito de elevar el nivel de vida de nuestros pueblos.

21. Nos proponemos alcanzar una mejor y más eficaz integración económica de nuestros países en el proceso de la globalización, por ello asumimos como una tarea prioritaria la reducción de las asimetrías presentes en el sistema económico global. En este contexto, destacamos los progresos alcanzados en el ámbito de la integración regional y nos comprometemos a desarrollar todos los esfuerzos necesarios para intensificar los procesos en curso.

22. Reconocemos que el mantenimiento de la cooperación internacional técnica y financiera es esencial para los países de renta y desarrollo intermedios como complemento de sus esfuerzos en el fortalecimiento institucional del sistema democrático y en la lucha contra la pobreza. Por ello, instamos a la Comunidad Internacional, particularmente a los países donantes y a las instituciones financieras internacionales, a tener en cuenta para la definición de sus programas de ayuda, no solo los indicadores macroeconómicos nacionales y sus variaciones, sino fundamentalmente los indicadores locales de desarrollo humano y social, para que la Ayuda Oficial al Desarrollo pueda orientarse con transparencia, eficiencia y eficacia a la erradicación de la pobreza por parte de los países receptores en aquellos casos donde se requiera.

23. Reconocemos la importancia económica y social del sector agropecuario para garantizar la alimentación y el bienestar de la población. Por ello, y sin prejuzgar su resultado, reafirmamos nuestro compromiso asumido en Doha en celebrar negociaciones globales encaminadas a lograr mejoras sustanciales en el acceso a los mercados, reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su remoción progresiva y a reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsiones en el comercio.

24. Asignamos particular importancia a los programas de manejo y protección de los recursos naturales, en especial al plan de acción Iberoamericano para la protección y el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, a las cuencas hidrográficas, tratamientos de residuos que alcancen la más amplia cobertura en la región, a la producción agropecuaria, a la reforestación y la conservación de suelos y agua, para el fortalecimiento de una actividad agrícola, pecuaria y forestal sostenible y competitiva, y posibilitar una planificación de normalización de la calidad del agua para distintos usos y de la gestión integral de residuos para toda la comunidad iberoamericana.

25. A fin de continuar mejorando la calidad de vida de los pobladores de las áreas rurales, apoyaremos programas específicos en ámbitos fundamentales de la actividad agropecuaria tales como: el mercado de trabajo, la infraestructura vial y productiva, la asistencia técnica, el acceso al crédito, al agua y la energía, la educación, la salud y la vivienda.

26. Consideramos necesario mantener un equilibrio entre la intensificación de la producción agropecuaria y el manejo de la sostenibilidad de los recursos naturales, y la reducción de la vulnerabilidad de las economías de las familias que trabajan en el campo. Reconocemos la transferencia tecnológica y la cooperación técnico-científica como herramientas adecuadas para lograr este equilibrio. Por ello, apoyaremos programas de investigación para el desarrollo del sector agropecuario y su articulación a nivel local, nacional, regional y global. Exhortamos a los organismos financieros regionales e internacionales a destinar mayores recursos para el financiamiento de dichos programas.

27. Valoramos los resultados obtenidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y reafirmamos nuestra convicción de que resulta imprescindible hacer todos los esfuerzos para adoptar y aplicar de forma expedita y balanceada el "Plan de Implementación de la Agenda 21" y avanzar en la consecución del desarrollo económico y social, y en la protección del medio ambiente, como pilares interdependientes del desarrollo sostenible. Reiteramos que la erradicación de la pobreza, la modificación de los patrones no sostenibles de producción y consumo, así como la protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son requerimientos esenciales para el desarrollo sostenible.

28. De igual manera, reconocemos la importancia de tomar medidas eficaces para elevar la calidad de vida y preservar el medio ambiente de manera sostenible, a través de alianzas estratégicas entre los diferentes actores de la sociedad, conforme lo establecido en la Agenda 21 y las metas contenidas en la Declaración del Milenio. Así mismo, valoramos los esfuerzos desplegados por los países de montaña para alcanzar el desarrollo sostenible, mediante procesos productivos que permitan generar mayores beneficios económicos y ambientales a las poblaciones de esas regiones, promoviendo particularmente el turismo sostenible.

29. Valoramos el compromiso alcanzado en la Cumbre de Johannesburgo de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o no puedan costearlo y el porcentaje de personas sin acceso a un saneamiento básico.

30. Reiteramos nuestra creciente preocupación por el continuo deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente a nivel global y exhortamos a cumplir los compromisos multilaterales asumidos, teniendo en cuenta, en particular, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, destacando los Principios de Río, la Agenda 21 y el "Plan de Implementación de Johannesburgo". Reconocemos asimismo, la importancia de la decisión de la Cumbre de Johannesburgo de convocar a una negociación, en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica, de un régimen internacional para preservar, promover y resguardar en forma justa y equitativa los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Abogamos por la ratificación de los tratados internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, lo que permitiría su entrada en vigor en el 2003.

31. Convenimos en la importancia de la preservación del medio ambiente, lo que supone que las necesidades básicas de la humanidad, las demandas de crecimiento económico y el progreso tecnológico, sean armónicos con la naturaleza y aseguren a las generaciones futuras un entorno adecuado para la estabilidad del planeta.

32. Reconocemos la necesidad del apoyo de nuestros gobiernos a la articulación de las redes de mercado a nivel nacional y la promoción de las exportaciones de los productos agropecuarios. También reconocemos como tareas prioritarias para un esquema sostenible de desarrollo agropecuario la regularización de la titulación de la propiedad agrícola y el fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria.

33. Reconocemos que el turismo representa un recurso esencial para el desarrollo económico, social y cultural de las economías de la comunidad iberoamericana debido a su capacidad comprobada en la creación de empleos, generación de divisas, aprovechamiento racional de recursos no renovables, contribución a la promoción de la paz y la cultura a escala mundial, así como el impulso del desarrollo regional y del conocimiento mutuo entre nuestros pueblos.

34. De igual manera, propugnamos por un desarrollo turístico apoyado en la sostenibilidad ecológica compatible con los procesos que aseguren la diversidad y la estabilidad de los recursos biológicos. Reconocemos que las áreas protegidas constituyen uno de los fundamentos principales para el desarrollo del turismo sostenible, en particular del ecoturismo, para lo cual es indispensable respetar el principio de conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales que ella proporciona, así como la integridad del territorio de las mismas.

35. Firmemente convencidos de que el transporte aéreo es un sector estratégico para el desarrollo y la integración de nuestras naciones, que en la actualidad se ve enfrentado a una profunda crisis, constatamos con satisfacción que, en cumplimiento del mandato dado en la XI Cumbre Iberoamericana realizada en Lima, se ha establecido un Foro de los Ministros de Transporte y se han efectuado varios encuentros técnicos con el objeto de generar las condiciones de competitividad que hagan sustentable el desarrollo del sector en la región. Instamos a los señores Ministros y a los demás estamentos involucrados en este proceso, para que continúen realizando con intensidad dichos trabajos, a fin de lograr la materialización de políticas públicas eficientes y el perfeccionamiento de los marcos institucionales y jurídicos requeridos para asegurar la generación de empleo y las condiciones de competitividad necesarias para el desarrollo del transporte aéreo.

36. Reiteramos lo expresado en anteriores Cumbres Iberoamericanas acerca de nuestra preocupación por los riesgos que implica el transporte de materiales radioactivos y desechos peligrosos por rutas cercanas a las costas de los países miembros, debido a la naturaleza intrínsecamente peligrosa de su carga. En ese sentido subrayamos la importancia del cumplimiento de los estándares de seguridad fijados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OEIA), la Organización Marítima internacional (OMI), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Asimismo, hacemos un llamado a que se incorporen normas para la información oportuna y efectiva

sobre rutas para este transporte, recuperación inmediata y mecanismos efectivos de responsabilidad en este campo. Igualmente, ratificamos nuestro compromiso de trabajar para fortalecer el ordenamiento jurídico internacional vigente en materia de seguridad para este tipo de transporte.

37. Reconocemos que una de las principales características de la mundialización es el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones que propician una mayor difusión de los conocimientos, por lo que se impone desarrollar planes de cooperación a fin de que nuestros pueblos estén en mejores condiciones de aprovechar las oportunidades que aquellas ofrecen, y a su vez enfrentar exitosamente el desafío que plantea la actual tendencia hacia la homogeneización cultural. En defensa de nuestra identidad cultural subrayamos la importancia del acceso a las nuevas tecnologías de comunicaciones e información y el desarrollo de programas específicos que permitan disminuir la brecha tecnológica entre los países.

38. Acogemos con beneplácito la convocatoria de las Naciones Unidas para la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información a realizarse en dos etapas: Ginebra 2003 y Túnez 2005. Consideramos que la misma brindará una oportunidad única para que todos los actores claves de la comunidad mundial conformen una visión común sobre la utilización de las tecnologías de información en beneficio del desarrollo y alcancen una mejor comprensión de esta revolución tecnológica y sus repercusiones sociales, culturales, y económicas. Entre los principales desafíos a ser abordados se identifican la necesidad de colmar la brecha digital, la libre circulación y el acceso equitativo a la información y al conocimiento, la ampliación de la participación de nuestros países en un sistema de administración de la red informática internacional que sea transparente y democrático, así como la conveniencia de lograr un consenso sobre normas éticas y principios que permitan el desarrollo de una verdadera sociedad de la información.

39. Valoramos positivamente el aporte de las migraciones para las economías y sociedades de origen y destino, así como el esfuerzo integrador de los países receptores de inmigrantes. Reiteramos el compromiso de nuestros Estados de respetar los derechos de los migrantes, ofreciendo un trato justo e igualitario basado en las leyes nacionales e internacionales y en el respeto pleno de todos los derechos humanos que les asisten. Generaremos acciones que definan programas de cooperación entre los Estados de origen y destino que establezcan canales legales y ordenados de los procesos migratorios, al tiempo que nos comprometemos a continuar combatiendo el tráfico de personas, particularmente de niños, niñas y mujeres así como la trata de seres humanos que, vinculada a aquel, supone su posterior explotación.

40. Reconocemos la importancia de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, particularmente las que viven en condiciones vulnerables, tales como las de las zonas urbanas marginales y rurales de nuestros países. Reiteramos nuestro compromiso de erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, de garantizar sus derechos en condiciones de igualdad y equidad, y promover una mayor participación en la vida política. Asimismo, intensificaremos nuestros esfuerzos para incrementar las oportunidades de educación, salud, seguridad social, empleo y acceso al crédito, contribuyendo de esta forma a su desarrollo para el progreso de la sociedad.

41. Nos comprometemos a fortalecer los programas destinados a la protección de la infancia y de la adolescencia que promuevan la educación y los valores recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Reiteramos nuestra determinación de erradicar toda forma de trabajo infantil

42. Reiteramos nuestra preocupación por la gran amenaza que representa la pandemia del VIH/Sida para el desarrollo económico y social de nuestros países y exhortamos a la comunidad internacional a cumplir con lo establecido en la Declaración de Compromiso acordada en ocasión de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (junio de 2001), así como a extremar los esfuerzos para garantizar el más alto nivel posible de salud a todos los afectados, a contribuir con recursos nuevos y adicionales, y a aplicar programas integrados de investigación, prevención, tratamiento y apoyo, sobre todo en los países más afectados. En igual sentido, reiteramos la necesidad de incrementar

la cooperación internacional y los esfuerzos para garantizar la disponibilidad de los medicamentos a precios accesibles, de conformidad con la declaración de Doha sobre propiedad intelectual y derecho a la salud.

43. Resaltamos la importancia de fortalecer las medidas de prevención, mitigación y reducción de desastres de origen natural y tecnológico, mediante la incorporación de la gestión de riesgos en las estrategias, planes y proyectos destinados al desarrollo de las naciones, poniendo especial énfasis en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de nuestras comunidades. Asimismo, nos comprometemos a fortalecer las instituciones especializadas en la gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias y desastres y a promover el perfeccionamiento de sus mecanismos de coordinación a nivel iberoamericano.

44. Reconocemos la importancia de que los programas de desarrollo turístico en zonas arqueológicas y de población indígena se realicen con una planificación estratégica, acorde con las necesidades de cada comunidad y con las características y la legislación nacional de cada país. Asimismo, dichos programas deberán tomar en consideración la protección de la naturaleza, de las culturas locales e indígenas, de sus construcciones y monumentos, así como de sus prácticas culturales tradicionales, velando por la conservación y desarrollo del incalculable patrimonio cultural de la región iberoamericana. Conscientes de su diversidad y riqueza, promoveremos en colaboración con las comunidades indígenas, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los agentes interesados en el desarrollo del turismo, la ejecución de proyectos turísticos sostenible de beneficio compartido con las comunidades locales, que garanticen la protección de sus recursos naturales, sociales y económicos y el mejoramiento de su calidad de vida.

45. Reconocemos la evolución que han tenido los siguientes temas considerados en la XI Cumbre Iberoamericana de Lima:

La II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002) aprobó por unanimidad una Declaración Política y un Plan Internacional de Acción para incorporar el envejecimiento en las estrategias de desarrollo y lucha contra la pobreza, lo que interpretamos como un decidido avance frente a los desafíos que plantea el envejecimiento de la población, especialmente de los países menos industrializados.

La Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Cinco Años después (Roma, 2002), asumió la iniciativa de una alianza internacional contra el hambre, que refleja la necesidad de que todos los países participen en el alivio y solución del hambre en el mundo, reafirmando así la vigencia de los objetivos planteados en la Cumbre de 1996, particularmente el de reducir a la mitad el número de personas hambrientas en el mundo hasta el año 2015.

COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

46. Reafirmamos el papel de la cooperación como instrumento de solidaridad y vínculo político, económico, social y cultural que contribuye a fortalecer el sentimiento de identidad y pertenencia a la comunidad de Iberoamérica. La cooperación iberoamericana propicia y coadyuva al desarrollo de las relaciones entre nuestros pueblos y constituye un mecanismo efectivo que impulsa acciones tendientes al logro del desarrollo sostenible, la protección del ambiente, la superación de la pobreza crítica, la promoción y el respeto de los derechos humanos y los valores democráticos.

47. La flexibilidad del sistema de cooperación iberoamericana facilita la apertura a nuevas áreas temáticas, a nuevas modalidades de cooperación, a diversos agentes públicos y privados, así como también la sinergia con otras iniciativas de cooperación internacional, por la vía del intercambio del conocimiento, experiencias y mejores prácticas. En este contexto, nos complace el avance de los diversos proyectos y programas que se detallan en el anexo 1.

48. Reiteramos nuestro reconocimiento a la labor de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana -SECIB- cuya constitución como organismo internacional concluyó el 2 de mayo del 2002, y confirmamos nuestro respaldo para que continúe cumpliendo los mandatos que emanan de esta Cumbre.

49. Consideramos necesario realizar un amplio y profundo análisis sobre la cooperación iberoamericana a la luz del actual contexto internacional. En este sentido, encomendamos a los Responsables de Cooperación, con el apoyo de la SECIB, preparar los estudios correspondientes.

50. Reconocemos el trabajo participativo realizado por el Fondo para el Desarrollo de los

Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena) cuyo Consejo Directivo, en su XVIII sesión, ha aprobado su plan de reestructuración y relanzamiento, de acuerdo al mandato establecido en la XI Cumbre Iberoamericana. Asimismo, valoramos el esfuerzo de aquellos países que han efectuado contribuciones financieras y aportaciones de otro carácter. Por ello, reafirmamos nuestra voluntad de seguir apoyando el proceso de consolidación del Fondo Indígena y convocamos a los organismos de cooperación bilateral y multilateral a continuar respaldándolo.

51. Valoramos la importancia de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) en el contexto de la cooperación internacional. Complementariamente a la asistencia oficial al desarrollo (AOD), la CTPD constituye un instrumento efectivo a ser profundizado y renovado permanentemente, por medio de esquemas triangulares con terceros países u organizaciones internacionales.

52. Instruimos a la SECIB a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de buscar recursos adicionales para el financiamiento de la cooperación iberoamericana, involucrando a la sociedad civil, incluyendo al sector privado.

53. Reconocemos el importante papel de los Puntos Focales Nacionales en lo que se refiere a todo el contexto de la cooperación iberoamericana y recomendamos que se adopten, cuando sea el caso, las providencias necesarias para fortalecerlos institucionalmente.

54. Manifestamos nuestra satisfacción por los logros alcanzados por el Programa de Desarrollo Audiovisual en apoyo a la construcción del espacio visual iberoamericano y afirmamos nuestra intención de culminar en la XIII Cumbre Iberoamericana el proceso de vinculación de IBERMEDIA a la SECIB.

55. Conscientes de la importancia de la coordinación de la ayuda en caso de desastres naturales, aprobamos el proyecto de Aplicación en Red para Casos de Emergencia (ARCE) como programa de cooperación iberoamericana.

56. Conscientes de los retos que la sociedad de la información plantea a nuestros pueblos y en cumplimiento del mandato de la XI Cumbre Iberoamericana de propiciar iniciativas de cooperación que conduzcan a la conformación de una comunidad virtual iberoamericana, valoramos los avances realizados por la iniciativa CIBERAMERICA y encomendamos a la SECIB su seguimiento, con vistas a la integración como programa de cooperación iberoamericana.

Recibimos con beneplácito la invitación hecha por el Gobierno de Bolivia y acordamos realizar la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en la República de Bolivia en el año 2003.

Aceptamos complacidos la invitación del Presidente de la República de Costa Rica, Doctor Abel Pacheco de la Espriella, para realizar en ese país, en el año 2004, la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento al Presidente Hipólito Mejía y al pueblo de la República Dominicana por la hospitalidad y amabilidad que hemos recibido en ocasión de la XII Cumbre Iberoamericana de Bávaro.

XIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

“La inclusión social, motor del desarrollo de la Comunidad Iberoamericana”.

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos, reunidos en la XIII Cumbre Iberoamericana en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, reiteramos nuestro propósito de seguir fortaleciendo la Comunidad Iberoamericana de Naciones como foro de diálogo, de cooperación y de concertación política, profundizando los vínculos históricos y culturales que nos unen, admitiendo, al mismo tiempo, los rasgos propios de cada una de nuestras múltiples identidades que nos permiten reconocernos como una unidad en la diversidad.

2. Reconocemos que la lucha contra la pobreza es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de nuestros Estados y de la Comunidad Internacional. Declaramos que la superación de la pobreza requiere de la aplicación de políticas integrales definidas y desarrolladas por el Estado con la participación de todos los sectores de la sociedad, siendo el crecimiento económico una condición necesaria pero no suficiente para promover una mejor calidad de vida, superar la pobreza y eliminar la exclusión social.

3. Reafirmamos nuestra voluntad de reforzar las políticas y estrategias orientadas a luchar contra la pobreza y las causas que la originan, que hagan posible establecer condiciones de mayor inclusión social y expresamos nuestro convencimiento de que el mayor ejercicio de los derechos ciudadanos, la promoción de la equidad y la justicia social y la plena participación en la toma de decisiones sobre todos los asuntos de la vida nacional serán factores determinantes para el desarrollo de nuestras sociedades y para el afianzamiento de la gobernabilidad y la estabilidad democráticas.

4. Reafirmamos nuestra adhesión a los propósitos y principios del Derecho Internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el respeto a la soberanía y la igualdad jurídica de los Estados, el principio de no intervención, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto a la integridad territorial, la solución pacífica de las controversias y la protección y promoción de todos los derechos humanos para hacer frente a los problemas de la agenda internacional en un mundo globalizado. Nos manifestamos por un eficaz fortalecimiento del multilateralismo y del papel de la Organización de Naciones Unidas, como foro en el que deben resolverse las controversias internacionales, salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo económico y social en el mundo.

5. Reafirmamos que el Consejo de Seguridad es el órgano con la responsabilidad primordial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nos pronunciamos a favor de una amplia reforma de dicho órgano a fin de que opere de manera democrática, eficaz y transparente. Asimismo, apoyamos una amplia reforma del Sistema de Naciones Unidas que incluya una Asamblea General y una Secretaría General fortalecidas en sus funciones.

6. Reiteramos nuestro enérgico rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional, la libertad de mercado, navegación y comercio mundial y, por ello, exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a la aplicación de la Ley Helms-Burton.

7. Subrayamos la importancia del establecimiento de la Corte Penal Internacional como órgano dedicado a investigar, juzgar y sancionar los crímenes de genocidio, de lesa humanidad y de guerra, que afectan a toda la comunidad internacional. Destacamos la elección de distinguidos juristas iberoamericanos para integrar esta Corte, como jueces y fiscal, y subrayamos la importancia de la adhesión y ratificación universal del Estatuto de Roma.

8. Reconocemos que la democracia, la paz, la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible son conceptos estrechamente vinculados que se refuerzan mutuamente. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso con la consolidación de la democracia y el mantenimiento del Estado de Derecho, la protección y promoción de los derechos humanos, el reconocimiento y respeto a la propia identidad y al ejercicio de la diversidad cultural, así como el derecho de cada Estado a construir libremente sin injerencia extranjera, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus instituciones.

9. Subrayamos, asimismo, la importancia de instrumentar medidas orientadas a la superación de las condiciones socioeconómicas de pobreza y exclusión, campos fértiles para la desestabilización social y política.

10. Reafirmamos nuestra convicción de que constituyen elementos esenciales de la democracia, la independencia y equilibrio de poderes, la adecuada representación de mayorías y minorías, la libertad de expresión, asociación y reunión, el pleno acceso a la información, la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad.

11. Reiteramos nuestro empeño en el fortalecimiento institucional del Estado, en lograr administraciones públicas más eficaces y transparentes y en promover los instrumentos necesarios para una mayor participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones. Los Estados Iberoamericanos fortalecerán en sus agendas gubernamentales las políticas de reforma de la Administración Pública. En este marco, expresamos nuestro especial compromiso para avanzar en la profesionalización de la Función Pública, acorde con los principios y orientaciones adoptadas en la “Carta Iberoamericana de la Función Pública”, aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, celebrada el 26 y 27 de junio de 2003 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

12. Reafirmamos nuestra voluntad de combatir la corrupción en los sectores público y privado y la impunidad, que constituyen una de las mayores amenazas a la gobernabilidad democrática. Reiteramos la importancia de la cooperación internacional incluyendo, en su caso, los procedimientos de extradición, en la efectiva lucha contra la corrupción respetando los procedimientos jurídicos de cada país. El acceso a la información en poder del Estado promueve la transparencia y constituye un elemento esencial para la lucha contra la corrupción y es condición indispensable para la participación ciudadana y el pleno goce de los derechos humanos.

13. Expresamos nuestro firme compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al derecho internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos, y el derecho internacional humanitario. Estamos decididos a reforzar nuestras legislaciones nacionales y fortalecer la cooperación internacional para prevenir, reprimir, combatir y sancionar todo acto terrorista, dondequiera que se produzca y por quien quiera que lo cometa, a no prestar ayuda ni refugio a los autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con las resoluciones relevantes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Apoyamos los trabajos del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad para combatir este flagelo, que representa una seria amenaza a la paz, la estabilidad democrática y el desarrollo de los pueblos.

14. Reafirmamos nuestro permanente compromiso de fortalecer la lucha contra el problema mundial de las drogas y sus delitos relacionados, desde un enfoque integral y equilibrado, que establezca una cooperación internacional fundada en los principios de la soberanía de los estados y la responsabilidad común y compartida. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso de seguir cooperando en la lucha contra las diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional.

15. Destacamos el positivo impacto social de los programas de desarrollo de cultivos alternativos en las comunidades rurales. Reconocemos la importancia de programas, eficaces y soli-

darios, de sustitución de cultivos ilícitos, para favorecer la inclusión social de los grupos más desfavorecidos del campo y los trabajadores rurales e indígenas, e instamos a la comunidad internacional a intensificar su apoyo a estos programas y a propiciar el acceso a los mercados internacionales de los productos de exportación resultantes de estos programas.

16. La situación de la economía mundial, la disminución del financiamiento para el desarrollo y de la cooperación multilateral afectan significativamente a nuestras sociedades. El problema se agrava por la volatilidad de los flujos financieros y de los capitales, el descenso de los precios de los productos básicos de exportación y la persistencia de barreras comerciales y medidas no arancelarias que dificultan las exportaciones, incluido el efecto de aquellas prácticas que, como los subsidios, distorsionan el comercio. Sobre este último asunto expresaron al mismo tiempo, su aprecio por el tratamiento constructivo del tema en las negociaciones entre América Latina y la Unión Europea. Los problemas señalados tienen un impacto muy negativo sobre las balanzas de pagos, ya muy afectadas por las grandes oscilaciones de los precios de los productos básicos de exportación.

17. Reiteramos la importancia del acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a todos los mercados. Confiamos en que el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Conferencia de Monterrey por los países donantes lleve a que la Ayuda Oficial al Desarrollo acelere el crecimiento recuperado en los dos últimos años y contribuya de ese modo a asegurar una adecuada transferencia de recursos financieros hacia las regiones menos favorecidas del mundo incluidos los países de ingresos medios con altos niveles de pobreza y hacia programas y proyectos que favorezcan la reducción de la pobreza.

18. Ratificamos el deber de resolver, de manera efectiva, justa y duradera, el problema de la deuda externa que afecta a los países de la región, teniendo en consideración que los planes de ajuste económico preserven los principios de equidad y justicia social así como la lucha contra la pobreza, el hambre y la desocupación. A los efectos de aliviar el peso de la deuda a través de las negociaciones e iniciativas multilaterales, instamos al Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo a que intensifiquen los mecanismos de prevención y resolución de las crisis financieras por las que atraviesan determinadas economías latinoamericanas, evaluando, en cada caso y con los países afectados, fórmulas para aliviar cargas insostenibles de la deuda, preservando los principios de responsabilidad mutua, de equidad, de combate a la exclusión y, en especial, promoviendo el fortalecimiento de la gobernabilidad de las democracias.

19. Las demandas sociales insatisfechas de nuestras poblaciones constituyen una amenaza a la gobernabilidad democrática. En ese contexto, recomendamos continuar con la búsqueda de mecanismos financieros innovadores destinados a afianzar dicha gobernabilidad y contribuir a la superación de la pobreza.

20. Acogemos con interés la iniciativa para la creación de un Fondo Humanitario Internacional, como mecanismo de financiación que permita acceder a fondos especiales que contribuyan a mitigar los efectos de la pobreza en los países en desarrollo.

21. Reconocemos el impacto positivo que tienen sobre la superación de la pobreza en nuestros países los avances de orden institucional que han significado una mayor participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, el mayor acceso de la población a la justicia y la lucha contra la corrupción. Sin embargo, reconocemos que las reformas económicas estructurales llevadas a cabo con tanto sacrificio por nuestros pueblos y por nuestros gobiernos en muchos casos no han producido resultados suficientes sobre la disminución de las desigualdades y de la exclusión social, e incluso en algunos casos, han significado un retroceso o profundización de estos fenómenos.

22. Somos conscientes de que la exclusión social es un problema de carácter estructural con profundas raíces históricas, económicas y culturales cuya superación demanda una profunda transformación de nuestras sociedades, afectadas por la desigualdad en la distribución de la riqueza. Reconocemos la urgente necesidad de aplicar políticas públicas dirigidas a disminuir la pobreza e incrementar el grado de participación ciudadana de todos los sectores excluidos de la población en el diseño de las políticas sociales, la toma de decisiones y el control y la fiscalización sobre los recursos financieros destinados a dar cumplimiento a estas políticas, de manera que sean ellos los actores de su propio y pleno desarrollo. Así podremos propiciar su acceso a la tierra, a las fuentes de trabajo, a una mejor calidad de vida, a la educación, la salud, la vivienda y otros servicios básicos.

23. Tenemos la certeza de que la pobreza no se resuelve con planes asistenciales. Aún cuando éstos constituyan un paliativo obligado hasta la efectiva solución del problema, debe evitarse que cristalice una sociedad dividida entre quienes tienen trabajo y quienes son asistidos. Por ello, nos proponemos impulsar todas las acciones necesarias para disminuir las elevadas tasas de desocupación que castigan a nuestras sociedades, generando condiciones propicias para el desarrollo de los negocios y la inversión productiva y mediante programas de capacitación y de generación de empleo que permitan insertar a los desempleados, en las actividades productivas. Asimismo, reafirmamos nuestra convicción de que el trabajo decente tal como es concebido por la OIT, es el instrumento más efectivo de promoción de las condiciones de vida de nuestros pueblos y de su participación en los frutos del progreso material y humano.

24. Ratificamos el compromiso de seguir avanzando con las políticas solidarias de desarrollo sostenible que permitan alcanzar de forma planificada y equitativa las metas de erradicación de la extrema pobreza, dotación de servicios básicos para toda la población, mejoramiento de la calidad de vida, protección del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales y la modificación de los patrones no sostenibles de producción y consumo. Exhortamos por ello a los países desarrollados, a los organismos de cooperación y a las instituciones financieras multilaterales a reforzar la ayuda dirigida a programas y proyectos de desarrollo que cumplan con esas políticas.

25. Admitimos, por otra parte, que la crisis económica que afecta a la mayoría de los países iberoamericanos y la desigualdad en la distribución de los recursos y de los ingresos están produciendo un considerable deterioro y vulnerabilidad de la seguridad alimentaria de grandes sectores de nuestra población, especialmente en las zonas rurales, lo que tiene grandes repercusiones sobre el desarrollo humano y sostenible de la región. Por ello, consideramos necesario crear instrumentos enfocados a favorecer, entre otras medidas, la concesión de créditos y fortalecer los programas de capacitación y asistencia técnica que permitan a los más afectados formular estrategias integradas y participativas de producción agrícola para su autoabastecimiento, a fin de garantizar un desarrollo rural integral.

26. Reiteramos que la agricultura y la relación armónica entre lo rural y lo urbano son primordiales para el desarrollo integral de nuestros países. Nos comprometemos a incrementar las oportunidades para mejorar las condiciones y las capacidades humanas, sociales e institucionales de vida en el medio rural, promoviendo las inversiones y creando una institucionalidad favorable para el mejoramiento sostenible de la agricultura, el fomento de la agroindustria y su contribución al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria.

27. Asimismo, nos proponemos seguir adoptando medidas de emergencia para asistir a las familias e individuos cuyos ingresos per cápita sean inferiores al de la línea de pobreza y garantizarles la seguridad alimentaria. En ese sentido, registramos con interés la creación de un Fondo Mundial Contra el Hambre. Este fondo que se inserta en el contexto de la cooperación Sur - Sur, ya cuenta con donaciones de empresas privadas y contribuciones de países patrocinadores y podría beneficiarse de una dimensión Norte - Sur mediante el apoyo político y donaciones financieras de los países desarrollados.

28. Reconocemos el papel fundamental que la microempresa tiene para el desarrollo de nuestros países, ya que genera riqueza y empleo, facilita la descentralización económica y permite la incorporación de amplios sectores de la población a las economías nacionales. Reconocemos también el papel que las cooperativas y asociaciones comunitarias tienen para el desarrollo de una economía solidaria con vocación social, porque contribuyen a generar empleo productivo, promueven una mayor integración social, así como la plena participación de todos los sectores de la población en el proceso productivo nacional, en particular de las mujeres, los jóvenes, y las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Por ello, nos comprometemos a fomentar la concesión de microcréditos que favorezcan su más amplio desarrollo, teniendo en cuenta la equidad de géneros.

29. Asumimos el compromiso de continuar avanzando en la formulación y ejecución de políticas regionales para el desarrollo de una infraestructura de integración física regional, por la importancia que ésta tiene para disminuir los índices de pobreza y exclusión social y para aumentar el grado de participación y de articulación de las poblaciones originarias.

Consideramos necesario asimismo que en esta política regional se dé prioridad a las necesidades y problemas específicos de los países en desarrollo sin litoral marítimo de la región y a las zonas interiores de los países de tránsito. Valoramos la importancia estratégica regional que representa para nuestros países el transporte aéreo y tomamos nota de la puesta en marcha del Comité Regional de Competitividad en el Transporte Aéreo.

30. Reconocemos la necesidad de generar un programa regional de vivienda de interés social y asentamientos humanos, orientado a los sectores sociales más pobres, con el propósito de contribuir en forma sustantiva a los esfuerzos que los gobiernos vienen desarrollando por medio de los programas nacionales de combate a la pobreza, contribuir al crecimiento económico de los países a través de las relaciones intersectoriales de la actividad de la construcción, generar fuentes de ingreso y empleo para las familias pobres, propiciar una mayor gobernabilidad en los países y, contribuir a la superación de las condiciones críticas medioambientales presentes en los asentamientos humanos y con ello promover el desarrollo sostenible del hábitat regional.

31. Somos conscientes de la importancia de la educación como factor de inclusión social para la erradicación de la pobreza, el logro del desarrollo sostenible y la construcción de sociedades prósperas y democráticas. Reiteramos nuestro compromiso para alcanzar las metas educativas establecidas en la Declaración de Bariloche en 1995, y para impulsar un Movimiento en favor de la Educación. Asimismo, acordamos que el día 2 de octubre sea adoptado en nuestros países como el día iberoamericano de la Educación.

32. Destacamos la posibilidad de llevar adelante estudios técnicos, diálogos y negociaciones conjuntas ante organismos internacionales con el objeto de explorar la viabilidad y puesta en marcha de estrategias, iniciativas e instrumentos de conversión de la deuda externa por inversión en educación, ciencia y tecnología, según sea del interés de los Estados, con el doble objetivo de reducir y aliviar el nivel de endeudamiento de nuestros países y a la vez aumentar la inversión genuina en dichos sectores críticos para el desarrollo.

33. Afirmamos que la cultura contribuye al desarrollo humano sostenible como elemento de cohesión social, basado en una perspectiva integral de la persona, que toma en cuenta la pluralidad de sus necesidades y aspiraciones. Reconocemos la riqueza de nuestra diversidad cultural como un valor fundamental de la Comunidad Iberoamericana y destacamos la conveniencia de fomentar, plena y libremente, políticas públicas integrales y transversales que fomenten la producción de bienes y servicios culturales como fuentes de valor agregado. Este último aspecto, también deberá considerarse en las negociaciones comerciales internacionales actuales y futuras.

34. La defensa de los derechos y de la identidad propia de las culturas originarias de América, afro descendientes y de otras procedencias, como parte fundamental de nuestras sociedades, debe ser una prioridad permanente para nuestros gobiernos, porque contribuyen de forma determinante al desarrollo e identidad de toda la comunidad iberoamericana. Su plena integración en la vida nacional, basada en el ejercicio de sus culturas y sus derechos ciudadanos, es un objetivo común que sólo podrá ser alcanzado a partir del desarrollo de la interculturalidad.

35. En el convencimiento del valor de la cultura para contribuir en la búsqueda de la equidad social, proclamamos el año 2005 como el año Iberoamericano de la Lectura, y proponemos aunar esfuerzos del sector público y del privado para llevar a buen término el Plan Iberoamericano de Lectura aprobado por la VII Conferencia Iberoamericana de Cultura.

36. La salud constituye un derecho humano fundamental para el desarrollo sostenible. El rescate de la atención primaria de salud, el objetivo de salud para todos y con todos, el cumplimiento de los objetivos y metas de desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de las capacidades de gestión local en salud deben convertirse en ejes estratégicos fundamentales para incrementar la protección social y lograr el acceso universal a la salud. En este sentido, es importante incrementar la inversión pública en salud y aprovechar los esfuerzos cooperativos entre países en el marco de las iniciativas regionales y subregionales de integración, así como, movilizar el apoyo de la comunidad y la cooperación internacionales

37. Declaramos que es necesario que todos nuestros países amplíen el acceso equitativo, universal y permanente a los sistemas de salud y de seguridad social y de dirigir nuestra acción hacia los sectores excluidos, con el propósito de disminuir los índices de mortalidad

infantil y materna, prevenir la difusión de enfermedades infecto-contagiosas como el SIDA y a asegurar la atención primaria integral de salud de toda la población y el acceso a los medicamentos esenciales, respetando y promoviendo las costumbres y valores propios inherentes a cada cultura.

38. Por otra parte, ratificamos nuestro rechazo a todas las formas de discriminación racial, social, religiosa, de género o de orientación sexual, de discapacidad, u otras formas de discriminación. Consideramos relevante promover el papel fundamental de los instrumentos internacionales y regionales de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona, así como la cooperación de todos los países en este ámbito.

39. Con la finalidad de promover un mayor entendimiento y concientización respecto de los temas relativos a las personas con discapacidad y movilizar apoyo a favor de su dignidad, derechos, bienestar y de su participación plena e igualdad de oportunidades, así como fortalecer las instituciones y políticas que los beneficien, proclamamos el año 2004 como Año Iberoamericano de las Personas con Discapacidad.

40. Reconocemos las contribuciones económicas y culturales de los migrantes a las sociedades de destino y a sus comunidades de origen. Ratificamos el compromiso de establecer una mayor coordinación y cooperación en torno al tema de las migraciones y destacamos la importancia de la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino para asegurar la plena protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes y sus familias, así como para combatir el tráfico ilícito y la trata de personas que afecta particularmente a niños, niñas y mujeres. Impulsaremos para ello un diálogo integral entre los países de origen, tránsito y destino de los migrantes, que permita la gestión adecuada de los flujos migratorios y la integración social de los migrantes. Reconocemos también la necesidad de fomentar las inversiones productivas que generen fuentes de empleo dignamente remunerado, para crear alternativas a los actuales flujos migratorios y para eliminar el tráfico ilegal de personas. Asimismo impulsaremos mecanismos de cooperación que simplifiquen, reduzcan el costo y aceleren las remesas que envían los migrantes a sus países de origen.

41. Asimismo reiteramos el compromiso para combatir la trata de personas que afecta particularmente a mujeres, niños y niñas, adoptando medidas de prevención y protección de las víctimas, ajustadas a los principios reconocidos internacionalmente de no discriminación y de respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, garantizando además que el retorno sea en la medida de lo posible voluntario y tenga debidamente en cuenta la seguridad y dignidad de la persona, de conformidad con el derecho internacional, en particular la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, así como el principio de no devolución consagrado en ellos.

42. Reconocemos que la mujer desempeña un papel fundamental en los procesos de transformación social y es factor determinante para el desarrollo económico de nuestros pueblos; y constatamos que aún persisten en nuestras sociedades diversas formas de discriminación, de exclusión y de violencia contra ella. Nos comprometemos a emprender, apoyar e impulsar en las políticas nacionales los planes de equidad de género e igualdad de oportunidades y los de prevención de violencia contra la mujer, que garanticen el desarrollo de sus potencialidades y su participación igualitaria en todas las actividades de la vida pública y privada y en la toma de decisiones en todos los ámbitos y niveles.

43. En Iberoamérica, los niños, niñas y adolescentes conforman la mayor parte de la población. Muchos de ellos nacen en condiciones de pobreza y de exclusión, lo que disminuye sus capacidades personales y compromete el futuro de nuestras sociedades. Reconocemos la deuda que nuestros Estados tienen con los jóvenes y nos comprometemos a seguir buscando soluciones que aseguren su plena inserción social y laboral y su participación en la toma de decisiones sobre todos los asuntos que les conciernan. Ratificamos por ello nuestro decidido apoyo a las actividades desarrolladas en la búsqueda de estos objetivos por la Organización Iberoamericana de Juventud. Nos comprometemos a seguir desarrollando políticas públicas sostenibles que permitan cumplir los objetivos y metas acordadas por los países iberoamericanos, especialmente a favor de la niñez indígena y afro descendiente, con criterios de equidad e inclusión social, implementando un sistema de asistencia técnica horizontal para la región y procurando que la cooperación internacional incremente su apoyo, en cumplimiento del compromiso internacional de destinar el 0.7% del PIB de los países desarrollados como ayuda oficial al desarrollo.

44. Concordamos en que la revolución informática y tecnológica abre mayores posibilidades de participación social, económica y política. Las tecnologías de la información son herramientas indispensables para la promoción del desarrollo económico y social de nuestros países. Es importante evitar que la sociedad de la información genere nuevas formas de exclusión. La reducción de la brecha digital, el desarrollo de la infraestructura para la conectividad y el acceso universal deben ser objetivos fundamentales de las políticas de construcción de la sociedad de la información. Consideramos que la administración de Internet debe realizarse a través de una gestión amplia, transparente, participativa y democrática en la que intervengan los gobiernos, los organismos internacionales, la empresa privada y la sociedad civil. Consideramos que junto con maximizar las ventajas que se derivan de estas innovaciones tecnológicas es necesario también evitar nuevas formas de exclusión y discriminación tecnológicas, desarrollando proyectos de cooperación en materia de tecnologías de información. Nos proponemos trabajar por estos objetivos y por la promoción de la diversidad cultural y lingüística en la próxima Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

45. Asimismo somos conscientes de que la protección de datos personales es un derecho fundamental de las personas y destacamos la importancia de las iniciativas regulatorias iberoamericanas para proteger la privacidad de los ciudadanos contenidas en la Declaración de La Antigua por la que se crea la Red Iberoamericana de Protección de Datos, abierta a todos los países de nuestra Comunidad.

Cooperación Iberoamericana

1. Reafirmamos que la cooperación, tal como lo estipula el Convenio de Bariloche, debe ser uno de los ejes centrales sobre los que se sustenta el proceso permanente de construcción de la Comunidad Iberoamericana como espacio de convergencia y de inclusión política, económica, social y cultural de todos los sectores de nuestras sociedades.

2. Destacamos los progresos en la ratificación del Protocolo de La Habana, por el cual se crea la Secretaría de Cooperación Iberoamericana.

3. Valoramos la importante contribución de los distintos programas de cooperación iberoamericana, que figuran en Anexo, al desarrollo de los países y a la consolidación de la Comunidad Iberoamericana y nos comprometemos a difundir sus alcances y resultados.

4. Ratificamos el mandato encomendado a la SECIB para la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento para los programas y proyectos de cooperación iberoamericana, tanto en el sector privado como en los organismos internacionales.

5. Manifestamos nuestra satisfacción ante el avance alcanzado por la iniciativa CIBERAMERICA para la conformación de una comunidad virtual iberoamericana, por lo que aprobamos su conversión en Programa Cumbre, encomendando a la SECIB el seguimiento y desarrollo de sus aspectos jurídicos y técnicos, así como la inclusión en este portal, entre otros contenidos, de una base de datos de mejores prácticas de cooperación técnica, identificadas de común acuerdo.

6. Reconociendo que la lectura es un instrumento real para la inclusión social y un factor básico para el desarrollo social, cultural y económico de nuestros países, aprobamos con beneplácito que el Plan Iberoamericano de Lectura - ILIMITA sea Programa Cumbre.

7. Destacamos, especialmente, los logros alcanzados por el programa IBERMEDIA durante el presente año y reiteramos nuestro compromiso con la continuidad del mismo, particularmente, con la generación de un marco jurídico adecuado que permita el desarrollo de todas las potencialidades de crecimiento de dicho programa.

8. Considerando lo señalado en la Declaración de Lima, saludamos con beneplácito la incorporación como Proyectos adscritos a la Cumbre Iberoamericana, del Programa de Formación de Altos Dirigentes y Funcionarios Iberoamericanos en Gobierno y Gestión Local de la Unión Iberoamericana de Municipalistas y del Programa Iberoamérica Emprende, destacando la puesta en marcha de esta nueva modalidad de cooperación iberoamericana.

9. Reconocemos el trabajo realizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena) conforme a los mandatos de Lima y Bávaro y saludamos la presentación del Informe Ejecutivo sobre los avances de su Plan de Reestructuración. Reafirmamos nuestra voluntad de seguir apoyando al Fondo Indígena a través de las distintas modalidades de contribución e invitamos a la Cooperación Internacional a continuar respaldándolo.

Acogemos con beneplácito la invitación hecha por el gobierno de Costa Rica y acordamos realizar la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en la República de Costa Rica en el año 2004.

Aceptamos complacidos la invitación del Presidente del Gobierno español D. José María Aznar López, para realizar en ese país, en el año 2005, la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Expresamos nuestra gratitud al Presidente Carlos D. Mesa y al pueblo de Bolivia por la hospitalidad y atenciones recibidas durante la XIII Cumbre Iberoamericana de Santa Cruz de la Sierra.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los quince días del mes de noviembre de 2003.

DÉCIMO CUARTA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintiún países iberoamericanos, reunidos en la XIV Cumbre Iberoamericana, en San José, Costa Rica, los días 19 y 20 de noviembre del año 2004, comprometidos con los principios y valores que identifican a la comunidad iberoamericana, hemos acordado la siguiente Declaración:

1.- Renovamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo el mecanismo de la Cumbre Iberoamericana, como foro de concertación política y de cooperación económica y social, a través del diálogo y la solidaridad. En ese contexto:

a) Nos congratulamos por la creación de la Secretaría General Iberoamericana, mediante el Convenio de Santa Cruz de la Sierra;

b) Aprobamos el Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana;

c) Seguiremos promoviendo ante nuestras instancias nacionales competentes el procedimiento de ratificación del Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana con el objeto de lograr su más pronta entrada en vigor;

d) Saludamos la aplicación provisional del Convenio de Santa Cruz de la Sierra por parte de aquellos países que así lo decidan, de acuerdo con sus legislaciones nacionales.

e) Habiendo examinado la cuestión de la designación del Secretario General Iberoamericano, los Jefes de Estado y de Gobierno facultamos a nuestros respectivos Ministros de Relaciones Exteriores para que en la Reunión Plenaria de Ministros de Relaciones Exteriores a realizarse durante el primer semestre del año 2005, en Portugal, siguiendo las instrucciones que les hemos impartido y actuando en nuestra representación, procedan, por consenso, a la designación del Secretario General Iberoamericano.

Asimismo, solicitamos a los Ministros de Relaciones Exteriores que en dicha reunión, previas las consultas pertinentes, procedan de igual forma a la designación del Secretario Adjunto y el Secretario para la Cooperación.

f) Encomendamos al Secretario General, que se designe, otorgar prioridad en sus trabajos a todas aquellas cuestiones pendientes de definición, particularmente las relativas a las propuestas de Reglamento de Personal y de Reglamento Financiero a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría General Iberoamericana, cuando entre en vigor el Convenio de Santa Cruz de la Sierra.

2.- Tomamos nota con satisfacción de las Declaraciones y de los resultados de las Reuniones Sectoriales Iberoamericanas, previas a la Cumbre de San José, y valoramos la contribución de todas ellas al fortalecimiento de los espacios iberoamericanos de diálogo y cooperación.

Asimismo, reconocemos la contribución de otras reuniones de asociaciones profesionales iberoamericanas, congresos y seminarios.

3.- Desde nuestra perspectiva del mundo, sobre la base de nuestra historia común, acervo cultural e inspirados por los principios y valores que conforman nuestra identidad, reiteramos que solamente el tratamiento multilateral efectivo de los problemas y desafíos globales que enfrentamos nos permitirá formular y ejecutar una agenda para la promoción de la paz, la democracia y el desarrollo con inclusión social.

4.- Reiteramos nuestra adhesión al Derecho Internacional, a los propósitos y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el respeto a la soberanía y la igualdad

jurídica de los Estados, el principio de no intervención, la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto a la integridad territorial, la solución pacífica de las controversias y la protección y promoción de todos los derechos humanos.

5.- Nos comprometemos a fortalecer el multilateralismo a través de una reforma amplia e integral de las Naciones Unidas, buscando la eficiencia, transparencia, representatividad y democratización mediante el perfeccionamiento y actualización del sistema de la ONU que otorgue a sus distintos órganos, sus agencias y organizaciones, la capacidad para cumplir con el papel que les corresponde en la prevención de amenazas, la salvaguarda de la paz y la seguridad internacionales y la promoción de la cooperación para el desarrollo económico y social.

6.- En ese marco, reafirmamos también nuestra determinación de contribuir decididamente a la plena consecución de las metas aprobadas en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo y otras conferencias en la esfera económica y social, convocadas por las Naciones Unidas, así como al logro de un sistema multilateral de comercio con mayor equidad y al éxito de la Agenda de Desarrollo de Doha.

7.- Manifestamos nuestro respaldo a la “Declaración de Nueva York sobre la Acción contra el Hambre y la Pobreza”, en la cual, se reitera nuestra convicción de luchar contra la pobreza y la injusticia social en el mundo, mediante nuevas iniciativas que hagan del desarrollo económico y social una de las altas prioridades nacionales e internacionales.

8.- Reiteramos nuestro enérgico rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, y exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que pongan fin a su aplicación.

Educación para Progresar

9.- Acogemos con interés la Declaración adoptada por la XIV Conferencia Iberoamericana de Educación, realizada en San José, Costa Rica, los días 28 y 29 de octubre del año 2004 y expresamos la determinación de realizar todos los esfuerzos necesarios para destinar mayores recursos a fin de cumplir los compromisos asumidos y, en ese contexto, deseamos enfatizar los siguientes aspectos:

10.- Ratificamos que la educación es un derecho humano fundamental e inalienable y tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales y es instrumento fundamental para promover el desarrollo y la equidad. Una educación democrática, accesible y de calidad es la base fundamental para lograr un desarrollo sostenible, elevar la productividad, aprovechar el avance científico y tecnológico, reforzar las identidades culturales y consolidar los valores de convivencia democrática, pacífica y solidaria para reducir la pobreza y la brecha social.

11.- Ello exige otorgar a la educación el carácter de política de Estado y requiere de una visión multisectorial que permita ubicarla en el contexto económico, político, social y cultural de cada país, propiciando la tolerancia y el respeto a la diversidad cultural. En consecuencia, reafirmamos la responsabilidad del Estado en la formulación y aplicación de políticas y programas educacionales.

12.- Asimismo, reconocemos que la educación es una responsabilidad de todos, por lo cual, es conveniente continuar los esfuerzos por lograr alianzas entre el Estado, el magisterio y la sociedad civil para consolidar las políticas de Estado que permitan mejorar la calidad de la educación.

13.- Destacamos que la inversión en educación es prioritaria, además de enormemente beneficiosa a medio y largo plazo, y nos comprometemos a hacer esfuerzos para aumentar la inversión social y ampliar el financiamiento de la educación, contemplando la obtención de nuevos recursos y la reorientación de los existentes para garantizar una educación de calidad, accesible, eficiente y socialmente equitativa.

14.- Reiteramos la necesidad de asignar recursos adecuados a la educación para la inclusión productiva y social de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, tales como, indígenas, migrantes y discapacitados y, al mismo tiempo, contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

15.- Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para garantizar la equidad de género en el acceso a, y favorezcan la permanencia en la educación y a formular estrategias multisectoriales para la educación de las mujeres, en particular de las niñas y las jóvenes.

16.- Renovamos nuestro compromiso para lograr las metas educativas establecidas en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de Jomtien de 1990, en la Declaración de Bariloche en 1995 y el Marco de Acción de Dakar adoptado en el Foro Mundial de Educación en el año 2000 y en los Objetivos del Milenio. Reafirmamos los compromisos asumidos por nuestras naciones al suscribir los acuerdos de “ Una educación de calidad para todos” .

17.- De ahí que nos comprometamos a trabajar por una educación básica y secundaria verdaderamente universal, de calidad, accesible y que favorezca la permanencia de las niñas, los niños y adolescentes en la escuela hasta el final del ciclo. Asimismo, buscaremos mecanismos que ofrezcan oportunidades educativas para jóvenes y adultos que, por diversas circunstancias, fueron en algún momento de su vida excluidos del proceso educativo.

18.- Reafirmamos que la inversión eficiente en educación determinará las posibilidades de afrontar con éxito el desempleo que obstaculiza el crecimiento y desarrollo de nuestros países y amenaza con la exclusión social a amplios sectores de la población. La capacitación continuada y todas aquellas iniciativas que ofrezcan una mayor calificación técnica y profesional son un instrumento esencial para la consecución de un empleo decente.

19.- Reconocemos la fundamental importancia de que la inversión en educación superior se oriente a la articulación de los procesos formativos de las universidades, con la formación docente y técnica, apuntando a la profesionalización y dignificación de la función docente, así como al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, de acuerdo con las necesidades del sector productivo y del desarrollo nacional.

20.- Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de las universidades públicas como instituciones que deben promover la excelencia académica para el desarrollo integral de los pueblos de Iberoamérica. En este sentido, reconocemos la importancia de favorecer la creación y consolidación de mecanismos de cooperación que promuevan la movilidad de estudiantes, investigadores docentes y técnicos, la revalidación y reconocimiento de estudios, así como la realización conjunta de programas de investigación e innovación tales como la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe .

21.- Nos comprometemos a potenciar la cooperación iberoamericana en materia de educación y a trabajar conjuntamente para fortalecer las distintas instancias y mecanismos de cooperación internacional, a fin de que ningún país se vea frustrado por la falta de recursos en el empeño por alcanzar las metas de Educación para Todos.

22.- Nos comprometemos a promover en los distintos foros multilaterales, el examen y la adopción de mecanismos financieros innovadores; inclusive, la conversión de un porcentaje de los servicios de la deuda por inversión en los sistemas educativos de nuestros países u otras iniciativas que permitan gestionar recursos financieros que constituyan fondos adicionales al presupuesto en educación.

23.- Estos recursos deben invertirse según las necesidades concretas de nuestros países en programas que fortalezcan sistemas educativos inclusivos, privilegiando la atención a la primera infancia, la población analfabeta o con bajos niveles de escolarización, las personas con discapacidad, así como proyectos que fortalezcan la enseñanza secundaria.

24.- Estos fondos serán objeto de un manejo transparente y de una eficiente administración mediante mecanismos efectivos de control, de prevención y de rendición de cuentas con base en las metas propuestas y los resultados obtenidos.

25.- Reiteramos nuestro apoyo a las actividades del año 2005, declarado Año Iberoamericano de la Lectura, como un instrumento fundamental para el mejoramiento de la calidad en la educación, así como con las acciones previstas en el Plan Iberoamericano de la Lectura ILIMITA.

26.- Subrayamos la importancia que tiene para la Comunidad Iberoamericana la educación para la integración.

Cooperación Iberoamericana

27.- Reconocemos que la cooperación iberoamericana, uno de los ejes centrales de la construcción de nuestra comunidad, se verá fortalecida y consolidada a través del actual proceso de reestructuración institucional de la Conferencia Iberoamericana.

28.- Consideramos que en esta nueva etapa de la cooperación iberoamericana deberá favorecerse la búsqueda de fuentes de financiamiento adicionales para apoyar su ejecución, así como la participación de los diferentes actores de nuestras sociedades, propiciando la efi-

ciencia en la gestión y en la coordinación de la cooperación . Asimismo, se deberán perfeccionar estrategias y mecanismos de articulación institucional de los programas de cooperación.

29.- Subrayamos que, con el objetivo de alcanzar las Metas del Milenio, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es un complemento fundamental de los esfuerzos de nuestros países, en su mayoría de renta media, para lograr una mejor distribución de la riqueza y una mayor cohesión social. En ese sentido, exhortamos a los países desarrollados a que cumplan el compromiso de destinar el 0,7% del Producto Interno Bruto (PIB) a la AOD.

30.- Recalamos que, para incrementar el impacto de la AOD, es necesario que la cooperación técnica internacional sea coordinada y articulada.

31.- Nos comprometemos a elaborar una agenda iberoamericana de lucha contra el hambre y la pobreza extrema, dedicada a la inclusión social de las poblaciones más desfavorecidas de nuestros países.

32.- Reconocemos el aporte al desarrollo económico y social de la región de los programas de cooperación iberoamericana en ejecución, que se detallan en el anexo 1.

33.- Valoramos los esfuerzos de nuestros países para ampliar la cobertura en Iberoamérica de la Red de Portales Educativos. En ese contexto, instamos a las instituciones y organizaciones iberoamericanas pertinentes a adherirse activamente a CIBERAMÉRICA, valiosa herramienta de apoyo a las políticas nacionales, que contribuirá de forma efectiva a disminuir la brecha tecnológica entre nuestras naciones y el resto del mundo y a la universalización en el acceso a las tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación.

34.- Reconocemos el positivo impacto de los programas de cooperación iberoamericana, y valoramos el trabajo realizado por la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) en la coordinación con otras organizaciones. Consideramos que con la puesta en marcha de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) se dará un nuevo impulso para lograr mayor coherencia y articulación en el sistema.

35.- Reafirmamos nuestro compromiso de promover y proteger la diversidad cultural que está en la base de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, para lo cual alentaremos un debate que estimule nuevos mecanismos de cooperación cultural iberoamericana, que fortalezcan las identidades y la riqueza de nuestra diversidad cultural y promueva el diálogo intercultural.

36.- Saludamos con beneplácito la incorporación como proyecto adscrito a la Cumbre Iberoamericana del Programa Virtual Educa, iniciativa que ejemplifica la relevancia de fortalecer la educación a distancia y la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación e información en nuestra región.

37.- Finalmente, los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintiún países iberoamericanos agradecieron la hospitalidad y la amistad expresadas por el Pueblo y el Gobierno de Costa Rica durante el desarrollo de esta Cumbre, y, al mismo tiempo, manifestaron su gratitud al Gobierno de España al ofrecerse como Sede de la XV Cumbre Iberoamericana, la cual se realizará en el año 2005.

Firmada en San José, Costa Rica el día veinte de noviembre del año dos mil cuatro.

XV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

DECLARACIÓN DE SALAMANCA

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones reunidos en su XV Cumbre en Salamanca, España, los días 14 y 15 de octubre de 2005, ratificamos la totalidad del acervo iberoamericano integrado por los valores, principios y acuerdos que hemos aprobado en las anteriores Cumbres. Éstos se sustentan en la plena vigencia y el compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en nuestra adhesión al Derecho Internacional, la profundización de la democracia, el desarrollo, la promoción y protección universal de los derechos humanos, el fortalecimiento del multilateralismo y de las relaciones de cooperación entre todos los pueblos y naciones, y el rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional.

2. Damos la bienvenida a Andorra como nuevo miembro que comparte plenamente la identidad y los criterios de participación del Sistema de Cumbres. Andorra estará representada en las Cumbres por su Jefe de Gobierno.

3. Decidimos poner en marcha la Secretaría General Iberoamericana, como órgano permanente de apoyo para la institucionalización de la Conferencia Iberoamericana, y felicitamos a su primer titular, D. Enrique V. Iglesias. Confiamos en la Secretaría General para impulsar los objetivos establecidos en el Convenio de Santa Cruz de la Sierra encaminados a fortalecer la cooperación iberoamericana, la cohesión interna y la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Apoyamos el Programa de Trabajo de la SEGIB propuesto por el Secretario General, al que se unirán las actuaciones consensuadas que le hemos encomendado en nuestras Reuniones de Trabajo.

4. Reafirmamos el compromiso de la Comunidad Iberoamericana con el Derecho Internacional y con un multilateralismo eficaz, al que queremos contribuir de manera relevante. Nos comprometemos a apoyar activamente una amplia reforma del sistema de Naciones Unidas que, sobre la base de los principios de eficiencia, participación, transparencia, representatividad, igualdad soberana y democratización, potencie su papel en la prevención de amenazas, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la promoción del desarrollo económico y social. En este sentido, manifestamos nuestro reconocimiento a la labor del Secretario General de Naciones Unidas en ocasión del 60 aniversario de la Organización.

5. Tras conversar en video conferencia en la primera sesión de trabajo con los Presidentes de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, expresamos nuestro profundo pesar por las graves pérdidas humanas producidas por el huracán Stan.

Destacamos la respuesta solidaria y nuestra voluntad de reducir la vulnerabilidad y avanzar en la reconstrucción y transformación de Centroamérica.

6. La democracia constituye un factor de cohesión del espacio iberoamericano. Consideramos que es necesario desarrollar una agenda iberoamericana que refuerce la calidad de nuestras democracias y su capacidad de responder a las expectativas de los ciudadanos en términos de protección de sus derechos y satisfacción de sus necesidades socioeconómicas. En este sentido nada es más urgente que lograr un desarrollo sostenible y enfrentar los desafíos de la pobreza y la desigualdad. Se necesita, por tanto, realizar esfuerzos de fortalecimiento institucional, y diseñar e implementar políticas públicas de inclusión social, centradas en la educación y el derecho al trabajo en condiciones de dignidad, y en un contexto de creciente productividad, para todos los ciudadanos, que contribuyan a la

reducción de la mortalidad infantil y la desnutrición crónica, y universalicen el acceso a los servicios de salud.

Para lo anterior, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y después de haber examinado la situación socioeconómica y política de nuestros países, solicitamos a la SEGIB que de seguimiento a los siguientes acuerdos:

- a. respaldar las diversas iniciativas encaminadas a eliminar el hambre y la pobreza;
- b. impulsar en el seno de la comunidad iberoamericana, y en terceros países, los programas de canje de deuda por educación y otras inversiones sociales;
- c. establecer un diálogo permanente en materia de inversiones, expansión de la base empresarial, y acceso al crédito y la asistencia técnica;
- d. concertar acciones para expandir la cooperación internacional, incluyendo a los países de renta media, y eliminar las asimetrías del sistema financiero y comercial internacional, así como el peso de la deuda externa;
- e. apoyar a los países a enfrentar las consecuencias de los cambios en el mercado energético, y en ese contexto celebrar una reunión especializada sobre fuentes de energía renovables;
- f. impulsar programas de cooperación en el campo de la salud que ayuden a combatir las pandemias y enfermedades curables;
- g. dar respaldo a la consolidación de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial para, entre otros aspectos, enfrentar mejor el narcotráfico, la corrupción y la delincuencia transnacional organizada;
- h. preparar un estudio que permita tener en cuenta las diferencias que existen dentro de la comunidad iberoamericana con el fin de aplicar el principio de solidaridad para resolver las asimetrías existentes;
- i. dar seguimiento a la iniciativa del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para el establecimiento de un Fondo Humanitario.

7. Las migraciones, que nos implican a todos ya sea como sociedades emisoras, de tránsito o receptoras, son un fenómeno global, cada vez más intenso, diverso y complejo, que está influyendo en la configuración política, económica, social y cultural de nuestras sociedades. Es, también, un hecho que plantea desafíos en términos del reconocimiento y aceptación de la diversidad, la integración socio-económica, el desarrollo del capital humano y el tratamiento de las remesas para que se conviertan en elementos productivos y de transformación positiva de los países receptores, facilitando así el retorno de los migrantes. En algunos países iberoamericanos parte importante de los grupos involucrados son indígenas y afrodescendientes. El éxito en la gestión de este complejo fenómeno se halla vinculado con nuestra capacidad para diseñar un marco iberoamericano de migraciones basado en la canalización ordenada y la regularización inteligente de los flujos migratorios, la cooperación contra el tráfico y la trata de personas, y, además, en la responsabilidad de cada país por el diseño de las políticas públicas al respecto.

Considerando lo anterior nos comprometemos a:

- a. coordinar políticas comunes para la canalización y el tratamiento ordenado de los flujos migratorios;
- b. desarrollar, con el apoyo de la sociedad civil, un programa de acciones públicas que promuevan el respeto a los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, su integración, y el respeto de los derechos en los países de destino;
- c. promover el valor de la diversidad y el respeto a la dignidad humana, en el marco del Estado de Derecho, como elementos esenciales del trato a los emigrantes, y erradicar cualquier modalidad de discriminación en contra suya;
- d. promover experiencias de desarrollo que vinculen a los inmigrantes y sus familiares con los esfuerzos para potenciar el desarrollo en sus áreas de origen;
- e. desarrollar políticas conjuntas entre países emisores, receptores y de tránsito que favorezcan y faciliten también procesos temporales de migración laboral, con estímulos adecuados de promoción, capacitación y ahorro para su retorno en mejores condiciones.

Para avanzar en esos objetivos, encargamos a la SEGIB la preparación y convocatoria de un Encuentro Iberoamericano sobre Migraciones, que deberá celebrarse antes de la próxima

Cumbre Iberoamericana, y que en coordinación con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), y con el apoyo de las agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas, apoye el proceso de preparación y suscripción de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

8. La diversidad, dimensión y carácter birregional otorgan a la Comunidad Iberoamericana un una gran potencialidad como socio activo en el escenario internacional. Somos conscientes de la necesidad de reforzar nuestros mecanismos de diálogo y concertación para poder materializar ese potencial. Consideramos que la efectiva participación de nuestros países en un multilateralismo activo será una contribución a la seguridad, la paz, el desarrollo y la defensa del Derecho Internacional.

En atención a lo anterior, decidimos que la SEGIB:

a. de seguimiento a la gestión para la incorporación de la Conferencia Iberoamericana a la organización de Naciones Unidas en calidad de organismo observador;

b. examine las posibilidades de cooperación de la Conferencia Iberoamericana con otras organizaciones internacionales que sean relevantes para la proyección y consolidación del espacio iberoamericano fortaleciendo particularmente el trabajo conjunto con los demás organismos iberoamericanos, y que presente propuestas concretas al respecto a las instancias pertinentes de la Conferencia Iberoamericana;

c. gestione la vinculación formal de la Conferencia Iberoamericana a la iniciativa de la Alianza de las Civilizaciones;

d. apoye los procesos de integración regional y subregional, e impulse las negociaciones sobre acuerdos con la Unión Europea;

e. colabore en la preparación de la próxima Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, que se realizará en Viena en 2006;

f. apoye el proceso de acercamiento de posiciones de los países iberoamericanos en las negociaciones comerciales internacionales.

9. Hemos sido informados de los resultados del Foro Parlamentario Iberoamericano que constituyen una aportación valiosa de los representantes de las ciudadanías de Iberoamérica a los trabajos de la Cumbre. Este Foro contribuirá de forma significativa a la consolidación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

10. Tomamos nota de las conclusiones del Encuentro Empresarial y del Encuentro Cívico de dar continuidad a estos foros en el marco de las Cumbres Iberoamericanas y destacamos la convergencia en los enfoques en cuatro ámbitos principales: la institucionalidad garante de la gobernabilidad democrática y de la protección de los derechos humanos; la importancia de las inversiones para el desarrollo y su impulso en un marco de seguridad jurídica, responsabilidad ambiental y social; la necesidad de que la cooperación oficial al desarrollo se vincule a estrategias de reducción de la pobreza y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio recogiendo la realidad de los países de renta media; y la voluntad de que la Comunidad Iberoamericana apoye los procesos de integración regional y subregional y sea un actor relevante en las negociaciones para un sistema mundial de comercio más abierto, justo y equitativo.

Encomendamos al Secretario General Iberoamericano que atienda las recomendaciones de estos foros.

11. Respaldamos las conclusiones de las Reuniones Ministeriales y Sectoriales que integran la Conferencia Iberoamericana que trataron temas de la Administración Pública y Reforma del Estado, Vivienda y Urbanismo, Turismo, Agricultura, Infancia y las demás Reuniones que han ayudado a adoptar las decisiones que se recogen en algunos de los siguientes párrafos.

12. Con el objetivo de ampliar las inversiones que promuevan la inclusión social y de contribuir al alivio de la deuda externa en América Latina, y en el marco de la búsqueda de mecanismos innovadores, nos comprometemos a animar al mayor número de acreedores bilaterales y multilaterales a la utilización del instrumento de conversión de deuda por inversión social y, en especial, en educación.

En esa línea, nos comprometemos a continuar el ejercicio de debate y reflexión conducente a la adopción de un Pacto Iberoamericano por la Educación, en la línea de la Declaración de Toledo, para la promoción de un desarrollo con equidad y justicia social.

13. Nos proponemos avanzar en la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento, orientado a la necesaria transformación de la Educación Superior, y articulado en torno a la investigación, el desarrollo y la innovación, condición necesaria para incrementar la productividad brindando mejor calidad y accesibilidad a los bienes y servicios para nuestros pueblos así como la competitividad internacional de nuestra región. A tal fin, solicitamos a la Secretaría General Iberoamericana que, junto a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), trabajen en la necesaria concertación político-técnica para poner en marcha ese proyecto.

En este espacio se deben incluir acciones de investigación respecto de planes regionales y el intercambio de experiencias en materia de alfabetización para lograr la enseñanza primaria universal. A tal efecto instruimos a la SEGIB a que en base a las experiencias en curso en la región presente a los Estados miembros un Plan Iberoamericano de Alfabetización con el objeto de poder declarar la región iberoamericana “territorio libre de analfabetismo” entre el año 2008 y el 2015.

14. Decidimos elaborar, tomando en cuenta las Bases que figuran en anejo a esta Declaración, y otros aspectos pertinentes de la vida cultural de nuestros países, una Carta Cultural Iberoamericana que, desde la perspectiva de la diversidad de nuestras expresiones culturales, contribuya a la consolidación del espacio iberoamericano y al desarrollo integral del ser humano y la superación de la pobreza.

15. Asimismo, procederemos a la creación de un fondo, financiado con aportaciones voluntarias de los países miembros, que estimule la coproducción y la realización de contenidos televisivos de alta calidad cultural, así como la formación de profesionales.

16. Acordamos promover acciones e iniciativas concretas para la realización universal del derecho a la salud, colocando este objetivo en el centro de la agenda política de nuestros países y de la cooperación iberoamericana. En este sentido decidimos crear redes temáticas iberoamericanas de cooperación en donación y transplantes, en políticas de medicamentos, en la lucha contra el tabaquismo y en enseñanza e investigación en la salud pública.

17. Decidimos iniciar el proceso de elaboración de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social con el objetivo de garantizar los derechos de Seguridad Social de los trabajadores migrantes y sus familias.

18. Se encargó a la Organización Iberoamericana de la Juventud la elaboración de un Plan de Cooperación e Integración de la Juventud para asegurar y promocionar los derechos de los jóvenes y potenciar la integración entre las nuevas generaciones de iberoamericanos.

Celebramos la adopción por diecisiete Estados Miembros de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, la cual debe contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas para la protección de los derechos de los jóvenes.

19. Constatamos la urgente necesidad de adoptar nuevas tecnologías, mayores recursos y nuevos métodos para la gestión integrada de los recursos hídricos, para adaptarnos al cambio climático y para la gestión de residuos. Asimismo reconocemos la importancia que tiene para la región promover el uso sostenible de nuestros recursos naturales, el desarrollo de energías renovables y el papel de los Mecanismos de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto como instrumento de cooperación entre las partes. Expresamos nuestra voluntad de incorporar estos temas en las políticas de desarrollo regionales.

20. Resaltamos las acciones y resultados del Encuentro de Ministros de Transporte e Infraestructuras de Iberoamérica, en particular la coordinación de programas de formación y capacitación existentes en la materia, y los instamos a que sigan cooperando en las importantes cuestiones de infraestructuras y transporte.

21. Destacamos los avances en la coordinación y gestión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes y en la elaboración de un Sistema de Información Estratégica para los Jefes de Gobierno, así como las medidas adoptadas para fortalecer la Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP), resultantes de la IX Reunión de Ministros de la Presidencia y Equivalentes.

22. Destacamos la importancia del Reglamento que regula la composición, competencias y funcionamiento de la Red iberoamericana de Cooperación Judicial, para articular y consolidar un Espacio Iberoamericano de Justicia.

23. Reafirmamos nuestro compromiso de generar las condiciones propicias en torno a la creación de más y mejores empleos. En este sentido, otorgamos al trabajo decente, como derecho humano, un lugar central en la agenda iberoamericana por su importante contribución al desarrollo económico y social y como forma de impulsar una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico, favoreciendo la inclusión social, el respeto de los derechos de los trabajadores y un aumento de los niveles de vida de nuestras poblaciones.

24. Valoramos la posición respecto a la Ayuda Oficial al Desarrollo con los países de renta media recogida en la declaración de la Cumbre de Jefes de Estado de Naciones Unidas y encomendamos a la SEGIB realizar el seguimiento de esta temática, profundizando en la caracterización y tratamiento de los distintos niveles de desarrollo humano, con especial atención a los países más pobres y vulnerables.

25. Estamos comprometidos con el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos de los pueblos indígenas por lo que reiteramos nuestro apoyo al fortalecimiento del Fondo Indígena cuya experiencia, entre otras, será de utilidad para la SEGIB en sus actuaciones de cooperación. La SEGIB integrará la perspectiva indígena y afrodescendiente en sus actuaciones de cooperación e impulsará el enfoque de género como un eje transversal de la cooperación iberoamericana a través de acciones y proyectos en esta dirección.

26. Nos complace dejar constancia de la decisión de Brasil de establecer la lengua española como materia de oferta obligatoria en el currículo escolar de la enseñanza secundaria del país. Esta medida contribuirá de manera muy positiva a la afirmación de los procesos de integración suramericana y latinoamericana, y favorecerá asimismo a la consolidación del espacio iberoamericano. Manifestamos, igualmente, nuestra voluntad de impulsar la difusión de la lengua portuguesa en los países iberoamericanos de lengua española.

27. Agradecemos y aceptamos el ofrecimiento del Gobierno de la República Oriental del Uruguay para realizar en 2006 la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

28. Asimismo agradecemos y aceptamos el ofrecimiento del Gobierno de la República de Chile para realizar en 2007 la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

29. Expresamos nuestro beneplácito por la propuesta de la República Argentina de convertir la ciudad de Buenos Aires en la sede de la Cumbre Iberoamericana del año 2010. En ese año, doblemente simbólico, la ciudad de Buenos Aires y la República Argentina celebrarán los doscientos años del establecimiento a orillas del Plata del primer Gobierno patrio, y las Cumbres llegarán a su vigésima edición, una consonancia que da más sentido al ofrecimiento, que los Estados miembros considerarán en su momento.

30. Agradecemos el ofrecimiento de la ciudad de Cádiz de acoger la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el 2012, coincidiendo con la conmemoración de la aprobación en aquella ciudad de la primera Constitución española en 1812. Los Estados Miembros tomarán una decisión sobre el particular en el momento oportuno y por los procedimientos habituales.

31. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones agradecemos la cálida hospitalidad de España, de su Gobierno, de la ciudad de Salamanca y de su Universidad con motivo de la celebración de esta XV Cumbre. Expresamos nuestros sinceros afectos y felicitación a Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I con ocasión del trigésimo aniversario de su proclamación como Rey de España.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en Salamanca a 15 de octubre de 2005.



Comunica – www.comunica.es

Las actividades de Comunica, análisis, estudios y acciones de comunicación, se enfocan, principalmente, a los países que integran la Comunidad Iberoamericana, de ambos lados del Atlántico.

El equipo de Comunica combina proyectos de estudio e investigación con acciones prácticas: publicaciones, estudios y campañas de imagen, servicios informativos, actos públicos, congresos, seminarios, etc.

Sus líneas de actuación se han ido adaptando a la llegada de las nuevas tecnologías y redes, por lo que diseña, implanta y mantiene portales y sitios en la red.

En sus últimos proyectos Comunica basa su acción en Internet, como una apuesta para alcanzar el máximo de público posible, sacando provecho a la vía más potente para acercarse a un verdadero mundo global.

Trabajando en colaboración con numerosas instituciones, públicas y privadas, europeas, americanas e internacionales, Comunica ha desarrollado numerosos proyectos, varios de los cuales a través de Internet.

Comunica OnLine – www.comunicaonline.net

Servicios de Internet, registro de dominios, alojamiento (hosting), diseño web y elaboración del contenido, desde las más sencillas a las más complejas, con páginas en html, php, asp, flash y comercio online, todo ello con la última tecnología.

Cumbres Iberoamericanas – www.cumbresiberoamericanas.com

Con información, análisis y opiniones de primera línea sobre las Cumbres Iberoamericanas celebradas y sobre los trabajos preparatorios de la décimo sexta, convocada para octubre de 2006 en Uruguay.

Unidad en la diversidad – *www.unidadenladiversidad.com*

Servicio informativo sobre la actualidad del español en todos los países donde es la primera o segunda lengua. Incluye artículos de opinión, análisis, noticias, reseñas de libros y revistas, enlaces, agenda de actos públicos, congresos, seminarios, convocatorias, foros de debate y un banco de datos con el material publicado desde su puesta en red, en 1999.

Mercosur – *www.merco-sur.net*

Servicio informativo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con noticias de actualidad, análisis, opiniones, enlaces y la información sobre los países miembros y los órganos del bloque, así como sus acuerdos y desacuerdos.

Editorial Comunica – *www.comunica.es/editorial*

Nuestra Editorial Comunica publica libros en sus colecciones Utopos, Poliedro y Documentos, en algunos casos con el patrocinio de instituciones públicas y privadas. También diseña y realiza íntegra o parcialmente publicaciones de libros para otras entidades, tanto en gráfica tradicional, como en Internet y discos compactos (CD).

Tlf. (34) 91 859 1604
Fax (34) 91 859 5269
info@comunica.es
www.comunica.es
Real 33, Portal 15
28250 Torreldones
Madrid - España